



PROGRAMA DE GOBIERNO



2024 - 2027

CIUDAD DE MÉXICO

Javier López Casarín
Alcalde

Alfonso Cruz Ocampo
Jefe de la Oficina del Alcalde

Humberto González Díaz
Dirección General de Gobierno

Maritza Ordaz Sánchez
Dirección General de Desarrollo Social

Andrés Pelcastre González
Dirección General de Seguridad Ciudadana

Carlos Alberto Gómez Hernández
Dirección General de Obras
y Desarrollo Urbano

José Carlos Domínguez López
Dirección General de Servicios Urbanos

Juan Carlos Rocha Cruz
Dirección General de Participación
Ciudadana y Zonas Territoriales

Miriam Rosado García
Dirección General Jurídica

Elías Rafful Vadillo
Dirección General
de Administración y Finanzas

Luis Edgardo Palacios Díaz
Dirección General de Coordinación
Política y Enlace Legislativo

Gabriel Adán Benavides Jones
Dirección de la Unidad de Gestión Integral
de Riesgos y Protección Civil

Cinthyia Ortiz Rivera
Dirección Ejecutiva de la Unidad
de Igualdad de Género

Héctor Hernández Llamas
Coordinación de Asesores



PROGRAMA DE GOBIERNO

2024 - 2027

CIUDAD DE MÉXICO

Presentación	12
--------------	----

1. Introducción	14
------------------------	-----------

2. Fundamentación y alineación	16
---------------------------------------	-----------

2.1 Marco Legal	18
2.2 Alineación con agendas locales y globales	20
2.3 Alineación del Programa de Gobierno de la Alcaldía con el Plan Nacional y el Programa de Gobierno de la Ciudad de México	24
2.4 Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y Agendas globales	28

3.	Diagnóstico	36
3.1	Perfil físico y geográfico	36
3.1.1	Localización	36
3.1.2	Hidrografía	37
3.1.3	Orografía y relieve	38
3.1.4	Clima	39
3.1.5	Ecosistemas locales	40
3.2	Dinámica demográfica	41
3.2.1	Bono demográfico	43
3.3	Ocupación y desarrollo desigual	44
3.3.1	Pueblos y barrios originarios	52
3.4	Servicios a la vivienda	53
3.4.1	Agua potable	55
3.4.2	Drenaje	56
3.4.3	Energía eléctrica	58
3.4.4	Equipamiento de las viviendas	58

3.5	Educación	62
3.6	Salud	68
3.6.1	Seguridad social	71
3.6	Economía	72
3.8	Movilidad	76
3.8.1	Desigualdad en la oferta de movilidad	80
3.9	Desarrollo urbano	83
3.10	Medio ambiente	86
3.11	Seguridad pública	90
3.12	Demarcación de altos riesgos	98
3.12.1	Peligros geológicos	98
3.12.2	Peligros de origen hidrometeorológicos	100
3.12.3	Peligros antropogénicos	100
3.12.4	Peligros sanitarios	101
3.12.5	Sociorganizativos	101

4. Prospectiva, Misión, Visión y Objetivos 102

4.1 Prospectiva	102
4.2 Misión	107
4.3 Visión	107
4.4 Objetivos	108

5. Ejes 110

5.1 Comunidades seguras	110
5.1.1 Sistema de Seguridad Ciudadana AO-360	111
5.1.2 Comunidad Resiliente, Gestión de Riesgos y Protección Civil	119
5.1.3 Proyecto estratégico: Creación CAI	122
5.2 Sistema de Cuidados y Bienestar	122
5.2.1 Alianza Obregonense para el Bienestar	123
5.2.2 Sistema de cuidados	125
5.2.3 Sistema Obregonense de Cuidados de Salud	127

5.2.4	Capital humano y talento	130
5.2.5	Arte, cultura y tradición	131
5.2.6.	Semillero de campeones	133
5.2.7	Protección de los derechos de los animales	136
5.3	Servicios públicos de calidad e imagen urbana	138
5.3.1	Plan Ciudadano de Servicios de Calidad	139
5.3.2	Espacio público incluyente	141
5.3.4	Proyectos Estratégicos	143
5.4	Movilidad innovadora y segura	146
5.4.1	Programa de vialidades y cruceros seguros	147
5.4.2	Ordenamiento y agilización del flujo vehicular	149
5.4.3	Proyectos en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México	151
5.4.4	Proyectos estratégicos	154
5.5	Ecosistema urbano: Agua, Bosques y Barrancas	155
5.5.1	Plan de Cosecha de Lluvia	155
5.5.2	Barrancas AO: Restauración de su grandeza	156

5.5.3 A-Oasis: Reforestación	158
5.5.4 Desarrollo sostenible y economía circular	159
5.5.5 Proyectos estratégicos	161
5.6 Fomento económico y creación de empleo	163
5.6.1 Desarrollo económico e innovación	163
5.6.2 Impulso a la economía local y empleo	165
5.6.7 Desarrollo de capacidades: capacitación y certificación	168
5.7 Ejes transversales	171
5.7.1 Igualdad sustantiva, inclusión y diversidad	171
5.7.2 Gobierno Innovador	172

6. Contribución de los instrumentos de ejecución del pga al cumplimiento de los derechos humanos 178

7. Indicadores, línea base y metas 182

8.	Mecanismos de evaluación y seguimiento	186
8.1	Revisión trimestral de avances del Programa de Gobierno	186
8.2	Presentación de los avances del Programa ante el Concejo	187

9.	Orientaciones presupuestales	188
-----------	-------------------------------------	------------

10.	Glosario	192
------------	-----------------	------------

11.	Siglas y acrónimos	196
------------	---------------------------	------------

12. Fuentes de información 198

12.1 Documentales 198

12.2 Estadística 199

12.3 Citas bibliográficas 201

13. Anexo de participación ciudadana 204

El Programa de Gobierno 2024-2027 de la alcaldía Álvaro Obregón es fruto de un modelo de planeación con intensa participación comunitaria, en el que han tomado parte miles de obregonenses durante las distintas fases de su integración.

Desde su concepción en plena campaña, cuando se recibieron cientos de propuestas y proyectos, tanto de ciudadanos que, al visitar sus colonias, nos expresaban sus necesidades, como de expertos interesados en el desarrollo de la alcaldía, que presentaron proyectos de gran relevancia que incluimos como estratégicos en el Programa de Gobierno.

Ya como Gobierno, se integró un Consejo Consultor conformado por seis expertos honorarios, todos con amplia trayectoria en planeación e imagen urbana, de quienes recibimos valiosas propuestas y aportaciones sobre las necesidades y proyectos prioritarios para el quehacer en la alcaldía, con el fin de impulsar su crecimiento. Se llevaron a cabo tres talleres colaborativos con la asistencia de cerca de 500 personas, entre integrantes de Comités Ciudadanos y vecinos interesados, quienes participaron en mesas de trabajo para compartir su visión sobre las problemáticas del territorio y brindar su opinión respecto a la versión preliminar del Programa de Gobierno. Las ideas recabadas fueron incorporadas al documento, reconociendo su importancia en la construcción colectiva del mismo.

El Programa también se presentó a los Concejales de la alcaldía, tanto en su fase de desarrollo, colaborando con la Comisión de Planeación en sesiones de trabajo conjunto, como en el proceso de revisión final hasta su aprobación.

Asimismo, se emitió una convocatoria abierta para que cualquier persona originaria de Álvaro Obregón pudiera participar, expresar su opinión y aportar al Programa. Esta invitación fue publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, como parte de la Consulta Ciudadana realizada mediante un Foro Digital, disponible en la página oficial del Gobierno de la alcaldía, y en una jornada presencial celebrada el 13 de diciembre. En ambos espacios, se recabaron propuestas de la ciudadanía interesada en enriquecer el Programa de Gobierno 2024–2027. Adicionalmente, en el mes de marzo se llevó a cabo una consulta dirigida a las comunidades indígenas y afroamericanas, con el objetivo de incluir sus voces y perspectivas en el proceso de planeación.

En el Programa reafirmamos nuestra misión de fortalecer los lazos comunitarios y brindar oportunidades de desarrollo en cada rincón de nuestra alcaldía, abordando de manera integral los temas fundamentales para elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

Este se construye con la finalidad de edificar una alcaldía innovadora, unida y preparada para enfrentar los desafíos del futuro. La era actual nos exige una visión que trascienda lo convencional, que abrace la tecnología en favor de la transparencia y calidad en cada programa y proyecto que implementamos. Comunidades seguras y prósperas no es solo una declaración, sino nuestra convicción, transformada en acción para la construcción de un Álvaro Obregón que se apoya en un gobierno que facilita y empodera a sus ciudadanos para que, juntos, construyamos un futuro mejor.

El Programa de Gobierno 2024-2027 está diseñado para enfrentar los desafíos actuales y futuros con una visión clara y un compromiso decidido: construir una prosperidad compartida para todos los obregonenses. Se fundamenta en la creación de un entorno seguro, eficiente, innovador y equitativo, donde cada habitante tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente y contribuir al crecimiento de su comunidad.

Con esta visión, hemos identificado seis ejes estratégicos que guiarán nuestras acciones: Comunidades Seguras; Sistema de Cuidados y Bienestar; Servicios Públicos de Calidad e Imagen Urbana; Movilidad Innovadora y Segura; Ecosistema Urbano, Agua, Bosques y Barrancas y Fomento Económico y Creación de Empleo. Todos ellos se basarán en la innovación, la perspectiva de género y la actividad comunitaria.

Nuestro compromiso es claro: transformar Álvaro Obregón en un modelo de prosperidad, por medio de una gestión eficiente y transparente, junto con la dirección de la comunidad y la participación activa de la misma. Trabajaremos para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, fortalecer la cohesión social y fomentar un desarrollo sostenible e inclusivo. Este Programa no solo responde a las necesidades presentes, sino que también establece las bases para un futuro más prometedor y equitativo para todos.

Invitamos a todas y a todos los obregonenses a unirse a este esfuerzo conjunto, porque solo trabajando juntos, podemos construir la comunidad segura y próspera que deseamos y merecemos.

Javier López Casarín
Alcaldía Álvaro Obregón
2024-2027

1. Introducción

El Programa de Gobierno para Álvaro Obregón 2024-2027 se conforma a partir de la voz de su ciudadanía, recogiendo sus planteamientos, necesidades y expectativas a lo largo de los meses de campaña, en el recorrido por las colonias y viviendas, en las pláticas con los habitantes de sus pueblos originarios, en la visita a sus barrios tradicionales, en las escalinatas de las colonias ubicadas en barrancas, así como en los asentamientos situados a pie de sus laderas.

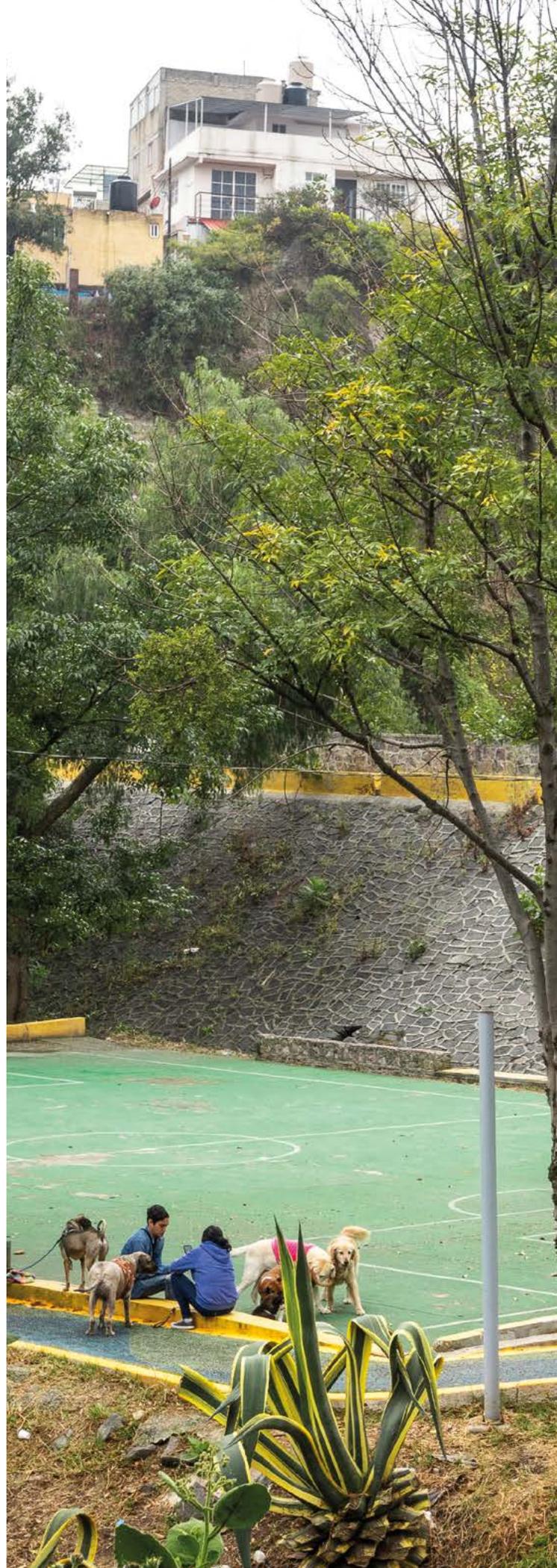
Este Programa también retoma las voces de las comunidades a través de una amplia consulta ciudadana que visitó todos los puntos cardinales de Álvaro Obregón, para recoger de viva voz las principales inquietudes vecinales. También se enriquece con las voces de expertos en cada una de las materias del Programa, retomando las conclusiones de los foros especializados en seguridad, bienestar y cuidados, inclusión, prosperidad compartida, movilidad, entorno ecológico y desarrollo urbano.

Como resultado de los trabajos de consulta ciudadana, se ha reflejado que el interés de los vecinos y vecinas para alcanzar las condiciones de bienestar a las que aspiran es prioritariamente: mejores opciones de ingreso en los hogares; comunidades más seguras; tener servicios básicos en la vivienda de calidad y sin interrupciones; mayor acceso a la educación y a la salud; mejores condiciones de urbanización en sus calles y colonias; reducir los riesgos de deslaves que amenazan las viviendas; más movilidad urbana; mejor entorno en avenidas y el cuidado de las áreas verdes.

Este Programa está alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 presentados por la Presidencia de la República por medio de su titular, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo; así como con la visión compartida con la Jefa de Gobierno, Clara Brugada; y con los ejes estratégicos para la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

Así, las expectativas de mejora de los habitantes de la demarcación se ordenan en seis ejes: Comunidades Seguras; Sistema de Cuidados y Bienestar; Servicios Públicos de Calidad e Imagen Urbana; Movilidad Innovadora y Segura; Ecosistema Urbano, Agua Bosques y Barrancas y Fomento Económico y Creación de Empleo; y tres principios transversales: Igualdad Sustantiva, Innovación y Tecnología y Construcción de Comunidad.

Todas estas acciones integradas en los programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo, así como las políticas de inclusión, de respeto a los derechos humanos, a la innovación y a la aplicación de tecnología para elevar la eficiencia en el desempeño de la gestión gubernamental, con el objetivo de llevar a Álvaro Obregón a ser la alcaldía modelo.



2. Fundamentación y alineación

La Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX), establece en su artículo 53, apartado A, la integración, organización y facultades de las alcaldías; en el numeral 1, las define como órganos político-administrativos integrados por un alcalde o alcaldesa y un consejo, electos por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años. Se establece su personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto, exceptuando las relaciones laborales de las personas trabajadoras al servicio de las alcaldías y la Ciudad. También se establece que forman parte de la administración pública de la Ciudad de México y constituyen un nivel de gobierno, en los términos de las competencias constitucionales y legales correspondientes, y que no existirá autoridad intermedia entre la o el Jefe de Gobierno.

La CPCDMX otorga competencia a las alcaldías dentro de sus respectivas jurisdicciones en las siguientes materias y determina que dicha competencia se ejercerá siempre de conformidad con las leyes y demás disposiciones normativas aplicables en cada materia, respetando las asignaciones presupuestales:

- I. Gobierno y régimen interior;
- II. Obra pública y desarrollo urbano;
- III. Servicios públicos;
- IV. Movilidad;
- V. Vía pública;
- VI. Espacio público;
- VII. Seguridad ciudadana;
- VIII. Desarrollo económico y social;
- IX. Educación, cultura y deporte;
- X. Protección al medio ambiente;
- XI. Asuntos jurídicos;
- XII. Rendición de cuentas y participación social;
- XIII. Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;
- XIV. Alcaldía digital; y
- XV. Las demás que señalen las leyes.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en el Capítulo I “De la Integración de la Administración Pública”, establece, en el artículo 11, que las alcaldías son parte integrante de la administración pública, las denomina órganos político-administrativos y establece que su integración, organización, administración, funcionamiento y atribuciones se encuentran reguladas en la Ley Orgánica de alcaldías de la Ciudad de México (LOACDMX).

La LOACDMX establece en el artículo 30 las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las alcaldías, entre las cuales se encuentra la de planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas adscritas a las mismas. En este sentido, el Título V “Procedimientos de Legalidad”, Capítulo Único, artículo 109, insta que, para garantizar el derecho a la buena administración, las alcaldías deben elaborar su programa de gobierno, los cuales establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, en términos de la legislación aplicable.

La CPCDMX en su Título Tercero “Desarrollo Sustentable de la Ciudad”, Capítulo Único, “Desarrollo y Planeación Democrática”, artículo 15, establece en el numeral 4 los instrumentos de la planeación del desarrollo, entre los cuales señala a los programas de gobierno de las alcaldías. Al respecto, indica que sus características y contenidos serán precisados en la ley correspondiente y que deberán armonizarse y elaborarse con la participación ciudadana en todas las etapas de consulta del proceso de planeación. De conformidad con lo previsto en esta Constitución, el Sistema Integral de Derechos Humanos se articulará con el sistema de planeación de la Ciudad.

2.1 Marco Legal

Fundamentación legal Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	<p>Artículos 25 y 26. Título Primero, Capítulo I, “De los Derechos Humanos y sus Garantías”.</p> <p>Artículo 122, Apartado C, Título Quinto, “De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México.”</p>	Publicada en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 5 de febrero de 1917, y cuya última reforma fue publicada el 22 de marzo de 2024.
Constitución Política de la Ciudad de México	<p>Artículo 15, Título Tercero “Desarrollo Sustentable de la Ciudad”, Capítulo Único “Desarrollo y Planeación Democrática”.</p> <p>Artículo 53, Título Quinto “De la Distribución del Poder”, Capítulo VI, “De las Demarcaciones Territoriales y sus Alcaldías”.</p>	Publicada en la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i> el 5 de febrero de 2017, y cuya última reforma fue publicada el 21 de junio de 2024.
Ley de Planeación	<p>Artículo 5, Capítulo Primero, “Disposiciones Generales”.</p> <p>Artículo 21 bis; Artículos 25 y 26, Capítulo Cuarto, “Plan y Programas”.</p>	Publicada en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 5 de enero de 1983, y cuya última reforma fue publicada el 8 de mayo de 2023.
Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México	<p>Artículos 2, 9, 10 y 11, Título Primero, “Disposiciones Generales”, Capítulo Único.</p> <p>Artículo 42, Título Tercero, “Del Proceso Integral de Planeación”, Capítulo Quinto, “De los Instrumentos del Sistema de Planeación”.</p> <p>Artículos 44 y 45, Título Tercero, “Del Proceso Integral de Planeación”, Capítulo Sexto, “De los Contenidos de los Instrumentos de Planeación”.</p> <p>Título Tercero, “Del Proceso Integral de Planeación”, Capítulo Séptimo, “De las Etapas del Proceso de Planeación”.</p> <p>Capítulo Octavo, “De la Concurrencia, Coordinación y Concertación”.</p>	Publicada en la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i> el 20 de diciembre de 2019, y cuya última reforma fue publicada el 2 de septiembre de 2021.

Fundamentación legal Ley o normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	<p>Artículo 3, Título Primero, Capítulo Único, "Generalidades".</p> <p>Artículo 17, Título Cuarto, "De la Democracia Directa y Participativa en la Ciudad", Capítulo Único, "De los Tipos de Democracia".</p> <p>Artículo 115, Título Sexto, "De los Instrumentos de la Democracia Participativa, Capítulo V, "De la Coordinadora de Participación Comunitaria".</p>	Publicada en la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i> el 12 de agosto de 2019, y cuya última reforma fue publicada el 27 de octubre de 2022.
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México	<p>Artículo 30, Título I, "De las Demarcaciones Territoriales", Capítulo VII "De las Atribuciones Exclusivas de las Personas Titulares de las Alcaldías".</p> <p>Artículo 109, Título V, "Procedimientos de Legalidad", Capítulo Único.</p>	Publicada en la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i> el 4 de mayo de 2018, y cuya última reforma fue publicada el 27 de mayo de 2022.
Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México	Artículo 19, Título Primero, "Disposiciones Generales", Capítulo III, "Del Equilibrio Presupuestario y de los Principios de Responsabilidad Financiera".	Publicada en la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i> el 31 de diciembre de 2018, y cuya última reforma fue publicada el 27 de octubre de 2022.
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México	Observancia general	Publicada en la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i> el 8 de febrero de 2019, y cuya última reforma fue publicada el 7 de junio de 2019.
Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Observancia general	Publicada en la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i> el 2 de diciembre de 2019.
Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México	Observancia general	Publicada en la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i> el 20 de diciembre de 2019.
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México	Observancia general	Publicada la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i> el 13 de diciembre de 2018, y cuya reforma fue publicada el 27 de diciembre de 2024.
Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Observancia general	Publicada la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i> el 13 de marzo de 2020, y cuya reforma fue publicada el 4 de agosto de 2023.

2.2 Alineación con agendas locales y globales

❖ Plan Nacional de Desarrollo

El Gobierno de la República, encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ha establecido un conjunto de 100 compromisos que perfilan el rumbo de su administración. Eje estratégico de este programa es la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación. En particular, el Gobierno de la República impulsa un conjunto de compromisos, los cuales hemos recuperado en el presente Programa de Gobierno de la alcaldía, entre ellos:

Elevar la Seguridad abordando las causas de fondo de la inseguridad, fortaleciendo la Guardia Nacional y la colaboración entre los distintos niveles de los cuerpos de seguridad.

Promover la Prosperidad compartida, prevaleciendo los principios de un gobierno que dé prioridad a los pobres, separando el poder político del económico, combatir la evasión fiscal de los sectores económicos más beneficiados, incrementar del salario mínimo a un nivel justo y revertir las leyes laborales.

Impulsar el Bienestar de la población con programas de apoyo a los más necesitados, asegurando la continuidad de las pensiones para adultos mayores, el apoyo a las personas con discapacidad, Jóvenes

Construyendo el Futuro, así como nuevos apoyos a mujeres jóvenes y a mujeres de 60 a 64 años.

Una de las preocupaciones compartidas con la Presidencia, es el acceso a los servicios de salud, donde se ofrece brindar atención médica desde el nacimiento, la afiliación de todos los ciudadanos al sistema de salud pública, digitalizar el abasto de medicamentos, implementar servicios en comunidades y municipios carentes de médicos, así como prevenir adicciones y fortalecer la atención de la salud mental de la población vulnerable.

En Educación, se ofrecerán becas para cada estudiante de educación básica, se incrementarán las de educación media superior y para estudiantes universitarios, así como para posgrados. Se extenderá el horario escolar, aumentarán las universidades y la educación superior será gratuita, lo que fortalecerá los objetivos de elevar los niveles de estudio de la población obregonense.

Uno de los espacios de mayor apoyo es el campo del deporte y la cultura, a través del fomento al deporte comunitario, ampliando el acceso a la cultura y preservando y ampliando el patrimonio cultural y su diversidad.

La mejora urbana en comunidades marginadas la proponemos como una regeneración de pueblos y barrios originarios, bajo el concepto de espacio urbano inclusivo.

En materia de Vivienda, propone el acceso a vivienda digna y accesible, destinando fondos para vivienda social y un programa de escrituración de propiedades, que converge con nuestro interés por apoyar la reubicación de familias en riesgo mediante créditos a la vivienda accesibles y la escrituración del mayor número de viviendas viables para regularizar.

El Gobierno Federal dará impulso a proyectos de gran relevancia para mejorar la Movilidad de mercancías y pasajeros, para lo que se consolidarán proyectos de infraestructura como el Tren Maya, mejorará la red de transporte terrestre y aéreo, incrementará la frecuencia de trenes de pasajeros, modernizará caminos rurales en el país y ampliará carreteras

clave en varias regiones. En Álvaro Obregón promoveremos proyectos en materia de movilidad de gran capacidad, así como la mejora de las avenidas por las que se transita y se moviliza la población.

La Innovación gubernamental es parte de los puntos de alineación de objetivos con el Gobierno Federal, en los que se desarrollará una gestión honesta, sin corrupción; se establecerá un modelo de fiscalización del servicio público y se modernizará y digitalizará las funciones del gobierno.

También se promoverá la igualdad de pueblos y comunidades indígenas y originarios en la demarcación y se promoverá la igualdad sustantiva de género, protegiendo a las mujeres víctimas de todo tipo de violencia. Finalmente, se perseguirá el maltrato animal.

Programa de Gobierno de la Ciudad de México

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, presentó un Programa de Gobierno con un conjunto de conceptos en torno a la Ciudad. Destacan varios puntos que se alinean con los Ejes estratégicos planteados para la demarcación, los cuales detallamos a continuación:

En torno a la prosperidad compartida, propone una Ciudad próspera con economía a favor de la gente.

En torno al Bienestar y lucha contra la desigualdad, recomienda seguir atendiendo a los grupos vulnerables con Ciudad de las mujeres, Ciudad con los adultos mayores y Ciudad de los niños y las niñas.

En torno a la Salud y el cuidado, se propone una Ciudad saludable con la prevención de la salud y Ciudad del bienestar, Ciudad de los cuidados.

En Educación, la Jefa de Gobierno impulsa Ciudad educadora para todos y todas a lo largo de la vida.

Para Deporte y Cultura, proyecta Ciudad del deporte y la actividad física y Ciudad cultural, creadora y artística.

Plantea también la mejora del entorno urbano y vivienda con una Ciudad disfrutable con espacios público de calidad y Ciudad con suelo y vivienda accesible y adecuada.

En cuanto a la buena práctica gubernamental y un gobierno innovador, impulsa Ciudad con Gobierno honesto, transparente y cero corrupción.

Con respecto a los ejes transversales sobre la igualdad sustantiva, la inclusión y diversidad, se propone la Ciudad incluyente de la diversidad sexual y de género, Ciudad incluyente de las personas con discapacidad y Ciudad amigable con los animales y protectora del bienestar animal. También reconoce la importancia de la cultura y preservación de pueblos originarios con Ciudad pluricultural y justa para los pueblos originarios.

✿ Agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas llevó a cabo la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en la ciudad de Nueva York, en la que se aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

La Agenda 2030 es un plan de acción a largo plazo a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, compuesto por 17 objetivos y 169 metas. Su principio básico es “no dejar a nadie atrás”; para ello, sus acciones se basan en la universalidad, la

integralidad y la inclusión. Los objetivos de esta Agenda se agrupan en tres ejes: inclusión social, crecimiento económico y sustentabilidad ambiental.

Ante este compromiso de carácter nacional, Álvaro Obregón ha incluido en su Programa de Gobierno 2024-2027 estrategias y acciones específicas para contribuir al desarrollo sostenible, que procuran el desarrollo de las personas, la prosperidad, la paz, la alianza y la preservación del medio ambiente.

✿ Desarrollo Humano

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabaja con 170 países y territorios; el trabajo que realiza con comunidades locales le permite identificar y crear soluciones de desarrollo que se magnifican a través de la red mundial de países que lo integran. Entre los instrumentos con que cuenta, está el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que mide el nivel de desarrollo de cada país a partir del ingreso, la esperanza de vida y la educación. Si bien, este Índice muestra el crecimiento económico de las sociedades del mundo, también permite a los gobiernos locales identificar y establecer

sus propias acciones para orientar su entorno al bienestar de las personas y, en consecuencia, contribuir al cumplimiento de los ODS.

El presente Programa de Gobierno 2024-2027, tiene como objetivo reducir desigualdades. Para ello, impulsará el desarrollo humano a partir de estrategias para generar el acceso equitativo a servicios básicos y de mejor calidad; fomentar el empleo, la educación en todos los niveles, la seguridad, la innovación y digitalización, con el fin de garantizar el bienestar de las personas que habitan en la alcaldía.

2.3 Alineación del Programa de Gobierno de la Alcaldía con el Plan Nacional y el Programa de Gobierno de la Ciudad de México

El Programa de Gobierno de la alcaldía se ajusta a las líneas de acción anunciadas hasta ahora por el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, las cuales se basan en las Propuestas de Gobierno de la Jefa de Gobierno y en los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México. Esto se debe a que actualmente se encuentran en proceso de formulación los instrumentos de planeación correspondientes a cada nivel de gobierno.

Programa de Gobierno de la alcaldía	Propuestas de Gobierno de la Jefatura de Gobierno	100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación
<p>Eje 1. Comunidades seguras</p> <p>Objetivo 1. Lograr que cada habitante se sienta en un entorno protegido, mediante un sistema de seguridad fortalecido y basado en la prevención y en la coordinación comunitaria e interinstitucional; para prevenir la incidencia delictiva y hacer frente a las conductas y riesgos que contravengan la seguridad de las personas.</p>	<p>Ciudad Segura, Libre de Violencia y en Paz</p> <p>Objetivo 1. Profundizaremos el modelo de seguridad con atención inmediata ante los llamados de auxilio, incrementaremos el patrullaje territorial y digital, e implementaremos un salto tecnológico para dotar a las y los policías de los mejores recursos tecnológicos disponibles, tales como inteligencia artificial, drones y big data para proteger a los ciudadanos.</p> <p>Ciudad Previsora y Protectora ante los Riesgos de Desastres</p> <p>Objetivo 2. Construiremos una cultura social de prevención del riesgo como eje de la estrategia de la Ciudad.</p>	<p>Eje general 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana</p> <p>Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.</p>

Programa de Gobierno de la alcaldía	Propuestas de Gobierno de la Jefatura de Gobierno	100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación
<p>Eje 2. Bienestar y sistema de cuidados</p> <p>Objetivo 2. Promover una sociedad justa, equitativa, solidaria y con igualdad sustantiva, donde se reduzcan las inequidades y todos cuenten con las condiciones necesarias para ejercer sus derechos, desarrollar sus capacidades y gozar de un entorno de bienestar social, mediante estrategias que permitan a cada persona acceder a una alimentación adecuada, salud, educación, vivienda digna, empleo, deporte, cultura, desarrollo comunitario y servicios de atención y cuidados en cada etapa de la vida.</p>	<p>Construiremos un sistema público de cuidados de alta calidad y cobertura que permita reducir, revalorar y redistribuir las tareas de cuidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La red de centros de cuidado grande de la Ciudad. • Casas de día para la convivencia, el bienestar y el buen vivir de las personas mayores. • Centros de rehabilitación para personas con discapacidad con servicios adecuados para las distintas discapacidades en todas las alcaldías. • Unidades de Servicio para la Vida Cotidiana: lavanderías, comedores comunitarios, ludotecas, servicios de relajación, apoyo para las tareas de las infancias, entre otros servicios. <p>Ciudad Próspera con Economía a Favor de la Gente</p> <p>Ciudad Amigable con los Animales y Protectora del Bienestar Animal</p>	<p>Eje General 2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo</p> <p>Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.</p> <p>Objetivo 2.6: Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.</p> <p>Eje General 3. Economía Moral y Trabajo</p> <p>Objetivo 3.1: Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.</p> <p>Eje transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres</p> <p>Objetivo 3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.</p> <p>Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.</p>

Programa de Gobierno de la alcaldía	Propuestas de Gobierno de la Jefatura de Gobierno	100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación
<p>Eje 3. Servicios públicos de calidad Brindar servicios públicos eficientes, accesibles y de alta calidad, mejorando la infraestructura urbana y rural, asegurando una gestión ambientalmente sostenible y garantizando que cada ciudadano tenga acceso a los recursos necesarios para vivir de manera digna y con una mayor calidad de vida.</p>	<p>Impulsar la Ciudad Disfrutable con Espacio Público de Calidad</p> <p>Transformaremos los ejes viales en avenidas arboladas. ("grandes alamedas"), atractivas, con excelente iluminación y banquetas amplias que invitan a caminarlas y disfrutarlas, organizando y confinando carriles para movi- lidades diversas.</p>	<p>Eje 2. Transversal. Innovación</p> <p>Objetivo T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.</p>
<p>Eje 4. Movilidad Innovadora y Segura Impulsar y coordinar, con el Gobierno de la Ciudad, medidas que aseguren que la cobertura de la red de transporte sea segura, eficiente y accesible y ofrecer servicios de calidad para todos y menor tiempo de traslado.</p>	<p>Ciudad En Movimiento con Movilidad Integrada y Sostenible</p> <p>Mantenimiento y rehabilitación mayor e integral de las líneas del Metro, en especial la línea 3.</p> <p>Ampliación de la línea 12 del Metro de Mixcoac a Observatorio. En coordinación con el Gobierno Federal construiremos, al menos cinco líneas de cablebús: en Tlalpan, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Milpa Alta-Xochimilco.</p> <p>Programa Bache Cero en vialidades primarias y en coordinación con las Alcaldías en vías secundarias para la reparación inmediata de baches atendiendo en menos de 24 horas los reportes de la ciudadanía.</p>	<p>Eje General 3. Economía Moral y Trabajo</p> <p>Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.</p>

Programa de Gobierno de la alcaldía	Propuestas de Gobierno de la Jefatura de Gobierno	100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación
<p>Eje 5. Ecosistema urbano: Agua, Bosques y Barrancas</p> <p>Promover un equilibrio entre la urbanización y la conservación ecológica de sus cañadas para recuperar estas zonas estratégicas y contribuir a la sustentabilidad de la Ciudad.</p>	<p>Ciudad Sustentable y Preparada Frente al Cambio Climático</p> <p>Integraremos y garantizamos la Canasta de derechos ambientales: mejor aire, agua suficiente y de calidad, disminución de ruido, aumento de electromovilidad, revegetación de la ciudad, transición energética.</p>	<p>Eje General 4. Desarrollo Sustentable</p> <p>Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.</p> <p>Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p> <p>Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.</p>
<p>Eje 6: Fomento Económico y Creación de Empleo</p> <p>Impulsar la prosperidad compartida a partir de articular las áreas de crecimiento de la alcaldía como Santa Fe y San Ángel-Pedregal; con las economías de escala, tanto productivas como de servicios, conectando con el resto del alcaldía y pueblos originarios a partir de la vinculación que se impulse desde el Clúster Universitario. Impulso al cooperativismo, particularmente por colectivos encabezados por mujeres.</p>	<p>Ciudad Global y Cosmopolita Promoveremos y potenciaremos las exportaciones de la Ciudad, así como el intercambio comercial</p> <p>Fortaleceremos la colaboración con organizaciones y colectivas mediante programas de coinversión.</p>	<p>Eje General 3. Economía Moral y Trabajo</p> <p>Objetivo 3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.</p>

2.4 Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México y Agendas globales

Programa de Gobierno de la alcaldía Álvaro Obregón	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México Publicada en la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i> , el 23 de febrero de 2017, y cuya última reforma fue publicada el 23 de diciembre de 2024.	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Eje 1. Comunidades Seguras</p> <p>Objetivo 1. Lograr que cada habitante se sienta en un entorno protegido, mediante un sistema de seguridad fortalecido y basado en la prevención y la coordinación comunitaria e interinstitucional para prevenir la incidencia delictiva y hacer frente a las conductas y riesgos que contravengan la seguridad de las personas.</p>	<p>Artículo 6 Ciudad de libertades y derechos</p> <p>Artículo 9 Ciudad solidaria</p> <p>Artículo 14 Ciudad segura</p> <p>Artículo 6. Ciudad de libertades y derechos</p> <p>H. Acceso a la justicia</p> <p>Artículo 9 Ciudad solidaria</p> <p>J. Derechos de las víctimas</p> <p>Artículo 14 Ciudad segura, incisos:</p> <p>A. Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil e;</p> <p>B. Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito.</p>	<p>ODS 16.</p> <p>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> <p>ODS 16.</p> <p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> <p>Meta 16n.1 Impulsar una política de paz y seguridad integral.</p>

<p>Programa de Gobierno de la alcaldía Álvaro Obregón</p>	<p>Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México Publicada en la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i>, el 23 de febrero de 2017, y cuya última reforma fue publicada el 23 de diciembre de 2024.</p>	<p>Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>
<p>Eje 2. Bienestar y Sistema de cuidados</p>	<p>Artículo 6 Ciudad de libertades y derechos. Artículo 8 Ciudad educadora y del conocimiento Artículo 9 Ciudad solidaria Artículo 11 Ciudad incluyente Artículo 13 Ciudad habitable</p>	<p>ODS 1. Fin de la Pobreza ODS 2. Hambre Cero ODS 3. Salud y Bienestar ODS 4. Educación de Calidad ODS. 10. Reducción de las desigualdades</p>

<p>Programa de Gobierno de la alcaldía Álvaro Obregón</p>	<p>Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México Publicada en la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i>, el 23 de febrero de 2017, y cuya última reforma fue publicada el 23 de diciembre de 2024.</p>	<p>Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>
<p>Objetivo 2. Promover una sociedad justa, equitativa, solidaria y con igualdad sustantiva, donde se reduzcan las inequidades y todos cuenten con las condiciones necesarias para ejercer sus derechos, desarrollar sus capacidades y gozar de un entorno de bienestar social, mediante estrategias que permitan a cada persona acceder a una alimentación adecuada, salud, educación, vivienda digna, empleo, deporte, cultura, desarrollo comunitario y servicios de atención y cuidados en cada etapa de la vida.</p>	<p>Artículo 6 Ciudad de libertades y derechos</p> <p>D. Derechos de las familias</p> <p>E. Derechos sexuales</p> <p>F. Derechos reproductivos</p> <p>Artículo 8. Ciudad educadora y del conocimiento</p> <p>A. Derecho a la educación</p> <p>D. Derechos culturales</p> <p>E. Derecho al deporte</p> <p>Artículo 9 Ciudad solidaria</p> <p>A. Derecho a la vida digna</p> <p>B. Derecho al cuidado</p> <p>C. Derecho a la alimentación y a la nutrición</p> <p>D. Derecho a la salud</p> <p>Artículo 11 Ciudad incluyente</p> <p>A. Grupos de atención prioritaria</p> <p>B. Disposiciones comunes</p> <p>C. Derechos de las mujeres</p> <p>E. Derechos de las personas jóvenes</p> <p>F. Derechos de personas mayores</p> <p>G. Derechos de las personas con discapacidad</p> <p>H. Derechos de las personas LGBTTT+</p> <p>N. Derechos de las personas afrodescendientes</p> <p>O. Derechos de las personas de identidad indígena</p>	<p>ODS 1. Fin de la Pobreza</p> <p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p> <p>Meta 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.</p> <p>ODS 2.</p> <p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>Meta 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>ODS 3.</p> <p>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p> <p>Meta 3n.1 Lograr la cobertura universal de salud.</p> <p>ODS 4.</p> <p>4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> <p>Meta 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p> <p>ODS. 10.</p> <p>10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> <p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 10n.3 Eliminar la negación de derechos por motivos de orientación sexual.</p>

<p>Programa de Gobierno de la alcaldía Álvaro Obregón</p>	<p>Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México Publicada en la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i>, el 23 de febrero de 2017, y cuya última reforma fue publicada el 23 de diciembre de 2024.</p>	<p>Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>
<p>Eje 3. Servicios Públicos de Calidad e Imagen urbana</p>	<p>Artículo 1 De la Ciudad de México Artículo 7 Ciudad democrática Artículo 12 Derecho a la ciudad Artículo 16 Ordenamiento territorial</p>	<p>ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento ODS. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>
<p>Brindar servicios públicos eficientes, accesibles y de alta calidad, mejorando la infraestructura urbana y rural, asegurando una gestión a mbientalmente sostenible y garantizando que cada ciudadano tenga acceso a los recursos necesarios para vivir de manera digna y con una mayor calidad de vida.</p>	<p>Artículo 1 De la Ciudad de México 4. Las autoridades adoptarán medidas para la disponibilidad, accesibilidad, diseño universal, aceptabilidad, adaptabilidad y calidad de los bienes, servicios e infraestructura públicos [...] Artículo 7 Ciudad democrática A. Derecho a la buena administración pública; numeral 1 Artículo 12 Derecho a la Ciudad Numeral 1 y 2 Artículo 16 Ordenamiento territorial G. Espacio público y convivencia social</p>	<p>ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Meta 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. ODS. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>

<p>Programa de Gobierno de la alcaldía Álvaro Obregón</p>	<p>Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México Publicada en la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i>, el 23 de febrero de 2017, y cuya última reforma fue publicada el 23 de diciembre de 2024.</p>	<p>Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>
<p>Eje 4. Movilidad Innovadora y Segura</p> <p>Impulsar y coordinar, con el Gobierno de la Ciudad, medidas que aseguren que la cobertura de la red de transporte sea segura, eficiente y accesible y ofrecer servicios de calidad para todos y menor tiempo de traslado.</p>	<p>Artículo 12 Derecho a la Ciudad Artículo 13 Ciudad habitable Artículo 10 Ciudad productiva Numeral 5. g) Promoción de mecanismos de conciliación entre trabajo y familia, incluyendo la movilidad geográfica voluntaria en razón de la proximi- dad del centro de trabajo y el do- micilio de la persona trabajadora, con el acuerdo de los patrones o empleadores.</p> <p>Artículo 13 Ciudad habitable C. Derecho a la vía pública</p>	<p>ODS. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. Meta 11n.2 Reducir el impacto ambiental de las ciudades promoviendo la movilidad sustentable, la cultura vial, mejorando la calidad del aire y asegurando las áreas verdes por densidad de población y acceso público.</p>

Programa de Gobierno de la alcaldía Álvaro Obregón	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México Publicada en la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i> , el 23 de febrero de 2017, y cuya última reforma fue publicada el 23 de diciembre de 2024.	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Eje 5. Ecosistema urbano: Agua, Bosques y Barrancas</p> <p>Promover un equilibrio entre la urbanización y la conservación ecológica de sus cañadas para recuperar estas zonas estratégicas y contribuir a la sustentabilidad de la Ciudad.</p>	<p>Artículo 9 Ciudad solidaria</p> <p>Artículo 13 Ciudad habitable</p> <p>Artículo 16 Ordenamiento territorial</p> <p>Artículo 9 Ciudad solidaria</p> <p>F. Derecho al agua y a su saneamiento</p> <p>Artículo 13 Ciudad habitable</p> <p>A. Derecho a un medio ambiente sano</p> <p>A. Medio ambiente, numeral 2.</p> <p>Artículo 16 Ordenamiento territorial</p> <p>G. Espacio público y convivencia social; numeral 1.</p>	<p>ODS 6. Agua limpia y saneamiento</p> <p>ODS 13. Acción por el clima</p> <p>ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p> <p>Meta 6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>Meta 13n.1 Promover acciones de resiliencia y adaptación a riesgos relacionados con el clima y desastres naturales. Incrementar las capacidades de los municipios para mitigar las condiciones de exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima.</p> <p>ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p> <p>Meta 15n.2 Gestión sostenible de los recursos naturales y la distribución equitativa de los beneficios derivados de estos considerando el patrimonio biocultural de las comunidades.</p>

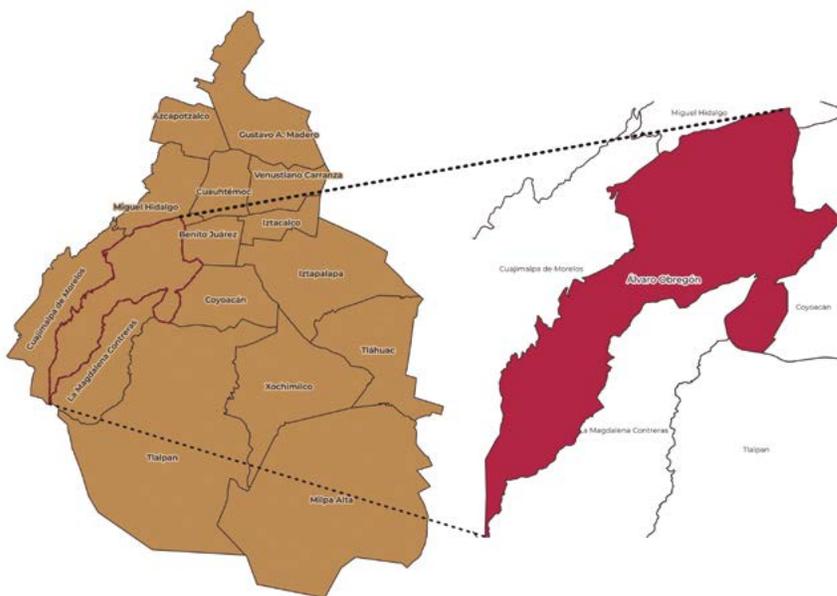
Programa de Gobierno de la alcaldía Álvaro Obregón	Derechos de la Constitución Política de la Ciudad de México Publicada en la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i> , el 23 de febrero de 2017, y cuya última reforma fue publicada el 23 de diciembre de 2024.	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Eje 6. Fomento Económico y Creación de Empleo</p> <p>Impulsar la prosperidad compartida a partir de articular las áreas de crecimiento de la alcaldía como Santa Fe y San Ángel-Pedregal; con las economías de escala, tanto productivas como de servicios, conectando con el resto del alcaldía y pueblos originarios a partir de la vinculación que se impulse desde el Clúster Universitario.</p> <p>Impulso al cooperativismo, particularmente con colectivos encabezados por mujeres.</p> <p>En la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se toma como referencia las metas contenidas en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, elaborado por la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).</p>	<p>Artículo 7 Ciudad democrática</p> <p>Artículo 8 Ciudad educadora y del conocimiento</p> <p>Artículo 10 Ciudad Productiva Artículo 11 Ciudad Incluyente</p> <p>Artículo 8 Ciudad educadora y del conocimiento</p> <p>A. Derecho a la educación, numeral 9.</p> <p>Artículo 10 Ciudad Productiva</p> <p>A. Derecho al desarrollo sustentable, B. Derecho al trabajo; D. Inversión social productiva.</p> <p>Artículo 11 Ciudad Incluyente</p> <p>E. Derechos de las personas jóvenes</p>	<p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta 8n.1 Acceso a la capacitación y al empleo sin discriminación de ningún tipo, con especial énfasis en las y los jóvenes.</p>



3. Diagnóstico

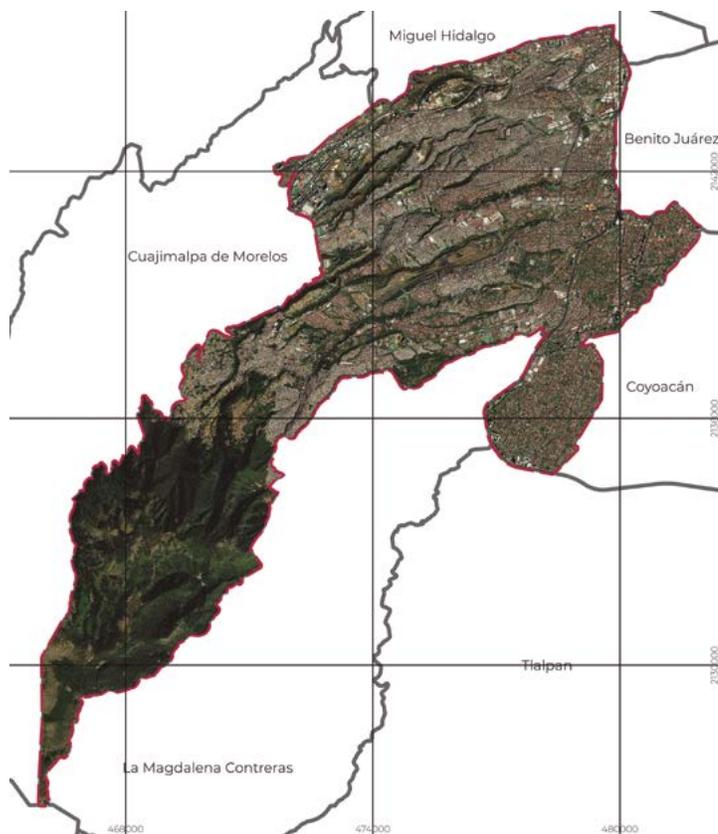
3.1 Perfil físico y geográfico

3.1.1 Localización



La alcaldía Álvaro Obregón se encuentra ubicada al poniente de la Ciudad de México y geográficamente está situada entre los paralelos 19° 14' N y 19° 25' S, y los meridianos 99° 10' E y 99° 20' O, ubicada al suroeste de la cuenca de México, en la porción inferior de la Sierra de las Cruces. Su territorio está conformado por un conjunto de estructuras volcánicas que alcanzan una altitud máxima de 3 820 msnm en el Cerro del Triángulo; la mínima se localiza a los 2 260 metros (INEGI, 2010).

▲ **Mapa 1.** Croquis de localización. Elaboración propia. Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico, 2023.

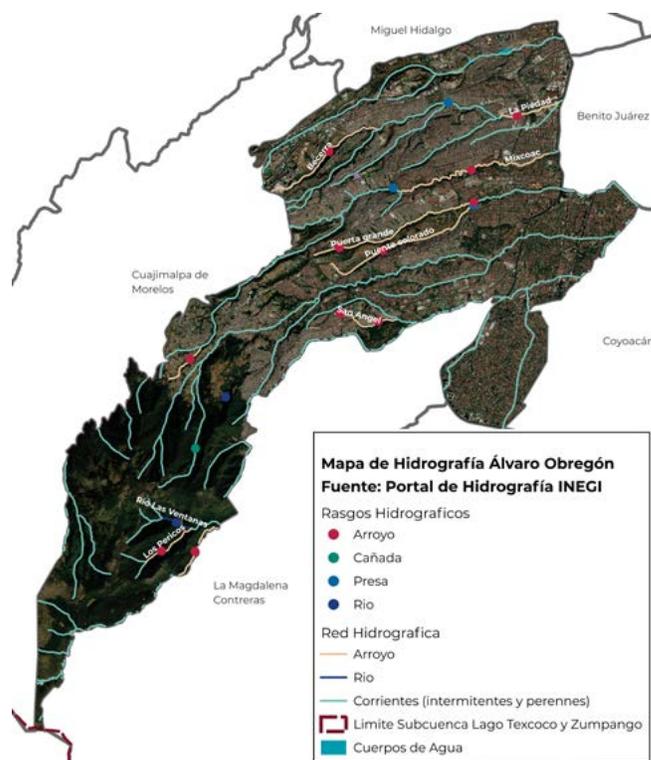


◀ **Mapa 2.** Extensión territorial. Elaboración propia. Fuente: INEGI, *Marco Geoestadístico*, 2023.

Álvaro Obregón tiene una extensión de 97 km², que representa el 6.5% del área total de la Ciudad de México y ocupa el 6° lugar de las alcaldías en cuanto a su superficie territorial. Limita al norte con la alcaldía Miguel Hidalgo; al este con Benito Juárez, Coyoacán y Tlalpan; al sur con Magdalena Contreras, Tlalpan y el estado de México y al oeste con Cuajimalpa de Morelos. En cuanto al uso de suelo de la demarcación, se localizan 5 052 hectáreas en suelo urbano y 2 668 en suelo de conservación, que representan el 66.1% y el 33.8% respectivamente (INEGI, 2010).

3.1.2 Hidrografía

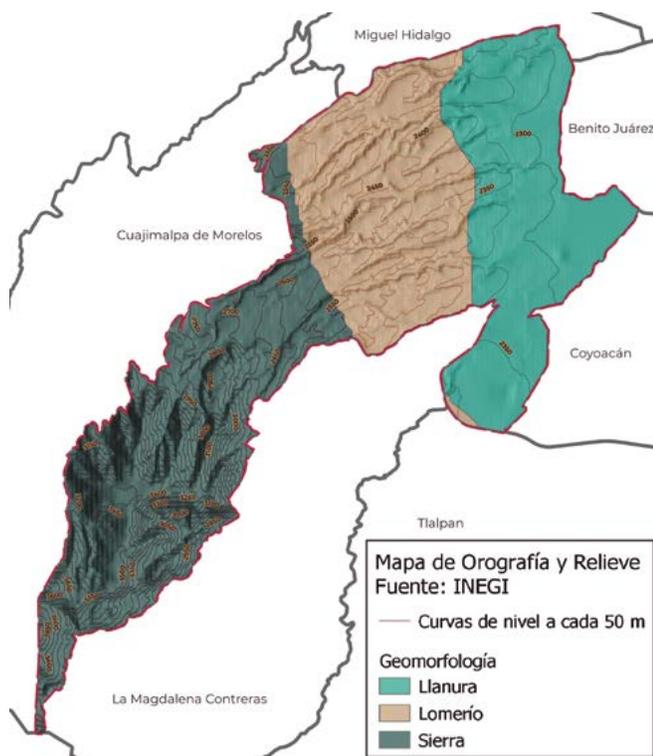
Álvaro Obregón cuenta con una red de afluentes, mayoritariamente temporales, favorecida por abundantes precipitaciones que se producen en la parte alta de las montañas y por la constitución del piedemonte, el cual es fácilmente cortado por los ríos. El gran número de escurrimientos que provienen de la Sierra de las Cruces y de una erosión remontante que inicia en la ribera lacustre, generaron un sistema hidrológico consistente en ocho corrientes acuíferas, correspondientes a los ríos Tacubaya, Becerra, Mixcoac, Tarango (Barranca del Muerto), Guadalupe, San Ángel Inn, La Malinche y Magdalena, provenientes de la región hidrológica 26 Pánuco, la cual es una de las diez más extensas del país (INEGI, 2010).



▲ **Mapa 3.** Hidrografía. Elaboración propia. Fuente: INEGI, *Geografía y Medio Ambiente*, 2010.

Actualmente, la urbanización y la necesidad de brindar servicios públicos ha modificado e invisibilizado el cauce de dichas corrientes; sin embargo, es importante tener conocimiento de sus antecedentes para realizar las obras y la atención de los servicios de forma sostenible y con mayor eficiencia, ya que en periodo de lluvias los cauces reclaman sus espacios y suelen arrastrar lo que se encuentre a su paso.

3.1.3 Orografía y relieve



▲ **Mapa 4.** Rasgos fisiográficos. Elaboración propia. Fuente: INEGI, *Orografía y Relieve*, 2001.

El relieve de la alcaldía comprende tres regiones: la de llanuras; la de lomeríos y la de montañas. La primera está comprendida al oriente en sus límites con Benito Juárez y Coyoacán, y al poniente hasta la delimitación del Periférico. Aquí están comprendidas las tierras bajas y llanas, casi al nivel del antiguo lago de Texcoco.

La de lomeríos parte del Periférico hasta la base de la Sierra de las Cruces y pueden considerarse hasta los faldeos de las altas montañas del sur y del poniente. Las llanuras y los lomeríos no ofrecen grandes diferencias, pues la altura de las lomas con respecto al nivel de la llanura no excede los 100 metros; tienen una altura sobre el nivel del mar de unos 2 265 metros y los lomeríos de unos 2 340 metros por término medio. (PAOT, s.f.b).

La región de las montañas constituye la parte más alta y se encuentra enclavada en la Sierra de las Cruces, con sus cumbres, mesetas, pequeños valles, cañadas y barrancas. Esta zona comprende altitudes desde los 2 400 y los 2 750 msnm, presenta un relieve de planicie inclinada de 4° a 8°, cortado por barrancas de hasta 100 metros de profundidad (INEGI, 2010); y conforma las laderas superiores de los abanicos volcánicos de la Sierra de las Cruces.

Las laderas montañosas son superficies de una fuerte inclinación superior a 15°, lo que implica tanto riesgos y costos constructivos ante sismos, deslizamientos y hundimientos, así como la ocurrencia de inundaciones repentinas y avenidas fluviales que se agravan por las obstrucciones del desagüe natural de las zonas elevadas, la insuficiencia de drenaje pluvial y fluvial.

En este escarpado terreno montañoso se forma un sistema de barrancas que, a lo largo del crecimiento de la Ciudad de México, ha sido ocupado y urbanizado. Del conjunto de barrancas 13 han sido declaradas de valor ambiental por la SEDENA:

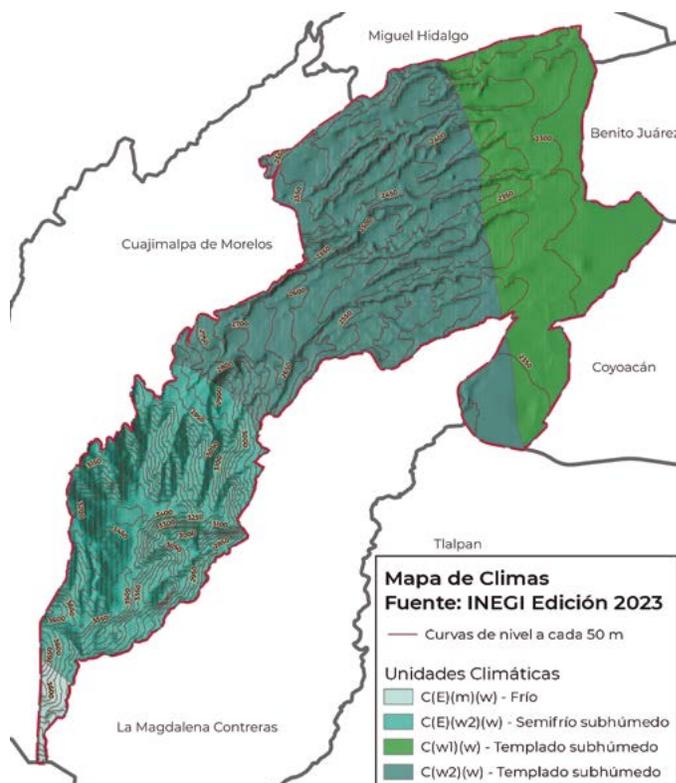
1. Atzoyapan
2. Río Becerra Tepecuache
3. Becerra Sección la Loma
4. Del Moral
5. Guadalupe
6. Jajalpa
7. Magdalena-Eslava
8. Mixcoac
9. San Borja
10. Tacubaya
11. Tarango
12. Texcalatlaco
13. Volta y Koch

3.1.4 Clima

La mayor parte de la demarcación presenta un clima templado subhúmedo, con variaciones relevantes debido a los cambios en la altitud que se observan en el territorio (INEGI, 2010):

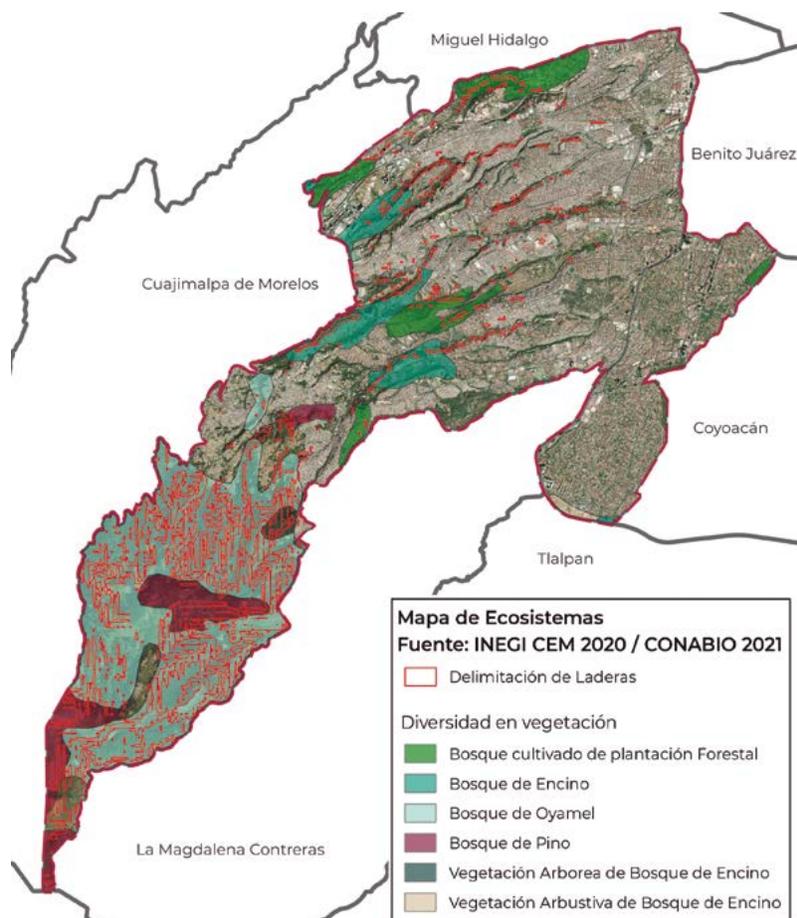
- Templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad 44.13%.
- Templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media 27.68%.
- Semifrío subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad 27.13%.
- Semifrío húmedo con abundantes lluvias en verano 1.05%.
- Templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad 0.01%.

El rango de precipitación media anual se ubica entre 700 mm por metro cuadrado en sus partes bajas y llega a 1 600 mm en las zonas altas; el rango de temperatura media oscila entre 5 y 18°C (INEGI, 2010).



▲ **Mapa 5.** Clima. Elaboración propia. Fuente: INEGI, *Geografía y Medio Ambiente*, 2023.

3.1.5 Ecosistemas locales



▲ **Mapa 6.** Ecosistemas. Elaboración propia. Fuente: INEGI, CEM 2020 y CONABIO, *Uso de Suelo y Vegetación, 2021*.

Flora

La vegetación originaria se preserva en zonas naturales como el Parque Nacional Desierto de los Leones, la Barranca de Tarango, el Parque Ecológico La Loma y en el sistema de barrancas, cañadas y lomeríos, donde existen especies nativas que constituyen la biodiversidad original de la zona, principalmente de encino, como las especies *Quercus rugosa*, *Quercus obtusata* y *Quercus mexicana*, acompañadas de diversas especies de arbustos (PAOT, s.f.b).

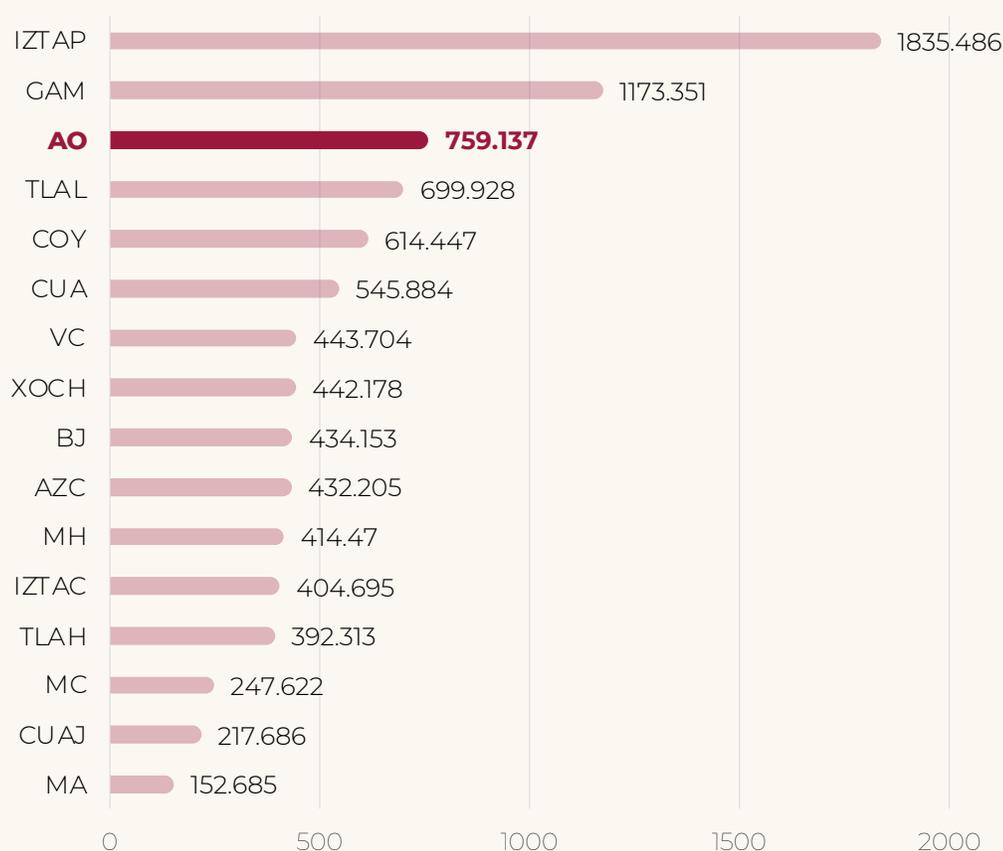
Fauna

En las áreas de reserva y protegida, aún se pueden encontrar diversas especies de aves como el colibrí, las golondrinas saltaparedes, primavera, duraznero y gorriónetes; pequeños mamíferos como el tlacuache, armadillo, musaraña, conejo, ardilla arbórea, tusas, ratón montañero, ratón ocotero, ratón de los volcanes, ratón alfarero y zorrillo (Gobierno de la Ciudad de México, s.f. c); así como algunos reptiles como víboras cascabel en las zonas de los pedregales y culebras. De ahí la importancia de preservar y restaurar estas reservas. (*Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2010*).

3.2 Dinámica demográfica

La alcaldía Álvaro Obregón es la tercera más poblada en la Ciudad de México. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 cuenta con 759 mil habitantes, 398 mil mujeres y 361 mil hombres (relación H/M 90.68). (Gobierno de la Ciudad de México, s.f. a). El papel creciente de la mujer es visible: 36% de la población vive en hogares con jefe del hogar femenino contra el 64% en hogares con jefe masculino (INEGI, 2020a).

Figura 1. Población por alcaldía en la Ciudad de México, 2020

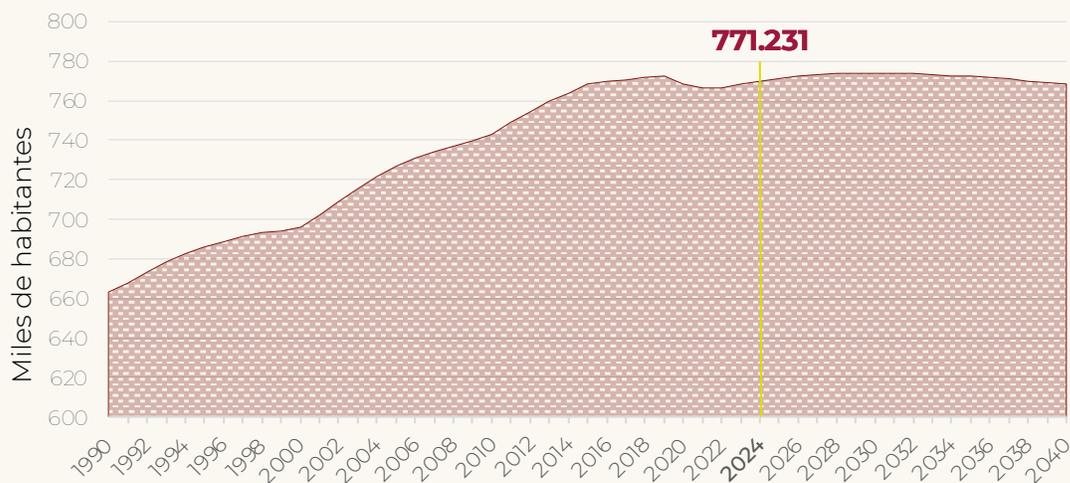


Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021).
Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), 2021, de INEGI, 4% de la población de 15 años o más en la Ciudad de México declara formar parte de la comunidad LGTBTTT+ (310 mil personas), lo que representaría para la alcaldía a 25 mil habitantes. (INEGI, 2021a).

El crecimiento de la población se proyecta con una ligera tendencia decreciente entre los años 2020 y 2024, para llegar a cerca de 776 mil habitantes hacia 2030 y 770 mil para 2040, según las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO, s.f.). En este sentido, la inmigración y emigración en la alcaldía son limitadas, ya que los espacios para el crecimiento urbano son contados y los espacios no urbanizados corresponden a las barrancas, áreas verdes y a los parques nacionales protegidos.

Figura 2. Álvaro Obregón, población a mitad de año 1990-2040

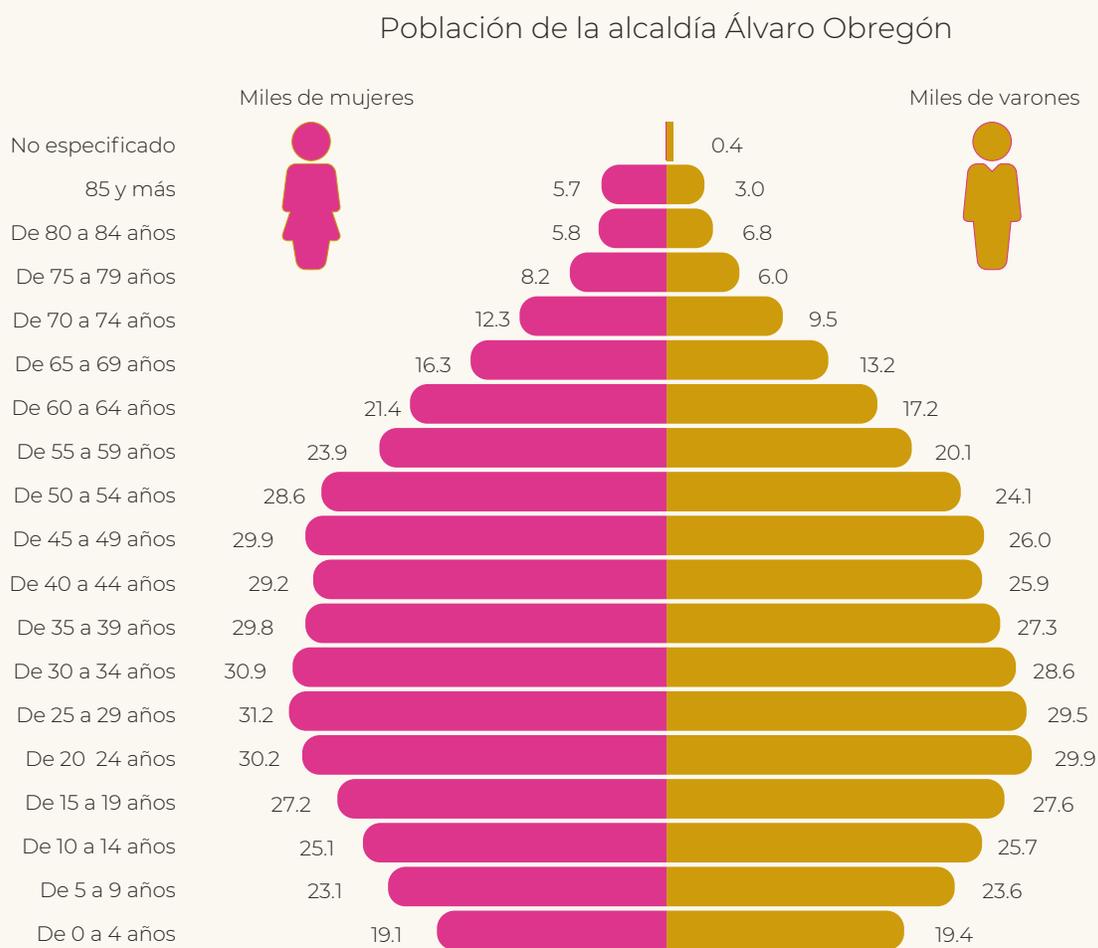


Elaboración propia con los datos obtenidos de CONAPO, (2024).
Proyecciones municipales del CONAPO, 1990-2040. Mitad de año.

3.2.1 Bono demográfico

La alcaldía, con sus 759 mil habitantes, se caracteriza por una población joven adulta. El bono demográfico está en pleno proceso, ya que sus grupos más amplios se encuentran entre los 20 y 34 años. En contraste, las cohortes etarias de la población más joven muestran una tendencia a su reducción futura. La población entre 0 y 19 años representa apenas un 25%. El adulto mayor de 60 años y más representa el 16%; por lo que la mayor demanda social provendrá de la población adulta en edad productiva (20-59 años), que representa el 59% del total poblacional (INEGI, 2020a).

Figura 3. Población por grupos de edad según sexo, 2020



Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*.

De hecho, la razón de dependencia es de 40.8. Existen 41 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva, lo que representa una presión en el mediano plazo, ya que habrá más adultos mayores y esta razón podrá incrementarse a 50.0, presionando el gasto y los recursos hacia la población de mayor edad (INEGI, 2020b).

El incremento del índice de dependencia y la estabilidad poblacional que se prevé en las próximas dos décadas, obliga a priorizar el diseño de políticas públicas para la atención de la actual población adulta en edad productiva, con el fin de consolidar su formación de patrimonio, ya que es la que prepondera en

las próximas décadas y demandará muchos más recursos en la demarcación, los cuales sobrepasarán las aportaciones de la entonces decreciente población productiva.

En este sentido, los mayores retos se concentran en la atención de este sector de la población en la demanda de oportunidades laborales, la construcción o mejoramiento de patrimonio, lo que implica la mejora de los servicios a la vivienda, de su movilidad, la obtención de servicios médicos, su inscripción en la seguridad social y los incentivos educativos para alentar la procreación responsable de hijos.

3.3 Ocupación y desarrollo desigual

Una de las características más sensibles en la demarcación es su desarrollo diferenciado y desigual, derivado de procesos y fases históricas distintas, así como del proceso de urbanización y sus características orográficas, Álvaro Obregón presenta niveles de desarrollo socioeconómico diferenciados entre sus principales zonas.

Históricamente, el crecimiento de la alcaldía surge a partir del Convento Carmelita, cuya advocación al Santo Ángel Mártir provocó que genéricamente la zona fuera denominada como San Ángel, sustituyendo el nombre náhuatl originario de la zona (Tenanitla, “murala de piedra”). Alrededor del convento,

durante el periodo virreinal, se consagró como villa de descanso para la aristocracia colonial, por lo que se construyeron haciendas y casas de campo elegantes y fastuosas, consolidándose como una zona de alto valor y plusvalía. La orden carmelita y su consolidación tienen relevancia en la extraña conformación territorial de la demarcación, pues su éxito económico y su vocación evangelizadora, le llevaron a tener misiones en el Olivar de los Padres y en los pueblos Tetelpan, San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac. En la parte alta de Santa Rosa, los carmelitas erigieron su monasterio como retiro y trabajo espiritual en el Desierto de los Leones. (Exconvento del Carmen, s.f.).

El trabajo de los carmelitas pronto le reditúa en tierras en donación, por lo que instaló capillas en el poblado de Chimalistac y en Tizapán. Además, los dominicos erigieron su convento dedicado a San Jacinto, cuyos huertos colindaban por toda el área central de la zona hasta muy entrado el siglo xx. Alrededor de los conventos crecieron haciendas y poblados de alto valor al ser sede de amplias residencias de descanso. Por ejemplo, en 1616 Hernando Aragonés construyó una primera residencia con una huerta y la nombró: Nuestra Señora de Santa Ana, misma que formaría parte de la Hacienda de Goicochea (1776), cuya casa y jardines son sede del actual restaurante San Ángel Inn. Los conventos y las haciendas permanecieron en esa condición hasta las Leyes de Reforma, por lo que la apropiación de los bienes eclesiásticos por parte del Gobierno permitió su posterior deslinde en los predios. Así, para finales del siglo xix, el antiguo huerto de Chimalistac, que formaba parte del convento de El Carmen, inició su despliegue, dando paso a casas de descanso para familias adineradas del porfiriato, consolidando su alto valor económico.

Es hasta el siglo xx, con el crecimiento de la ciudad, que se genera un intenso dimensionamiento de la zona. En 1906, la hacienda de Goicochea es adquirida por la San Angel Land Company, fraccionándola en una colonia para veraneo de las familias de la ciudad de México, denominada Altavista. En 1952, el trazo de la Avenida Revolución dividió los huertos de los conventos de El Carmen y San Jacinto y, para 1955, la ampliación de la Avenida Insurgentes hasta Ciudad

Universitaria separó los huertos de la capilla de Chimalistac con la del propio convento carmelita.

El trazo de estas avenidas (Revolución e Insurgentes) impulsó el crecimiento de colonias con un alto valor comercial y financiero alrededor de San Ángel, como Guadalupe Insurgentes y La Florida. La construcción de Ciudad Universitaria, junto con el trazo de la Avenida Universidad y, por otro lado, el Anillo Periférico, aceleraron todo este desarrollo urbano de la zona a partir de mediados del siglo pasado. Este proceso detonó el surgimiento de Jardines del Pedregal como zona residencial exclusiva, así como el de Atlamaya al poniente y Tlacopac al oriente, que son muestras de este crecimiento residencial.

En los años cincuenta y sesenta, se crearon zonas residenciales en las áreas boscosas, con acceso exclusivo a algunas barrancas y bosques que caracterizan la zona alta de la alcaldía. Durante este periodo, se desarrollaron fraccionamientos exclusivos a lo largo de las avenidas Desierto de los Leones, Las Águilas y, en los años setenta, en Lomas de Tarango y Villa Verdún.

A partir de la década de los noventa y principios del presente siglo, comenzó el crecimiento del distrito corporativo, financiero y residencial de Santa Fe, construido sobre los antiguos basureros a cielo abierto de la ciudad. Este espacio se comparte con la alcaldía de Cuajimalpa y del lado del estado de México, el desarrollo de alta plusvalía se extiende al municipio de Huixquilucan y al desarrollo de Interlomas.

En contraste con el crecimiento de un gran potencial económico, se genera un aumento de zonas medias y de asentamientos tanto regulados como irregulares en la zona alta de la demarcación. La migración del campo a la ciudad, que comenzó en la década de los cincuenta y se intensificó en los años sesenta, generó una presión sobre nuevos terrenos una vez que el crecimiento urbano ya había ocupado las áreas planas del Valle Central. Nuevos asentamientos empiezan a extenderse hacia las partes altas de la alcaldía, ubicadas más allá del Anillo Periférico. Este crecimiento abarca las colinas y lomeríos colindantes a la mancha urbana, a lo largo de las barrancas de la demarcación.

Uno de los primeros espacios ocupados fue la zona de minas, ubicada en el Camino Real a Toluca, que atraviesa el pueblo originario de Santa Fe. Esta zona sigue el trayecto del Río Mixcoac, un afluente vital proveniente de la histórica Hacienda de Belén de las Flores.

En esta zona se registran los primeros asentamientos irregulares en la alcaldía, principalmente de trabajadores de las empresas mineras. Algunas operaban a cielo abierto, mientras que otras realizaban excavaciones en el subsuelo.

La inestabilidad de estos terrenos hace que esta zona sea doblemente riesgosa, ya que, además de la inestabilidad de las laderas y barrancas, existen cuevas cuya ubicación no está registrada en planos. El debilitamiento de sus techos al pasar del tiempo, provoca el colapso de las minas y la formación de socavones en la superficie.

A los trabajadores mineros les siguieron asentamientos provenientes de los basureros a cielo abierto, que fueron instalados en esta zona adquirida por el Gobierno del entonces Distrito Federal.

Proyecto de Vivienda Mínima, Arq. Carlos Lazo, 1953-1956.
Belén de las Flores. Tomada de Cruz, L. (2014).





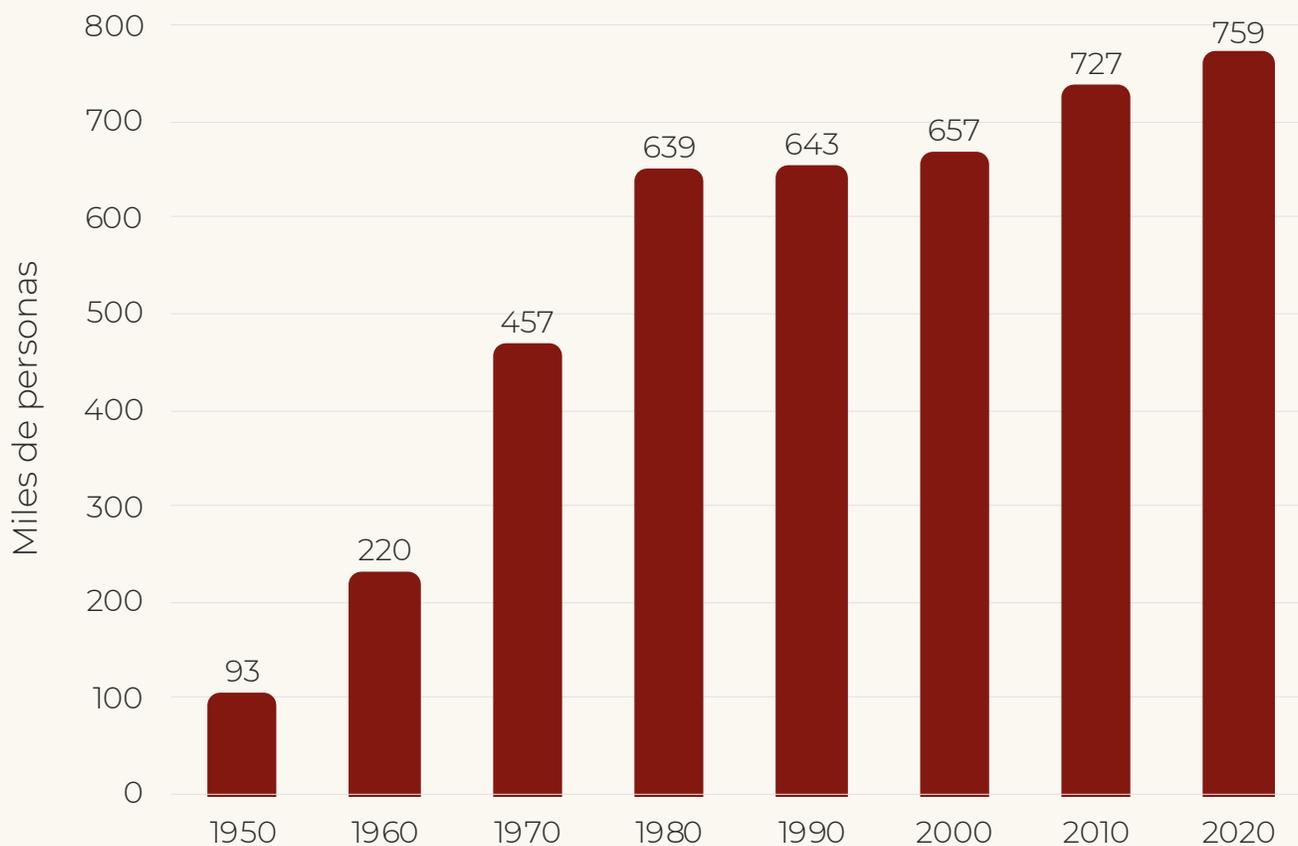
Así, la alcaldía experimenta un proceso de crecimiento acelerado en la segunda mitad del siglo pasado. En la década de los cincuenta se duplica, pasando de 93 mil a 220 mil habitantes. En los años sesenta, la población también se duplica, alcanzando los 456 mil; para los años setenta, crece a 639 mil y es en la década de los ochenta cuando comienza a desacelerarse, llegando a 679 mil habitantes en 1990.

El crecimiento y el uso de los suelos fue diverso. En algunas zonas, se crearon nuevas colonias de clase media, lo que propició un desarrollo ordenado en las laderas. Sin embargo, también surgieron asentamientos irregulares, en el territorio poniente de la alcaldía, especialmente en las avenidas y caminos que conectaban a los antiguos pueblos originarios, como Santa Fe, Santa Rosa Xochiac y San

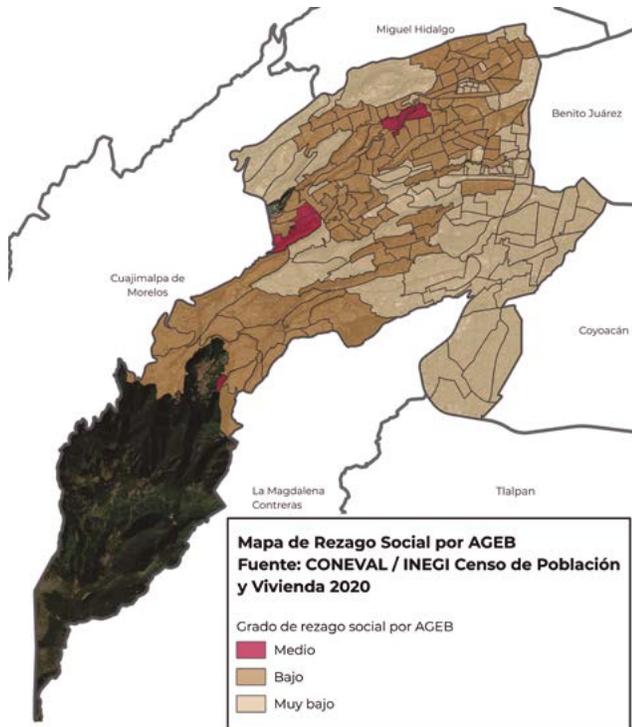
Bartolo Ameyalco, con la ciudad. De este modo, se ocuparon los espacios entre barrancas a lo largo de avenidas como Vasco de Quiroga, Jalalpa, Minas/Lomas de Capula, Santa Lucía, Centenario, Calzada de Las Águilas; Calzada Desierto de los Leones, Avenida Toluca y Rómulo O´Farril. En ellas conviven asentamientos irregulares, colonias populares, barrios tradicionales, pueblos originarios, colonias de clase media y, como señalamos, zonas residenciales.

Para el año 2000, la demarcación contaba con 687 mil habitantes, cifra que aumentó a 716 mil en 2010 y 759 mil en 2020. A este crecimiento contribuye la urbanización intensiva en Santa Fe (Century 21, s.f.).

Figura 4. Crecimiento de la población en Álvaro Obregón 1950-2020



Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2007). *Cuaderno Estadístico Delegacional de Álvaro Obregón, 2007* e INEGI, (2011), (2021). *Censo de Población y Vivienda 2010* y *Censo de Población y Vivienda 2020*.

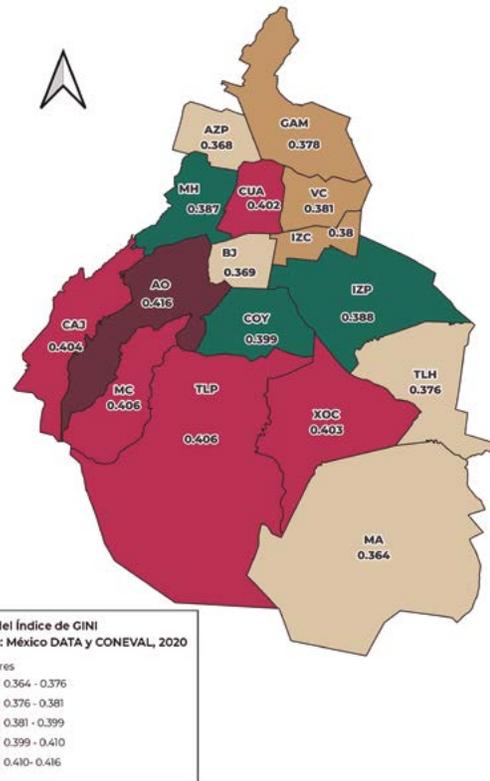


▲ **Mapa 7.** Índice de Desarrollo Social por AGEB. Elaboración propia. Fuente: CONEVAL, *Rezago Social*, 2020.

El crecimiento diferenciado en los distintos territorios de la demarcación, con población proveniente de diversos extractos socioeconómicos se puede observar con claridad en el siguiente ejercicio de medición del Índice de Desarrollo Social por AGEB, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación en 2020.

Como resultado de este proceso de crecimiento desigual, se presentan marcados contrastes socioeconómicos en la alcaldía. Se observa que la demarcación posee el índice de Gini (2020) más elevado de la Ciudad de México, lo que refleja la considerable desigualdad social entre las zonas de mayor desarrollo urbano y las áreas populares asentadas en laderas y barrancas, donde predominan viviendas con alta vulnerabilidad y bajos niveles de ingreso.

Esta desigualdad es perceptible debido al alto nivel de pobreza, la persistencia de la pobreza extrema en la demarca-

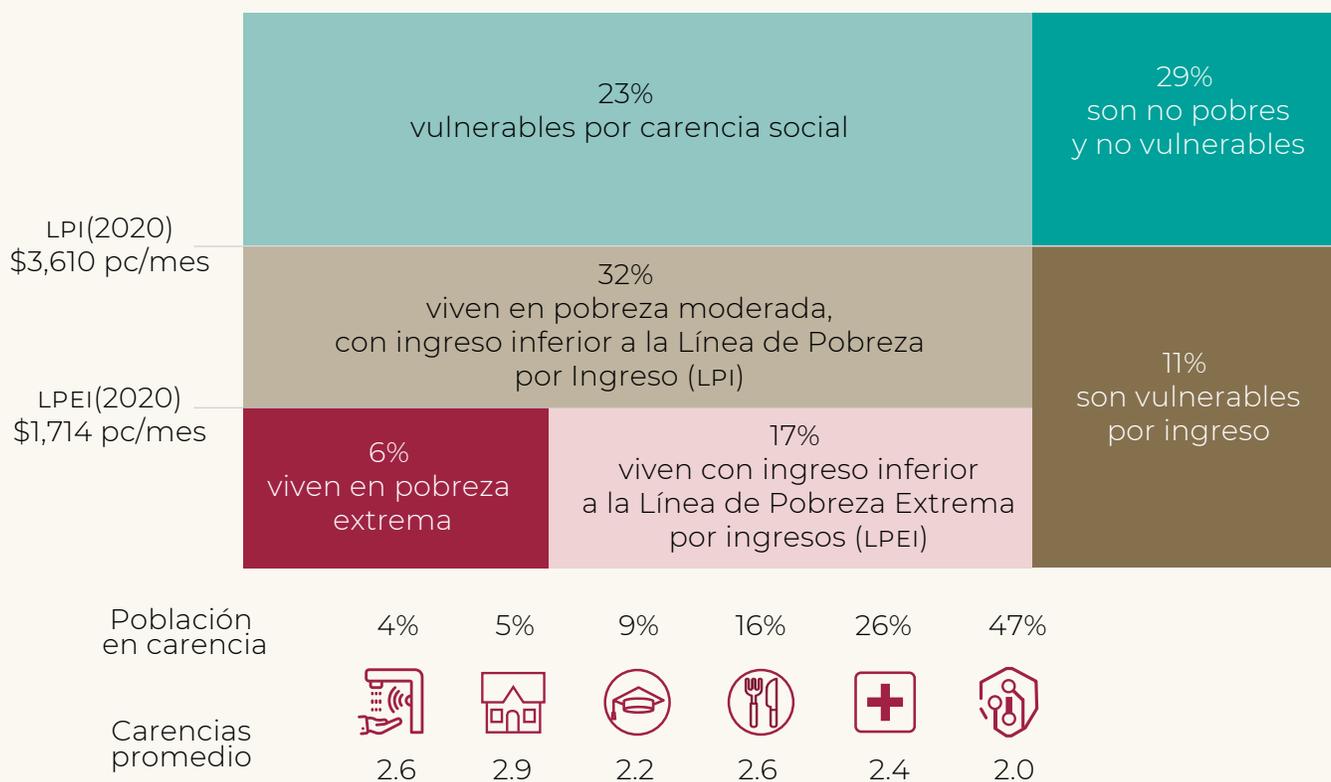


▲ **Mapa 8.** Coeficiente de Gini por alcaldía. Elaboración propia. Fuente: MÉXICO DATA y CONEVAL, *Coeficiente de Gini por alcaldía*, 2020.

ción, así como la presencia de población vulnerable por carencia de servicios o vulnerable por su bajo nivel de ingreso. Este contraste se acentúa frente a la población no pobre ni vulnerable.

Así, se observa que el 28.7% de la población es No pobre y No vulnerable; 33.6% son vulnerables y 37.7% de la población se encuentra en situación de pobreza, tanto moderada como extrema. De ellos, 6% es pobre extremo tanto porque percibe recursos por debajo de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos como por su situación de tres o más carencias sociales. De este modo, la población en situación de pobreza extrema asciende a 41 mil personas en la alcaldía, quienes deben ser objeto de atención y políticas públicas específicas para reducir de manera significativa su desigualdad. Esto permitiría, a su vez, reducir el Índice de Gini en la alcaldía (Secretaría de Bienestar, 2021).

Figura 5. Álvaro Obregón, población según su condición de pobreza y vulnerabilidad, 2020



Elaboración propia con los datos obtenidos de CONEVAL, (s.f.). *Medición de la pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020.*

El nivel de ocupación urbana del territorio cubre el 80% del suelo de la demarcación. A pesar de esta amplia extensión urbana, persisten pueblos originarios y barrios tradicionales, los cuales coexisten con la dinámica de Ciudad en desarrollo que caracteriza a la demarcación.

3.3.1 Pueblos y barrios originarios

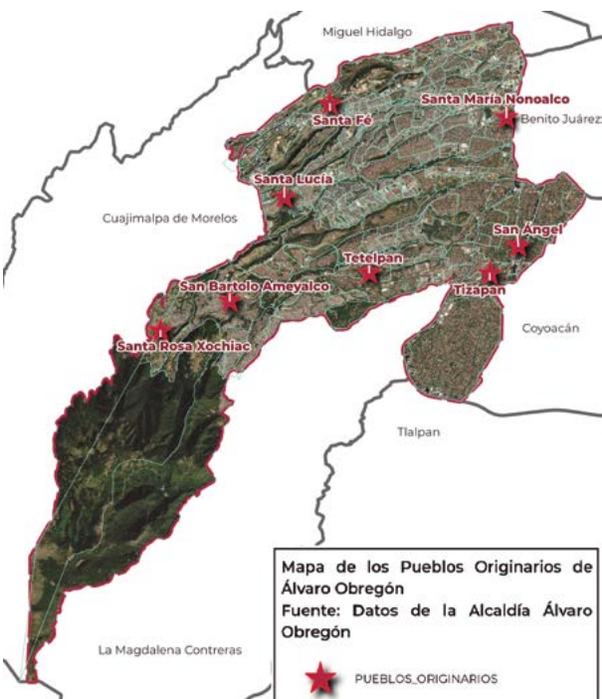
La alcaldía Álvaro Obregón está conformada por 257 colonias, fraccionamientos y barrios, entre los que destacan los pueblos originarios. (Delegación Álvaro Obregón, 2016).

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SAPI) ha inscrito en su sistema a los pueblos de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac.

Santa Lucía Xantepec, Axotla, San Fe de Vasco de Quiroga, Santa María Nonoalco y Tetelpan, han manifestado su interés por su inscripción al sistema.

Algunos de estos pueblos, como San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac, conservan características, actividades y tradiciones de comunidades rurales.

También coexisten barrios y colonias tradicionales, cuya fundación primaria en el proceso de urbanización les permite conservar raíces históricas, tradiciones y costumbres que las definen, tales como: La Hormiga, Primera Victoria, Loreto y COVE.



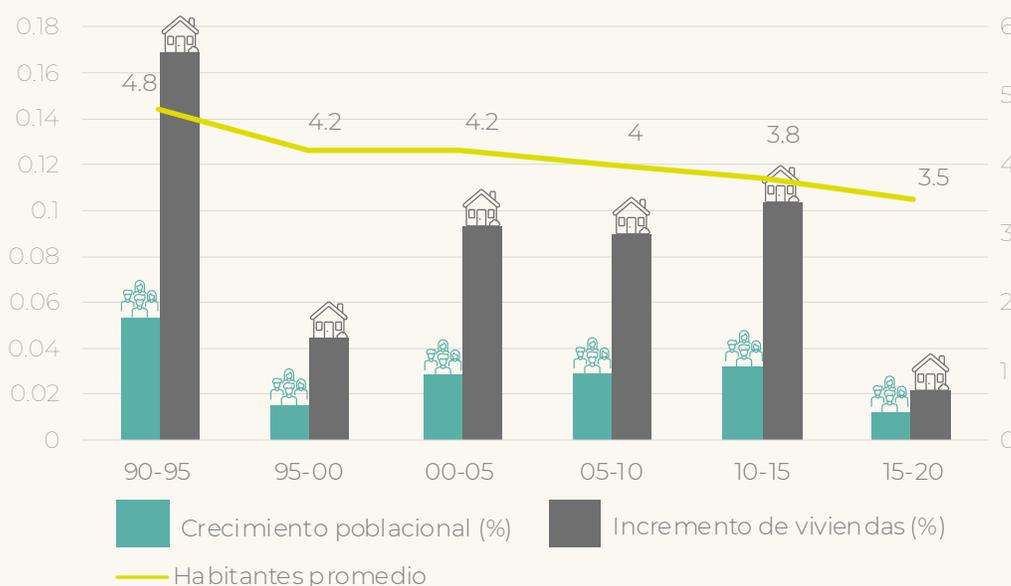
◀ **Mapa 9.** Pueblos y barrios originarios en Álvaro Obregón. Elaboración propia. Fuente: Alcaldía Álvaro Obregón, *Pueblos Originarios*, 2024.

3.4 Servicios a la vivienda

La reducción de la dinámica del crecimiento poblacional después de los años ochenta no significó una disminución de la demanda de viviendas en la alcaldía. Por el contrario, la construcción de viviendas aumentó, impulsada por nuevas generaciones de familias más pequeñas demandantes de nuevos espacios. Así, mientras la población se estabilizaba, la creación de vivienda continuó. Entre 1990 a 2020, la población creció un 18%, mientras que el número de viviendas aumentó en un 64 por ciento. (PAOT, s.f.b).

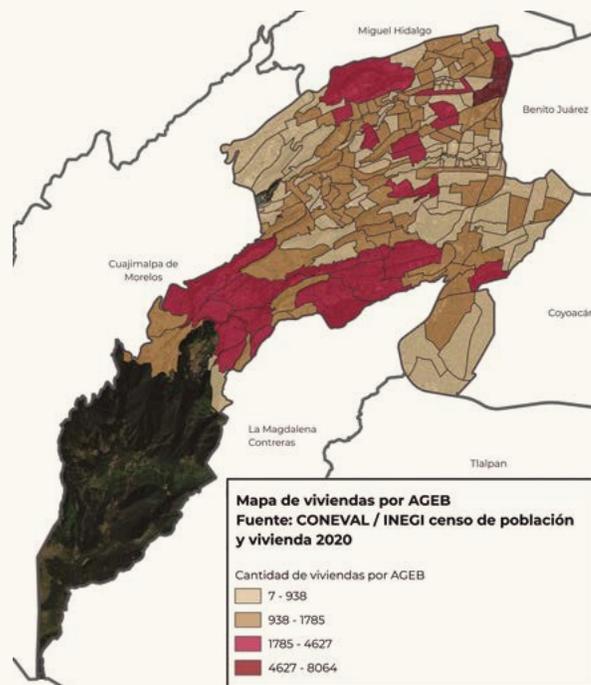
Este crecimiento en la construcción de la vivienda ha contribuido por supuesto, a reducir el hacinamiento, al pasar, en promedio, de 4.8 personas por vivienda en 1990 a 3.5 en 2020. (INEGI, 2020a).

Figura 6. Álvaro Obregón, incremento de población, viviendas y reducción de densidad habitacional, 1990-2020



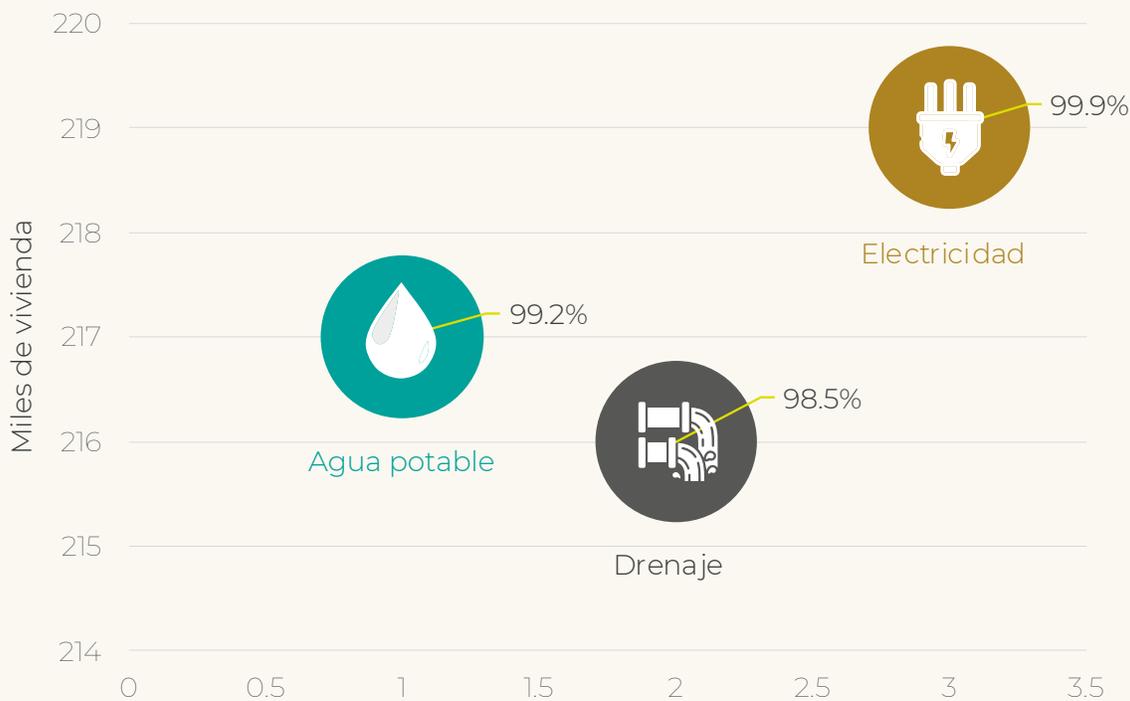
Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (1991), (2001), (2011), (2021), *Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020* e INEGI, (s.f). *Conteos de Población 1990-2020*.

A pesar de la dinámica en la construcción de viviendas, los servicios básicos están presentes en prácticamente en todas ellas, logrando en 2020 un 99% en agua potable, 98.5% en drenaje y 99.9% en electricidad. (PAOT, s.f.b). No obstante, aun con estos altos niveles de cobertura, es importante señalar lo siguiente respecto a estos servicios.



Mapa 10. Número de viviendas por AGEB, 2020. ▶
Elaboración propia. Fuente: CONEVAL e INEGI, *Viviendas por AGEB, 2020*.

Figura 7. Álvaro Obregón, viviendas con servicios básicos, 2020



Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*.

3.4.1 Agua potable

El abastecimiento del agua potable para la Ciudad de México representa un reto para el futuro cercano. El tiempo de estiaje amenaza con reducir la capacidad del suministro de este líquido a la Ciudad. La disminuida afluencia tanto del sistema Cutzamala como del Lerma genera desabasto prolongado, dependiendo de que el periodo de lluvias sea suficiente para recargar los afluentes para el siguiente año.

La alcaldía actúa como captora natural de lluvia proveniente de la Sierra de Las Cruces, ubicada en el poniente del Valle de México, lo que permite la recarga del subsuelo y la alimentación de los 30 pozos públicos, 23 pozos particulares y tres manantiales de los que dispone (PAOT, s.f.b).

Si bien la posición de la alcaldía como receptora del suministro de los afluentes del Sistema Cutzamala favorece el proceso de dotación, al alimentar de manera primaria la red de distribución a través de sus 76 tanques y 13 plantas de rebombeo, este suministro se comparte con el resto de la Ciudad (PAOT, s.f.b), lo que genera un estrés hídrico dentro de la demarcación.

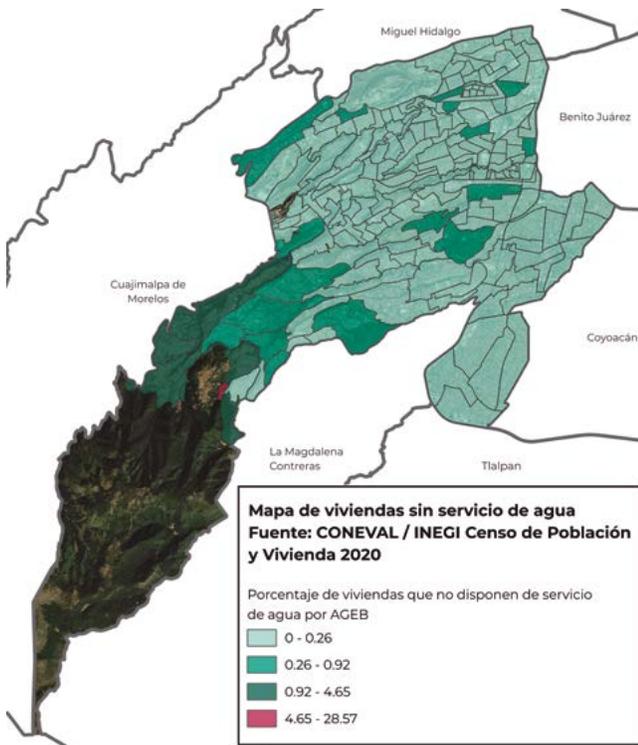
La problemática del suministro de agua potable se presenta con mayor intermitencia en los periodos de estiaje en colonias como: Lomas de Becerra, La Joya, Paraje El Caballito, Ampliación Tlacoyaque, Lomas de Chamontoya, San Bartolo Ameyalco, Belén de las Flores, Cooperativa Álvaro Obregón, Ampliación La Mexicana, Molino de Santo Domingo, El Paraíso, La Pera, Victoria Primera, Privada Centenario, Santa Fe, Santa Lucía,

Tetelpan, San Ángel, Florida, Chimalistac, Guadalupe Inn y Torres de Potrero.

Entre las colonias con baja presión por a la insuficiencia del servicio se encuentran: Pino Suárez, Real del Monte, Las Butacas, parte de las colonias Mártires de Tacubaya, Olivar del Conde, Pueblo Tetelpan, Corpus Christi, Lomas de las Águilas y Santa Rosa Xochiac.

Adicionalmente, algunas colonias y pueblos ubicados en las zonas altas requieren ser abastecidos por medio de pipas debido a que la fuerza de la red no es suficiente, entre otras: Lomas de la Era, Tlacoyaque, Chamontoya, El Caballito, Molino de Santo Domingo, Liberales de 1857, La Mexicana, Tetelpan y Lomas de Axomiatla y el pueblo de San Bartolo Ameyalco.

En este sentido, la alcaldía, al ser receptora de importantes descargas pluviales, debe invertir en la captación de estos afluentes para evitar que se pierdan en el drenaje y, por el contrario, constituirse en una fuente de agua para la demarcación y para la Ciudad. Esto se lograría mediante la captación de los diferentes escurrimientos que se forman en las barrancas de la demarcación, así como la implementación de sistemas de captación de agua pluvial en las grandes construcciones con techumbre (escuelas, centros comerciales, fábricas y almacenes) para alimentar sus redes de sanitarios y áreas verdes, reduciendo la demanda de agua de la alcaldía y contribuyendo con su captación a la Ciudad, formando parte de la solución y no solo del problema.



▲ **Mapa 11.** Viviendas sin servicio. Elaboración propia. Fuente: CONEVAL, *Viviendas sin servicio de agua potable por AGEB, 2020.*

3.4.2 Drenaje

El drenaje en Álvaro Obregón está cubierto en un 98.5% a través de una amplia red que abarca más de 1 500 km lineales. Sin embargo, la mitad de estas captaciones terminan en alguna de las barrancas de la alcaldía que en la proximidad del Valle son conducidas a la red de drenaje de la Ciudad, en particular con el receptor poniente y el drenaje profundo. (PAOT, s.f.b).

La alcaldía cuenta con un conjunto de 10 presas: Tacubaya, Becerra A, B y C, Mixcoac, Tarango, Las Flores, Texcalatlaco, Tequislasco y Anzaldo, cuyo mantenimiento es costoso debido al complejo y continuo desazolve que requieren. También dispone de vasos reguladores

en la Cuesta, Acueducto y Col Carola. En puntos estratégicos, principalmente en la convergencia entre la red que descende de las colinas y su entubamiento en su acercamiento a la Ciudad, a lo largo del Anillo Periférico, se encuentran lumbreras que contribuyen a desahogar estos puntos de captación, donde se acumula el agua que descende de las barrancas para integrarse al drenaje.

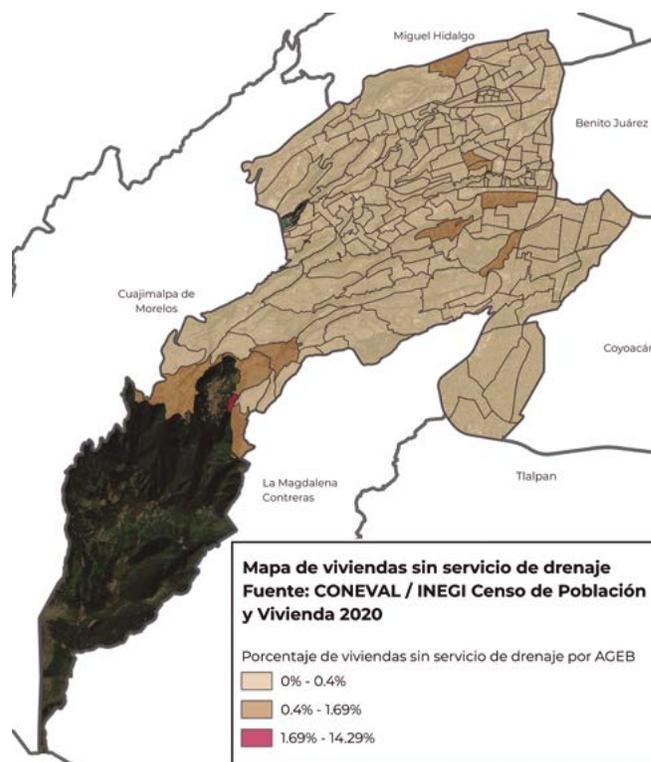
A pesar de la elevada cobertura del servicio, existen graves problemas en materia de drenaje:

1. Los ríos y las barrancas que cruzan la demarcación son utilizados como descarga del drenaje de gran parte de las viviendas que se encuentran en las partes altas de la demarcación. Se estima que más de la mitad de las viviendas de la alcaldía descargan sus aguas residuales en los cauces de ríos y barrancas. Estas descargas, en sus cursos inferiores, se entuban para ser conectadas con el drenaje ciudadano. Durante las lluvias torrenciales, estos puntos, a pesar de las lumbreras construidas, se vuelven insuficientes para desahogar el caudal que se acumula, generando puntos de inundación recurrentes, principalmente en lugares específicos como: Anillo Periférico y San Antonio; Anillo Periférico y Avenida Yucatán; Periférico y la zona de Pedregal de San Ángel y el cruce con San Jerónimo.
2. La basura acumulada a lo largo del año en las barrancas, junto con las

piedras, árboles y arbustos que son arrastrados a lo largo del trayecto de los ríos, genera la obstrucción de los cauces, lo que frecuentemente ocasiona la acumulación de agua superando los niveles de las presas, afectando diversas colonias.

3. Esta descarga hacia los cauces abiertos genera el deslave de tierras y el desgaste de las pendientes, debilitando el suelo en que se asientan un gran número de viviendas.
4. Los asentamientos contiguos a las minas abiertas y las viviendas próximas a fallas o laderas con pendientes, durante la época de lluvias, se encuentran en riesgo de colapso por derrumbe de muros, deslizamiento de tierras.
5. En la zona de Jardines del Pedregal, las viviendas emplean fosas sépticas y carecen de un sistema de drenaje debido a las características del subsuelo. Esto provoca con frecuencia encharcamientos e inundaciones en algunos puntos y vados naturales del terreno.

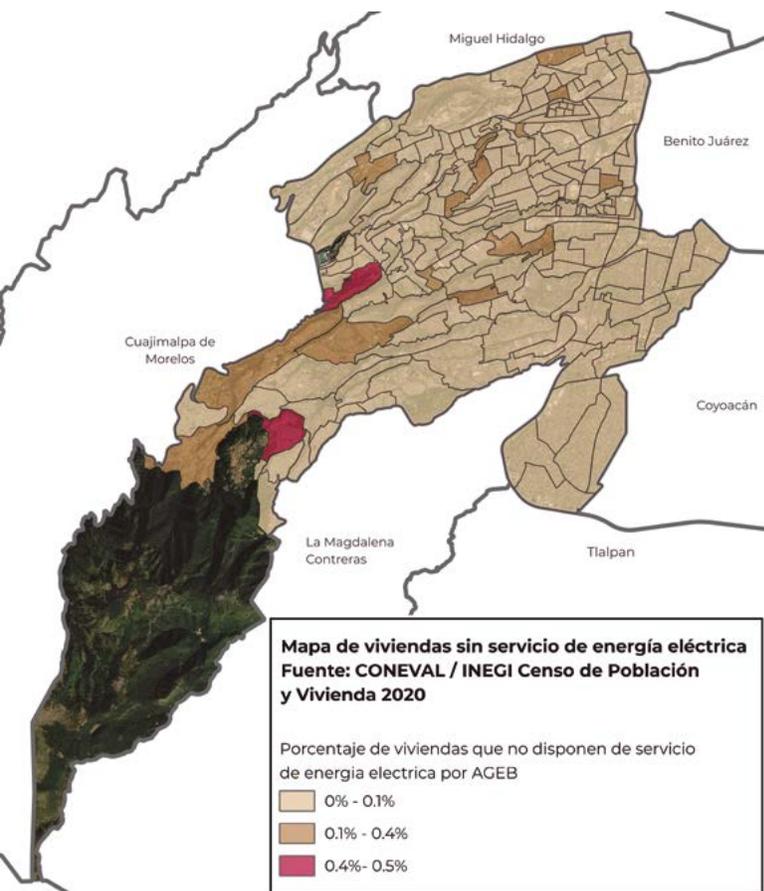
De acuerdo con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (2023), el consumo bimestral de agua potable es de 6.6 millones de metros cúbicos, que ingresan al sistema de alcantarillado o que se vierten directamente en las barrancas. Pese a este caudal, la alcaldía solo cuenta con una planta de tratamientos de aguas residuales en la zona de Jalalpa, cuyo producto da servicio al desarrollo de Santa Fe. En este sentido, existe un potencial para recuperar aguas residuales si instalamos plantas en algunas de las presas con que cuenta la alcaldía (PAOT, s.f.b).



▲ **Mapa 12.** Viviendas sin servicio de drenaje, 2020. Elaboración propia. Fuente: CONEVAL. *Viviendas sin servicio de drenaje por AGEB, 2020.*

El agua dulce proveniente de la lluvia es un bien que será cada vez más escaso, por lo que el reto para Álvaro Obregón no consiste en encauzarla de la mejor forma al sistema de drenaje, sino en revertir el problema y captar los torrenciales para beneficio de sus habitantes y los de la Ciudad, convirtiendo a la demarcación en una fábrica de agua.

3.4.3 Energía eléctrica



▲ **Mapa 13.** Viviendas sin energía eléctrica, 2020. Elaboración propia. Fuente: CONEVAL, *Viviendas sin energía eléctrica por AGEB, 2020.*

La energía eléctrica es prácticamente universal, con un 99.9% de cobertura. Solo las viviendas ubicadas en puntos apartados e irregulares no cuentan con el servicio, sumando un total de 74 viviendas en 2020. (PAOT, s.f.b). Las lluvias torrenciales suelen generar fallas en el servicio, mismo que dependiendo de la gravedad, es restablecido en cuestión de horas.

El problema principal en esta área radica en el alumbrado público, ya que en algunas colonias existen corredores que son callejones a los que los equipos de trabajo de la alcaldía no pueden acceder para sustituir las luminarias. Por esta razón, con frecuencia, el alumbrado es proporcionado y financiado por los propios habitantes.

Todas las colonias y calles en las que se encuentren corredores sin alumbrado, son un reto para la alcaldía, por lo que se buscará alcanzar la mayor cobertura, de modo que, la iluminación de los espacios sea un elemento disuasivo para la delincuencia y podamos otorgar a los vecinos y vecinas caminos y andadores seguros.

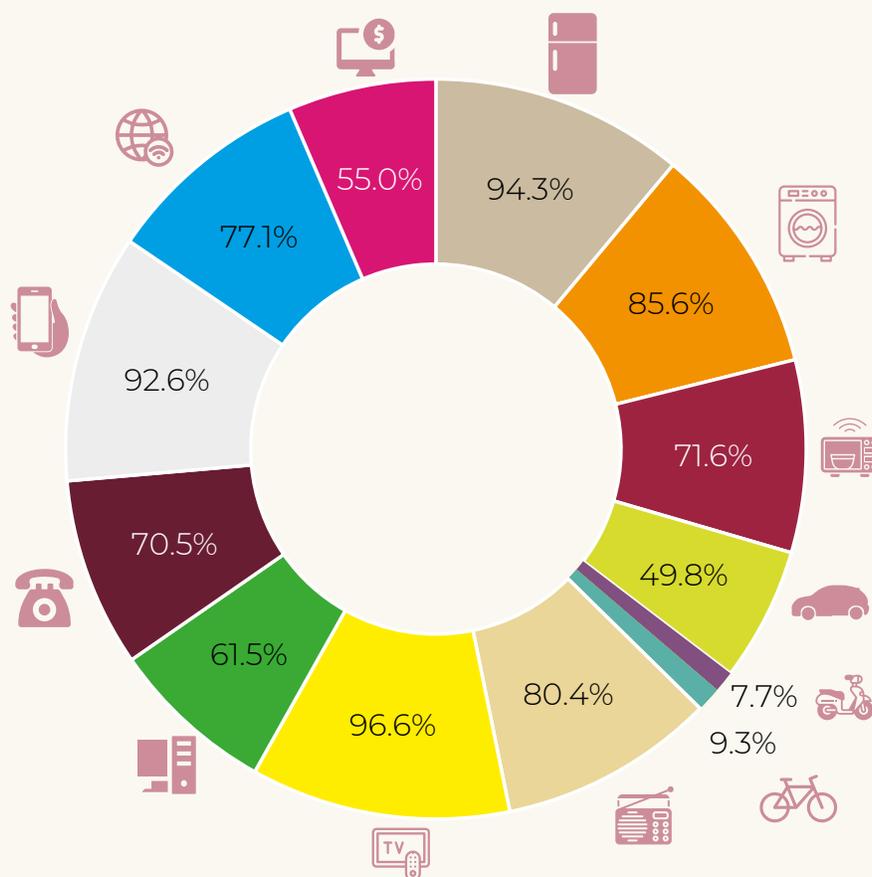
3.4.4 Equipamiento de las viviendas

La disponibilidad de bienes y servicios básicos (refrigerador, teléfonos fijo y celular, computadora e internet) en la vivienda en Álvaro Obregón es ligeramente mayor que el promedio de la Ciudad de México. Entre los bienes generalizados

como refrigerador (94%), radio (80%), televisión (97%), computadora (62%), teléfono (70%), celular (93%) e Internet (77%), la variación es menor al 2%, siempre en favor de la alcaldía Álvaro Obregón (INEGI, s.f.a). En algunos bienes que no se

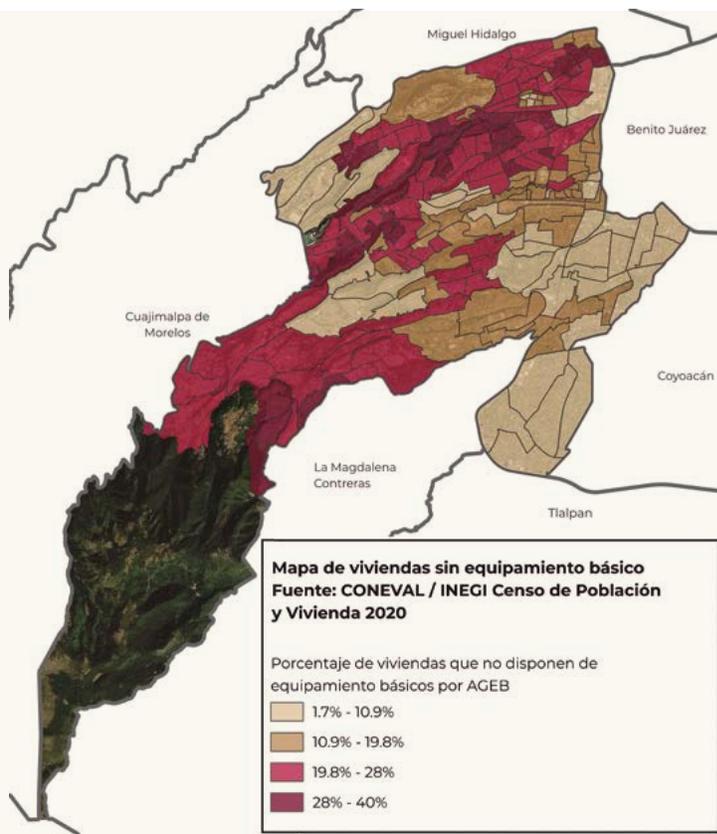
consideran de uso básico, la variación es entre el 3% y el 8% en favor de Álvaro Obregón, como la lavadora (86%), el microondas (72%), el automóvil (50%) y TV de paga (55%). Estos bienes indican una condición más favorable de las viviendas de la alcaldía respecto al promedio de las viviendas en la Ciudad. Con excepción de la bicicleta, en que la diferencia es de 11% a favor de la Ciudad de México, lo que se debe primordialmente a que más del 60% del territorio de la alcaldía se encuentra en lomeríos, barrancas y con calles y avenidas estrechas, lo que dificulta sustantivamente el uso de la bicicleta (INEGI, 2024).

Figura 8. Disponibilidad de bienes en la vivienda, Álvaro Obregón, 2020



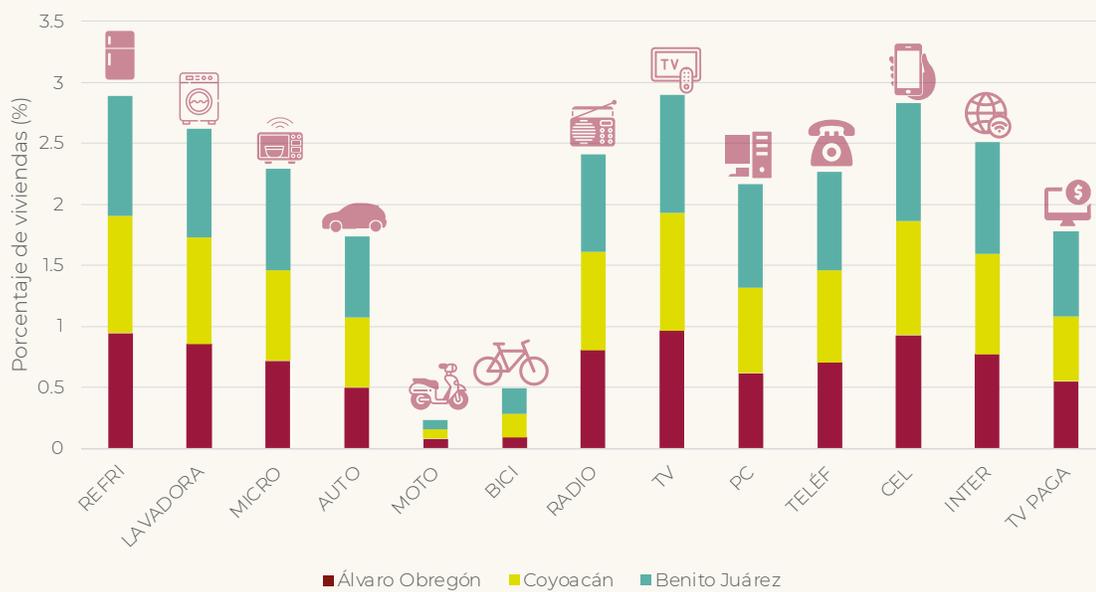
Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). Censo de Población y Vivienda 2020.

Si lo comparamos con otras alcaldías como Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Coyoacán, la relación de viviendas con estos equipamientos es desfavorable para Álvaro Obregón. Por ejemplo, la posesión de automóvil en los hogares de Álvaro Obregón es del 50%, mientras que en Benito Juárez el porcentaje asciende a 67 (INEGI, 2024).



◀ **Mapa 14.** Viviendas sin equipamiento básico, 2020. Elaboración propia. Fuente: CONEVAL, *Viviendas sin equipamiento básico por AGEb, 2020.*

Figura 9. Equipamiento de la vivienda comparado con dos alcaldías vecinas, 2020



Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020.*

De acuerdo con la clasificación realizada por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Índice de Desarrollo Social (IDS), el CONAPO ubica a la alcaldía Álvaro Obregón en un grado de marginación con una valoración de 60.5, lo que la clasifica con un índice de marginación “Muy Bajo”.

Tabla 1. Índice de Desarrollo Social por alcaldía, 2020

Alcaldía	IDS	Nivel
Benito Juárez	0.9457	Muy alto
Miguel Hidalgo	0.8853	Alto
Azcapozalco	0.8575	Medio
Coyoacán	0.8531	Medio
Cuauhtémoc	0.8496	Medio
Iztacalco	0.8211	Medio
Venustiano Carranza	0.8184	Medio
Gustavo A. Madero	0.8015	Medio
Álvaro Obregón	0.7984	Medio
Cuajimalpa	0.7893	Medio
Tlalpan	0.7775	Bajo
Magdalena Contreras	0.7646	Bajo
Iztapalapa	0.7462	Bajo
Tláhuac	0.7376	Bajo
Xochimilco	0.7283	Bajo
Milpa Alta	0.6559	Muy bajo

Elaboración propia con los datos obtenidos de CONEVAL, (2020). *Consejo de Evaluación de la Ciudad de México 2020.*

Por tanto, el reto de la alcaldía es la desigualdad entre sus zonas, por lo que la orientación de las políticas de este Gobierno se enfocarán en reducir estas diferencias, atender a las familias menos favorecidas para salir de la pobreza extrema, igualar los servicios que brinda la demarcación y democratizar el espacio público, particularmente en los espacios de esparcimiento y desarrollo comunitario, servicios de movilidad equiparables y brindar seguridad tanto en las zonas bajas como en las altas de la alcaldía.

3.5 Educación

Los niveles educativos de la Ciudad de México son los más altos del país. En ese contexto, la alcaldía se ubica ligeramente por debajo del promedio educativo de la Ciudad. La escolaridad promedio de Álvaro Obregón es de 11.3 grados, contra los 11.5 grados que registra la capital, ocupando la décima posición entre el conjunto de las alcaldías (INEGI, 2020a).

Tabla 2. Escolaridad promedio en la Ciudad de México, por alcaldía, 2020

Alcaldía	Escolaridad Promedio
Benito Juárez	14.6
Miguel Hidalgo	13.1
Coyoacán	12.5
Cuauhtémoc	12.4
Azcapotzalco	11.9
Ciudad de México	11.5
Iztacalco	11.5
Tlalpan	11.5
Venustiano Carranza	11.5
Cuajimalpa	11.4
Álvaro Obregón	11.3
Gustavo A. Madero	11.1
Magdalena Contreras	10.8
Xochimilco	10.8
Tláhuac	10.5
Iztapalapa	10.4
Milpa Alta	10.0

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*.

El nivel de escolaridad se distribuye de la siguiente manera: 2% no tiene escolaridad; 38% ha terminado la educación básica (secundaria), 26% ha concluido la educación media superior y 33% tiene educación superior o más. Comparado con el conjunto de las demarcaciones, se encuentra en noveno lugar en cuanto a población con nivel de educación superior, muy distante de Benito Juárez, con 69% de población con educación superior y ligeramente por debajo del promedio de la Ciudad, que está en 34 por ciento.

Tabla 3. Población por grupo de edad y nivel de estudios concluidos, 2020

Grupo de edad	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Licenciatura	Posgrado
Total	143 123	164 731	148 400	159 937	30 556
%	22	25	23	25	5
03-05	0	0	0	0	0
06-09	26 469	0	0	0	0
10-14	31 285	17 868	0	0	0
15-19	1 923	20 810	27 870	2 812	0
20-24	2 044	11 900	21 595	21 725	377
25-29	2 681	12 975	16 938	23 330	2 326
30-34	3 327	13 358	15 291	20 631	3 915
35-39	4 337	14 287	13 780	17 276	4 001
40-44	5 367	14 776	12 285	14 910	3 910
45-49	6 130	15 734	11 669	13 809	3 817
50-54	7 707	14 072	10 109	12 264	3 285
55-59	8 668	10 522	7 133	10 492	2 637
60-64	10 663	7 410	5 113	8 487	2 177
65-69	9 912	4 873	2 910	5 827	1 741
70-74	8 376	2 936	1 752	3 846	1 132
75-79	6 016	1 553	887	2 248	633
80-84	4 322	930	569	1 326	365
85 y más	3 896	727	499	954	240

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). Tabulados del Cuestionario ampliado del *Censo de Población y Vivienda 2020*.

En infraestructura educativa la alcaldía cuenta con 816 escuelas, tanto públicas como privadas, que abarcan desde el nivel inicial con 21 Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI's), 12 guarderías, 262 escuelas de educación preescolar, 254 primarias, 102 secundarias, 66 de nivel medio superior y 26 de educación superior.

En la alcaldía tienen sede universidades e institutos tecnológicos de reconocido prestigio nacional e internacional, lo que representa una extraordinaria oportunidad para establecer un clúster universitario de alto nivel.

En cuanto a rezago educativo, acorde a la medición del INEA, Álvaro Obregón se posiciona en el lugar 10 entre las 16 demarcaciones, con un indicador de 19.3%. En él se considera que 30 mil personas no han concluido su primaria y 80 mil no terminaron secundaria. (INEA, s.f.)

Tabla 4. Población de 15 años y más en rezago educativo por alcaldía, 2020

Entidad / Alcaldía	Población de 15 años y más	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total *	%
Ciudad de México	7 547 545	331 700	4.4	921 490	12.2	1 360 634	18.0
Milpa Alta	116 360	6 337	5.4	17 694	15.2	27 250	23.4
Iztapalapa	1 468 256	88 804	6.0	216 622	14.8	332 200	22.6
Magdalena Contreras	200 201	10 297	5.1	29 596	14.8	43 626	21.8
Xochimilco	352 920	17 691	5.0	48 900	13.9	73 480	20.8
Tláhuac	308 117	15 001	4.9	42 922	13.9	63 072	20.5
Gustavo A. Madero	960 772	48 060	5.0	124 847	13.0	187 501	19.5
Álvaro Obregón	622 262	30 103	4.8	80 347	12.9	120 206	19.3
Cuajimalpa	172 263	8 246	4.8	21 339	12.4	32 160	18.7
Tlalpan	570 245	25 808	4.5	70 600	12.4	105 548	18.5
Venustiano Carranza	365 208	13 248	3.6	46 445	12.7	63 648	17.4
Iztacalco	335 205	12 628	3.8	40 646	12.1	57 154	17.1
Azcapotzalco	361 474	12 030	3.3	41 292	11.4	56 997	15.8
Cuauhtémoc	462 349	13 672	3.0	46 588	10.1	64 652	14.0
Coyoacán	522 992	16 481	3.2	48 148	9.2	70 394	13.5
Miguel Hidalgo	346 049	8 332	2.4	28 700	8.3	39 630	11.5
Benito Juárez	382 872	4 962	1.3	16 804	4.4	23 116	6.0

* Incluye 107 444 analfabetas en la Ciudad de México.

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*, utilizando la metodología del INEA.

Al desglosar por grupo de edad el rezago educativo se concentra en los grupos de edad más avanzados. En nivel primaria, el rezago se concentra 77% en la población mayor de 50 años; mientras en secundaria este grupo representa 59%. El grupo prioritario lo es la población en edad productiva entre los 15 y los 39 años con rezago educativo en secundaria, que representa 21 mil personas (26% del total), a fin de ampliar sus oportunidades de ingresar a un trabajo formal.

Tabla 5. Población de 15 años y más en rezago educativo por grupos de edad, 2020

Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total *	%
Total	622 262	30 103	4.8	80 347	12.9	120 206	19.3
De 15 a 19	54 848	477	0.9	6,178	11.3	6 840	12.5
De 20 a 24	59 941	497	0.8	2,972	5.0	3 655	6.1
De 25 a 29	60 708	656	1.1	3,504	5.8	4 384	7.2
De 30 a 34	59 486	923	1.6	3,861	6.5	5 073	8.5
De 35 a 39	57 172	1 163	2.0	4 789	8.4	6 342	11.1
De 40 a 44	55 144	1 473	2.7	5,534	10.0	7 419	13.5
De 45 a 49	55 973	1 643	2.9	6,338	11.3	8 418	15.0
De 50 a 54	52 721	2 188	4.2	7 237	13.7	10 035	19.0
De 55 a 59	43 950	2 538	5.8	7 871	17.9	11 126	25.3
De 60 a 64	38 506	3 401	8.8	9 045	23.5	13 339	34.6
65 y más	83 813	15 144	18.1	23 018	27.5	43 575	52.0

* Incluye 9 756 analfabetas, de los cuales 6 306 tienen 60 años o más.

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*, utilizando la metodología del INEA.

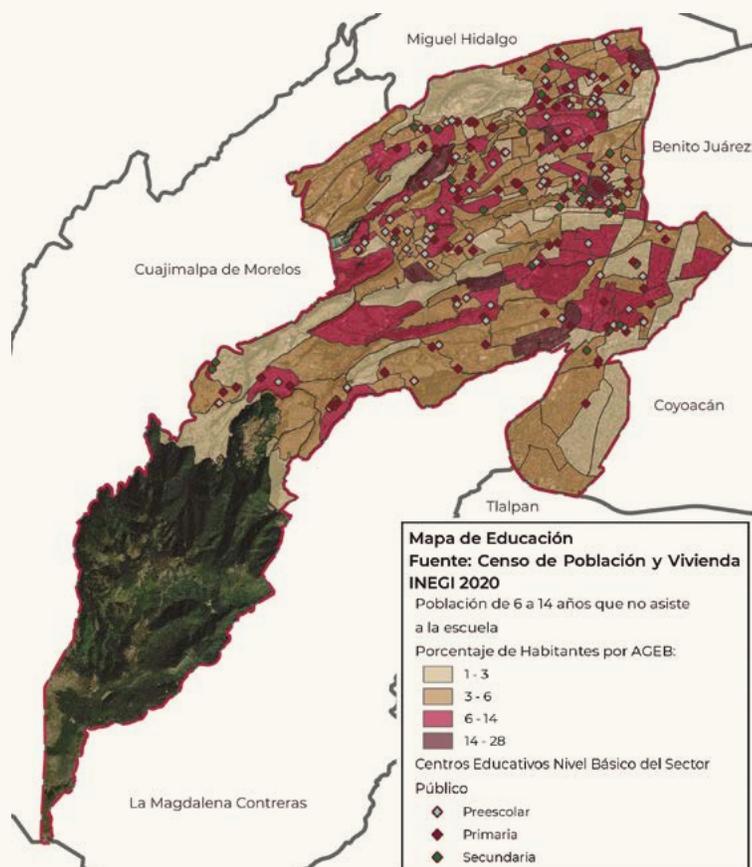
La tendencia actual de No asistencia en primaria (5.2%) y secundaria (7.1%), hará que el rezago educativo se incremente en los años próximos, pues en las generaciones actuales se incrementa la brecha de abandono temprano de estudios.

Tabla 6. Población en edad escolar que no asiste a la escuela, 2020

Alcaldía	Escolaridad Promedio	Pob. Analfabeta (%)	Pob. no asiste esc. 3 a 5 años (%)	Pob. no asiste esc. 6 a 11 años (%)	Pob. no asiste esc. 12 a 14 años (%)	Pob. no asiste esc. 15 a 17 años (%)
Milpa Alta	10.0	2.8	31.4	3.2	6.1	24.6
Xochimilco	10.8	2.0	30.5	3.8	6.4	22.1
Tlalpan	11.5	1.6	25.8	3.7	6.0	20.1
Cuauhtémoc	12.4	0.9	25.4	5.5	7.6	18.5
Tlahuác	10.5	1.7	31.5	4.4	6.1	20.8
Iztapalapa	10.4	1.8	34.8	4.6	7.1	21.8
Ciudad de México	11.5	1.4	27.9	4.6	6.5	19.3
Magdalena Contreras	10.8	1.9	27.6	4.1	5.9	21.8
Cuajimalpa	11.4	1.5	27.4	5.7	7.1	19.3
Álvaro Obregón	11.3	1.6	27.8	5.2	7.1	20.2
Venustiano Carranza	11.5	1.1	24.8	5.2	6.9	18.9
Gustavo A. Madero	11.1	1.5	29.3	4.4	6.0	18.1
Coyoacán	12.5	1.1	20.7	4.5	5.9	15.5
Iztacalco	11.5	1.2	23.2	3.8	5.3	16.4
Miguel Hidalgo	13.1	0.8	19.6	5.2	6.1	14.5
Azcapotzalco	11.9	1.0	23.1	5.1	6.2	15.7
Benito Juárez	14.6	0.4	15.9	5.7	6.4	11.0

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). Tabulados del Cuestionario ampliado del *Censo de Población y Vivienda 2020*.

En este sentido, además de los incentivos monetarios a través de las becas, se debe impulsar estrategias para retener en el sistema educativo las trayectorias de los menores, tales como escuelas con horarios extendidos, que han mostrado favorecer la permanencia de los escolares en el sistema ampliando su eficiencia terminal.



◀ **Mapa 15.** Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela. Elaboración propia. Fuente: INEGI, *Censo de población y vivienda, 2020.*

3.6 Salud

La alcaldía cuenta con una de las coberturas de afiliación a los servicios de salud más elevadas de la Ciudad. El 75% de la población tiene acceso a una institución médica, por encima del promedio y ocupando la quinta posición entre el conjunto de demarcaciones. La población no derechohabiente en 2020 asciende a 187 mil personas, lo que representa el 24.7%. Esta cifra es consistente con el 25.8% que reporta CONEVAL como carencia de servicios de salud en la demarcación (INEGI, 2021b). Esta cobertura de derechohabiencia la coloca al nivel de otras alcaldías de alto nivel socioeconómico, como sus vecinas Benito Juárez y Miguel Hidalgo. En contraste, alcaldías como Iztapalapa tienen una población no derechohabiente que asciende a 32 por ciento.

Tabla 7. Población No Derechohabiente

Alcaldía	Población No Derechohabiente	
Ciudad de México	2 502 789	27.17%
Iztapalapa	594 796	32.41%
Xochimilco	137 441	31.08%
Milpa Alta	46 029	30.15%
Tlalpan	201 070	28.73%
Venustiano Carranza	125 162	28.21%
Cuauhtémoc	153 800	28.17%
Magdalena Contreras	68 100	27.50%
Tláhuac	106 993	27.27%
Iztacalco	110 116	27.21%
Coyoacán	160 961	26.20%
Gustavo A. Madero	300 902	25.64%
Álvaro Obregón	187 340	24.68%
Cuajimalpa	52 803	24.26%
Azcapotzalco	90 370	20.91%
Benito Juárez	87 197	20.08%
Miguel Hidalgo	79 709	19.23%

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*.

La falta de cobertura implica que 187 mil personas no cuentan con acceso a los servicios de la salud, por lo que acude al sistema de farmacias como alternativa de atención médica. Así, después del IMSS, con 281 mil consultas durante el 2020, el sistema de farmacias se posicionó como la segunda opción de servicios empleados por la población con una frecuencia de 150 mil consultas.

Tabla 8. Población Derechohabiente según institución de afiliación y alcaldía

Alcaldía	Poblacion No Derechohabiente	Población Derechohabiente*	IMSS	ISSSTE	otras instituciones
Ciudad de México	2 502 789	6,689 012	3 881 545	1 128 554	1 879 184
Iztapalapa	594 796	1,239 534	682 711	198 029	374 896
Gustavo A. Madero	300 902	871 522	555 494	137 485	193 580
Álvaro Obregón	187 340	569 455	352 431	72 361	165 283
Tlalpan	201 070	497 865	252 854	94 440	166 380
Coyoacán	160 961	452 819	273 066	96 651	100 830
Cuauhtémoc	153 800	391 041	245 466	70 916	89 307
Benito Juárez	87 197	346 451	226 913	60 598	91 421
Azcapotzalco	90 370	341 302	238 847	48 827	61 584
Miguel Hidalgo	79 709	328 032	195 090	39 449	116 358
Venustiano Carranza	125 162	317 712	191 753	61 576	71 592
Xochimilco	137 441	304 373	132 703	72 052	104 929
Iztacalco	110 116	294 078	183 462	57 405	59 424
Tláhuac	106 993	285 065	131 981	50 167	106 525
Magdalena Contreras	68 100	178 961	105 988	28 409	50 315
Cuajimalpa	52 803	164 222	88 466	15 952	67 773
Milpa Alta	46 029	106 580	24 320	24 237	58 987

* La suma de la Población Derechohabiente entre instituciones supera el total debido a la duplicidad de derechohabientes.

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*.

Además de la afiliación, la disponibilidad de los servicios de salud en el primer nivel de atención, de consulta general, es desfavorable en cuanto al número de habitantes por unidad médica.

En este análisis territorial de los servicios de salud, Álvaro Obregón ocupa la tercera relación más alta, es decir, más desfavorable, en la Ciudad, al sumar 20 mil habitantes por cada unidad. Esto réplica la desigualdad territorial en la atención de la salud a la población. Esto históricamente podría tener una explicación, derivada de los criterios de densidad que emplearon a lo largo de décadas las instituciones públicas del sector para la ubicación de sus unidades médicas. Las barrancas, poco comunicadas entre sí, no podrían sumar población que justificara la instalación de unidades de salud, perdiendo ante otras zonas más céntricas que sumaban más población. Esto ha limitado la disponibilidad de unidades de primer nivel de atención en las zonas altas de la demarcación.

Figura 10. Habitantes por unidad médica de primer nivel según sector y alcaldía, 2020

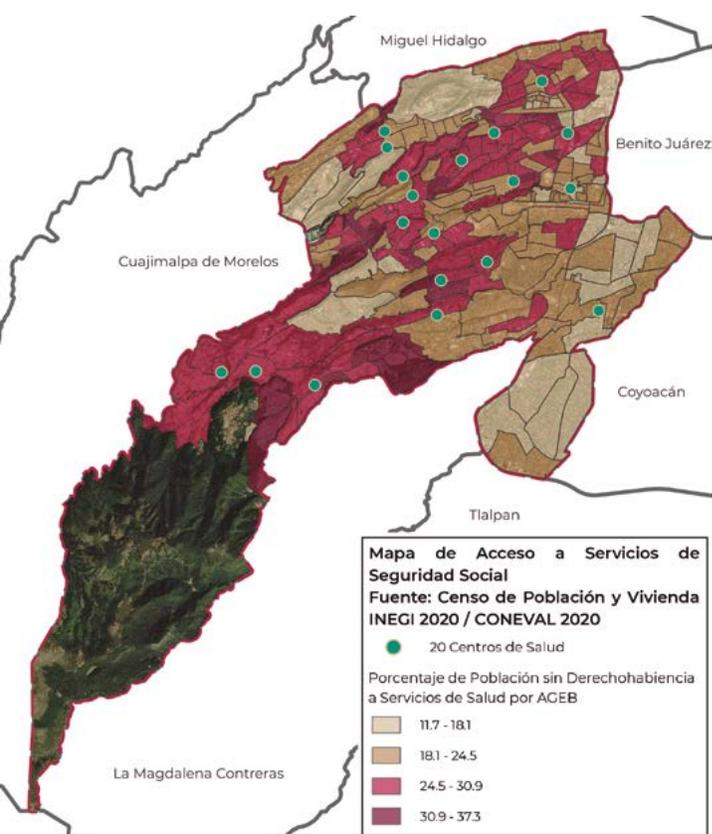


Elaboración propia con los datos obtenidos de Evalúa, (2020). Ciudad de México 2020. Un diagnóstico de la desigualdad socio territorial, p. 226.

Por tanto, el reto es acordar con las instancias de salud, incorporar a esa población no derechohabiente y de menores recursos al sistema IMSS Bienestar, y brindar servicios esenciales de salud a la población de la alcaldía que se ubica en puntos lejanos fuera de la cobertura de las unidades de salud, mediante consultorios propios o unidades móviles que les visitarían periódicamente.

3.6.1 Seguridad social

En cuanto a Seguridad Social, la carencia de este servicio alcanza al 47.4% de la población, lo que implica que la mitad de la población no cuenta con un sistema que le permita generar un ahorro para un retiro seguro y viable económicamente. Así, 52% de los obregonenses enfrenta un futuro sin pensiones, justo ahora que se cuenta con la mayor proporción de población en edad productiva. Además de que para fines prácticos, no cuentan con acceso a los servicios de salud y guarderías (Secretaría de Economía, (s.f.a).



◀ **Mapa 16.** Acceso a la seguridad social. Elaboración propia. INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2020.

3.7 Economía

La alcaldía Álvaro Obregón se encuentra entre los 10 municipios con mayor aportación a la Producción Bruta Total del país. Acorde con los resultados de los Censos Económicos 2019, ubican a esta demarcación como el cuarto municipio que más contribuye al valor agregado en el país, situado por arriba de las ciudades como Monterrey, Guadalajara o Tijuana, con un tercio o menos de su población.

Acorde a ese *ranking*, Álvaro Obregón pasó del séptimo lugar al cuarto entre 2014 y 2019, ubicándose solo por debajo de la alcaldía Cuauhtémoc, el municipio Carmen, Campeche y la alcaldía Miguel Hidalgo.

Tabla 9. Diez municipios que más contribuyen al Valor Agregado en México

Municipio/Estado	Personal ocupado*				Valor Agregado**			
	CE2014		CE2019		CE2014		CE2019	
	%	Posición	%	Posición	%	Posición	%	Posición
Cuauhtémoc, CDMX	3.4	1	3.2	1	7.2	2	8.7	1
Carmen, Camp.	0.4	9	0.3	9	9.8	1	5.3	2
Miguel Hidalgo, CDMX	2.6	2	2.5	2	5.4	3	3.9	3
Álvaro Obregón, CDMX	1.5	7	1.5	8	3	7	3.3	4
Monterrey, NL	2.5	4	2.4	4	3.1	6	3.2	5
Paraíso, Tab	0.1	10	0.1	10	3.7	4	2	6
Guadalajara, Jal.	2.5	3	2.4	3	1.5	8	2	7
Tijuana, BC	2	5	2.2	5	1.2	9	1.6	8
Benito Juárez, CDMX	1.7	6	1.6	6	3.4	5	1.5	9
Querétaro, Qro.	1.3	8	1.5	7	1	10	1.4	10

*Personal ocupado total ce 2019: 27 132 927.

**Valor agregado total ce2019: 9 983 800 millones de pesos.

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI (2020). *Resultados definitivos. Censos Económicos 2019.*

La contribución a la Producción Bruta Total de Álvaro Obregón proviene esencialmente de los ingresos de las matrices corporativas nacionales y regionales.

En Álvaro Obregón no se encuentran grandes fábricas ni industrias productoras; la industria minera y papelera han emigrado. En contraste, concentra las matrices de los grandes bancos, aseguradoras y financieras, así como matrices regionales de empresas transnacionales. Aquí se asientan las matrices regionales de las automotrices instaladas en el país, así como los corporativos de las empresas tecnológicas. Este sector concentra y reporta los grandes recursos que sus matrices nacionales o regionales de empresas transnacionales generan en el país.

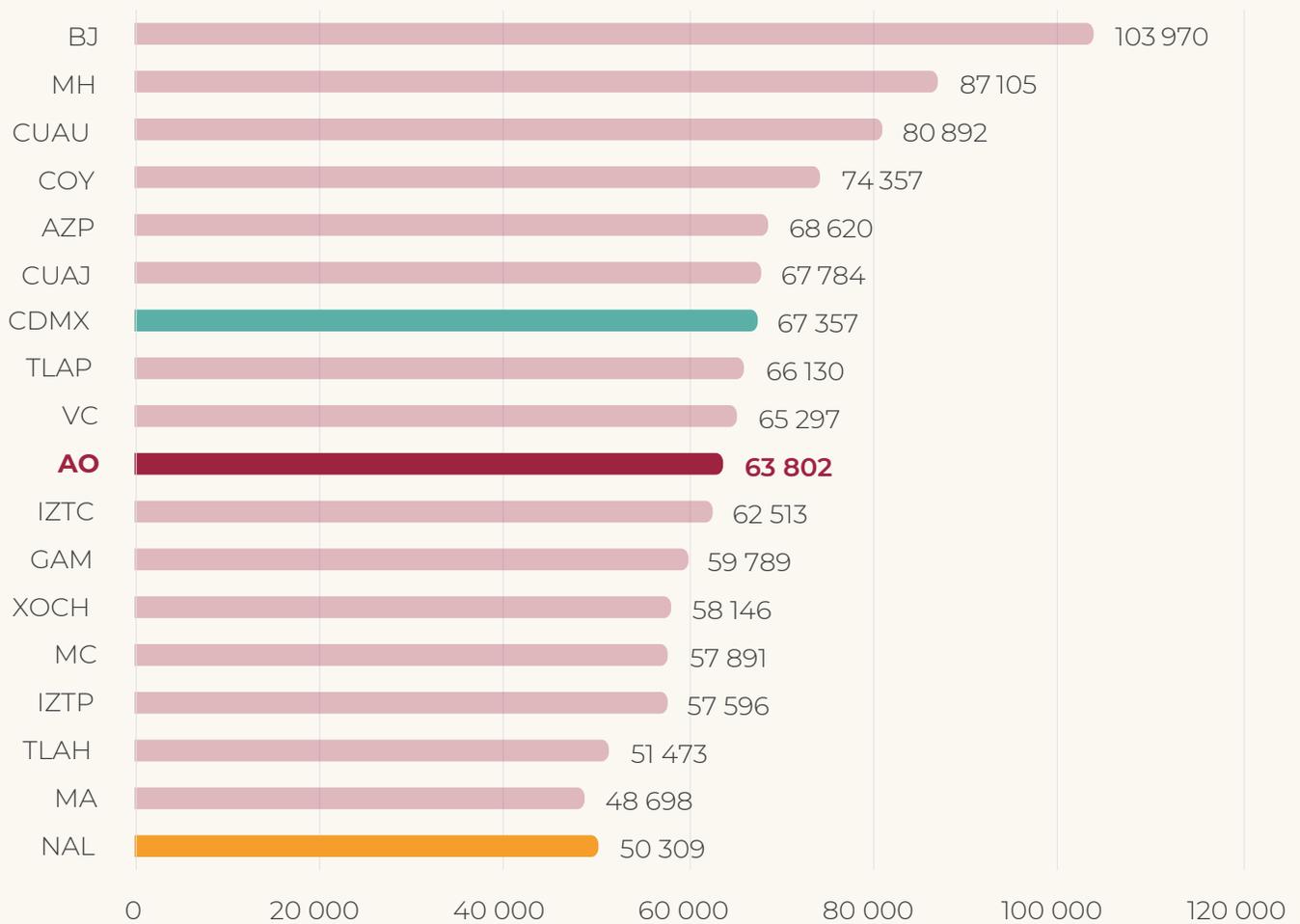
En 2023, la demarcación reportó 5 mil 427 millones de dólares por la exportación de automóviles y otros vehículos, sin contar con una planta ensambladora; 3 mil 939 millones de dólares por telefonía celular o mil 819 millones por equipos procesadores de datos, sin que en la demarcación se haya armado ninguno de estos artículos (Secretaría de Economía, (s.f.b)). Estas matrices de empresas registran un gran producto anual, siendo su nivel ocupacional relativamente bajo para la magnitud de recursos que se reportan. Gran parte del personal que labora en estas empresas cuenta con alto nivel de estudios y provienen de otras demarcaciones para cubrir el mercado especializado de profesionistas que demandan estos corporativos.

Aunado a la alta rentabilidad financiera y corporativa de Santa Fe, existen otras áreas de alto potencial económico, como lo son los corredores financieros y de servicios en Insurgentes Sur, Avenida Revolución, Anillo Periférico y San Ángel; así como la continua conversión de casas a oficinas de pequeños corporativos en el área del Pedregal. Estos sectores son los que más contribuyen con la generación de ingresos de la demarcación, lo que se refleja en los diversos Censos Económicos.

En contraste, el sector más numeroso de la población labora en empresas de servicios, comercio, transporte y en unidades de carácter familiar. El 42% trabaja, de hecho, en el mercado informal. Esto genera las diferencias de oportunidades laborales y de ingresos que observamos y que explican la desigualdad social que caracteriza a la demarcación.

Álvaro Obregón es la novena demarcación en cuanto a ingresos trimestrales de los hogares, con 63 802 pesos (2020), por debajo del promedio de la Ciudad de México de 67 357 pesos. También está por debajo de Guadalajara (68 307), Monterrey (92 187) o Tijuana (70 948). (Secretaría de Economía, (s.f.b)).

Figura 11. Ingreso trimestral de los hogares por alcaldías, 2020



Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2021).
Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020.

La Población Económicamente Activa (población de 12 años o más), representa el 64.7% de la cual el 97.8% se encuentra ocupada, con una tasa de desocupación del 3.97%. De esta población, el 42% se ubica en el mercado informal y el 58% en el mercado laboral formal.

De la población no económicamente activa, 37.6% son estudiantes, 35.1% son personas dedicadas al hogar, 15.3% son jubilados, 2.7% tienen una limitación incapacitante y 9.3% realizan actividades no económicas.

En cuanto a los ingresos de las familias más vulnerables, el 60% de sus recursos proviene de actividades remuneradas o fuentes propias, el 10% de remesas del exterior y el 30% de transferencias e incentivos gubernamentales.

En este sentido, una estrategia será reforzar los incentivos para que los estudiantes finalicen sus trayectorias académicas, desde el preescolar hasta la educación superior, con el fin de acceder a los puestos mejor remunerados generados en la demarcación. Además, se coordinarán acciones para capacitar al personal de servicios en diferentes áreas, elevando la calificación de los oficios y, por ende, las remuneraciones de quienes los desempeñan.

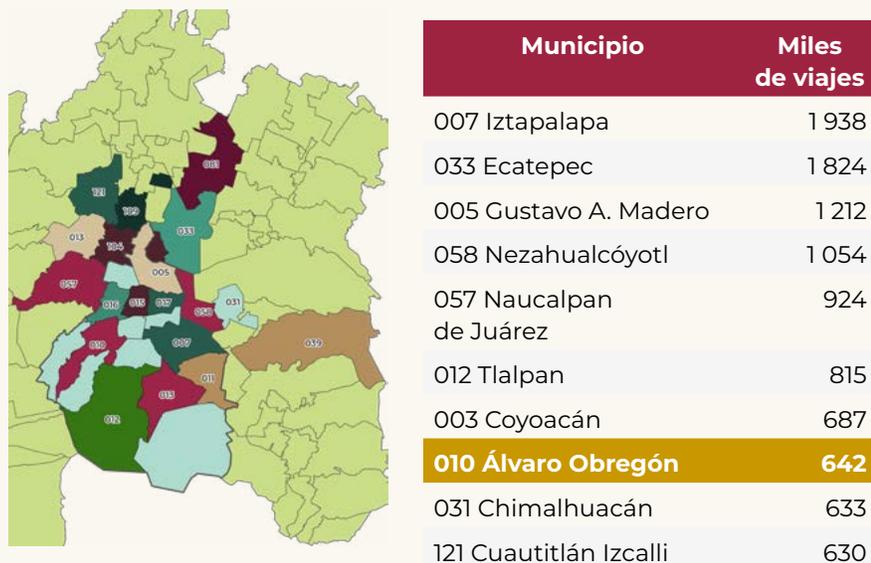
También se deben orientar esfuerzos para fortalecer los ingresos de los sectores más desfavorecidos, concentrando los incentivos en las familias más pobres, con el objetivo de sacarlos de las condicionantes que los mantienen en pobreza extrema.

Finalmente, implementar políticas de prosperidad compartida para que los grandes corporativos generen más oportunidades de empleo remunerado para los habitantes de la demarcación.

3.8 Movilidad

Según la Encuesta Origen-Destino 2017, en la alcaldía se realizan 1 303 474 viajes diarios entre semana. De ellos, 47% son viajes internos dentro de la alcaldía, mientras que 53% tienen como destino distritos del Valle de México. (INEGI, 2018).

Figura 12. Municipio o demarcación con más viajes en el Valle de México



Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2017).
Resultados de la Encuesta Origen-Destino Hogares ZM del Valle de México.

Cabe señalar que la precisión de la información de la Encuesta Origen-Destino no coincide completamente con los viajes de cada demarcación, ya que los distritos definidos para la encuesta, no se ajusta exactamente a la división territorial de las alcaldías ni de los municipios del estado de México. Por ejemplo, el distrito de Ciudad Universitaria comprende colonias de Álvaro Obregón y de Coyoacán.

Del total de los viajes internos, alrededor del 61% se realiza dentro del mismo distrito (mercados en verde), como se observa en la Tabla 10. Estos viajes suman 373 mil traslados. La distribución de los viajes se concentra en cinco de los siete distritos con más de 90 mil viajes diarios (Distritos 052, 053, 054, 055 y 056).

Tabla 10. Matriz Origen-Destino de viajes entre distritos de la ZMVM entre semana

Origen	Destino							
	Total viajes hacia la ZMVM	051 Ciudad Universitaria	052 Olivar Padres-S. Jerónimo	053 Las Águilas	054 Santa Lucía	055 Molinos	056 Santa Fe	057 Observatorio
051 Ciudad Universitaria	303 680	24 900	15 107	5 537	4 110	3 415	2 442	1 054
052 Olivar Padres-S. Jerónimo	198 585	16 349	70 102	5 532	1 997	690	727	1 210
053 Las Águilas	172 471	5 463	5 328	57 050	10 895	8 393	3 531	1 465
054 Santa Lucía	143 572	4 075	1 667	10 171	61 243	8 965	9 336	2 005
055 Molinos	155 574	3 234	813	7 965	9 297	55 910	15 012	7 113
056 Santa Fe	174 085	2 865	604	3 743	9 280	15 089	53 811	10 849
057 Observatorio	155 507	1 320	1 129	1 158	2 088	6 650	9 830	49 284
Total	1 303 474	58 206	94 750	91,156	98 910	99 112	94 689	72 980
Suma Viajes Inter alcaldía		33 306	24 648	34 106	37 667	43 202	40 878	23 696
Suma Viajes fuera alcaldía		212 168	79 187	47 209	6 995	13 260	38 518	58 831

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2017).
Resultados de la Encuesta Origen-Destino Hogares ZM del Valle de México.



De los viajes externos, cuatro alcaldías vecinas son los destinos principales: Benito Juárez con 85 mil viajes, Miguel Hidalgo con 65 mil, Cuauhtémoc con mil y Coyoacán con 75 mil. (Alcaldía Álvaro Obregón, 2020).

Los principales distritos de destino son la colonia Del Valle con 44 mil viajes; Chapultepec-Polanco con 40 mil; Viveros con 36 mil y Cuajimalpa con 35 mil. De los 12 distritos de destino que se enlistan, suman 322 mil viajes, poco más de la mitad de los traslados externos. (Alcaldía Álvaro Obregón, 2020).

La mayoría de los traslados de transporte público se realizan en colectivo (autobús), en automóvil privado, en Metro y en Metrobús.

Tabla 11. Matriz Origen-Destino: principales distritos de destinos de Álvaro Obregón

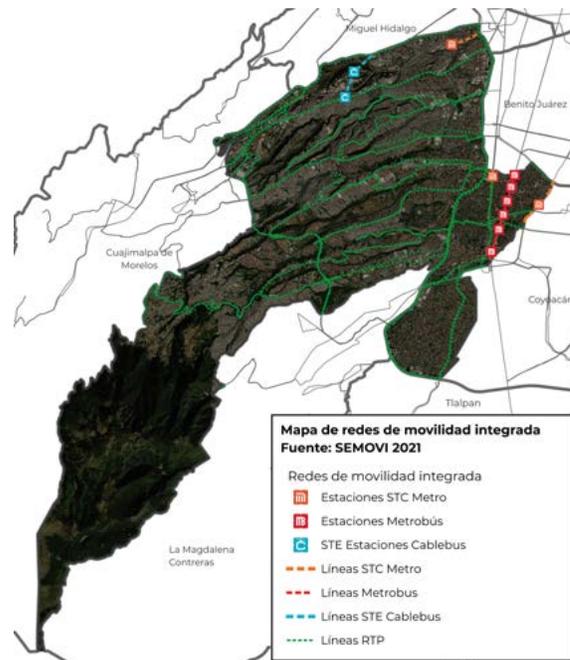
Origen	ZMVM	Destino									
		015 Del Valle	016 Chapultepec -Polanco	047 Viveros	059 Cuajimalpa	062 Cerro del Judio	061 San Bartolo -San Mateo	063 Magdalena Contreras	009 Nápoles	064 Villa Olímpica	001 Centro Histórico
051 Ciudad Universitaria	303 680	6 579	3 342	12 573	2 414	10 782	6 547	12 729	3 184	7 781	2 066
052 Olivar de los Padres	198 585	7 087	3 419	7 594	1 395	18 087	11 137	7 248	1 943	3 334	1 606
063 San Jerónimo	172 471	10 642	5 076	7 063	3 900	1 909	3 991	1 745	3 425	2 566	862
054 Santa Lucía	143 572	6 610	4 349	2 304	7 008	216	1 267	139	3 575	807	1 758
055 Molinos	155 574	5 340	5 654	2 000	2 946	699	1 138	647	3 068	1 294	2 596
056 Santa Fe	174 085	4 201	8 925	1 766	10 179	120	612	608	5 143	555	2 068
057 Observatorio	155 507	3 726	9 254	2 588	6 699	1 010	1 913	301	2 128	585	2 015
Suma	1 303 474	44 185	40 019	35 888	34 541	32 823	26 605	23 417	22 466	16 922	12 971

Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2017).
Resultados de la Encuesta Origen-Destino Hogares ZM del Valle de México.

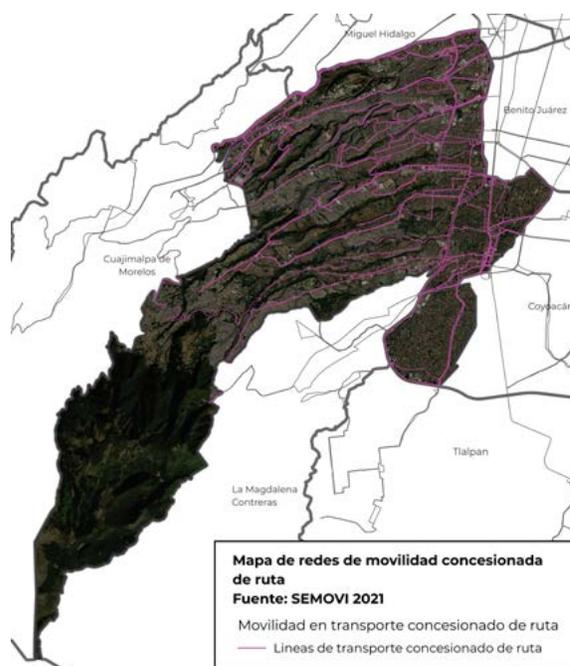
3.8.1 Desigualdad en la oferta de movilidad

En la zona de San Ángel y Pedregal, existe una oferta de transporte variado que va desde el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a través de la línea 7, que llega a Barranca del Muerto y corre por Av. Revolución; la proximidad de Mixcoac, que se enlaza con la línea 12 del metro; y la línea 3 por Av. Universidad; así como desde el metro Observatorio que vincula las líneas 1 y, próximamente con la 12. La línea 1 del Metrobús, corre por Av. Insurgentes, y existe una amplia red de autobuses de RTP y concesionados que se enlazan desde San Ángel, Barranca del Muerto, Mixcoac y el metro Miguel Ángel de Quevedo.

En contraste, las zonas altas, por lo irregular de su orografía, tienen vías de comunicación limitadas, con frecuencia dedoblesentido,sonarteriassecundarias, construidas para recorrer las barrancas cuando el tránsito era muy escaso y la densidad poblacional baja. Setenta años después, son estas mismas trazas de calles y avenidas las que continúan brindando el servicio a una población multiplicada y con medios de transporte más amplios y complejos. Esta zona es atendida básicamente a través de rutas concesionadas, con baja calidad en el servicio.



▲ **Mapa 17.** Red movilidad integrada. Elaboración propia. Fuente: SEMOVI, *Movilidad Concesionada, 2021.*



Mapa 18. Redes de movilidad concesionada. Elaboración propia. Fuente: SEMOVI, *Movilidad Concesionada, 2022.*

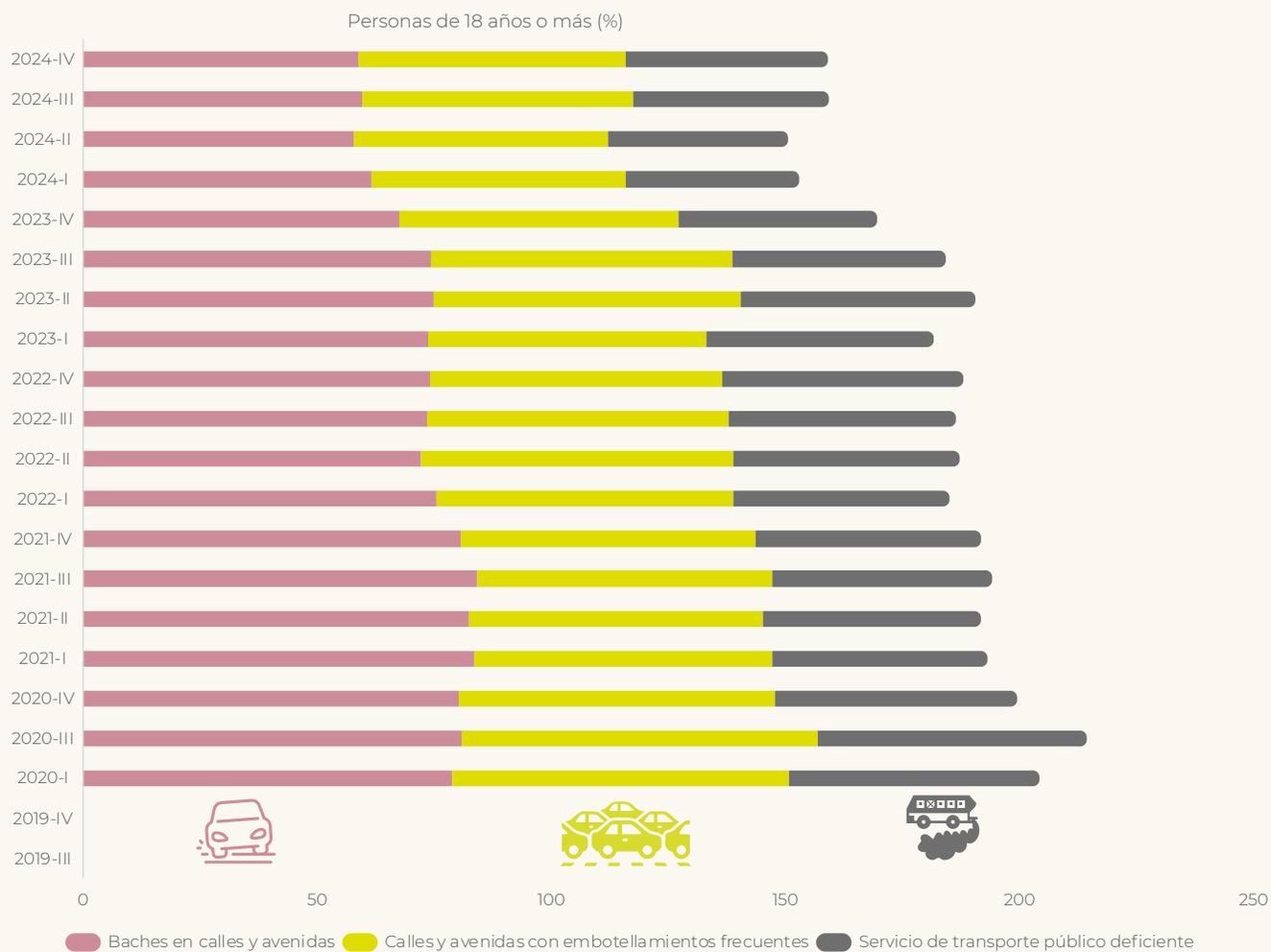
En consecuencia, con frecuencia, el tránsito en estas zonas se ve obstaculizado por vehículos estacionados, descomposturas de vehículos pesados o la subida de pasaje en paradas no oficiales, lo que dificulta el tránsito e incrementa los tiempos de traslado de la ciudadanía.

Los caminos de alimentación que recorren cada barranca prácticamente no se entrecruzan. Los contados pasos entre barrancas están deteriorados, por lo que la posibilidad de desahogar una vialidad cuando está saturada no es práctica. Aun con la construcción de la Supervía, que comunica desde Camino a Santa Teresa hasta Santa Fe y ha fortalecido la comunicación en la parte alta de la demarcación, solo enlaza unas contadas vías, amén de que, por su costo, no es una opción para todos los habitantes.

Así, la oferta de movilidad en la parte alta de la demarcación es limitada. Solo existen dos sistemas de transporte en las partes de barrancas, mientras que las partes más altas, solo cuentan con una alternativa de transporte. En contraste, en la parte baja de la alcaldía cuenta con hasta cinco sistemas de movilidad.

Finalmente, acorde a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), la ciudadanía percibe como principal problema al tráfico urbano los baches en calles y avenidas; en segundo lugar el embotellamiento en puntos frecuentes y en tercera posición el deficiente transporte público.

Figura 13. Percepción sobre problemáticas asociadas a la movilidad en Álvaro Obregón, diciembre 2019-2024



Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2024b).
Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

En los últimos años, ha disminuido la percepción de las problemáticas asociadas a la movilidad. No obstante, los baches continúan siendo considerados el principal problema, seguidos por los embotellamientos en las calles y la deficiencia del transporte público.

En este sentido, se requiere un Plan Maestro de Movilidad en la demarcación, en conjunción con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, que, por una parte, democratice la calidad del transporte público en toda la demarcación; agilice el tránsito del transporte público sobre estas avenidas; establezca mecanismos de movilidad y enlace entre barrancas, y logre reducir los tiempos de traslado en estas avenidas.

3.9 Desarrollo urbano

La estructura urbana de la demarcación también refleja un nivel diferenciado. Para sus centros urbanos de San Ángel, Pedregal y Santa Fe, el entorno se caracteriza por un alto desarrollo, con espacios de disfrute, comerciales y de esparcimiento para sectores de ingreso medio y alto, servicios urbanos de calidad, y movilidad diversa con facilidad de transporte efectiva y accesible. Estos centros urbanos concentran las actividades económicas, comerciales, de servicios y equipamiento de mayor calidad, y son concentradores de población por actividades laborales, de negocios, financieras, recreativas y culturales, con impacto regional para el poniente de la Ciudad.

San Ángel y Chimalistac constituyen áreas con valor histórico-cultural, que despliegan un conjunto de actividades socioculturales con una intensa actividad turística los fines de semana. A su alrededor, se extiende una zona más amplia en las colonias de San Ángel, Guadalupe Insurgentes y Tlacopac, en la que se han desarrollado zonas de vivienda de alto ingreso, así como oficinas, negocios y actividad financiera, a lo largo de los principales corredores, como Av. Insurgentes, Av. Revolución y su limítrofe Universidad.

El área de Pedregal concentra servicios y plazas comerciales de alta gama, como Plaza Artz y plazas especializadas, que satisfacen la demanda de la colonia Jardines del Pedregal; así como de la Unidad Independencia y San Jerónimo Lídice (pertenecientes a la demarcación Magdalena Contreras). A lo largo del

Periférico se desarrolla una cadena de servicios de oficinas y comercios. El área de San Jerónimo se encuentra consolidada como zona comercial y servicios, presentando problemas de vialidad debido a la atracción que genera la zona.

Por último, Santa Fe, que además de centro de comercio constituye el núcleo de consorcios más importante de la Ciudad; los puntos de comercio de la zona cubren la demanda de servicios y abasto de la zona poniente de la Ciudad, principalmente de las Lomas y Bosques de las Lomas, y contiene algunos de los más importantes equipamientos educativos y de salud. Este nuevo polo de desarrollo ha generado un cambio en el destino de la inversión inmobiliaria de la Ciudad de México, ya que las mayores inversiones inmobiliarias de los últimos años se han dado ahí. En tanto la zona de consorcios se encuentra en Álvaro Obregón, la expansión de vivienda se genera tanto en Álvaro Obregón como en la alcaldía de Cuajimalpa.

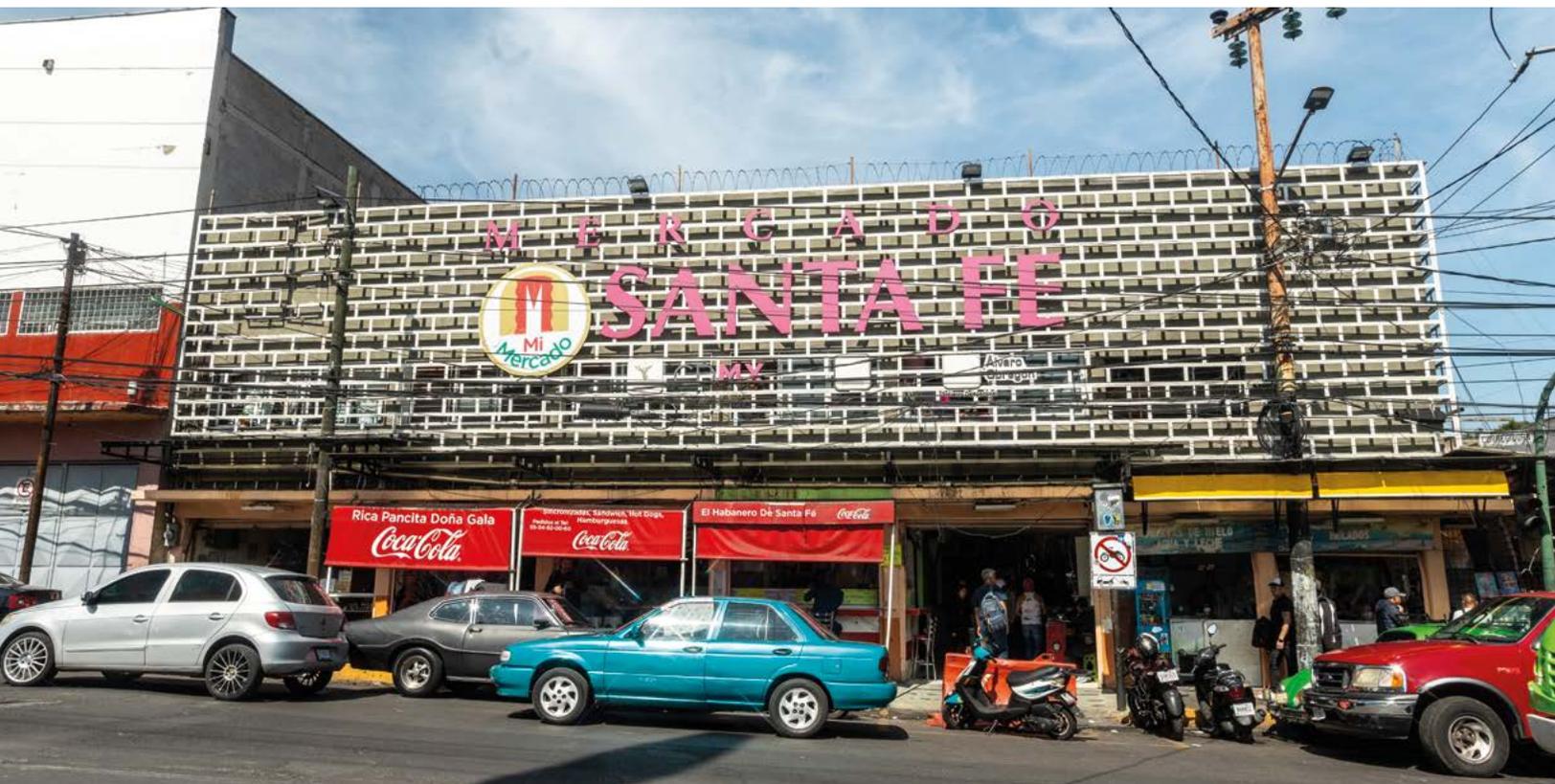
En contraste, los Subcentros Urbanos y Centros de Barrio cuentan con un nivel de urbanización limitado, vialidades y niveles de comunicación restringidos, y están ubicados en las zonas altas de la demarcación.

El Subcentro más importante lo es la zona de oficinas administrativas de la alcaldía, en conjunto con el Parque y el Teatro de la Juventud, que constituyen un punto de atracción y concentración de la población. Otros subcentros los podemos ubicar en Observatorio, Las Águilas y Tarango.



Los Centros de Barrio son concentraciones de servicios y comercio de tipo básico, complementario a la vivienda, que pueden concentrar todos o algunos de estos servicios: parques, jardines, iglesia, mercado o concentraciones comerciales, escuela, jardín de niños; en casos extremos, solo llegan a ser concentraciones comerciales. Los Centros de Barrio más identificados se encuentran en las colonias: Victoria 1a. Sección, Bonanza, La Mexicana, Ampliación La Cebada, Corpus Christy, Tlacuitlapa, Presidentes, Torres de Mixcoac, Ampliación Las Águilas y El Tanque.

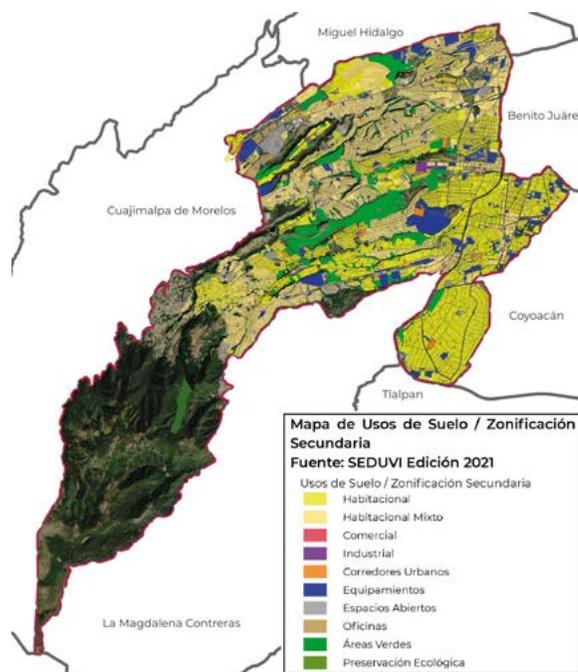
Finalmente, se ubican pueblos originarios en la alcaldía: Axotla, San Bartolo Ameyalco, Santa Fe de Vasco de Quiroga, Santa Lucía Xantepec, Santa María Nonoalco, Santa Rosa Xochiac y Tetelpan.



En el Mapa 19, se exponen los usos de suelo permitidos para cada una de las zonas en la demarcación.

Los contrastes entre las zonas de la alcaldía son una manifestación de este desarrollo urbano diferenciado. Mientras que en los centros urbanos se encuentran grandes equipamientos y servicios, las colonias ubicadas en las zonas más altas, y en particular aquellas que provienen de asentamientos irregulares, enfrentan una realidad diferente.

Un conjunto de 73 colonias irregulares, de las 253 colonias de la demarcación, son asentamientos irregulares que carecen de ellos. De estas, 58 se encuentran en zonas urbanizadas y 15 en zonas de conservación. Estos asentamientos han tardado más en sus procesos de urbanización, lo que ha provocado que algunas carezcan de equipamiento de salud y escuelas, tengan escasas zonas de esparcimiento y vías limitadas, así como, opciones de comunicación insuficientes. Esto constituye un extraordinario reto para la alcaldía: el ordenar el desarrollo urbano, de manera que, independientemente del lugar de residencia, las personas puedan acceder al goce del espacio urbano en condiciones similares de disfrute, con servicios de movilidad confiables y confortables, a una distancia y tiempo accesible de los centros de comercio, culturales y de esparcimiento cercanos.

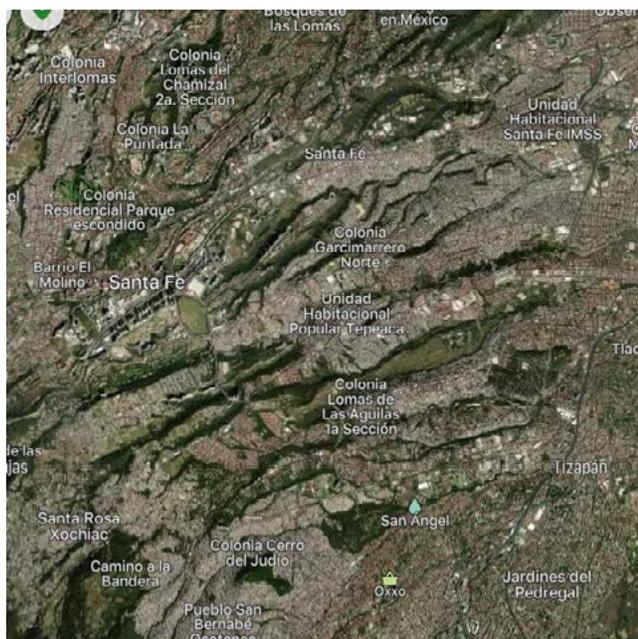


▲ **Mapa 19.** Usos de suelo/ Zonificación secundaria. Elaboración propia. Fuente: SEDUVI, *Uso de suelo y zonificación secundaria*, 2021.

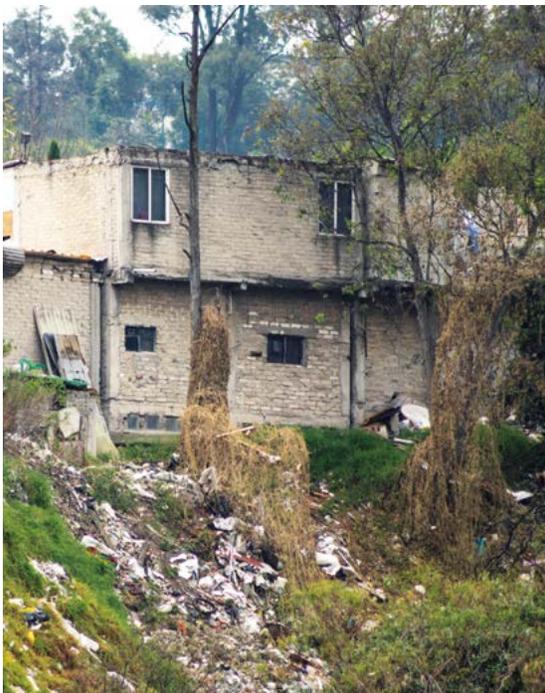
3.10 Medio ambiente

Álvaro Obregón es un ecosistema de barrancas, cañadas y afluentes. Cerca del 70% de su suelo se asienta en terrenos de lomeríos y montaña, en un territorio accidentado (INEGI, 2010). La ocupación urbana de este terreno se da desde mediados del siglo xx y hasta inicios del xxi, expandiéndose hacia los lomeríos hasta donde las pendientes de las barrancas lo permitían, tanto en asentamientos regulares como irregulares. Estos asentamientos contaban como único acceso los antiguos caminos, que hoy en día están pavimentados.

Figura 14. Sistema de barrancas y cañadas, Álvaro Obregón



Por tanto, al hablar de sostenibilidad en Álvaro Obregón, no nos referimos solo a impulsar medidas para la protección de áreas verdes y la reducción de impactos ambientales, sino a tomar acciones concretas para restaurar las barrancas dentro del entorno urbano, armonizar y reestructurar las reservas naturales, recuperándolas del crecimiento urbano. También implica emprender iniciativas que permitan equilibrar el territorio de la demarcación como proveedor de servicios ambientales para la Ciudad, considerándola como parte integrante de ella. Esto requiere instrumentar políticas que favorezcan la densificación en zonas seguras y devolver espacios urbanizados a las áreas verdes, respetando y recuperando las barrancas fuentes de servicios sustentables para la demarcación y la Ciudad, generando un equilibrio más adecuado entre áreas urbanizadas y reservas verdes.



La alcaldía ha observado, como resultado del proceso de crecimiento urbano de la Ciudad, una invasión de estas áreas naturales, conformadas por sus trece barrancas, que constituyen su orografía natural. A pesar de este crecimiento, tanto los espacios de cada barranca como algunas zonas protegidas cuenta con valiosos espacios de áreas verdes que contribuyen de manera significativa a la recarga de la cuenca y a su oxigenación.

La demarcación, en algunos periodos del año, concentra altos niveles de contaminación del aire, ya que los vientos arrastran los gases hacia el sur, donde quedan atrapados por la Sierra de las Cruces y las formaciones del Ajusco, acumulando la contaminación proveniente del norte del Valle de México. Durante los meses de calor, las partículas de contaminación se quedan atrapadas por el aire caliente, sin lograr dispersarse hacia las capas superiores de la atmósfera. Como resultado, en algunos días, la alcaldía se convierte en una de las zonas más contaminadas de la urbe.

Álvaro Obregón aporta el 19.2% del total de las áreas verdes de la Ciudad de México (SEDEMA, 2017). Aún conserva en sus barrancas espacios de bosques de encino, así como zonas de estrato arbustivo y herbáceo. La urbanización ha dado lugar a espacios de bosque transformado, algunos introducidos directamente por los pobladores o favorecidos por la presencia de especies como tepozanes, tejocotes y capulines. Estas áreas verdes son esenciales para la conservación de espacios naturales que contribuyen a la sostenibilidad de la Ciudad, pues actúan como fuentes

de captación de agua. Gran parte de esta agua pluvial se pierde directamente en el sistema de alcantarillado, pero otra parte nutre el subsuelo de la demarcación y de la Ciudad, alimentando los pozos profundos que abastecen la zona.

Asimismo, sus bosques contribuyen a la captación de dióxido de carbono proveniente de la contaminación del norte del Valle. Si este no se dispersa, es paulatinamente capturado y transformado nuevamente en oxígeno, beneficiando así a la capital.

Así, la demarcación cuenta con Áreas de Valor Ambiental, constituidas por sus barrancas, que, a lo largo de su recorrido llegan a la zona del Valle, representa un biotopo “parche”, fundamental que vincula el Desierto de los Leones con las partes bajas de la cuenca. Esto permite que grupos de la fauna silvestre, especialmente la avifauna, tengan acceso a zonas naturales con baja perturbación a lo largo de una distancia considerable.

Por lo tanto, el sistema de barrancas constituye un elemento de conexión de importancia regional, tanto en términos de biodiversidad como por la riqueza de estructuras que ofrece a la flora y fauna nativas. Además, brinda servicios ambientales a la Ciudad de México, gracias a sus características biológicas y físicas, como el bosque de encino y matorral xerófilo que preserva, a pesar de los deterioros causados por el impacto urbano y los asentamientos humanos. Esto subraya la necesidad de restaurarla y preservarla.

La Loma es un Área Natural Protegida que cuenta con vegetación natural en buen estado de conservación. En ella se encuentra un complejo de barrancas de alto valor ambiental, con ecosistemas representados por un bosque de encino y pastizal, donde se ha identificado la presencia de especies de flora y fauna silvestres. Por esta razón, juega un papel relevante como corredor ecológico natural entre la zona sur y la zona poniente de la Ciudad de México. El área abarca 13.45 hectáreas de las barrancas conocidas como “La Malinche” y “La Angostura”. Además, es un ecosistema artificial, creado a partir de la reforestación con especies exóticas. Con un manejo adecuado, esta área es susceptible de ser restaurada y rehabilitada ecológicamente.

El espacio verde más importante es el Parque Nacional Desierto de los Leones, que alberga una gran riqueza de especies de flora y fauna, así como amplia variedad de ecosistemas. La conservación de los recursos naturales en este Parque es fundamental, dada la importancia de la zona en la producción de bienes y servicios ambientales, de los cuales depende directamente la Ciudad de México y la Zona Metropolitana.

La protección del ecosistema forestal del Desierto de los Leones favorece la retención de la humedad, la recarga del acuífero y la prevención de la erosión. Además, contribuye a mejorar la calidad del aire, al sostenimiento y fortalecimiento de las poblaciones de flora y fauna silvestre y ofrece oportunidades recreativas y de esparcimiento.

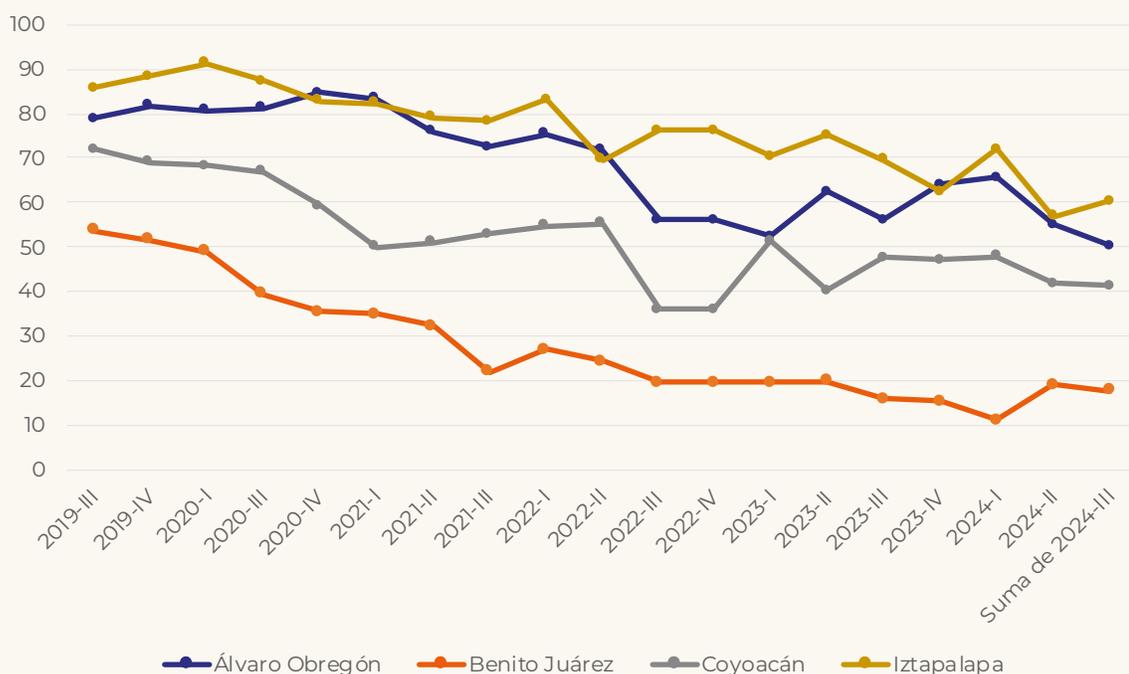
Los mayores riesgos de estos ecosistemas son:

- Efectos por contaminación provenientes de la zona urbana.
- Falta de manejo de la vegetación forestal con un arbolado viejo y sin regeneración.
- Presencia de incendios forestales.
- Extracción desordenada de agua en las partes altas.
- Falta de atención de procesos erosivos.
- Presencia e incremento de fauna feral.
- Recreación desordenada y creciente práctica de deportes extremos de alto impacto.
- Introducción de especies de plantas no adecuadas para la zona.
- Indefinición de procesos legales respecto a la tenencia de la tierra.
- Inoportuna resolución de los trámites legales para la atención de contingencias.

3.11 Seguridad pública

La inseguridad es la principal preocupación de la población de Álvaro Obregón y, por ende, del Gobierno de la alcaldía. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), 55% de los habitantes de la alcaldía manifiesta sentirse inseguro (INEGI, s.f.b). Aunque esta percepción ha mejorado desde 2018, gracias a los avances registrados por el Gobierno de la Ciudad en el combate a la delincuencia, la situación de inseguridad sigue siendo una gran preocupación en la demarcación.

Figura 15. Percepción de inseguridad en cuatro alcaldías de la Ciudad de México, 2019-2024



Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2024b).
Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

En este análisis comparamos a Álvaro Obregón con tres alcaldías: Iztapalapa, la más poblada; Benito Juárez, la de mejor desempeño; y Coyoacán, que presenta algunas semejanzas socioeconómicas. En las cuatro se observa una tendencia decreciente a partir de la pandemia. Sin embargo, en Álvaro Obregón, la disminución continúa debido al efecto del programa “Blindar”. En 2023 y a inicios de 2024, se registró un repunte en la percepción de inseguridad, aunque se proyecta una disminución para el segundo

y tercer trimestre de 2024. La meta planteada es reducir esta percepción de inseguridad en los próximos años a niveles similares a los de Coyoacán e, idealmente, a los de Benito Juárez. Para ello, debemos incidir en factores como la eficiencia policial, el equipamiento tecnológico, la incidencia delictiva y la aplicación efectiva de justicia.

Figura 16. Diagrama causal de percepción de seguridad y aprobación gubernamental

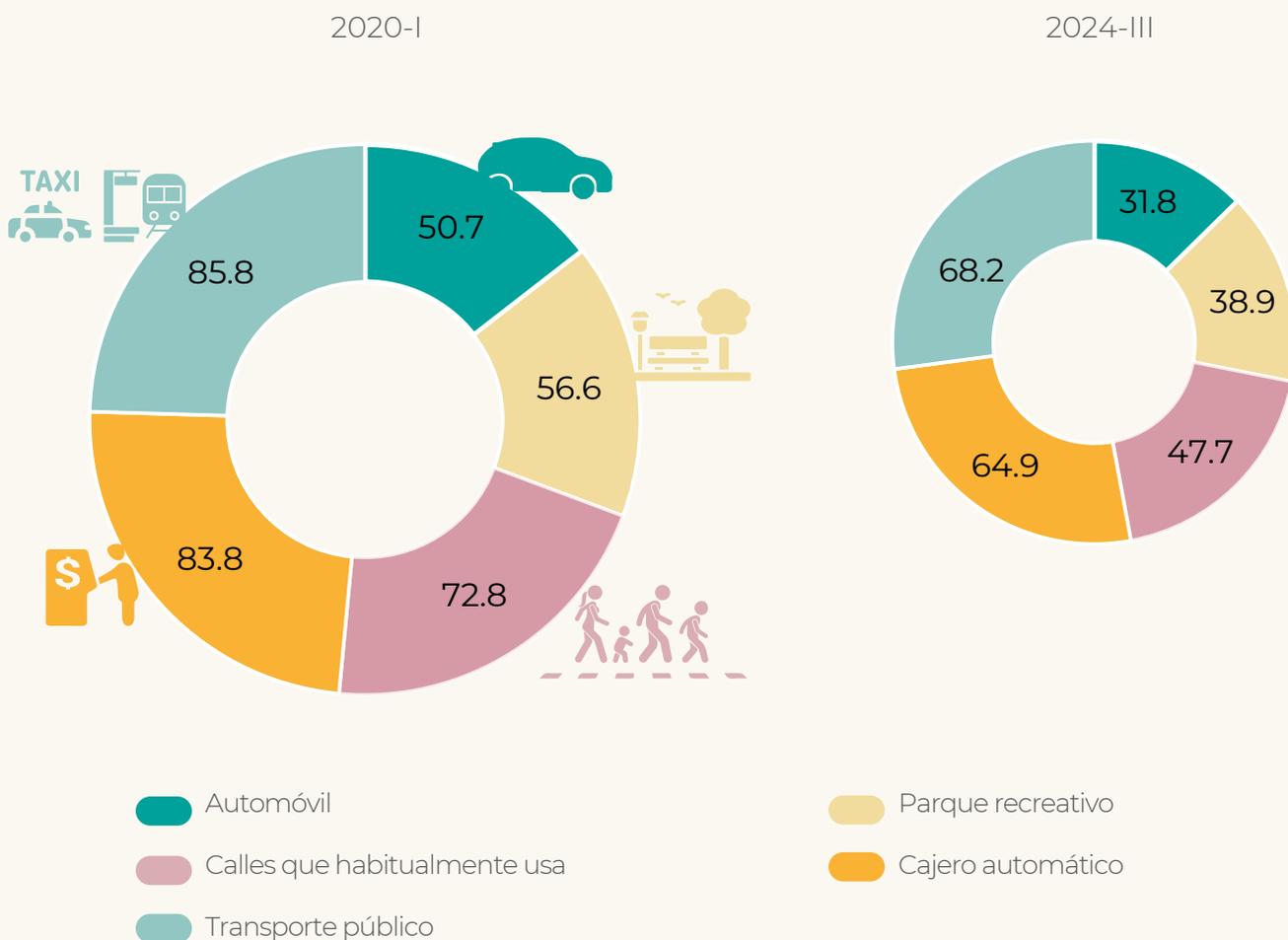


Elaboración propia con base en Pearl, J. y Mackenzie, D. (2019). *The book of why*.

De hecho, Álvaro Obregón ocupa la séptima posición entre las alcaldías con una percepción de inseguridad más elevada, superada por delegaciones más pobladas y populares, como Gustavo A. Madero e Iztapalapa, y ligeramente por encima de Cuauhtémoc, la alcaldía con mayor incidencia delictiva.

Los vecinos de la alcaldía expresaron variaciones en su percepción de inseguridad según el espacio en el que se encuentren: el lugar más inseguro es el transporte público; seguido del cajero automático con niveles que superan 70% de inseguridad. Las calles por las que transita habitualmente se ubican en un 50% de inseguridad; mientras que los sitios públicos más seguros lo son el parque público y el automóvil, ambos por debajo del 50 por ciento (INEGI, s.f.b).

Figura 17. Percepción de inseguridad en el espacio público en Álvaro Obregón. Diciembre 2019-2024



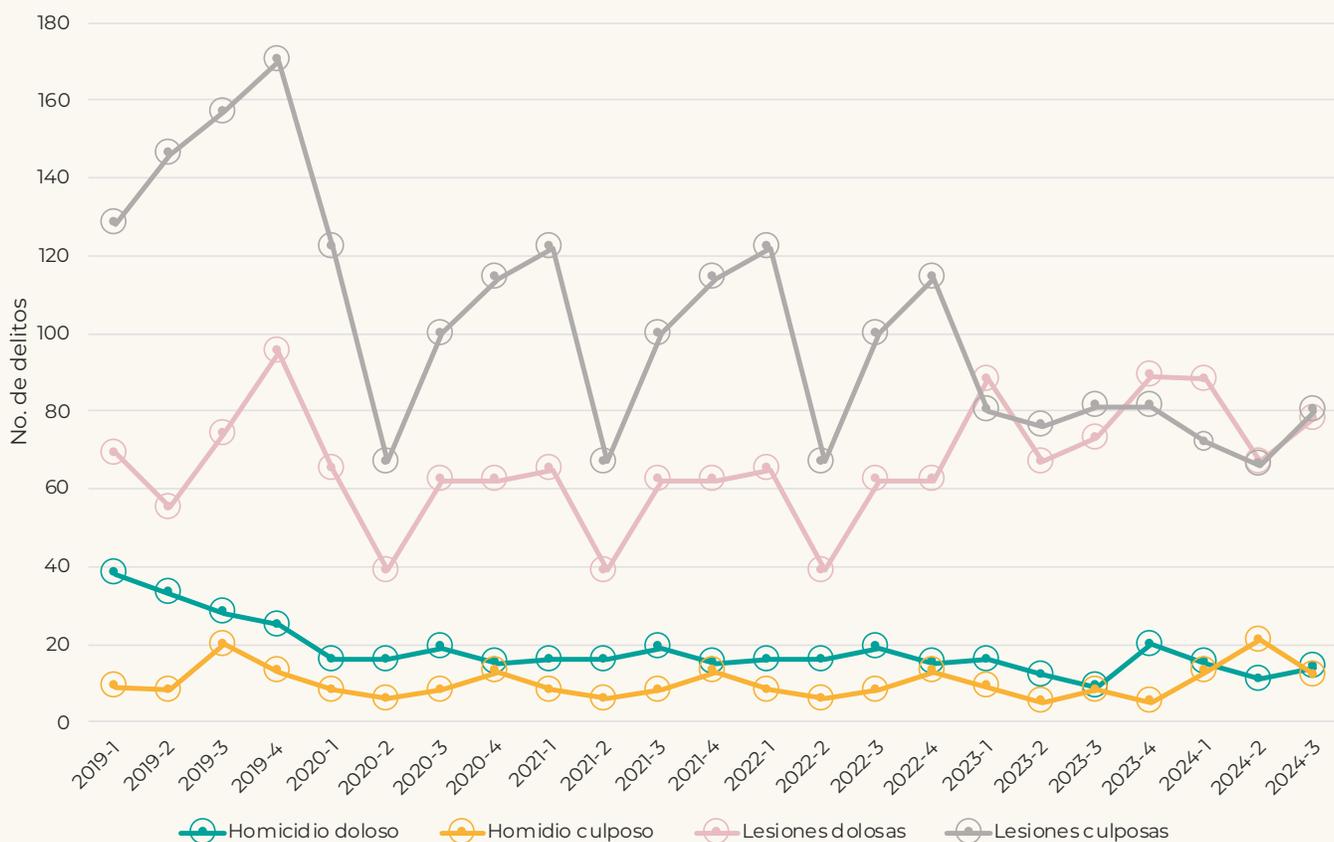
Elaboración propia con los datos obtenidos de INEGI, (2024b).
Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2020-2024.

Entre los delitos que más afectan a la sociedad se encuentran los homicidios y lesiones dolosas. Según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los homicidios dolosos han mostrado una tendencia claramente decreciente, pasando de 38 en el primer trimestre de 2019 a menos de la mitad en 2021 (22, con un promedio de 16), para llegar a nueve en el tercer trimestre de 2022. A partir de ese momento, se registró un repunte en el último trimestre de 2022 (Gobierno de la Ciudad de México, s.f.b), aunque la cifra volvió a descender en 2023, siendo superada por primera vez por los homicidios culposos en el segundo semestre de 2023. El objetivo es mantener esta tendencia a la baja, con la meta de reducir los homicidios dolosos a un solo dígito trimestralmente.

En cuanto a las lesiones dolosas, se observa una tendencia decreciente durante el periodo, con una caída abrupta en los primeros meses de la pandemia, seguida de un incremento y un comportamiento estacional en 2020, 2021 y 2022, con un crecimiento sistemático en el segundo semestre de cada año, manteniéndose en los tercer y cuarto trimestres, para disminuir nuevamente en el primer trimestre del año siguiente. A partir de 2023, la tendencia cambia, incrementándose y superando las 80 lesiones dolosas en los trimestres posteriores, manteniéndose alrededor de esa cifra a lo largo de 2024.

Sin duda, este es un delito que debe ser enfrentado y atendido, ya que generalmente deriva de disputas entre vecinos bajo los efectos del alcohol. Esto nos obliga a estudiar estos delitos y a buscar soluciones que nos permitan reducir las lesiones dolosas a menos de 50 por trimestre.

Figura 18. Homicidios y lesiones por trimestre en Álvaro Obregón. Primer trimestre 2019-Tercer trimestre 2024



Elaboración propia con los datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuestión a robos, el que suele tener una mayor influencia en la percepción de inseguridad es el robo a transeúntes en vía pública, en el cual Álvaro Obregón ocupa la quinta posición, justo detrás de las cuatro alcaldías con mayor concentración de población flotante: Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez. Esto sitúa los sectores de mayor incidencia delictiva en las zonas de mayores ingresos: San Ángel y sus alrededores, Jardines del Pedregal, Observatorio debido a su alta afluencia de visitantes, y Santa Fe.

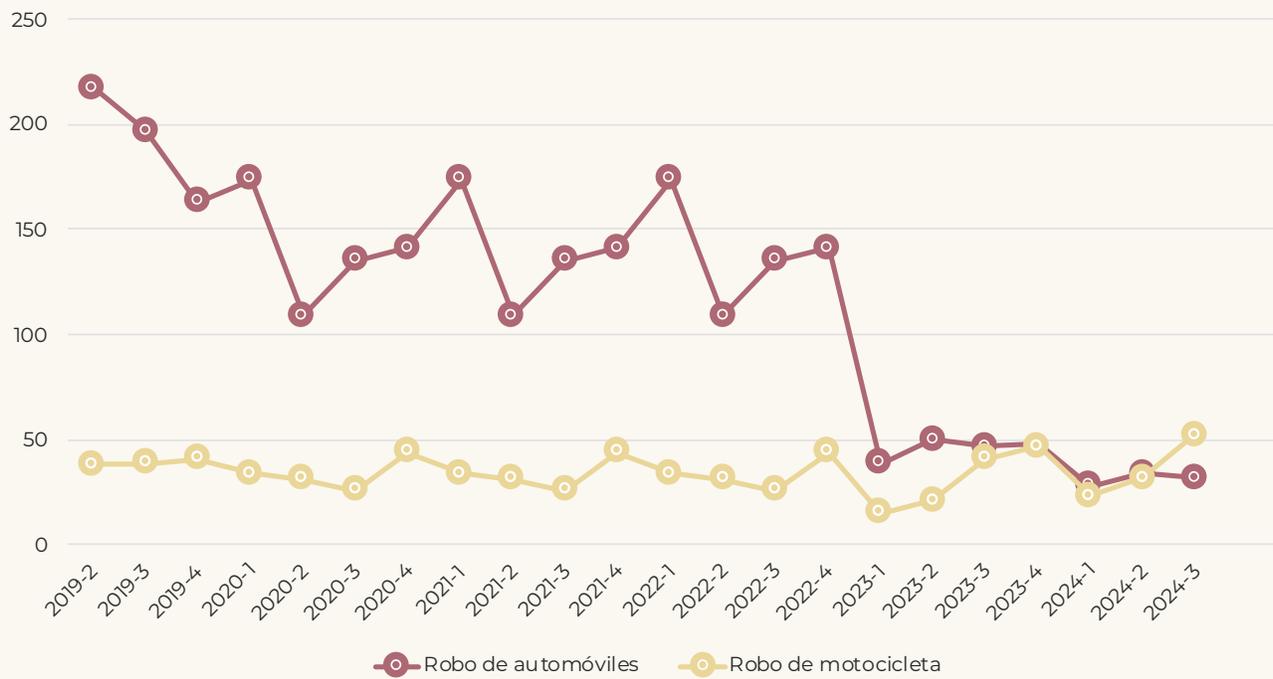
Entre otros delitos de alta incidencia en la demarcación se encuentran el robo a negocios, el robo a casa habitación y el robo en transporte público, por lo que se analiza su tendencia de estos delitos:

El robo a negocio se ha reducido drásticamente entre 2019 y 2024, pasando de 500 incidentes a menos de 200 en el tercer trimestre de 2024, Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, (2025) lo que refleja una tendencia decreciente sostenida.

El robo a casa habitación también muestra una tendencia decreciente, reduciéndose a menos de la mitad en el mismo periodo. El robo en transporte público presenta una tendencia similar, aunque con fluctuaciones estacionales, pasando de hasta 100 incidentes en 2019-2023 a solo 3 en 2024 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, s.f.). En contraste, el robo a transeúnte sigue una tendencia creciente, aumentando de 9 incidentes en el primer trimestre de 2019 a 27 en el tercer trimestre de 2024.

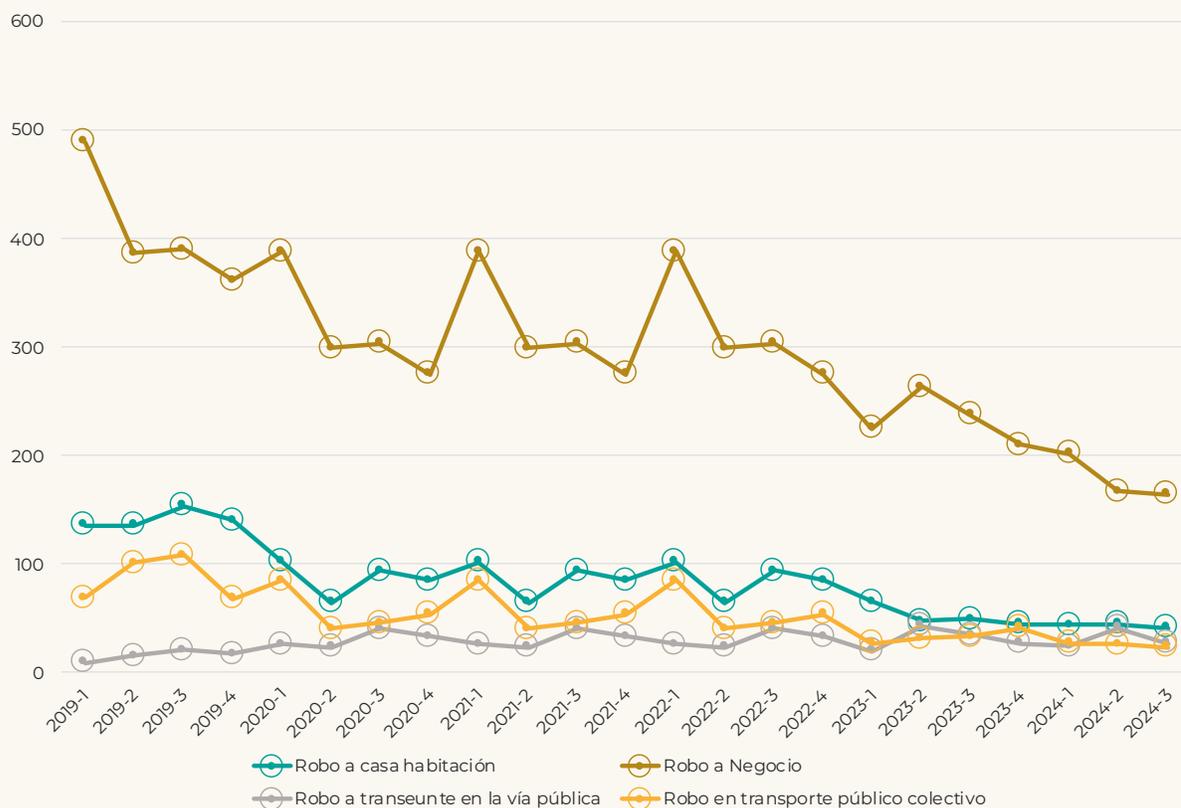
Finalmente, en la segunda gráfica se compara el robo de vehículos, observándose una tendencia claramente decreciente en el robo de autos, frente a una tendencia creciente en el robo de motocicletas, con ambas cifras empatándose en 2024, a pesar de que el número de autos en circulación multiplica al de motocicletas.

**Figura 19. Robos por trimestre en Álvaro Obregón.
Primer trimestre 2019-Tercer trimestre 2024**



Elaboración propia con los datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Figura 19bis. Robo de vehículos en Álvaro Obregón. Automóvil/motocicleta. Primer trimestre 2019-Tercer trimestre 2024



Elaboración propia con los datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Esta incidencia delictiva nos señala las áreas en las que debemos enfocar los esfuerzos para fortalecer la confianza y la seguridad de los habitantes de la demarcación, concentrando las políticas de seguridad en los delitos de mayor incidencia.

3.12 Demarcación de altos riesgos

La orografía de la demarcación, caracterizada por su alta inclinación (mayor al 15°) en las laderas provenientes de la Sierra de Las Cruces (García-Palomo, et al., 2008), genera riesgos asociados a deslizamientos, hundimientos e inundaciones repentinas. Estos riesgos se ven agravados por la obstrucción de los desagües naturales en las zonas elevadas y la insuficiencia de los sistemas de drenaje pluvial y fluvial. Además, la descarga de agua sobre las barrancas debilita las laderas y ponen en riesgo las construcciones cercanas a los cauces, al mismo tiempo que favorece la filtración del agua, lo que compromete la estabilidad de los techos de las cavernas y minas.

La alcaldía está expuesta a diversos fenómenos perturbadores, entre los cuales destacan:

3.12.1 Peligros geológicos

- Procesos de remoción en masa por deslizamientos de tierra.
- Fallas y fracturas geológicas sobre las que están construidas decenas de miles de viviendas.
- Erosión de laderas y debilitamiento de suelos.
- Hundimientos y colapsos del terreno por debilitamiento de minas.
- Sismos tectónicos y microsismos locales.

Colonias ubicadas en zonas minadas

- 2a Ampliación Presidentes
- Colondrinas 1a Sección
- Minas Cristo Rey
- Ampliación Alpes
- Colondrinas 2a Sección
- Molino de Santo Domingo
- Ampliación Las Águilas
- Herón Proal
- Olivar del Conde 1ª. 2ª. Y 3ª. Sección
- Ampliación Las Águilas
- Hidalgo
- Olivar del Conde 2a. Secc.
- Ampliación Piloto
- Piloto Adolfo Mateos
- Hogar y Redención
- Palmas
- Arturo Martínez
- La Joya
- Preconcreto
- Arvide
- Las Águilas
- Barrio Norte
- Las Águilas 3er Parque
- Puerta Grande
- Bellavista
- Las Américas
- Reacomodo Pino Suárez
- Bonanza
- Liberación Proletaria
- Real del Monte
- El Rodeo
- Lomas de Capula
- Rinconada Centenario
- Las Cuevitas
- Francisco Villa
- Lomas de Becerra
- San Clemente Norte
- Colondrinas
- Mártires de Tacubaya
- San Clemente Sur

Elaboración propia con los datos obtenidos del *Programa General de Protección Civil del Distrito Federal 2010 -2012.*

3.12.2 Peligros de origen hidrometeorológicos

- Lluvias torrenciales que pueden generar cauces que arrastran todo tipo de materiales a su paso y desembocan en captadores de agua, los cuales, durante fuertes lluvias, pueden desbordarse y provocar inundaciones en los puntos de recogida.
- Inundaciones derivadas de desbordes de sus cauces naturales.
- Heladas y nevadas en las zonas altas de la demarcación que pueden llegar a -5° bajo cero.
- Tormentas eléctricas.
- Vientos.

3.12.3 Peligros antropogénicos

El almacenamiento de productos químicos peligrosos en la estación de PEMEX presenta riesgos de derrames, los cuales podrían generar explosiones o contaminar los mantos acuíferos. En menor medida, pero aún susceptible, se encuentra la transportación de químicos de alta concentración utilizados para purificación de agua en los diferentes pozos y tanques de la demarcación.

3.12.4 Peligros sanitarios

La alcaldía cuenta con una estación de transferencia de residuos sólidos con una superficie de 11 400 m². (PAOT, s.f.a). Sin embargo, también hay numerosos tiraderos clandestinos, tanto en zonas urbanas como en barrancas, lo que representa un riesgo de lixiviación y contaminación de los acuíferos, además, de la proliferación de fauna nociva, plagas e insectos, lo que constituye un riesgo para la salud pública de Álvaro Obregón.

De los aproximadamente 119 tianguis, tres bazares y ocho mercados sobre ruedas, es necesario implementar acciones de mitigación en coordinación con los servicios de salud pública, especialmente durante la temporada de estiaje, cuando aumentan los riesgos de contaminación y las enfermedades gastrointestinales, así como en la temporada invernal, cuando se incrementan las enfermedades respiratorias. (Álcaldía Álvaro Obregón, s.f.).

La exposición a riesgos derivados de epidemias y pandemias, como el SARS-COV-2 y su infección COVID 19, generan la necesidad de monitoreo constante dentro del propio Consejo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con el fin de mantener actualizado el Atlas de Riesgos de la Alcaldía, especialmente en relación con los riesgos a la salud pública.

3.12.5 Sociorganizativos

- Identificación de sitios de riesgo asociados a actividades o zonas de concentración de personas (escuelas, centros comerciales, iglesias, albergues, entre otros).
- Puntos de concentración masiva por motivos religiosos, deportivos, turísticos, entre los principales.
- Puntos con problemática social, delictiva y de seguridad integral.
- Zonas de conflicto y alta accidentabilidad vial.

4. Prospectiva, Misión, Visión y Objetivos

4.1 Prospectiva

Futuro probable o inercial

El crecimiento urbano de la Alcaldía en los últimos 50 años es el resultado de un proceso de demanda de espacio para la vivienda por parte de la población y de años de gestiones de políticas permisivas, carentes de una visión integral de planeación urbana, lo que provocó el desbordamiento de las zonas aptas para la construcción y la invasión de laderas y barrancas. Actualmente, muchas familias se encuentran asentadas en zonas de alto riesgo, con construcciones en zonas minadas y con una calidad de los servicios mermada, especialmente el drenaje en las zonas altas. Como consecuencia de la sobrepoblación, se genera la sobrecarga en el tránsito, la erosión ambiental, la escasez de agua potable y la degradación del tejido social.

En este escenario, resulta indispensable generar una alternativa que aborde las problemáticas que enfrenta la población obregonense. Por ello, las estrategias y políticas de este gobierno se centran

en desafíos reales como la seguridad, el bienestar, la calidad de los servicios públicos, la movilidad, la atención a los problemas ambientales, el fomento económico y la creación de empleo.

En caso de mantener una posición inactiva frente a las necesidades que apremian a la población, el escenario previsto refleja la degradación del tejido social, el incremento de la incidencia delictiva y del número de jóvenes que se alejan de las actividades productivas, como el estudio y el empleo, para dedicarse a cuestiones ilícitas. Además, el presente deterioro ambiental provoca repercusiones en la salud pública y limita el ejercicio de un medio ambiente sano.

En la medida en que no se asuma el compromiso de no tirar basura en las calles, de reciclar y reutilizar para dar manejo a los residuos, así como de ahorrar y cuidar el agua, no se podrá recuperar la vocación natural de las presas y barrancas con las que cuenta la alcaldía.

Bajo el esquema de inseguridad que en la actualidad impera en nuestra demarcación, la falta de atención a la situación y a las causas que la motivan, ocasionaría el incremento de las desigualdades sociales, la peligrosidad de los delitos reportados, y el incremento de los puntos delictivos, acompañado de la disminución de la calidad de vida.

De no incidir en el estudio geológico y de no actuar en el control de la expansión urbana, proliferarían los asentamientos irregulares en zonas de riesgo, se incrementaría el estado de alerta para la protección y resguardo de la vida de esas familias, y sin duda se generaría un impacto negativo en el medio ambiente, que ya presenta condiciones delicadas de contaminación y riesgos sanitarios.

La falta de atención a las causas que han limitado el desarrollo endógeno de la población obregonense se traduciría en mayores contrastes entre la población, es decir, que el incremento de las desigualdades entre la población exacerbaría la falta de acceso a servicios y los conflictos sociales, ocasionando un rezago sostenido, y la afectación resultaría severa para las familias que ya se encuentran en condiciones de pobreza. Es por ello que las medidas a desarrollar con este Programa reconocen las condiciones de la población y se centran en sus necesidades para mejorar de forma integral su calidad de vida.

Futuro deseable

Se busca reducir significativamente las diferencias sustantivas que marcan la inequidad en las condiciones esenciales para el bienestar. Para avanzar hacia este objetivo, se garantiza el acceso a derechos sociales. Las carencias sociales que presentaba la población en materia de rezago educativo, vivienda y salud han sido atendidas, y la población que habita en las zonas prioritarias ha disminuido sus condiciones de rezago. Los obregonenses están incorporados a los programas para el Bienestar que ofrecen el gobierno federal y el gobierno de la Ciudad de México. De forma complementaria, participan en los programas sociales de la alcaldía. Las condiciones de pobreza han disminuido de forma significativa y el ingreso de las familias se ha fortalecido. Además, cada integrante de la familia tiene una opción recreativa, cultural, y puede acceder a actividades para su activación física y la práctica de disciplinas deportivas.

Se ofrecen opciones de calidad para garantizar el cuidado de las niñas y niños que se encuentran en la primera infancia, y las madres, padres y tutores pueden realizar sus actividades productivas, de educación y empleo, con la confianza de que sus hijos se encuentran en un lugar seguro y adecuado para darles atención. La recuperación de espacios verdes frente a la urbanización, la reforestación y su contribución a la estabilización de los suelos han hecho de Álvaro Obregón

una demarcación proveedora de servicios ambientales para la Ciudad y generadora de medidas para la prevención del cambio climático.

La ampliación del Sistema Público de Transporte de la Ciudad de México permite una movilidad más eficiente, en la que las personas disfrutan de medios cómodos, seguros y con acceso a las colonias populares. El tránsito vehicular fluye sin congestión porque las vías secundarias han sido despejadas y se llevan a cabo operativos de tránsito para agilizar la movilidad en horarios identificados como de mayor circulación; además, la gente hace menor uso de sus vehículos por la confianza de contar con un sistema de movilidad masiva eficiente y seguro.

La población conoce las características de su territorio: las barrancas, las minas, las zonas de riesgo, y se ha preparado para su protección, así como para atender y superar, en comunidad, los fenómenos atmosféricos y telúricos.

Se han consolidado alternativas innovadoras para atender las necesidades de su población y se ha logrado construir, en comunidad, un futuro próspero, en el que el sector educativo y privado forma parte activa en el fortalecimiento de las capacidades de la población, en la preservación del medio ambiente, así como en la construcción de oportunidades de empleo y desarrollo.

Futuro posible

Establecer el Centro Avanzado de Inteligencia (CAI), conectado a la Red de Videocámaras, auxiliado por drones de vigilancia, los arcos detectores de placas, el desarrollo de la aplicación para la atención de reportes de emergencias y la innovación tecnológica en protección civil, brindará mayor seguridad a los habitantes de la Alcaldía y a la población fluctuante que se presenta a desarrollar distintas actividades.

La eficiencia en la atención a cuestiones de seguridad que enfrenta la Alcaldía se fortalecerá con cuerpos policiales capacitados, con una alta presencia de los policías barriales y con la participación ciudadana en las estrategias de seguridad y en los mecanismos de comunicación directa entre los ciudadanos y los centros de control.

Los proyectos de regeneración urbana previstos en los barrios de la Alcaldía generarán una función transformadora de la situación que actualmente presentan, mejorarán las condiciones de vida e incidirán de forma positiva en la activación social y en el entorno económico. Entre los logros a alcanzar se encuentran la reducción en la percepción de inseguridad, la consolidación de espacios públicos funcionales, mayor calidad de servicios, un ambiente de prosperidad y mejor calidad de vida, así como la posibilidad de mejores empleos, la apertura de nuevas fuentes de empleo y la atracción de inversión de empresas interesadas en establecerse en los sitios intervenidos.

En general, este tipo de intervenciones reflejarán la acción del gobierno de la Alcaldía en la construcción integral y sostenible de una mejor calidad de vida para las familias. Sumado a lo anterior, se reflejará un uso eficiente de los recursos al desarrollar este tipo de proyectos, que, en virtud de su integralidad, multiplican el impacto de los beneficios que la población recibe.

La calidad en la prestación de los servicios públicos será equitativa y accesible para cada una de las colonias de la alcaldía; la eficiencia se centra en la implementación de herramientas tecnológicas para el levantamiento de reportes, en la participación ciudadana para mantener actualizado el diagnóstico de la situación que guardan los servicios en cada colonia y unidad habitacional, y en la elaboración de un plan de acción que permita atender de manera específica la problemática reportada y priorizada directamente por la población.

Esta estrategia de atención directa y coordinada entre la Alcaldía y la población para la prestación de los servicios provocará, de manera directa, el beneficio de una prestación continua y de mayor calidad de estos, así como el monitoreo y supervisión por parte de los vecinos, lo que permitirá la identificación oportuna de medidas preventivas para el mantenimiento de las redes de servicios públicos.

En materia de movilidad, los proyectos que tiene previstos el gobierno de la Ciudad de México y el gobierno federal,

como parte del fortalecimiento del Sistema de Transporte Público, tales como la conclusión del tren interurbano Toluca-Observatorio, la ampliación de la línea 12 del Metro (Mixcoac-Observatorio), y la construcción de las líneas 3 y 5 del Cablebús, generarán un beneficio significativo en los tiempos de traslado de la población. Para contribuir a ampliar estos beneficios, se desarrollarán estudios y medidas para ordenar y agilizar el flujo vehicular.

También se llevarán a cabo acciones para despejar las avenidas en horarios de alto tránsito, con el fin de agilizar la movilidad en estas, trabajando con recursos limitados para hacer una transformación profunda de la imagen urbana.

El rescate de la grandeza de las barrancas tendrá beneficios extraordinarios para la población obregonense, la zona poniente y la Ciudad de México. Se prevén estrategias enfocadas al saneamiento ambiental, la rehabilitación de los cuerpos de agua. El objetivo principal es mitigar los problemas de contaminación y deterioro ambiental mediante acciones de limpieza, restauración ecológica y control de vertidos, garantizando condiciones óptimas de salubridad y sostenibilidad, y buscando la integración funcional con la dinámica urbana de la zona.

El territorio es el espacio en el que se construyen las dinámicas sociales y económicas que aportan identidad y desarrollo, por lo que el patrimonio cultural, económico y ambiental de la Alcaldía convergerán para generar oportunidades económicas para la población. La estrategia de fomento económico y creación de empleo potenciará las fortalezas para producir oportunidades de crecimiento económico para todos. Como principio, fortaleceremos la calidad de los productos locales mediante la consolidación de la marca local que describa y garantice la calidad de la producción obregonense. Se construirán alianzas con las universidades y el sector privado para desarrollar proyectos innovadores que permitan el aprovechamiento del talento local y de las universidades públicas y privadas que forman parte de nuestra demarcación. Los resultados se reflejarán en mejores salarios, mayor empleabilidad, una dinámica activa en la consolidación y apertura de negocios, y en condiciones para instalar la inversión de empresas desarrolladoras de servicios.

4.2 Misión

Construir el Segundo Piso de la Cuarta Transformación en Álvaro Obregón para cerrar brechas de desigualdad, incrementar la calidad de vida y propiciar la prosperidad con un enfoque de comunidad, mediante acciones innovadoras de un gobierno honesto, capaz, responsable, transparente y comprometido con dar resultados.

4.3 Visión

Hacer de la alcaldía Álvaro Obregón una demarcación modelo de la Ciudad de México, un referente en la gestión pública para los gobiernos locales del país, reconocida por su innovación, uso de tecnologías y la construcción de comunidades seguras, resilientes y prósperas para que en el futuro cercano, cada habitante pueda, en condiciones dignas, con seguridad y en el pleno ejercicio de sus derechos y libertades, tener bienestar y progreso..



4.4 Objetivos

✿ Prosperidad compartida

Incrementar el bienestar de cada miembro de las familias de Álvaro Obregón, sus ingresos y patrimonio, priorizando a quienes han sido rezagados y presentan carencias o vulnerabilidades que los sitúa en una condición de inequidad, a través de estrategias orientadas a garantizar la convivencia pacífica y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra su seguridad; brindar el acceso equitativo a servicios urbanos

de calidad; cubrir necesidades esenciales y ofrecer apoyos y servicios para el cuidado de las personas; promover el desarrollo de la economía local y mejorar el ingreso de las familias y la creación del patrimonio, así como destacar la relevancia cultural de sus pueblos y barrios originarios. Todo ello a través de acciones innovadoras, desarrolladas con una perspectiva de género e inclusión para asegurar que nadie quede atrás.

✿ Comunidades seguras

Lograr que cada habitante se sienta en un entorno protegido, mediante un sistema de seguridad fortalecido y basado en la prevención y la coordinación comunitaria e interinstitucional para prevenir la incidencia delictiva y hacer frente a las conductas y riesgos que contravengan la seguridad de las personas.

✿ Bienestar social y sistema de cuidados

Promover una sociedad justa, equitativa, solidaria y con igualdad sustantiva, donde se reduzcan las inequidades y todos cuenten con las condiciones necesarias para ejercer sus derechos, desarrollar sus capacidades y gozar de un entorno de bienestar social, mediante estrategias que permitan a cada persona acceder a una alimentación adecuada, salud, educación, vivienda digna, empleo, deporte, cultura, desarrollo comunitario y servicios de atención y cuidados en cada etapa de la vida.

❖ Servicios públicos de calidad

Brindar servicios públicos eficientes, accesibles y de alta calidad, mejorando la infraestructura urbana y rural, asegurando una gestión ambientalmente sostenible y garantizando que cada ciudadano tenga acceso a los recursos necesarios para vivir de manera digna y con una mayor calidad de vida.

❖ Crecimiento económico

Promover el desarrollo de la economía local, impulsando la producción y el comercio local, la generación de empleos formales y oportunidades laborales, la colaboración y coordinación con emprendedores, trabajadores, consumidores y autoridades, para garantizar la circulación económica, mejorar los ingresos y contribuir a reducir la pobreza y la exclusión social.

❖ Desarrollo sustentable

Propiciar un modelo de desarrollo sustentable que respete y proteja el medio ambiente, promueva el uso responsable de los recursos naturales y fomente una cultura de respeto y cuidado del entorno.

❖ Gestión innovadora y transparente

Destacar la gestión de Álvaro Obregón como un ejemplo de eficiencia al utilizar tecnologías avanzadas y prácticas de gobernanza para garantizar la rendición de cuentas y el involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones.

❖ Igualdad sustantiva, inclusión y diversidad

Fomentar un entorno inclusivo donde se reconozcan y valoren las diversidades cultural, funcional, étnica, sexual, social y económica, y se promuevan políticas y acciones que garanticen la igualdad de oportunidades para todos los grupos y comunidades.

❖ Participación comunitaria

Impulsar la organización activa de los ciudadanos en la construcción y mejora continua de su comunidad, a través de mecanismos de consulta, consejos comunitarios y plataformas digitales que faciliten su participación en la vida pública y en la supervisión de las acciones gubernamentales.

5. Ejes

Para instrumentar el Programa de Gobierno, se establecen seis ejes temáticos que ordenan y sistematizan programas y proyectos en el ámbito de competencia de la alcaldía, así como su coordinación con las instancias correspondientes del Gobierno Federal y de la Ciudad, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

En estos ejes se incorporan programas y proyectos innovadores que representen una forma nueva de atender la demanda social, así como acciones de gran alcance que superan las tareas tradicionales que realiza la alcaldía. Por ello, no se encontrarán descritas algunas labores comunes o reiterativas, como la recolección cotidiana de residuos; pero sí aquellos esfuerzos que tienen que ver con una

recolección sistematizada en barrancas. Es importante aclarar que esto no significa que dichas actividades se dejarán de realizar, sino que se ha optado por destacar las acciones estratégicas de nuestra administración.

Además, se plantean tres principios transversales en el ámbito de igualdad sustantiva, innovación gubernamental y construcción de comunidad, que se aplican a cada uno de los programas de la alcaldía.

En cada eje se plantean proyectos estratégicos que corresponden a propuestas cuyos alcances van más allá de los límites de la demarcación y tienen un impacto regional, en la Ciudad o metropolitano, por lo que para su ejecución se requiere la concurrencia de instancias de la Ciudad, federales o la consecución de fondos internacionales.

5.1 Comunidades seguras

En años recientes, el Gobierno de la Ciudad ha realizado un gran esfuerzo por mejorar las condiciones de seguridad en Álvaro Obregón, lo que ha contribuido a que la percepción de inseguridad haya pasado del 75% al 55% en los últimos

años. Pese a este avance, existen aún puntos muy sensibles que hacen que la comunidad no se sienta segura.

La demarcación se sitúa entre las cinco alcaldías con menor incidencia en delitos

de alto impacto; sin embargo, persisten algunos sitios en los que sus habitantes manifiestan sentirse inseguros. Así, la mitad de la población de 18 años o más se siente vulnerable al transitar por las calles próximas a su domicilio, al salir de los bancos, al acudir a los parques o al mercado.

Para atender esta problemática, la alcaldía instrumenta el programa Sistema de Seguridad Ciudadana AO-360, que incorpora innovación, tecnología, recursos, inteligencia y un compromiso de unión

y solidaridad entre los habitantes, para construir una alcaldía más segura.

Parte central del Sistema de Seguridad Ciudadana AO-360 lo es la integración del Centro de Atención de Inteligencia (CAI), que articula el conjunto de innovaciones tecnológicas que se incorporan en apoyo de los cuerpos de seguridad, como el Escua-Dron, la recuperación del sistema de videocámaras, los arcos lectores de placas y la aplicación AO-360.

Para ello, nos proponemos:

5.1.1 Sistema de Seguridad Ciudadana AO-360

Es el programa integral que engloba las acciones en materia de seguridad y protección a la ciudadanía, de las cuales desprendemos los siguientes proyectos:

5.1.1.1 Innovación tecnológica para la seguridad

5.1.1.1.A Ampliar los centros de monitoreo y toma de decisiones para agilizar la intervención de elementos de seguridad CAI

Reforzar la operación de los Centros de monitoreo, como el C2 o el C5 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, permite guiar la actuación de los cuerpos de seguridad con inteligencia, mejorando la capacidad de respuesta y la posibilidad de combatir efectivamente a la delincuencia.

Con el apoyo del Gobierno de la Ciudad, se renovará la Base Plata para construir

un Centro Avanzado de Inteligencia (CAI) que coordinará el Sistema de Seguridad y Activación Comunitaria, conectado al C5 de la Ciudad de México.

El CAI será el medio de vinculación con las autoridades policiales de la Ciudad de México para procesar datos y llevar a cabo acciones efectivas que mejoren las condiciones de seguridad en la alcaldía por cada colonia, barrio y/o comunidad.

5.1.1.1.B Red de videocámaras

La tecnología es un elemento para disuadir y perseguir los hechos delictivos. Las cámaras de videovigilancia han contribuido a dar seguimiento a delitos, identificar a quienes delinquen y, en cada vez más casos, a detenerlos, ya sea infraganti o al dar seguimiento a sus rutas de escape y reconocimiento facial.

Actualmente, la demarcación cuenta con una red de 1 272 cámaras de videovigilancia operadas directamente por el C2. Se estima que el 30% no ha recibido mantenimiento adecuado o que, por su antigüedad, requieren ser reemplazadas por modelos tecnológicamente más modernos que permitan el acercamiento y definición en movimiento para la identificación de rostros y placas vehiculares. Además, de las 500 videocámaras adquiridas con el presupuesto participativo, ninguna está conectada a la red.

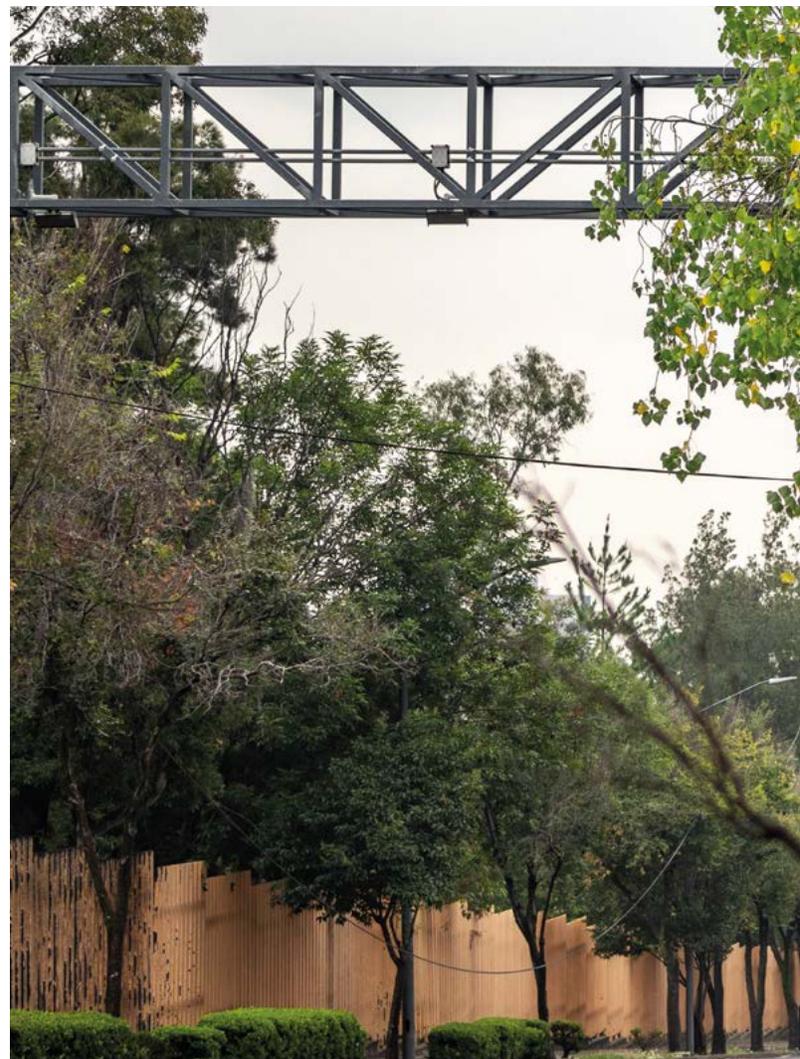
Fortaleceremos la red de videocámaras con equipo más moderno que permita el reconocimiento facial y la identificación de placas vehiculares e incrementaremos el número de cámaras que forman parte de la Red.

En la medida en que el presupuesto y los acuerdos de colaboración lo permitan, se integrarán a la red 228 nuevos equipos para alcanzar una cobertura de 1 500 unidades propias.

5.1.1.1.C Escua-Dron

Aunado a las videocámaras, se integrará un Escuadrón de Drones para cubrir los puntos de mayor confluencia y en los corredores de difícil acceso. Los drones servirán para identificar sitios de alto riesgo y dar seguimiento a actos delictivos, serán de gran apoyo para orientar la actuación de los cuerpos de seguridad y, desde el C2, identificar, interceptar y dar seguimiento al intento de escape de los delincuentes.

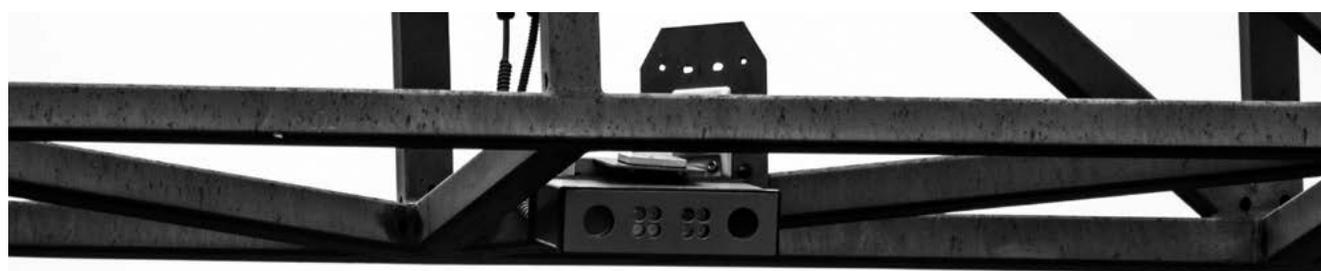
El Escua-Dron dará cobertura a puntos al interior de las comunidades en los periodos de mayor incidencia y en los puntos de mayor riesgo, de acuerdo con el atlas delincriminal.



5.1.1.1.D Arcos detectores de placas con reporte de robo o involucradas en delitos

Se instalarán en vialidades principales de la demarcación, Arcos para la detección de placas, a fin de identificar vehículos sospechosos de robo o de haber participado en algún delito, con el fin de proceder a su detención.

Su operación contribuirá a la recuperación de los automóviles con reporte de robo y a reducir drásticamente este ilícito, pues impide la libre circulación de estos vehículos, al ser detectados con facilidad mediante estas tecnologías.



5.1.1.1.E Seguridad AO App Aplicación

Se desarrolla una aplicación que podrá portarse en el teléfono celular de todos los obregonenses, misma que permite notificar de forma directa a Base Plata y al C2, las situaciones de emergencia que observe o padezca la ciudadanía en la demarcación. Con ello, se potenciará el concepto de botón de pánico, para que prácticamente cualquier ciudadano oprima el botón instalado en su celular y alerte a los cuerpos policiales sobre alguna situación que esté en desarrollo.

Base Plata (próximamente CAI) y el C2 recibirán estas notificaciones y el reporte de la ciudadanía, generando la indicación para la intervención de los cuerpos de seguridad para atender la emergencia.



5.1.1.1.F Centro de Respuesta de Incidentes de CiberSeguridad (CRIC)

La ciberseguridad es un componente que se integra al Sistema AO-360, con el que se busca brindar asesoría y mecanismos de protección a residentes en Álvaro Obregón, para proteger su información ante ataques cibernéticos en sistemas y dispositivos, reduciendo las vulnerabilidades ante posibles hackeos y canalizando los eventos hacia la policía cibernética de la Fiscalía de la Ciudad de México. El CRIC está enfocado exclusivamente a proteger y apoyar a los ciudadanos frente a amenazas y problemas relacionados con la seguridad digital ante incidentes cibernéticos que afecten a los usuarios de servicios vinculados a la alcaldía.

5.1.1.1.G Innovación Tecnológica en Protección Civil

Se integrará equipamiento especializado en la detección de socavones, minas y debilitamiento del terreno que reforzará el área de Protección Civil en el mapeo de zonas de riesgo, actualización del

Atlas de Riesgo y la identificación de riesgos inminentes para su atención previa al colapso de los terrenos.

Asimismo, se establecerá una conexión directa con el C2 y, en su momento, con el CAI, lo que permitirá un trabajo articulado y una atención más cercana con la población, ya que esta se comunicará directamente con la policía para reportar situaciones de riesgo o emergencia, acelerando la actuación de protección civil, bomberos y cuerpos de seguridad ante alguna contingencia.

5.1.1.2 Fortalecer la capacidad policial

5.1.1.2.A Incremento de elementos y coordinación con la Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Para lograr los objetivos, se fortalecerá la capacidad policial mediante el incremento del personal de seguridad en la demarcación y la implementación de acciones de coordinación con las fuerzas policiales de la Ciudad.

La coordinación entre las corporaciones federales, mediante la Guardia Nacional, la Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y el Cuerpo de Seguridad de la alcaldía, en acciones concretas de protección hacia la población, permitirá armonizar recursos y destinar una mayor proporción de fuerza en cada cuadrante de la demarcación.

Las tareas de vigilancia y protección ciudadana estarán en coordinación con las fuerzas de la demarcación y de la Ciudad de México, en el marco de la operación de los comités comunitarios. Las tareas estratégicas serán diseñadas por la policía de la Ciudad de México y la Guardia Nacional. Todo ello formará parte de la estrategia de supervisión e inteligencia que implica la construcción del CAI.

5.1.1.2.B Adquisición de patrullas, motos y equipamiento

Una de las debilidades de las fuerzas policiales es la capacidad de respuesta en cuanto al armamento frente a los delincuentes. Los policías se desempeñan en un entorno de trabajo hostil en el que no siempre cuentan con el equipamiento necesario para realizar su labor, lo que pone su vida en constante peligro. Para eliminar

esta realidad, proporcionaremos a nuestros policías el equipamiento adecuado de manera continua, tanto en patrullas, motos como en armamento. También facilitaremos el desarrollo de sus actividades mediante una logística mejor planificada de despliegue territorial, reforzada con la colaboración vecinal y la policía de la Ciudad.

5.1.1.2.C Formación, capacitación e incentivos al personal

Formar a nuestros cuerpos policiales para hacer frente a la delincuencia, cubriendo la especialización, el manejo de equipamiento, las estrategias de actuación y el respeto de los derechos humanos, permitirá contar con cuadros y mandos más profesionalizados, que puedan enfrentar la delincuencia con más herramientas y que, además, constituya esta formación base para delinear una carrera policial.

En materia de respeto a los derechos humanos, la policía debe ser firme, pero sin generar temor en la población, sino respeto y confianza en que su actuación se apega a los protocolos de protección a la ciudadanía, al respeto de los derechos humanos y ciudadanos, a la igualdad sustantiva, a la prevención de la violencia doméstica y al manejo y operación de armas y otras herramientas de defensa, sin que ello signifique la paralización de su actuación

5.1.1.3 Dalia 360

Con el objetivo de atender los casos de violencia familiar y, en particular, erradicar la violencia hacia la mujer, se instrumenta el programa Casa Dalia. Este programa contempla la creación de espacios que brinden atención integral a la víctima, proporcionando un refugio seguro para las mujeres en situación de riesgo, con el fin de resguardar su integridad y la de sus hijos, mientras permanezcan en peligro. Además, se procederá a la detención del agresor durante el tiempo que la ley permita.

Asimismo, se implementa una línea de ayuda a través de Dalia sos, con el fin de brindar asesoría frente a situaciones de riesgo, canalizar el apoyo policial cuando sea necesario, o proporcionar respaldo psicológico a quienes se encuentren en situación de peligro.

A fin de promover la denuncia, prevenir situaciones de riesgo y erradicar las acciones de violencia en los hogares obregonenses, Dalia capacita y empodera, mediante cursos y capacitaciones a lo

largo de la alcaldía, con el objetivo de orientar y empoderar a las mujeres para que denuncien estas conductas y puedan vivir sin limitantes, una vida plena y libre de agresiones.

Finalmente, con Dalia Cuida de Ti, se integra una red de 200 puntos a lo largo de la alcaldía, con personas capacitadas y certificadas en el manejo y atención de víctimas de violencia de género, que brindan soporte y cuidado durante situaciones críticas. Ellos ofrecerán apoyo inicial y, en caso necesario, solicitarán servicios médicos, patrullas o canalizarán a la víctima a la institución correspondiente según su situación, incluyendo la posibilidad de derivarla a Casa Dalia.

5.1.1.4 Operativos tácticos de impacto

5.1.1.4.A Retiro de vehículos abandonados en vía pública

Una de las peticiones reiteradas por la población en los procesos de consulta ha sido el retiro de vehículos chatarra de la vía pública. Estos vehículos tienen un efecto nocivo, ya que al invadir la vía pública, reducen el espacio de circulación y, por tanto, ralentizan el tránsito en las avenidas estrechas de la alcaldía. Además, limitan los espacios disponibles para que los vecinos estacionen sus autos durante la pernocta, deterioran el aspecto físico del entorno y, con frecuencia, se convierten en focos de infección al acumular basura a su alrededor, o en refugio para jóvenes que se drogan o delinquen.

Por ello, se emprenden acciones para el retiro de las unidades abandonadas como medida inicial de otras acciones encaminadas a mejorar el entorno urbano y la circulación en nuestras vialidades. En esta materia, el incremento de grúas y equipamiento complementario contribuirá a generar un efecto eficaz y permanente en el buen manejo de los espacios viales.

5.1.1.4.B Dispositivo conjunto en límites con alcaldías vecinas

Los límites entre alcaldías, con frecuencia, se convierten en puntos abandonados susceptibles a la comisión de delitos, ya que se aprovecha la frontera entre las demarcaciones para cometer un delito en una alcaldía y escapar por la otra. Para evitar que estas zonas sigan siendo “tierra de nadie”, se implementan operativos con las alcaldías vecinas de manera sistemática y coordinada.

Así, se han convenido recorridos conjuntos semanales con Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa y Benito Juárez, lo que ha permitido afianzar los lazos de cooperación e intercambio, sin menoscabar los detenimientos por origen partidario.

5.1.1.4.C Operativos de Alto Impacto

En coordinación con el Gobierno de la Ciudad y/o la Guardia Nacional, se implementan diversos operativos o recorridos con carácter disuasivo, de contención o con misiones específicas, cuyas tareas pueden incluir también acciones de detención de carácter punitivo, con la participación de elementos de las tres corporaciones. Con estas actividades, la alcaldía integra la participación de la Guardia Nacional y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en las tareas de seguridad pública.

5.1.1.4.D Talleres Preventivos en Escuelas y Comunidades

Se implementarán cursos y talleres de seguridad vial dirigidos a las mesas directivas de las escuelas primarias y secundarias ubicadas en avenidas principales, estableciendo mecanismos para garantizar un tránsito seguro durante el ingreso y salida de los planteles, apoyados por los cuerpos de seguridad.

Por otra parte, se proporcionarán materiales informativos para orientar a los padres de familia en el establecimiento de rutas seguras de regreso a casa desde las escuelas. El objetivo es ofrecer consejos de seguridad que incluyan los trazos de los recorridos acordados entre los padres y los estudiantes, utilizando avenidas transitadas la mayor parte del tiempo. En estas avenidas, los comercios establecidos servirán como refugios para los escolares que enfrenten situaciones amenazantes. Desde estos refugios, podrán comunicarse con sus padres o con la policía hasta que la emergencia sea superada. En las calles secundarias, se coordinará con los vecinos y comercios locales para identificar refugios seguros a lo largo de los trayectos, en los cuales los escolares podrán acudir en caso de sentir alguna amenaza, fortaleciendo así los lazos comunitarios.

5.1.2 Comunidad Resiliente, Gestión de Riesgos y Protección Civil

La alcaldía Álvaro Obregón enfrenta diversos riesgos derivados de fenómenos naturales y sociales; su intensidad y el impacto que generan son distintos en cada zona. Un mismo evento puede representar diferentes niveles de riesgo según el lugar en que se habite.

En la zona alta, una lluvia torrencial representa un deslizamiento de tierra y el deslave de suelos con debilitamiento del terreno. En las áreas intermedias, el desbordamiento de los cauces y su taponamiento por troncos, rocas y basura acumulada genera riesgos por la invasión de las aguas en los cruces de las barrancas, así como la fuerza de la corriente sobre las avenidas principales. Esto también pone en riesgo a las casas ubicadas al costado de las barrancas.

Las zonas con conexión al drenaje, en la parte baja o del valle, el descenso de agua y el riesgo de acumulación, taponamiento e inundaciones es elevado en las presas y los 11 colectores que resultan insuficientes a lo largo de todo el Periférico.

En tanto, en la zona baja, se presentarán fuertes encharcamientos debido a la escasa infraestructura hídrica en Paseos del Pedregal y el área de San Ángel, aunque los riesgos disminuirán conforme nos acerquemos a Avenida Universidad.

En contraste, los riesgos por sismicidad son más elevados en la zona baja de la demarcación y en las áreas intermedias, reduciéndose hacia las partes más altas.

Las condiciones descritas requieren el diseño de estrategias de protección acordes con los riesgos naturales, geológicos, antrópicos y estacionales de cada zona. Por ello, la tarea principal consiste en traducir el Atlas de Riesgo de la Alcaldía en planes de protección civil específicos para cada colonia. Estos planes deben identificar de manera clara los puntos de reunión, los lugares de resguardo durante y después del fenómeno, así como las estructuras organizativas encargadas de apoyar en la protección de la vida de los habitantes de la demarcación.

Para abordar las condiciones descritas, es necesario actualizar el Atlas de Riesgos de la Alcaldía e implementar un plan de acción específico para cada zona y colonia. Con este fin, nos proponemos llevar a cabo las siguientes políticas y acciones.

5.1.2.1 Fortalecimiento de Atención Prehospitalaria: Ampliación de Ambulancias y Equipamiento

La atención de emergencias sanitarias es una necesidad constante en la alcaldía, especialmente para las familias de bajos recursos, que no disponen de los medios adecuados para trasladar a un familiar en una emergencia médica al hospital. Esto incluye la atención de accidentes domiciliarios, automovilísticos y los traslados derivados de situaciones de violencia en la vía pública. La demanda del servicio ha superado las capacidades actuales, por lo que se fortalecerán las unidades tipo ambulancia, el equipamiento para estabilización de los pacientes y el personal paramédico encargado de brindar los auxilios médicos a los usuarios.

5.1.2.2 Actualización del Atlas de Riesgos de Álvaro Obregón y Planes estacionales

La actualización del Atlas de Riesgos de la Alcaldía se realiza en colaboración con personal especializado en geología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Dada la naturaleza de los riesgos y la frecuencia de los siniestros, esta labor debe llevarse a cabo de forma permanente.

Ante la alta siniestralidad, es indispensable mantener actualizada la información y fortalecer el intercambio de datos con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, así como con las alcaldías colindantes con Álvaro Obregón.

Adicionalmente, se actualizarán los planes estacionales para la temporada de lluvias, el estiaje —con el objetivo de prevenir incendios— y el periodo invernal, para atender las heladas en la zona alta de la demarcación.

5.1.2.3 Identificación e Intervención en sitios de Alto Riesgo (mitigación y contención)

Existen dos riesgos que caracterizan a la demarcación. El primero, durante la temporada de lluvias, son los deslizamientos de tierra y el debilitamiento de los suelos, que ponen en riesgo a los habitantes de las laderas y de las zonas colindantes con barrancas, tanto a quienes viven en la parte alta como en la parte baja. Por ello, reforzar los terrenos para prevenir, en la medida de lo posible, estos eventos seguirán siendo una prioridad para la autoridad. Asimismo, en los casos de mayor riesgo,

cuando exista una imposibilidad técnica o inviabilidad económica, se brindará apoyo a las familias para la reubicación de sus viviendas.

El segundo riesgo es la aparición de socavones debido al debilitamiento de los techos de cavidades en las zonas minadas. Para atender esta problemática, se establecerán acuerdos con el Servicio Geológico Mexicano (SGM), las alcaldías vecinas, la UNAM y otras instituciones académicas que cuenten con especialistas y líneas de investigación en la materia. El objetivo es completar el Atlas de Minas Subterráneas y Fallas Geológicas de la alcaldía, identificando aquellas zonas con techos endebles que representen un riesgo por colapso y aparición de socavones, a fin de prevenir y atender de manera oportuna dichas situaciones.

Con los resultados del estudio sobre fallas geológicas, se determinarán los niveles de riesgo potencial por zonas ante los microsismos que se presentan en el sur de la Ciudad de México y que han afectado diversas edificaciones. A partir de estos estudios, se definirán los protocolos de actuación, así como las estrategias y mecanismos para la activación de la alerta sísmica en la zona, en el momento en que ocurran estos eventos. Dado que los epicentros se ubican debajo de la demarcación, no existe tiempo suficiente para su detección y prevención.

Si bien la intensidad de los microsismos suele ser menor a cuatro grados en la escala de Richter, al producirse directamente bajo el subsuelo de la alcaldía y a escasa profundidad, el movimiento se percibe como un choque de rocas, lo que puede afectar las estructuras de las edificaciones. Por ello, es necesario incorporar en el Atlas de Riesgos un apartado específico para este tipo de eventos.

En lo que respecta a los sismos originados por otras placas geológicas, se verificará la cobertura de la alerta sísmica, se establecerán puntos de reunión y refugios ante la posibilidad de un evento de gran magnitud, y se definirán los protocolos de actuación tanto de la autoridad como de los comités de prevención de riesgos y las organizaciones de rescatistas.

5.1.3 Proyecto estratégico: Creación CAI

La transformación de la actual Base Plata en un CAI representa un avance significativo en la estrategia de seguridad para atender la situación en Álvaro Obregón.

El CAI contará con su propia plataforma para el control y monitoreo del sistema de videocámaras de la demarcación. Además, estará equipado con elementos adicionales, como el Escua-Dron, los arcos de detección de placas y una aplicación móvil para reportar en tiempo real cualquier incidente que ocurra en la demarcación.

El contacto con la ciudadanía a través de los botones o torres de pánico, la aplicación móvil, la operación de los comités ciudadanos y el mantenimiento de un nivel de respuesta cercano a la población, exigen contar con un centro de procesamiento de datos y respuesta inmediata.



Este centro debe tener comunicación directa con el C5, integrando también la comunicación con la policía de la Ciudad de México y la Guardia Nacional.

5.2 Sistema de Cuidados y Bienestar

La propuesta del Sistema de Cuidados y Bienestar en Álvaro Obregón parte de un enfoque integral que busca atender desde diversos ámbitos el bienestar de la población más vulnerable. “El Obregonense” constituye el principal programa social de la alcaldía, ofreciendo un amplio esquema de servicios de salud que incluyen atención médica

esencial, vacunación, servicios dentales y apoyo psicológico, entre otros. Además, proporciona servicios de comedores en comunidades de alta marginación, apoyando la alimentación de los grupos más necesitados. Este programa se centra en combatir la pobreza extrema, que afecta a 41 mil personas. La estrategia ha comenzado.

5.2.1 Alianza Obregonense para el Bienestar

El programa “Alianza Obregonense para el Bienestar” en Álvaro Obregón tiene como objetivo reducir la pobreza extrema, que afecta aproximadamente al 6% de la población, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La atención se centra en las zonas de alta marginación con mayor densidad de hogares cuyos ingresos están por debajo de la Línea de Pobreza Extrema de Ingresos (LPEI). Este programa apoya a las familias una vez que se ha identificado que el hogar se encuentra en pobreza extrema, canalizando los apoyos económicos y diversos incentivos proporcionados por los gobiernos federal y de la Ciudad de México, con el fin de facilitar su progreso sostenido hacia una mejor calidad de vida.

5.2.1.1 Censo para el bienestar

El programa comienza con la identificación de las zonas con mayor concentración de pobreza extrema, con el objetivo de construir un padrón de familias en esta situación. Las 244 manzanas identificadas, según las cifras del INEGI, que concentran a la mayor población en condición de pobreza extrema, serán visitadas mediante un censo que permitirá confirmar las familias que deben ser integradas al padrón.

Una vez identificadas e integradas, las familias censadas serán objeto de seguimiento por parte de los “Promotores Obregonenses del Bienestar”.

5.2.1.2 Abatimiento de carencias sociales

Con el apoyo de los promotores, estas familias recibirán el seguimiento para asegurar:

- Acceso a becas para la educación a niños, adolescentes y jóvenes que no estén integrados en los programas de becas ofrecidos por el Gobierno Federal y el de Gobierno la Ciudad de México.
- Afiliación al IMSS-Bienestar, gestionando la incorporación de las familias para garantizarles acceso a servicios de salud.

- Incorporación al empleo temporal territorial, ofreciendo oportunidades para integrarse a tareas de mejora en sus propias comunidades y colonias, obteniendo un ingreso y realizar actividades fortaleciendo el ingreso familiar.
- Integración de las personas mayores de edad al programa “65 y Más”, así como la incorporación de mujeres de 60 a 64 años a los beneficios de este programa, de acuerdo con su calendario de atención. Esto permitirá atender la carencia de seguridad social según los criterios establecidos por el CONEVAL.
- Operación de comedores comunitarios en puntos estratégicos para atender la carencia de acceso a una alimentación sana, proporcionando alimentos calientes a las familias de las colonias con mayor población en condición de pobreza extrema.
- Para los jóvenes sin secundaria o preparatoria concluida, se promueve la finalización de estos niveles educativos, con el objetivo de reducir el rezago educativo y asegurar la conclusión de la educación obligatoria.
- Los “Promotores del Bienestar” actuarán como un puente entre las familias y los programas disponibles, guiándolas en los trámites y asegurándose de que aprovechen al máximo los beneficios de cada uno. Este servicio de asistencia personalizada tiene como objetivo garantizar que cada familia reciba el apoyo integral necesario para mejorar sus condiciones de vida y avanzar hacia la reducción de la pobreza extrema en las familias obregonenses.

La implementación del programa se llevará a cabo conforme se levante el padrón de familias beneficiarias y los resultados confirmen su condición de pobreza extrema, asegurando que no reciban ya los beneficios de otros programas sociales. Además, se realizará un seguimiento anual para evaluar el progreso y la continuidad de las familias, garantizando que los beneficios y apoyos tengan un impacto duradero en su condición económica.

Este enfoque sostenido busca desarrollar capacidades y oportunidades que permitan a las familias superar la pobreza extrema de manera sostenible, con una visión de justicia social y equidad para los habitantes más vulnerables de la alcaldía.

5.2.1.3 Apoyo a la vivienda

Dentro de este levantamiento, se identificarán los hogares con hacinamiento que tengan la posibilidad de ampliar un cuarto en su vivienda, con el propósito de reducir la densidad habitacional y atender la carencia por hacinamiento. Por lo que se impulsarán acciones en viviendas que presenten condiciones de hacinamiento, así como aquellas susceptibles de mejora, como pisos de tierra o techos de lámina.

Para poder intervenir en ellas, las viviendas deberán estar ubicadas fuera de áreas de protección ambiental, ser regularizadas y contar con el espacio necesario para desarrollar las actividades identificadas para cada vivienda.

5.2.2 Sistema de cuidados

El Sistema de cuidados procura el bienestar físico, social e inclusivo, mediante un modelo que promueve los derechos humanos y sociales de los infantes, adultos mayores, personas con discapacidad o enfermos que requieren cuidado. Este sistema se desarrolla a partir de tres componentes: el mejoramiento de la infraestructura pública disponible en la alcaldía; elevar la calidad y ampliar la diversidad de los servicios de cuidado, que incluyen el acompañamiento de las personas en cualquier etapa de su vida, y la corresponsabilidad social a nivel familiar, público y privado.

El Sistema de cuidados de Álvaro Obregón está dirigido principalmente a fortalecer el cuidado de los hijos en la primera infancia, mientras las madres realizan sus actividades productivas. La alcaldía prevé mejorar y ampliar la infraestructura de las instancias públicas con las que actualmente brinda servicios de cuidado a niñas y niños de 3 meses a 5 años.

Las acciones por realizar son las siguientes:

- Detectar los requerimientos de mantenimiento mayor y ampliación de infraestructura en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI).
- Identificar los requerimientos para la conservación, ampliación o mejora de las casas del adulto mayor, con el fin de que sean espacios accesibles e inclusivos que faciliten la integración de personas con discapacidad.
- El mejoramiento de la infraestructura en los espacios de cuidado incluirá acciones para el desarrollo de espacios destinados a actividades culturales.
- Definir espacios viables para la instalación de nuevos centros públicos destinados al cuidado de la primera infancia y de la población infantil. En particular, se pretende crear el Centro de Cuidados a la Primera Infancia en Zotoltitla, que atenderá a 250 infantes, el más grande de la alcaldía.

5.2.2.1 Mejoramiento de Servicios para un Desarrollo Integral

En materia de mejoramiento de servicios, se revisan las acciones y funciones que desarrollan los diversos centros que brindan acompañamiento desde la infancia hasta la adultez, pasando por los Centros de Atención Social Interactivos, con el fin de actualizar su oferta de servicios y actividades según las demandas de cada colonia y grupo social que atienden.

- Al personal encargado de la prestación de servicios de cuidado en los centros y casas disponibles de la alcaldía, se le incorporarán cursos de capacitación y profesionalización relacionados con los servicios que brindan.
- Se realiza un diagnóstico de necesidades para identificar los servicios y atenciones requeridas por la comunidad de cada espacio.
- Los centros de cuidado infantil y las casas del adulto mayor ofrecerán servicios de psicología, terapia física, nutrición, activación física y actividades artísticas, así como aquellos que sean necesarios para cada comunidad, en coordinación con la alcaldía.
- En los espacios destinados al desarrollo de la población infantil y adolescente se ofrecen actividades para mejorar las habilidades matemáticas, el conocimiento de idiomas y el desarrollo de habilidades digitales.
- Se identifican y se refieren los casos que requieren atención psicológica y psiquiátrica especializada.
- Se vincula a los infantes y adolescentes con las actividades que ofrece la alcaldía y otras organizaciones públicas y privadas que contribuyen a su formación artística, cultural y deportiva, para fortalecer y promover sus habilidades y talentos en la disciplina de su elección.
- Los servicios que se otorgan en el Sistema de Cuidados promueven entornos de convivencia, recreación y desarrollo de capacidades, con el fin de que las personas beneficiarias del cuidado puedan tener un desarrollo integral.

5.2.3 Sistema Obregonense de Cuidados de Salud

5.2.3.1 Servicios Móviles Esenciales de salud a las comunidades

Atendiendo la heterogeneidad de las comunidades obregonenses y considerando las condiciones actuales de movilidad y los tiempos de traslado, es necesario apoyar la salud acercando servicios esenciales, como consulta de medicina general, en espacios donde administraciones anteriores ya han ofrecido algunos servicios. Además, se procederá a resolver otras necesidades que vayan surgiendo.

En la alcaldía, para garantizar la accesibilidad a estos servicios esenciales de salud con equidad y calidad, y para que las familias cuenten con cuidado preventivo y atención oportuna, se pondrán a disposición siete Unidades Móviles de la Salud.

En particular, se tienen previstas una serie de acciones para el bienestar de la población, que incluyen, entre otras, la provisión de servicios básicos de atención en comunidades de alta marginación, mediante estas unidades médicas móviles, agrupadas bajo la identificación general de “La Obregonense”.

La atención con unidades móviles se implementará considerando lo siguiente:

- Cobertura. Se atenderán las colonias que presenten marginación y vulnerabilidad, priorizando a las familias que no cuenten con servicios de salud y se encuentren en condiciones de pobreza, y en su caso, en los sitios que presenten condiciones sanitarias que requieran atención prioritaria. Se ofrecerán servicios en días y horarios en los que los establecimientos fijos están cerrados.
- Servicios. Consulta general, nutrición, control de diabetes, hipertensión, vacunación, salud sexual y reproductiva, brigadas de señalización, atención multidisciplinaria con psicólogos, odontólogos, psiquiatras, oncólogos y los servicios que resulten de las necesidades identificadas en las colonias.

- Operación comunitaria. Se establecerá un itinerario para abarcar todas las zonas prioritarias, acompañado de un calendario fijo para la atención y seguimiento de las enfermedades y las consultas de especialidad. La comunidad formará parte de las actividades de salud preventiva, participará en los cursos y talleres, y será promotora de las visitas de las unidades y de las acciones que, en materia de salud y prevención, lleve a cabo la alcaldía.
- Sistematización. Se dará registro y seguimiento al estado de salud de los obregonenses que se consulten en las unidades móviles con el fin de prevenir enfermedades, hacer detección temprana de padecimientos y mantener el control del estado de salud de los pacientes.

5.2.3.2 Salud de la mujer

Brindar servicios dirigidos a la salud de la mujer, a través de campañas de seguimiento de embarazos, estudios de Papanicolaou, aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano, además de seguimiento y atención a las mujeres que ya lo han adquirido. Adicionalmente, se realizarán campañas especiales para la prevención y detección de cáncer de mama y cérvico uterino.

Asimismo, se llevarán a cabo campañas informativas en los planteles escolares dirigidas a adolescentes, enfocadas en acciones preventivas de la salud femenina, educación sexual, prevención de ETS, los riesgos del embarazo y la vacuna contra el virus del papiloma humano.

5.2.3.3 Atención primaria a la salud y orientación psicológica a población vulnerable

Álvaro Obregón cuenta con tres Centros de Atención a la Salud, dos Centros Interactivos, doce Centros de Desarrollo Comunitario, cuatro Casas del Adulto Mayor, en los que cuenta con equipo médico y personal del sistema de cuidados para atender a la población más vulnerable, en sitios adaptados para promover condiciones que favorezcan el bienestar físico, mental y social de las personas. Estos lugares serán dotados de los elementos para fomentar un estilo de vida saludable y fortalecer el sentido de comunidad.

Los espacios para desarrollar sitios saludables serán:

- Parques y espacios públicos. Las intervenciones en estos lugares incluirán áreas para actividad física, bancos para descanso, espacios destinados a la convivencia familiar y programas recreativos y culturales.

- Escuelas. Se mantendrá la coordinación con los vecinos y la vigilancia para asegurar que los alrededores cuenten con la higiene adecuada, el equipamiento necesario y la señalización apropiada en las calles.
- Mercados públicos. Se continuará con la verificación de la venta de alimentos frescos y de las condiciones de higiene y sanidad, incluyendo el control de plagas, para mantener condiciones de salud óptimas en la población.
- Calles saludables. Se promoverá la seguridad, accesibilidad e higiene en las calles, el para contar con una infraestructura segura y accesible, como banquetas, rampas y señalización. Además, se implementarán normas para generar una cultura vial y de movilidad ordenada que priorice a los peatones, el uso del transporte público y reduzca la emisión de contaminantes.
- Redes comunitarias. La comunidad obregonense participará en el diseño, mantenimiento y desarrollo de actividades educativas y recreativas que se programen en los sitios saludables.

5.2.3.4 Yo Te Escucho. Línea de Apoyo Psicoemocional

Los Centros de Salud, junto con los servicios de medicina preventiva y las Unidades Móviles, brindan orientación y apoyo emocional a las personas que enfrentan situaciones difíciles. Sin embargo, la capacidad de los centros para brindar apoyo psicoemocional en momentos de crisis es limitada, tanto por las cargas de trabajo como por los horarios de servicio, lo que hace inviable la atención de situaciones críticas.

Por ello, se organiza la creación de un *call center* dedicado, disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana, para la atención de personas en crisis psicoemocional. Este servicio busca atender a jóvenes, mujeres y hombres que enfrentan una situación de gravedad. “Yo te escucho” busca ser esa figura de apoyo que pueda orientar a quienes no encuentran una salida a las presiones que afrontan, induciendo a la reflexión y al acompañamiento, mientras se coordina, si se considera conveniente, el desplazamiento de personal paramédico y psicológico que les ayude a superar este evento de forma presencial.

5.2.4 Capital humano y talento

5.2.4.1 Acceso a instituciones educativas de alto nivel

La educación y el desarrollo de competencias son clave para preparar a los obregonenses con habilidades que les permitan enfrentar los desafíos del mercado laboral, aumentar los ingresos familiares y obtener mejores oportunidades para acceder a un empleo formal o emprender un negocio..

Por ello, se busca elevar los niveles de estudio del obregonense, promoviendo su acceso a las universidades públicas y privadas del clúster universitario. Esto implica, en primer lugar, que más personas concluyan la preparatoria y puedan acceder a la formación universitaria y continuar con estudios de posgrado.

Esto permitirá que más familias de la alcaldía accedan a empleos y emprendimientos con un mayor nivel de preparación y, por ende, obtengan mayores ingresos para sus hogares.

5.2.4.2 Actividades complementarias en planteles de educación básica

En concordancia con las políticas enunciadas por el Gobierno Federal y de la Ciudad de México, se ampliarán los horarios en los planteles de educación básica. La alcaldía impulsa la incorporación de actividades de carácter matemático y artístico, que permitan el desarrollo de habilidades y potencialidades de cada alumno, así como la identificación de posibles trayectorias desde etapas tempranas.

5.2.5 Arte, cultura y tradición

En Álvaro Obregón reconocemos la cultura como un derecho humano, y partimos de la comprensión de que la cultura es creadora de identidad, impulsora de la inclusión social, aglutinadora y catalizadora de la diversidad, generadora de especificidades locales, propiciadora de redes sociales y promotora de la participación social. Por esta razón, es esencial considerar que la alcaldía se caracteriza por su pluriculturalidad y por una notable diversidad de características económicas, las cuales están marcadas por una significativa polarización.

En este programa realizaremos las siguientes acciones:

5.2.5.1 Promover el acceso y la cultura

Se amplían los servicios y la oferta cultural en las colonias populares de la alcaldía, que se distinguen por el contraste en términos de poder adquisitivo e intereses de sus habitantes. Inicialmente, se parte de un diagnóstico sobre el estado en el que se encuentran las Casas de Cultura y los talleres que ofrecen, así como su afluencia. Al mismo tiempo, se consideran de interés las bibliotecas, ya que son espacios con necesidades específicas en cuanto a la conservación de los acervos y la atención al público.

Se crean espacios culturales y se amplían los servicios para atender a la población que no ha tenido acceso, ofreciendo opciones gratuitas. Además, se fortalecerá la oferta educativa con cursos y talleres.

Dentro de la propuesta cultural de acceso y expansión, se considera la Feria de las Flores, una celebración emblemática en la alcaldía, que no solo resalta la belleza natural de su región rural, sino que también honra la labor de los productores locales y el talento artístico de la comunidad. Con el objetivo de fortalecer esta festividad y maximizar su impacto cultural y económico, la Feria se llevará a diversos puntos del territorio, se brindará apoyo a los productores obregonenses —especialmente a floricultores y artesanos locales—, y se respaldará a artistas independientes de la alcaldía y sus alrededores.

5.2.5.2 Participación de los jóvenes en la cultura y la paz

Se promueven eventos y actividades culturales en la comunidad mediante la revitalización de plazas, parques, foros y otros espacios públicos.

Se fomenta el uso de los espacios comunes, los cuales también serán herramientas clave para fortalecer la cohesión social, al permitir la interacción y el encuentro entre personas de diferentes edades, intereses y antecedentes.

El objetivo es convertir los espacios públicos en puntos de encuentro donde se fomente la convivencia armónica, se refuercen los lazos comunitarios y se construya un entorno pacífico y solidario para todas y todos, basado en valores humanos.

La cultura será una herramienta transformadora para fortalecer la identidad, fomentar la creatividad y el sentido de pertenencia en las y los jóvenes, mediante acciones de integración e identidad cultural dirigidas a toda la población, entre las que destacan:

- Talleres de disciplinas artísticas como dibujo, pintura, música, teatro, danza, cine comunitario y otras que la comunidad solicite.
 - Se crean colectivos juveniles artísticos en espacios destinados a que los jóvenes desarrollen proyectos creativos y colaborativos, basados en sus intereses e identidades artística y cultural.
 - Para rescatar las tradiciones, se impartirán talleres de artesanías típicas, como tejido, cerámica, textilería y grabado.
- Se llevan a cabo festivales culturales juveniles con eventos que muestran el trabajo artístico realizado en los talleres y colectivos.
 - Se destaca el arte mediante concursos, entre los que se incluyen el rap y los sonideros, disciplinas en las que ya se ha identificado el interés de la comunidad artística juvenil obregonense.
 - Se establecen alianzas para generar intercambios culturales que vinculen a los jóvenes con otras comunidades artísticas, favoreciendo el intercambio de experiencias.

5.2.5.3 Biblioteca Digital

Se impulsa la instalación de bibliotecas digitales como un mecanismo para aplicar métodos tecnológicos que permitan el acceso a la consulta y exploración de la cultura cibernética. No se trata únicamente de utilizar buscadores como Google o navegar por Internet, sino de introducir a infancias y juventudes en el uso consciente y crítico de tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial, para desarrollar productos, informes y contenidos propios. El objetivo es que estas herramientas de consulta y producción —cada vez más presentes en la vida cotidiana— se conviertan en aliadas para el aprendizaje, la creatividad y el pensamiento autónomo.

Se contempla la realización de 25 intervenciones orientadas a transformar bibliotecas tradicionales en bibliotecas digitales.



5.2.6. Semillero de campeones

El propósito de este programa es fomentar la actividad física y el deporte, mejorar la salud física y mental, y crear una cultura deportiva que promueva la disciplina, la competitividad y un estilo de vida saludable en la población.

La estrategia se basa en la detección, desarrollo y promoción del talento deportivo obregonense, brindando oportunidades de crecimiento tanto en el ámbito amateur como en el profesional.

5.2.6.1 Mejoramiento de la infraestructura en espacios deportivos

El fomento de la actividad física y la cultura deportiva en los obregonenses requiere generar un acceso inclusivo y equitativo a las instalaciones deportivas y a los espacios de activación física. El deporte en Álvaro Obregón es una herramienta para el desarrollo social que previene conductas de riesgo, promueve la convivencia familiar y fortalece la cohesión social.



El rescate de espacios deportivos es una medida para recuperar y revitalizar los centros deportivos y áreas de activación física que se encuentren deterioradas o subutilizadas, con el propósito de transformarlas en lugares funcionales, seguros y accesibles.

Las actividades que se desarrollan en torno a esta estrategia son:

- Identificación de canchas, parques y centros deportivos en estado de abandono y deterioro.
- Evaluación del estado físico de la infraestructura.
- Priorizar las zonas que, de acuerdo con sus condiciones, presenten incidencia en conductas de riesgo y que requieran contar con un espacio para la actividad física y el deporte.
- Involucrar a los vecinos y organizaciones deportivas en el diseño del proyecto de recuperación y mejoramiento.
- Promover la iluminación suficiente para el uso vespertino y nocturno de los espacios deportivos y áreas de activación física.

- Construir espacios para deportes alternativos, considerando áreas para *skateboarding*, calistenia, gimnasios al aire libre y ciclismo.

5.2.6.2 Juegos escolares AO

Uno de los mecanismos para impulsar la competitividad de manera organizada es la realización de competencias y torneos interescolares, que permiten alentar la participación de niñas, niños y adolescentes dentro de sus escuelas, y fomentan las disciplinas deportivas más practicadas en los planteles. Una vez consolidada la organización en la alcaldía, se impulsará la participación a nivel zonas escolares, alcaldía, Ciudad de México y a nivel nacional.

Esto permitirá, a su vez, detectar talentos en etapa de formación, a fin de promover su desarrollo y asesoría con los entrenadores de la alcaldía, para fomentar una formación con un mayor nivel de preparación.

5.2.6.3 Juegos territoriales AO

La organización de torneos deportivos es una excelente manera de fomentar la actividad física, fomentar el sentido de comunidad y promover valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la sana competencia.

Los torneos deportivos obregonenses están dirigidos a jóvenes que realizan actividades deportivas en las diferentes instalaciones de la alcaldía, públicas o privadas, y que se desarrollan fuera de los circuitos escolares. Tienen como objetivo fomentar la participación comunitaria, descubrir y desarrollar talentos locales, y promover valores de convivencia, inclusión y respeto.

Estos torneos se desarrollarán en distintas disciplinas de interés para los habitantes de Álvaro Obregón, incluyendo nuevos deportes alternativos como el *skateboarding*, la calistenia y opciones deportivas para personas con discapacidad. Con el interés de fomentar una cultura deportiva integral, se establecerán categorías por edad y género.

El desarrollo de torneos y competencias requiere la disponibilidad de instalaciones adecuadas y seguras; por ello, es indispensable avanzar en la recuperación de la infraestructura de los espacios.

Con el propósito de promover la integración de manera complementaria, los torneos deportivos podrán ser acompañados de:

- Talleres y minitorneos deportivos para niños durante las competencias.
- *Stands* informativos sobre salud y bienestar.

5.2.6.4 Cultivo de talentos

En la promoción de la cultura física y el deporte desde temprana edad en las escuelas de educación básica, se desarrollan campañas para informar sobre los beneficios del deporte y la actividad física en la prevención y promoción de la salud. También se apoya la capacitación de educadores y entrenadores para que ofrezcan programas innovadores, seguros y adaptados a las necesidades específicas de la población, según su edad y condiciones físicas.

Con el propósito de fomentar el talento deportivo y brindar oportunidades en condiciones de equidad para los obregonenses, se identificarán las zonas con alta participación deportiva infantil y juvenil, así como sus principales necesidades e intereses, y la disponibilidad y el estado de la infraestructura destinada a este fin.

Se impulsan disciplinas acordes con los intereses locales y los recursos disponibles, como la natación, el nado sincronizado y la gimnasia acuática, para aprovechar de forma óptima las albercas de la alcaldía.

El proceso de identificación se basa en la publicación de convocatorias para torneos, clínicas deportivas y pruebas abiertas, en las que los y las deportistas puedan demostrar su talento. Las y los deportistas sobresalientes que mantengan su interés podrán ser vinculados con entrenadores destacados en diversas disciplinas y con clubes deportivos, a fin de elevar su nivel competitivo y representar a la alcaldía en competencias de carácter local, interestatal, nacional e internacional.

5.2.7 Protección de los derechos de los animales

Promover el bienestar animal mediante acciones que fomenten una cultura de cuidado y respeto por la vida e integridad de los animales, reconociéndolos como sujetos de consideración moral y, de acuerdo con la legislación de la Ciudad de México, como seres sintientes con la capacidad de experimentar emociones como el dolor, el placer, la alegría o el miedo.

Las medidas que se implementarán estarán orientadas a la protección de los derechos y el bienestar de los animales, a través de acciones enfocadas en la tutela responsable, el cuidado de la salud, la convivencia armoniosa y la sensibilización, con el objetivo de reducir el maltrato y el abandono.

Durante el desarrollo de los Talleres de Planeación Participativa realizados para la elaboración de este Programa de Gobierno, se identificaron hallazgos que nos han permitido reconocer que a la comunidad le interesa prevenir el maltrato animal, contar con atención médica veterinaria, realizar jornadas de vacunación y esterilización, llevar a cabo acciones para atender el abandono, y proporcionar refugio y resguardo.

Para disminuir el número de animales en situación de calle, se fomentará el respeto y la concientización sobre sus derechos y se establecerá una cultura comunitaria de cuidado y protección animal. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

5.2.7.1 Salud y bienestar animal en centros veterinarios

- Jornadas gratuitas de vacunación, desparasitación y esterilización.
- Atención médica y quirúrgica gratuita.
- Establecimiento de refugios y albergues temporales para animales abandonados.
- Atención médica para animales víctimas de maltrato.
- Campañas de adopción para reducir el número de animales en situación de calle.

5.2.7.2 Espacios *pet friendly*

En los programas de infraestructura para parques y jardines urbanos se incorporará el diseño e instalación de espacios destinados a la convivencia y esparcimiento de las familias junto a sus animales de compañía.



5.3 Servicios públicos de calidad e imagen urbana

El segundo punto de interés expresado por la ciudadanía es la prestación de los servicios públicos. En este sentido, se propone establecer mecanismos para la recolección, sistematización y atención de solicitudes de servicio, generando una base de datos y dando seguimiento a cada solicitud hasta su resolución oportuna. El sistema de recolección es diverso, ya que, además de los mecanismos ya establecidos, se lleva a cabo un proceso para captar la demanda en colonias y en las Unidades Habitacionales.

Adicionalmente, se instrumentarán mecanismos de recolección mediante aplicaciones, que darán seguimiento a las solicitudes, informando al ciudadano sobre el estado que guarda su petición. Todas las gestiones y muchos trámites ante la alcaldía serán digitales, por lo que una de las características de estas gestiones es la generación cero de papel.

Elemento de mejora urbana son las acciones para regenerar los centros de los pueblos originarios, así como realizar intervenciones urbanas en Barrios tradicionales.

Por otra parte, los pasajes de luz, constituyen la estrategia para incidir urbanísticamente en colonias tradicionales consideradas como de bajos ingresos, para iluminar sus principales avenidas que permitan generar condiciones de mayor seguridad, mejora de la imagen de estas colonias e intervenir en un conjunto de servicios urbanos en acciones integrales que van desde el balizamiento, el bacheo, el retiro de vehículos abandonados, la designación de paradas y la creación de cruces seguros.



5.3.1 Plan Ciudadano de Servicios de Calidad

El Plan Ciudadano de Servicios de Calidad es un compromiso de la alcaldía con su población, en el que se establece la atención oportuna y de calidad, definida por una unidad territorial que capta las demandas de servicios (agua, drenaje, poda, alumbrado, desechos sólidos, baches), además de crear pasajes de luz en las calles peatonales de mayor tránsito.

5.3.1.1 Plan de servicios públicos de calidad por colonia

Para cada colonia a visitar, se registrarán en medios electrónicos —como tabletas— los requerimientos de servicios, los cuales determinarán la pauta de salida del programa. Su captura inmediata en las tabletas permite integrarlos a los sistemas de captación de demandas de la alcaldía, lo que posibilita el seguimiento a cada colonia y el procesamiento de las solicitudes de servicio en materia de:

- Reparar fugas y rehabilitar red de agua potable
- Ampliar la red de drenaje
- Restituir luminarias
- Recolectar, clasificar y disponer la basura
- Podar flora arbórea
- Recuperar y mejorar micro parques y parques lineales



5.3.1.2 Modernización de sistema de captura de peticiones ciudadanas

Para la atención específica del sistema de captura de peticiones ciudadanas en las Unidades Habitacionales, se implementa la modernización del sistema a través de medios digitales, lo que favorece su registro, canalización y seguimiento.



5.3.1.3 Tecnología AO: Digitalización de la gestión pública

La modernización de la gestión pública pasa necesariamente por la digitalización y mejora tecnológica de los servicios y trámites. El plan de digitalización de la alcaldía tiene como objetivo que todos los servicios administrativos puedan prestarse en línea, tales como:

Sistema de trámites y peticiones ciudadanas

Se atenderán los trámites de la alcaldía de forma digital, eliminando el contacto directo entre los servidores públicos y el solicitante, lo que reduce la posibilidad de dádivas o arreglos indebidos.

Al igual que los trámites, la gestión de espacios y servicios de la alcaldía —como las inscripciones a equipamientos deportivos, las reservaciones del SUM o la inscripción a cursos— también será digitalizada.

Atención ciudadana y seguimiento de servicios y trámites (CESAC y VUT)

La atención de las solicitudes, reportes y quejas por los servicios que presta la alcaldía se integra en un sistema único, que dará seguimiento a cada petición hasta su conclusión y estará disponible para su consulta ciudadana. En este sistema de atención, las solicitudes serán clasificadas y se programará su atención, a fin de ordenar la respuesta de la alcaldía. El sistema notificará al ciudadano sobre el avance y la conclusión en la atención de su solicitud.

App de la Alcaldía en teléfonos móviles

Se crea la aplicación “Ao App” de la alcaldía, para su instalación en dispositivos móviles, que incluye, entre otras funciones:



- Boletines e información de AAO a través de un podcast
- Asistente virtual con inteligencia artificial
- Inclusión de botón de pánico y alerta sísmica

AO Tu entorno

Dentro de la aplicación “AO App”, las personas que la instalen en sus dispositivos podrán verificar su ubicación y la colonia en la que residen, trabajan o visitan, lo que permitirá enviar notificaciones en tiempo real sobre lo que sucede en su entorno, a fin de que estén enterados de congestionamientos viales, manifestaciones, operativos de la alcaldía y eventos próximos, estableciendo así una comunicación cercana entre la alcaldía y los ciudadanos.

Cero papel

La consolidación de una alcaldía digital conlleva la generación de una gestión Cero Papel, en la que trámites, solicitudes y comunicados se gestionen por medios electrónicos y comunicación digital, evitando la generación de papel y reduciendo la huella de carbono en la gestión gubernamental.

5.3.2 Espacio público incluyente

Hacer incluyente el entorno urbano implica convertir el espacio público en una zona de convivencia para los habitantes y visitantes de la demarcación, donde se puedan sentir seguros, disfrutar de áreas limpias y confortables. Implica esforzarnos para que el entorno urbano sea agradable para la población, y que los espacios de convivencia estén distribuidos por todo el territorio. Implica también que los hogares cuenten con servicios públicos de calidad y que operen con eficiencia; que existan espacios de esparcimiento y recreación, escuelas, mercados o centros de abasto y lugares de trabajo próximos al lugar de residencia, con transporte público seguro, accesible y confortable.

Todos estos elementos contribuyen a mejorar la calidad de vida asegurando que el ciudadano se sienta seguro al recorrer los monumentos históricos, los teatros, cines, mercados, plazas, colonias, barrios, pueblos originarios, andadores y callejones, en un disfrute del espacio público.

5.3.2.1 Pueblos originarios y barrios mágicos

Implementar un rediseño urbano que recupere las características de los centros de barrio y de los centros históricos de los pueblos originarios, con el fin de transformar estos puntos en sitios para la convivencia, el paseo, el esparcimiento y los recorridos turísticos. Esto contribuirá a la reactivación de la economía local, permitiendo que los habitantes disfruten de un espacio público que favorezca el paseo diario en calles semipeatonales, reforestadas con banquetas y calles revestidas y mejoradas. El objetivo es desarrollar y ejecutar un proyecto cada año durante la gestión, logrando la certificación de “Barrio Mágico” por la Secretaría de Turismo Federal. Dentro de este propósito, además de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac, también se incluiría el tradicional barrio de San Ángel-Chimalistac.

5.3.2.2 Pasajes de luz (corredores y andadores seguros)

El alumbrado público contribuye a la construcción de calles y corredores más seguros y confiables. Por ello, se llevarán a cabo acciones para crear calles y pasajes iluminados y seguros en las vías más transitadas.

Así, se pondrá especial atención a los corredores y escalinatas de la demarcación, a fin de mantenerlos debidamente iluminados, generando corredores iluminados en las calles principales de las colonias y barrios. Estos pasajes serán recorridos por drones de forma continua, identificando luminarias apagadas para su sustitución.

5.3.3 Detección de fugas de agua a través de mecanismos digitales

Uno de los reportes más reiterados por parte de la población es las fugas de agua. La pérdida de este recurso por tuberías rotas conlleva muchas consecuencias, más allá de la valiosa pérdida del vital líquido. Las fugas no atendidas oportunamente generan pérdida de presión y, por tanto, desabasto para una parte de la población. Como disolvente universal, el agua debilita el subsuelo, genera cavernas, abre paso por debajo de los pavimentos y tiende a reventarlos y debilitarlos, provocando socavones.

Álvaro Obregón recibe el tránsito de afluentes provenientes del Sistema Lerma-Cutzamala que abastecen la ciudad; por lo que las viejas tuberías soportan con muy alta presión el flujo del

líquido, lo que provoca frecuentemente fugas importantes, generando pérdidas significativas.

Por ello, es crucial realizar acciones de prevención mediante la detección con escaneos del subsuelo que identifiquen las condiciones de la tubería, evalúen su nivel de desgaste y detecten fugas que se producen por debajo de la superficie, invisibles de otra forma para el ser humano. Esta identificación permite programar la reparación de la tubería deteriorada y atender las fugas que se están produciendo en el subsuelo. La aplicación de esta tecnología digital e innovadora permitirá reducir las fugas de agua importantes, tendiendo a cero eventos.

5.3.4 Proyectos Estratégicos

5.3.4.1 Paseo AO regeneración urbana, antigua vía Ferrocarril de Cuernavaca

Descripción del proyecto

Se trata de un espacio a lo largo y a los costados de la antigua vía del Ferrocarril a Cuernavaca entre Calle 10 y Felipe Ángeles. La propuesta consiste en el desarrollo de un corredor con equipamiento social, espacios públicos, comercio de barrio y nuevos modelos de vivienda.

Su accesibilidad se da a través de una conexión a pie de calle, transporte público sobre Calle 10 y Calle 4, a dos calles de

Calle Canario y de las instalaciones de la alcaldía Álvaro Obregón.

Impacto

Beneficiaría al menos a 11 colonias de los corredores Observatorio - Bella Vista y Alfonso XIII - Plateros, con una población aproximada de 35 000 habitantes, en un desarrollo en una superficie aproximada de 4 500 m². de la colonia Santa María Nonoalco, Álvaro Obregón, 01420.

Paseo Álvaro Obregón: Periférico - Calle 10
Propuesta de Usos y Actividades del Corredor (Primera Etapa)



Equipamiento Social



Acceso al paseo, biblioteca pública, historia del F.C. de Cuernavaca y la zona (Inversión pública)

Utopía Paseo AO (Agenda MAF)



Construcción de la Utopía Paseo AO en el segundo piso del corredor (Inversión pública)

Espacio Público



Diseño contemporáneo de espacio público con agenda de actividades comunitarias (Inversión mixta)



Relocalización de las familias actualmente asentados en el derecho de vía o predios invadidos



Vivienda para Reubicación



Nuevo modelo de vivienda asequible con los conceptos de barrio y comercio en pb con inversión pública

Vivienda Asequible



Vivienda Social

Nuevos modelos de vivienda de interés social con inversión pública federal o privada



5.3.4.2 Intervención Urbana Barrio Norte

Barrio Norte es uno de los barrios más antiguos de la alcaldía. Se encuentra en los inicios del ascenso a las barrancas, caracterizado por calles estrechas y, por tanto, con una movilidad vehicular limitada, por donde no pueden transitar camiones, siendo atendido por una ruta de peseros. La estrechez de sus calles, callejones sin salida y escasa interconexión lo han convertido en un barrio de alta complejidad social, con elevados niveles de delincuencia. Durante los últimos sexenios, la intervención en Barrio Norte se ha limitado al cambio de luminarias y al bacheo de sus estrechas vialidades.

Por ello, se implementa una intervención urbana mayor en Barrio Norte, en la que, además de luminarias, bacheo, poda, señalizaciones, adecuaciones de banquetas, arreglo de pequeñas plazuelas y pintura de fachadas, se busca lograr un cambio de entorno que brinde una nueva imagen a la colonia, favoreciendo su recorrido renovado y disminuyendo la sensación de inseguridad que la caracteriza.

5.3.4.3 Modernización de instalaciones y espacios sede Alcaldía

Con motivo de la instalación de la estación Álvaro Obregón de la línea 12 del Metro, se llevará a cabo un proceso de modernización de las instalaciones de los edificios sede de la alcaldía, a fin de reorganizar y actualizar espacios que, hace casi 40 años, fueron construcciones provisionales y que desde entonces han funcionado como oficinas de las distintas áreas administrativas.

Esta propuesta arquitectónica permitirá concentrar gran parte de las funciones de la alcaldía, brindando un acceso más directo a la población que acude para atender sus diversas problemáticas, en oficinas funcionales y modernizadas, con entrada a pie de calle sobre Avenida Calle Diez.

5.4 Movilidad innovadora y segura

Al día, en Álvaro Obregón se realizan más de un millón 300 mil viajes. Los medios y formas en que se presta el servicio de transporte al público son de sumo interés para la autoridad, ya que el obregonense promedio habrá pasado en un medio de transporte, el equivalente a 15 días completos de su tiempo al finalizar cada año.

Es por ello, que nos corresponde involucrarnos en materia de movilidad para impulsar y coordinar, con el Gobierno de la Ciudad, medidas que aseguren que la cobertura de la red de transporte sea segura, eficiente y accesible; cubriendo la mayor parte del territorio y ofreciendo servicios de calidad para todos en el menor tiempo posible.

Además, al interior de la demarcación se pueden realizar un conjunto de acciones que inciden en mejorar las condiciones de movilidad, desde promover la actualización de las rutas, demandar la modernización de las unidades de transporte, así como mejorar las vialidades, despejar las vías primarias de vehículos abandonados, dar mantenimiento a la carpeta asfáltica, balizar las avenidas, reforzar la seguridad en cruces conflictivos y promover el uso del transporte alternativo.

Asimismo, la alcaldía se encuentra inmersa en un proceso de modernización y conexión de proyectos de movilidad urbana masiva de gran relevancia que vendrán a agilizar la dinámica del transporte público de sectores importantes de la demarcación. Algunos de estos proyectos se encuentran en proceso de conclusión (Tren Interurbano a Observatorio, línea 12 del Metro); y otros en planeación como propuestas de la demarcación para continuar con el desarrollo y la creación de una nueva infraestructura de movilidad (línea 5 del Cablebús). Nuestro objetivo es lograr que en materia de movilidad, los habitantes cuenten con servicios de calidad, seguros y rápidos.

Para lograrlo, se implementarán las siguientes políticas y acciones.

5.4.1 Programa de vialidades y cruces seguros



5.4.1.1 Cruces seguros: soluciones a cruces de alto riesgo

Se identifican los puntos de mayor conflicto y riesgo por accidentes de tránsito, atropellamientos de ciclistas y peatones. En estos lugares, se rediseñarán los cruces con el objetivo de garantizar un tránsito seguro para los peatones y organizar adecuadamente los espacios destinados a motociclistas y ciclistas. Se crearán cruces peatonales a nivel de banqueta en calles y avenidas, transformándolos en espacios seguros que obliguen a automovilistas y motociclistas a reducir su velocidad. Esto contribuirá a disminuir tanto la posibilidad de colisiones entre vehículos como los atropellamientos de ciclistas y peatones.

Entre los puntos susceptibles de intervención se consideren los siguientes:

- Camino Real a Toluca y Periférico
- Alta Tensión y San Antonio
- Av. Revolución y de La Paz
- Río de la Magdalena y Calle Iglesia (Clínica 8 IMSS)
- Periférico y Eje 10, San Jerónimo
- Av. Revolución y Altavista
- Calle 10 y Periférico, Col. Tolteca
- Barranca del Muerto y Periférico
- Barranca del Muerto y Av. Revolución
- Lateral Autopista a Toluca
- Calle 4 y Periférico
- Calle Canarios y Calle 10



5.4.1.2 Reencarpetamiento de vialidades principales

Para agilizar el flujo vehicular y de unidades de transporte público, se intervendrán puntos estratégicos ubicados en las principales vías de acceso hacia las zonas altas de la demarcación. Estas acciones consisten en el reencarpetado, balizamiento, señalización de puntos de ascenso y descenso de pasaje, instalación de cruces seguros y mejoramiento del paisaje arbóreo. En algunos tramos, se generarán camellones centrales que favorezcan un tránsito más ordenado y seguro, asegurando una señalización permanente.

Empedrado o adoquinado

En algunas zonas tradicionales o de valor cultural, se realiza el empedrado o adoquinado de calles y callejones, a fin de preservar sus características arquitectónicas y el entorno urbano que les da identidad.

5.4.1.3 Programas de bacheo

Una de las responsabilidades de la demarcación es el mantenimiento del encarpetado de sus calles y avenidas. Para ello, se implementan diversas modalidades de atención a las necesidades de bacheo, de acuerdo con las dimensiones y características de las oquedades que se presentan en la carpeta asfáltica.

Bachetón

El empleo de nuevas tecnologías permite atender los reportes de baches en un plazo menor a 24 horas, siempre que exista un reporte con evidencia fotográfica y folio SUAC (Sistema Unificado de Atención Ciudadana de la Ciudad de México). La atención está sujeta a que la profundidad del bache sea menor a 20 cm, es decir, que se trate de un daño superficial y no derivado de fallas hidráulicas o cavidades ocultas.

Bacheo emergente

En el caso de socavones que requieren el reencarpetado de un área extensa, se realizará un escaneo de la zona para determinar la causa y atender el problema desde su origen. Entre las causas más comunes se encuentran el desgaste de techos en zonas minadas y el deterioro de tuberías hídricas, lo que deriva en la necesidad de desarrollar proyectos integrales para la reparación tanto del origen como del socavón mismo.

5.4.2 Ordenamiento y agilización del flujo vehicular

5.4.2.1 Despeje de avenidas y cultura vial

Emprenderemos acciones encaminadas a modernizar los circuitos viales, haciendo valer el derecho a la libre circulación y fortaleciendo la cultura vial. En este propósito se enmarca el proyecto de Retiro de vehículos abandonados en la vía pública, el cual se complementará con esquemas de ordenamiento vial que generen espacios de no estacionamiento y garanticen el respeto a los puntos de ascenso y descenso de pasaje, así como la prohibición de estacionarse en doble fila.

En las avenidas con mayor conflicto vial, se realizarán operativos de despeje de carriles en el sentido de descenso durante los horarios específicos de 7:00 a 10:00 horas, y en el sentido de ascenso en el horario vespertino de 18:00 a 20:00 horas. Estos operativos incluirán la sanción, en coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, a los vehículos que se estacionen en doble fila, y, de ser necesario, el retiro de las unidades con grúas, con el propósito de asegurar un tránsito ágil para las unidades de transporte público, automóviles particulares y vehículos de carga.

5.4.2.2 Estudio de movilidad y agilización de circulación en avenidas principales

Para identificar los principales nudos viales, se monitorearán las 10 principales rutas de transporte de la alcaldía. Estos estudios cubrirán los horarios más relevantes y determinarán los tiempos de traslado tanto en transporte público como en automóvil privado, permitiendo identificar los nudos viales y sus causas. El objetivo es proponer alternativas para agilizar la movilidad,

considerando las dificultades que ello implica, ya que, generalmente, estas son avenidas cuya estrechez limita la circulación a un solo carril por sentido. A partir de estos resultados, se implementarán operativos destinados a agilizar la movilidad en estas rutas.

Mediante estudios de vialidad, se analizará la solución al embotellamiento, considerando factores como los tiempos de semaforización, la disposición de agentes de tránsito, el apoyo de grúas o drones para el retiro de vehículos, y la rectificación de la circulación mediante adecuaciones viales. También se fomentará el respeto a las rutas y paradas señalizadas, evitando que se hagan bases en los puntos estratégicos de ascenso de pasaje, así como la posibilidad de implementar carriles reversibles.

Entre otros, se revisarán los siguientes intersecciones o puntos:

- Av. Centenario de Prados Providencia a Hospital Enrique Cabrera
- Av. Camino Real a Toluca de Calle Jardín a Paralela 7
- Av. Vasco de Quiroga, Camino Real a Toluca, Boscoso a Glorieta Santa Fe
- Calzada Las Águilas de Rómulo O´Farril a Calle de los Petreles
- Desierto de los Leones de Calle 2 a Tizampampano
- Desierto de los Leones de San Agustín a Calle de las Flores
- Desierto de los Leones de La Alcantarilla a Calle de los Cedros
- Av. Toluca de Av. Rómulo O´Farril a Calle Salvatierra
- Av. Toluca de Canalito por Jalapa y Querétaro hasta Puebla
- Av. las Torres de Carlos Lazo a Calle Geranio
- Av. 29 de octubre de México 68 a Av. las Torres
- Eje 10 de Insurgentes a Calle Moctezuma
- San Antonio de Periférico a Av. Minas
- Av. Minas de Av. Chicago a Alta Tensión
- Av. Chicago de Av. Calzada Jalalpa a Av. Minas
- Av. Benita Galeana (Jalalpa) a Av. Chicago
- Av. Lomas de Capula de Hermanos Vivaldi a Américo Vespucio
- Río de la Magdalena de Calle Iglesia a Clínica 8 IMSS

5.4.3 Proyectos en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México

En esta área, nos coordinamos con las autoridades de movilidad para concluir, avanzar o iniciar los siguientes proyectos impulsados por el Gobierno Federal o el Gobierno de la Ciudad, que tienen incidencia en la alcaldía.

5.4.3.1 Conclusión del Tren Interurbano Toluca–Observatorio

El Tren Interurbano México-Toluca opera hasta la estación Santa Fe. Su trazo original conecta con el hub Observatorio, enlazando con la línea 1 y, próximamente, con la línea 12 del Metro; la Terminal de Autobuses de Occidente y la lanzadera de taxis y rutas urbanas de autobuses y colectivos. Con una capacidad de hasta 235 mil pasajeros diarios, cuyo principal destino es la Ciudad de México. En este sentido, se realizan gestiones para concretar la conclusión del tramo Santa Fe - Observatorio.

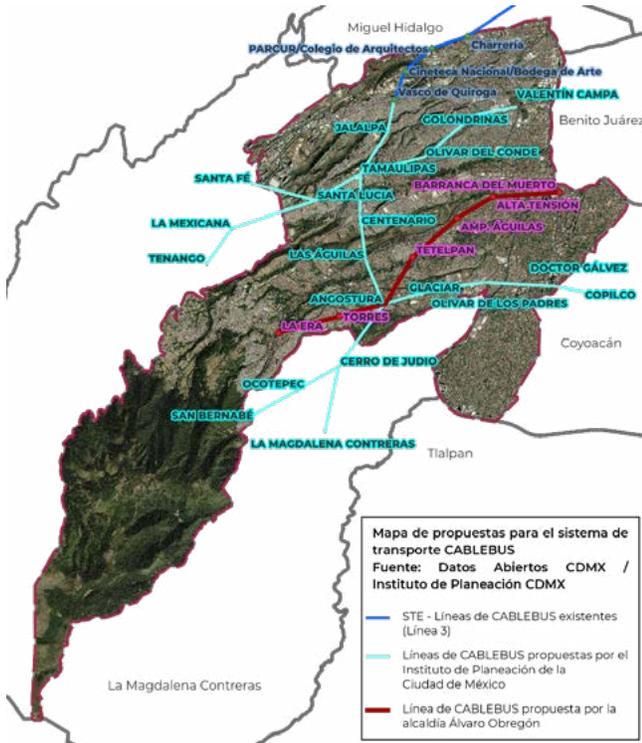
5.4.3.2 Ampliación de la Línea 12 del Metro hasta Observatorio

El Gobierno de la Ciudad de México ha retomado las obras de ampliación de la línea 12 del Metro, desde la estación Mixcoac hasta Observatorio, con tres estaciones dentro del territorio de la alcaldía: Valentín Campa, Álvaro Obregón y Terminal Observatorio. Estas estaciones abrirán un abanico de posibilidades de enlace y traslado para decenas de miles de obregonenses, aliviando el congestionamiento en las avenidas que actualmente sufren de atascos para atravesar Periférico.



Trazo de la ampliación de la línea 12 del Metro.

5.4.3.3 Operación de la Línea 3 del Cablebús Constituyentes-Santa Fe y construcción de la Línea 5: Magdalena Contreras-Mixcoac

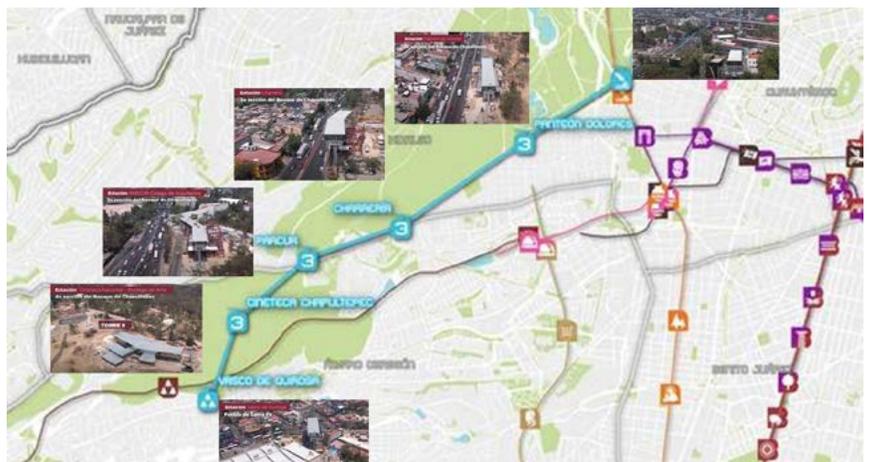


En septiembre de 2024, inició operaciones la línea 3 del Cablebús, que enlaza el antiguo pueblo de Santa Fe con la 1ª sección de Chapultepec, a la altura del Centro Cultural de Los Pinos y conectando con la estación Constituyentes de la línea 7 del Metro. Con una capacidad de movilidad de 36 mil personas al día, permitirá a los vecinos del histórico pueblo de Santa Fe, llegar en minutos hacia el centro de Chapultepec.

En enero, el Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer la construcción de la Línea 5 del Cablebús, que conectará Magdalena Contreras con Mixcoac, enlazando, a través de sus estaciones, diferentes barrancas de Álvaro Obregón.

▲ **Mapa 19.** Propuestas para el sistema de transporte Cablebús en Álvaro Obregón. : Fuente: Dirección General de Obras, Gobierno de la Ciudad de México.

Trayecto y estaciones de la línea 3 del Cablebús.





5.4.4 Proyectos estratégicos

5.4.4.1 Hub Intermodal Observatorio

Uno de los principales retos en materia de diseño urbanístico y de servicios es el establecimiento del HUB Observatorio. Este proyecto propone concentrar y conectar la red de medios de transporte: las líneas 1 y 12 del Metro, el Tren Interurbano México-Toluca, así como lanzaderas de colectivos, taxis e incluso transportes alternativos como bicicletas, con el objetivo de hacer más ágil y articulado el tránsito entre un medio y otro.



Proyecto TEN Arquitectos. |



5.5 Ecosistema urbano: Agua, Bosques y Barrancas

Pese a que el 80% de su territorio ha sido urbanizado, Álvaro Obregón constituye una importante fuente de servicios ambientales para la Ciudad. Promover un equilibrio entre la urbanización y la conservación ecológica de sus cañadas resulta vital para el sustento de la alcaldía y para la Ciudad.

Para alcanzar este equilibrio, emprenderemos políticas y programas especiales que requerirán años de esfuerzo sostenido, convencidos que es necesaria-

rio emprender los primeros pasos para recuperar estas zonas estratégicas para la sustentabilidad de la Ciudad en las próximas décadas. Estamos hablando de Álvaro Obregón como Fábrica de Agua para la Ciudad; de Álvaro Obregón como Fuente de Oxígeno; de Álvaro Obregón de áreas verdes amenazadas a bosques regenerados. Además del conjunto de acciones que, en el entorno del cambio climático, nos ayuden a combatir sus efectos.

5.5.1 Plan de Cosecha de Lluvia

Se impulsan acciones para un manejo sustentable del recurso hídrico:

5.5.1.1 Infraestructura para la captación y aprovechamiento del agua de lluvia en hogares

El programa busca dotar a los beneficiarios de un mecanismo de captación de agua en zonas donde se presenta desabasto en los meses de estío, a fin de mitigar la falta de suministro temporal que se presenta en colonias y puntos específicos de la demarcación.

5.5.1.2 En escuelas y mercados

El objetivo es retomar el programa Cosecha de Lluvia en la Ciudad de México, que no se implementó en Álvaro Obregón durante la administración anterior, a fin de que planteles escolares y mercados, capturen este recurso para abastecer sus servicios sanitarios y el riego de jardineras con agua pluvial.

5.5.1.3 En nuevas construcciones

Para impulsar un manejo sustentable del agua, reduciendo la demanda de la red principal, toda construcción futura, tanto de edificios públicos, privados, plazas comerciales, escuelas, fábricas o establecimientos con techumbre, que se instalen en la demarcación y superen los 200 m² de construcción, cuenten con un sistema para la captación y tratamiento de agua de lluvia destinada a servicios, sin ser apta para el consumo humano.

Las empresas, plazas comerciales y edificios públicos que actualmente operen con techos o techumbre mayores a 500 m², deberán instar para que en un plazo de tres años, un sistema de captación y tratamiento de agua de lluvia para cubrir su demanda propia.

5.5.2 Barrancas AO: Restauración de su grandeza

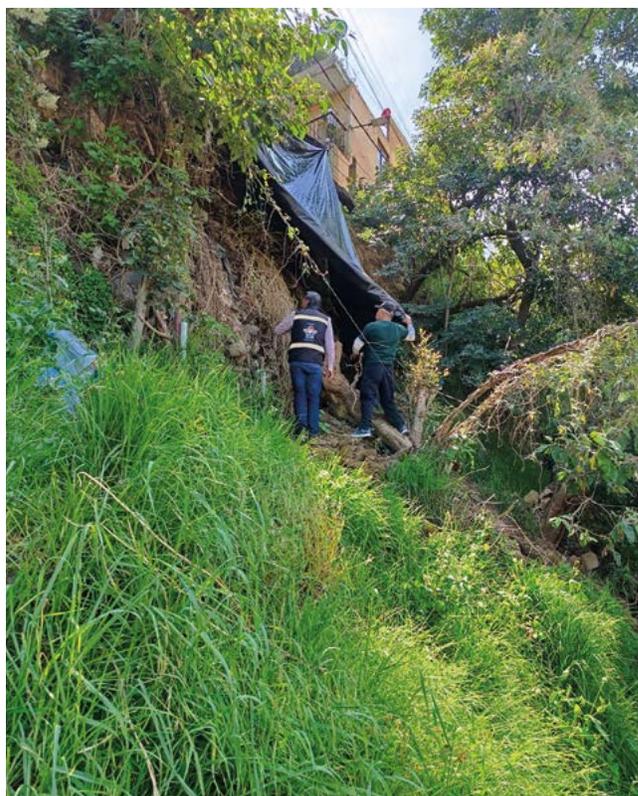
La relevancia ambiental de las barrancas tiene implicaciones directas en el funcionamiento del sistema hídrico de la Ciudad de México. Por ello, el objetivo del programa es generar un entorno natural sustentable que permita abastecer de agua de calidad a la alcaldía, mediante la recuperación y preservación del valor ambiental de las barrancas.

Álvaro Obregón cuenta con 13 barrancas declaradas como Áreas de Valor Ambiental, de las cuales solo dos cuentan actualmente con un Plan de Manejo Ambiental. Para impulsar el desarrollo de estos planes y promover la implementación efectiva de las acciones contempladas en ellos, se propone la creación de la Agencia de Regeneración de Barrancas de Álvaro Obregón, la cual tendrá entre sus funciones:

- Elaborar los planes de Manejo Ambiental con SEDEMA.
- Coordinar las áreas de la alcaldía con las autoridades de la Ciudad de México y con las áreas federales, articulándolas con el Plan Integral de Recuperación de Barrancas y Cuencas de Agua de Álvaro Obregón (REBCA-AO).



- Propiciar la recuperación de espacios verdes en las barrancas, con una política permanente expresado en “menos concreto y más áreas verdes”, para aprovechar mejor el agua de lluvia e incrementar su filtración.
- Hacer labores de desazolve periódico en las presas de Álvaro Obregón para mejorar su capacidad de almacenamiento.
- Establecer plantas de tratamiento, que permitan procesar el agua, provocar su retención en las presas y abreviar los bosques y áreas verdes durante el estío.
- Llevar a cabo los proyectos ejecutivos y realizar las obras que resulten necesarias para estabilizar los taludes con riesgo.
- Realizar los estudios hidrológicos para actualizar los gastos por escurrimientos a través de las barrancas hacia las presas en Álvaro Obregón.
- Construir los colectores marginales para la conducción de aguas negras, favoreciendo con ello que por las barrancas escurra agua de lluvia sin mezclarse con aguas residuales.
- Desarrollar los proyectos y la construcción de infraestructura para la retención de sólidos en los arroyos y barrancas.



5.5.3 A-Oasis: Reforestación

La Zona Metropolitana del Valle de México, emite anualmente a la atmósfera 67.3 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalentes (CO₂ eq.), de los cuales 19.9 millones (30%) se generaron en la Ciudad de México. Las emisiones se distribuyen de manera heterogénea en las alcaldías según sus principales vocaciones económicas, industriales, concentración de población y reservorios de carbono, principalmente zonas boscosas y áreas verdes urbanas.

De los principales medios para mitigar las emisiones de carbono, lo es propiciar su captura en sumideros urbanos y en zonas de baja densidad poblacional que permitan la creación de áreas verdes y la reforestación de zonas boscosas. El desarrollo territorial en favor de las áreas verdes y preservación de áreas naturales protegidas, permite la mitigación de islas de calor, sobre todo en los periodos de altas temperaturas. Para atender la problemática propiciamos:

5.5.3.1 Reforestación de bosques y áreas de valor ambiental

Se siembran más de 500 mil árboles para la reforestación de bosques, áreas de valor ambiental (laderas, cañadas y barrancas); áreas verdes protegidas, que permitan crear entornos saludables que contribuyan a reestablecer el equilibrio ecológico de aquellas zonas que se han visto afectadas por las actividades humanas.

5.5.3.2 Reforestación urbana parques, jardines, camellones, calles y avenidas

Se sembrarán en las calles, avenidas, parques, plazas públicas y corredores urbanos, más de 100 mil ejemplares arbóreos, que contribuyan a mitigar el efecto de las islas de calor en las zonas urbanas de la demarcación. Se destinarán especies endémicas adecuadas al ecosistema de la alcaldía y se fomentará el compromiso con la ciudadanía para su preservación.

5.5.4 Desarrollo sostenible y economía circular

La recuperación de residuos sólidos, el uso intensivo de energía solar y el procesamiento de materiales abundantes en la alcaldía, como el cascajo, permiten fomentar una economía circular que contribuya a reducir la huella de carbono en el territorio.

Para atender esta problemática, las agendas internacionales y la nacional en materia ambiental han incorporado nuevos enfoques orientados a la creación de cadenas de valor resilientes y sostenibles. En el ámbito local, integramos los principios de la economía circular con el propósito de reducir la generación de residuos, recuperar materias primas para su reutilización y promover un modelo de desarrollo ambientalmente responsable y económicamente viable.

5.5.4.1 Incentivo a esfuerzos colectivos para recolección residuos sólidos

Se promueve la recolección de residuos sólidos domésticos en unidades habitacionales, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de coordinación interna y generar recursos adicionales para las administraciones vecinales, que contribuyan al cumplimiento de metas comunes establecidas por los propios vecinos, como la instalación de celdas solares para la iluminación de áreas comunes. En este sentido, la alcaldía brindará apoyo a las unidades habitacionales para hacer realidad estos proyectos comunitarios.

5.5.4.2 Ciudad Solar: Promoción de energías renovables y eficiencia energética

Del total de la energía utilizada en la Zona Metropolitana del Valle de México, aproximadamente el 20% corresponde a energía eléctrica. De esta, el 45% se destina al uso industrial, el 28% al sector doméstico, el 22% al sector comercial y de servicios, y finalmente, el 5% al transporte. Tomando como referencia el Factor de Emisión de CO₂ equivalente (eq) del sis-

tema eléctrico mexicano, para generar toda la energía eléctrica consumida en la región, se emitieron a la atmósfera 9.6 millones de toneladas de CO₂ eq.

Con este proyecto, se busca aprovechar los avances en energías limpias, especialmente la tecnología de vanguardia para el uso eficiente de la energía solar. De esta manera, garantizaremos que, en la alcaldía Álvaro Obregón, el sol siga presente incluso durante la noche.

Este programa tiene como objetivo fomentar un compromiso conjunto entre el gobierno y el sector privado, incluyendo los sectores empresarial, académico y familiar, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), al mismo tiempo que se promueven procesos energéticos más eficientes. El desarrollo del programa se lleva a cabo a través de tres vertientes principales:

1. Diagnóstico de factibilidad en los edificios públicos de la alcaldía, con el objetivo de integrar una cartera de proyectos viables, tomando en cuenta el nivel de consumo eléctrico y la superficie disponible en los techos.
2. Acercamiento con el sector privado —por ejemplo, universidades, corporativos, parques industriales, centros comerciales y empresas en general— para identificar proyectos factibles de generación distribuida, con resultados esperados en el corto y mediano plazo.
3. Vinculación con instituciones financieras para que, mediante reglas sencillas de cumplimiento, las familias puedan acceder a créditos que les permitan instalar sistemas fotovoltaicos en sus techos, con el repago proveniente de los ahorros generados en el recibo de la CFE, en colaboración con el FIDE.

La alcaldía apoya la elaboración de los estudios y, cuando sea necesario, facilita la interconexión de los sistemas solares con CFE Distribución. Este proyecto permitirá que, en un plazo de tres años, se instalen sistemas de generación distribuida con una capacidad cercana a los 10 MW, lo que equivaldrá a una generación anual de aproximadamente 22 000 MWh (megavatios-hora) y, por ende, a una reducción de emisiones de GEI en la demarcación de cerca de 9 635.70 toneladas de CO₂e.

Además de estos beneficios tangibles, el proyecto generará una inercia positiva que impulsará, tanto en futuras administraciones como en el sector privado, la evaluación y ejecución anual de este tipo de iniciativas, las cuales podrán potenciarse mediante el uso de sistemas de almacenamiento de energía con baterías de litio.

5.5.4.3 Planta de Reciclaje de cascajo AO

Uno de los desechos que con frecuencia se observa en calles, callejones, barrancas y baldíos son los escombros de construcciones. El cascajo resulta ser un desecho costoso para su traslado, ya que las plantas de reciclaje no lo consideran un insumo susceptible de ser reciclado. En este sentido, carece de valor, por lo que frecuentemente, aun los recolectores de cascajo buscan algún baldío o cañada para verterlo y deshacerse de esa carga. Por eso lo encontramos con frecuencia al transitar por la alcaldía.

El cascajo reciclado tiene una diversidad de usos, destacando entre ellos su aplicación como material para la estabilización de suelos en la construcción de taludes. La planta de reciclaje de cascajo, que no requiere de grandes dimensiones, contribuirá a mitigar tanto la acumulación de este material en las calles de la alcaldía como su utilización para enfrentar otro problema grave en la demarcación: la estabilización de terrenos

5.5.5 Proyectos estratégicos

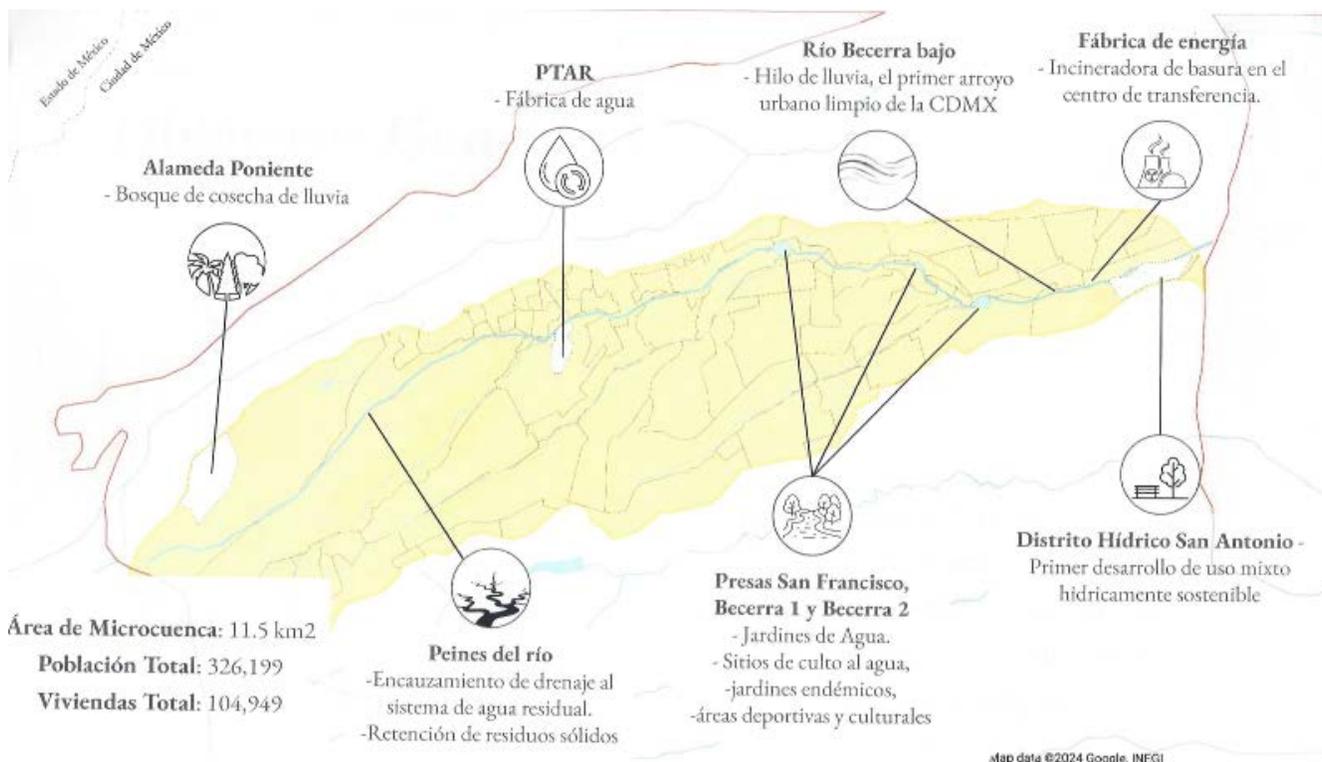
5.5.5.1 Álvaro Obregón: Fábrica de agua

Es un ambicioso proyecto que busca aprovechar a gran escala el agua de lluvia, recuperando las precipitaciones en el Río Becerra y sus afluentes, iniciando con el aprovechamiento de la Alameda Poniente como bosque de agua y captador de la lluvia en lo alto de la montaña, seguido del encauzamiento de las precipitaciones del Río Becerra y la retención de residuos

sólidos; la creación de una fábrica de agua para reinserción y aprovechamiento de áreas verdes; la rehabilitación de las presas San Francisco, Becerra 1 y 2 como espacios de disfrute y actividades deportivas al aire libre; restablecer el hilo de agua a lo largo del Río Becerra como primer arroyo urbano limpio de la Ciudad de México; culminando con el Distrito Hídrico de San Antonio, como un espacio disfrutable de uso mixto. El proyecto contempla la creación de una fábrica de energía eléctrica a partir de la incineración de residuos sólidos en la actual planta de reciclaje.

El programa es de alta prioridad y busca restaurar el sistema de cauces de la alcaldía para el aprovechamiento del agua de lluvia, sin que esta termine contaminada por el agua residual vertida por los hogares, y que puede ser aprovechada para la inserción del subsuelo de agua pluvial, antes de que termine en los cauces del drenaje profundo.

Por sus alcances, se buscará obtener recursos de fondos federales para su implementación.



Proyecto Fábrica de agua. Arq. Manuel Perló.

5.6 Fomento económico y creación de empleo

Se busca detonar el desarrollo compartido a partir del impulso económico generado por los consorcios transnacionales de Santa Fe, así como por el área de negocios y servicios de San Ángel y Pedregal, propiciando la articulación de cadenas de valor y la formación de personal capacitado para desempeñarse en estos grandes consorcios, mediante la intervención que puede activar el Clúster Universitario.

Con ello, se aspira a que la población de la alcaldía no solo tenga un mayor acceso a la educación superior, sino que las

universidades contribuyan, a través de sus estudiantes, a la certificación de conocimientos, la formación de habilidades y al impulso de emprendimientos locales que provean servicios y articulen negocios y empleos con las oportunidades generadas por los grandes centros de negocio.

En el ámbito local, se impulsará el empleo mediante la realización de ferias territoriales, la creación de cooperativas, la formación y certificación de capacidades, así como la promoción de un directorio de oficios.

5.6.1 Desarrollo económico e innovación

5.6.1.1 Proyectos estratégicos del clúster universitario

El clúster universitario más relevante del país se articula en torno a Álvaro Obregón, sede de planteles de algunas de las universidades más prestigiosas de México. Con estas instituciones se ha suscrito un convenio con el objetivo de impulsar el desarrollo de proyectos innovadores que beneficien a la comunidad.

Este acuerdo, que involucra a 19 universidades y a más de 50 mil estudiantes, tiene como propósito principal lo siguiente:

- Promover el uso de tecnologías de vanguardia para contribuir al desarrollo de sectores estratégicos de la economía obregonense.
- Generar talento a través de la formación de capital humano especializado en la economía digital y sostenible.
- Implementar programas de prácticas y talleres especializados, así como ofrecer becas y pasantías en áreas de tecnología y ciencia.
- Aportar ideas para atraer inversión y empresas que fortalezcan el desarrollo de la economía local.

- Fomentar el emprendimiento tecnológico mediante la creación de startups y spin-offs competitivos a nivel mundial.
- Contribuir con el conocimiento necesario para resolver desafíos como la desigualdad social y la transformación digital, mediante proyectos tecnológicos interdisciplinarios e innovadores, tales como la puesta en órbita de un nanosatélite para ampliar las coberturas de observación de la Tierra con acceso a los diferentes sectores educativos y de investigación, o la construcción de un colisionador de partículas para la investigación especializada del clúster.

Estamos convencidos de que todas estas iniciativas contribuirán, a mediano y largo plazo, a posicionar a Álvaro Obregón como el epicentro de la Ciudad de México en materia de tecnología de vanguardia, asegurando la viabilidad del crecimiento económico y el desarrollo social sostenible de la alcaldía.

5.6.1.2 Hecho en AO

Como parte de la estrategia para la creación de cadenas de valor para los productores locales, y en un esfuerzo por impulsar el desarrollo compartido, se crea el distintivo “Hecho en AO”, que tiene como objetivo otorgar reconocimiento a los productos de origen local, favoreciendo la certificación de su calidad y elaboración artesanal, promoviendo su distribución en tiendas departamentales, hoteles, consorcios y restaurantes, y contribuyendo al incremento del consumo de productos y servicios locales. Esto garantizará que las empresas de gran economía generen empleo e ingresos para los productores y prestadores de servicios en el resto de la demarcación.

5.6.1.3 Economía del conocimiento

La economía del conocimiento que implementamos en Álvaro Obregón tiene como objetivo impulsar la instalación de empresas de innovación tecnológica que compartan parte de su conocimiento con las universidades que conforman el Clúster, así como con las escuelas técnico-profesionales, mediante cursos, visitas, servicio social, prácticas profesionales y la contratación de egresados. Esto permitirá que los estudiantes se actualicen en los procesos de producción y servicios, ya sea directamente en las empresas o mediante simuladores con los que estas cuenten, garantizando que los planteles formativos estén actualizados y formen profesionales de vanguardia, promoviendo su inserción en estas empresas.

No se trata de impulsar zonas productivas, ya que tanto la alcaldía como la Ciudad de México en general han trasladado las fábricas hacia el resto del país. Sin embargo, se busca que los consorcios empresariales permitan que sus expertos y directivos acudan a las universidades y planteles técnico-profesionales para ofrecer conferencias y organizar visitas a sus plantas, con el fin de conocer el proceso completo de producción. Asimismo, se busca que las matrices e instituciones de servicios financieros y de comunicación ofrezcan charlas y visitas a sus instalaciones, con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias con profesionales en formación en sus distintos campos de estudio

5.6.2 Impulso a la economía local y empleo

5.6.2.1 Directorio AOficios

Es una iniciativa destinada a conectar a las personas que ofrecen servicios como plomería, carpintería, albañilería, reparación de electrodomésticos y otros, con aquellos que requieren estos servicios y necesitan soluciones cercanas y rápidas a sus problemáticas.

Esta red de prestadores de servicios y usuarios contará con el apoyo de una plataforma digital que facilitará la búsqueda y el contacto entre ambos. La red permitirá identificar a los prestadores de servicios y promoverá su participación en ferias y otras actividades que fomenten la activación y el desarrollo económico. Asimismo, impulsará la producción, el comercio local y la prestación de servicios mediante la asesoría y capacitación, así como el otorgamiento de apoyos directos.

5.6.2.2 Cooperativismo Obregonense para el Bienestar, priorización de iniciativas de mujeres emprendedoras

La alcaldía buscará fortalecer la economía promoviendo la asociación de las personas con intereses comunes para desarrollar proyectos productivos y que establezcan una cooperativa que les permita generar aprendizaje colectivo, cooperación comunitaria y, finalmente, su propia autonomía económica. Estos proyectos privilegiarán aquellas iniciativas impulsadas por mujeres.

Las y los obregonenses que decidan asociarse tendrán acceso a los siguientes apoyos y acompañamientos:

- Se ofrecerá capacitación a las personas en la formación y gestión de cooperativas, abarcando aspectos legales, administrativos y financieros. Se impartirán talleres sobre los

principios de economía solidaria, así como asesorías y acompañamiento para los trámites legales y el registro de la cooperativa, además de apoyo en el manejo de los recursos humanos y financieros.

- Participación en los espacios para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y vínculos con otras cooperativas y proyectos que promueva la alcaldía. Se buscarán encuentros de carácter local y al interior de la Ciudad de México para compartir experiencias. Además, se impulsará la participación en ferias y la construcción de alianzas estratégicas con promotores de proyectos.
- Se establecerán los mecanismos que permitan el acceso a redes de apoyo para el financiamiento, iniciando por la capacitación en la elaboración de proyectos para obtener financiamiento.

Las cooperativas que se generen en la alcaldía podrán vincularse con las principales actividades que se desarrollan, destacando entre ellas los servicios de costura y reparación de prendas, gastronomía, agricultura, la artesanía y manualidades. Se promoverá la inclusión y participación de las mujeres productoras y artesanas en la conformación de las cooperativas.

5.6.2.3 Renovación de mercados

Esta estrategia permitirá renovar y modernizar los mercados para mejorar su infraestructura, fomentar su competitividad, fortalecer el comercio local y ofrecer un espacio seguro, saludables y atractivo para comerciantes y consumidores. Los mercados se transformarán en espacios de interacción, social, cultural y comercial, en los que se promueva la actividad comercial y se fortalezca la identidad de los pueblos, barrios y colonias de la alcaldía.

La implementación de esta estrategia permitirá incrementar el flujo de visitantes, mejorar las ventas de los comerciantes e impactar en la calidad de vida de los comerciantes, aumentar la oferta de empleo local y posicionar los mercados como centros de abasto, de identidad cultural y económica.

La infraestructura de mercados en la alcaldía se integra con 16 unidades, dos de ellos especializados en venta de flores:

1. Centenario
2. Corpus Christi
3. Cristo Rey
4. Jalalpa
5. José María Pino Suárez
6. María G. García de Ruíz
7. Melchor Múzquiz
8. Melchor Múzquiz (flores)
9. Molino de Santo Domingo
10. Olivar del Conde
11. Panteón Jardín (flores)
12. Puente Colorado
13. Santa Fe
14. Santa María Nonoalco
15. Seis de Enero
16. Tizapán

Las acciones necesarias para garantizar el mantenimiento y la creación de infraestructura de calidad, que permita consolidar estos establecimientos como espacios seguros y saludables, incluyen:

Infraestructura

- Acciones de mantenimiento y reparación en techos, pisos, drenaje, electricidad y otras áreas comunes.
- Acondicionamiento para la accesibilidad de personas con discapacidad.
- Incorporación de áreas verdes y zonas de descanso.

Seguridad y servicios básicos

- Iluminación y señalización interna.
- Ventilación en las zonas de preparación de alimentos y en aquellas que utilicen gas u otros combustibles inflamables.
- Instalación de cámaras, alarmas y control de acceso para la seguridad.

Fortalecimiento de la competitividad

- Capacitación a los locatarios en el uso de plataformas digitales y tecnologías para la gestión de negocios, con el fin de promover el mercado y sus productos.
- Asesoría para la implementación de sistemas de pago electrónicos como tarjetas bancarias y transferencias electrónicas.

Promoción cultural y gastronómica

- Recuperación de la identidad cultural del mercado a través de actividades comunitarias.
- Organización de eventos gastronómicos para atraer visitantes y turistas.

Sostenibilidad y medio ambiente

- Optimización de los servicios básicos y manejo de residuos sólidos.
- Gestión de residuos sólidos y campañas de reciclaje.
- Instalación de paneles solares, uso de lámparas de bajo consumo energético, y aprovechamiento de ventilación e iluminación natural.
- Uso de materiales sostenibles en las remodelaciones y rehabilitaciones.

5.6.2.4 Jornadas Obregonenses de Empleo Territorial Temporal

Este programa tiene por objetivo dar una opción a las personas en situación de pobreza que habitan las colonias que presentan mayor marginación de la alcaldía para contar con un ingreso temporal a cambio de su apoyo en el desarrollo de actividades en beneficio de su propia comunidad.

La implementación del programa inicia por la identificación de las colonias que presentan condiciones de marginación y pobreza, acompañada de la identificación de necesidades comunitarias específicas, ya sea en materia de infraestructura, servicios públicos o de medio ambiente, así como el perfil de las actividades socio culturales que se desarrollan en las colonias.

El programa considera de forma prioritaria el desarrollo del mejoramiento de infraestructura, labores de saneamiento ambiental como la limpieza de áreas públicas, la reforestación, el manejo de residuos sólidos y promoción social y cultural, en lo relacionado con el desarrollo de talleres educativos, culturales, de promoción de la salud y deportivos.

El programa esta dirigido de manera prioritaria a los jóvenes a partir de los 15 años que formen parte de los beneficiarios de Alianza Obregonense para el Bienestar y a las mujeres jefas de familias y adultos que se encuentren en condición de desempleo y habiten en las unidades territoriales previamente identificadas.

Los beneficiarios recibirán un apoyo económico por un periodo determinado para realizar durante un tiempo establecido actividades que contribuyan al mejoramiento de sus comunidades.

La implementación de este programa permite la reducción del desempleo temporal, un incremento de los ingresos y beneficios en la aplicabilidad del gasto de las familias, en el desarrollo de habilidades para el empleo en los beneficiarios y en forma complementaria en la se reflejarán manifestaciones positivas en la construcción de comunidad.

5.6.2.5 Ferias de Empleo Formal en Álvaro Obregón

Las ferias de empleo se llevarán a cabo por primera vez en las colonias identificadas con menor desarrollo, donde reside la mayor concentración de población en condiciones de pobreza extrema. El objetivo es ofrecer empleo prioritariamente a los sectores con menores oportunidades, a fin de que puedan cubrir los puestos de trabajo formal disponibles en las empresas de la alcaldía. En este ejercicio inédito, se busca acercar los servicios de oferta de empleo generados en la demarcación a los sectores que, debido a su aislamiento social, tradicionalmente se enteran con retraso de estas oportunidades.

5.6.7 Desarrollo de capacidades: capacitación y certificación

Cada estrategia de este Eje del Programa contribuye a dotar a las personas de alternativas para acceder a sus derechos sociales y mejorar sus condiciones de vida. La educación es un derecho que implica que todas las personas, sin importar su origen, género o situación económica tengan acceso a ella. En medida de que las personas cuentan con acceso a la educación, se reducen desigualdades, se promueve la justicia social y las personas desarrollan habilidades y conocimientos para ser conscientes de sus derechos y responsabilidades y; generan sentido de pertenencia, solidaridad e interés por participar con su comunidad.

Educación y capacitación fortalecen el desarrollo personal y lo más importante es que aporta una transformación duradera y progresiva que otorga a la persona libertad, empoderamiento y autonomía.

Desde la política de Bienestar y Prosperidad que promueven el Gobierno de Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, la educación y la capacitación contribuyen al crecimiento intelectual, emocional y social de las personas, impacta en la autoestima y en la capacidad para tomar decisiones de manera informada.

La persona que eleva sus capacidades, al mismo tiempo mejora las posibilidades de empleo, acceso a ingresos dignos y movilidad social, todo ello se refleja en una mejor calidad de vida. La educación esencial para avanzar en la consolidación del bienestar y lograr la prosperidad compartida.

Derivado del desarrollo de los talleres de Planeación Participativa que se llevaron a cabo con motivo de la elaboración de este Programa de Gobierno, la población identificó como una necesidad, la capacitación y puntualizaron que sea dirigida al trabajo y a los jóvenes.

Este programa tiene como objetivo fortalecer las capacidades y competencias de la población mediante capacitación especializada y certificación de competencias que fomente su el desarrollo personal y le otorgue herramientas para mejorar su empleabilidad.

La alcaldía habitualmente promueve entre los habitantes una bolsa de trabajo; sin embargo, para hacer esa oferta efectiva en beneficio del ingreso familiar se realizan las siguientes acciones en materia de capacitación y certificación, con el fin de mejorar las competencias y dotar a los obregonenses de las habilidades requeridas para que obtener un mayor ingreso:

- Identificar competencias clave requeridas por las empresas.
- Implementar procesos de evaluación y certificación de competencias bajo estándares nacionales en las competencias clave identificadas.
- Promover la colaboración con instituciones públicas y privadas para ofrecer capacitación especializada.
- Desarrollar programas de capacitación basados en las necesidades del mercado laboral de las empresas locales que participen en la bolsa de trabajo, incluyendo las áreas de tecnologías de la información, habilidades digitales y formación para el emprendimiento y la gestión de negocios.
- Ofrecer capacitación con la opción presencial y en línea para ampliar la accesibilidad.
- Extender la oferta a grupos vulnerables, como jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Definir los estándares de certificación y áreas prioritarias de capacitación.
- Crear los centros de capacitación. En los espacios con los que actualmente cuenta la alcaldía se generaran las condiciones para realizar ahí las capacitaciones presenciales y apoyar el acceso a la capacitación en línea.

5.6.2.7 Incubadoras de negocios

Establecer una incubadora de negocios en la alcaldía será una herramienta clave para apoyar a los emprendedores en la creación, desarrollo y consolidación de sus proyectos empresariales. La instalación de esta incubadora proporcionará recursos, asesoría y espacios físicos o virtuales, con el fin de transformar las ideas de negocio en las nuevas empresas obregonenses.

Los emprendedores que inicien sus proyectos podrán reducir los riesgos y aumentar las probabilidades de éxito, gracias al acompañamiento especializado.

Las acciones orientadas al desarrollo de proyectos de emprendimiento en Álvaro Obregón se llevarán a cabo en colaboración con las instituciones educativas cercanas, como la UNAM y el Tecnológico de Monterrey, que ya cuentan con experiencia en la materia. Además, se fortalecerá la colaboración interinstitucional respaldada por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).

Los servicios que podría ofrecer una incubadora en Álvaro Obregón:

- Asesoría y capacitación para la elaboración de un plan de negocios, el desarrollo de estrategias de ventas, la gestión financiera y contable, así como en los aspectos legales y fiscales. Además, se establecerá infraestructura para el intercambio de experiencias.
- Construcción de redes de contacto que vinculen a inversionistas, clientes potenciales y proveedores, y que faciliten el acceso a programas gubernamentales, subsidios y la participación en ferias y eventos empresariales.
- Mentorías personalizadas con expertos en áreas clave del ámbito empresarial, enfocadas en la revisión y el ajuste del modelo de negocio.
- Apoyo para facilitar el acceso al financiamiento, la gestión de créditos o fondos, y el establecimiento de alianzas con entidades financieras.

5.7 Ejes transversales

5.7.1 Igualdad sustantiva, inclusión y diversidad

Las acciones de este programa representan un compromiso con la igualdad sustantiva. Reconocemos que las personas tienen necesidades y circunstancias diferentes, por lo que los proyectos están planteados para desarrollarse con flexibilidad, con el fin de favorecer la inclusión y promover la equidad.

En este Programa, procuramos no incurrir en estereotipos de género ni en ninguna forma de discriminación. Por tanto, los servicios se brindan sin distinción, reconociendo que las personas tienen gustos, intereses y habilidades diferentes, otorgando a cada persona un trato respetuoso. En las acciones, programas y servicios, los principios rectores son la igualdad, la no discriminación y la inclusión.

Nuestro propósito es garantizar que todas las personas que forman parte de esta alcaldía tengan acceso a sus derechos y a las oportunidades que se proponen alcanzar con este Programa, con el fin de que sean tratadas de manera justa y equitativa, con pleno respeto a sus derechos, y participen activamente en su comunidad.

Pese a ello, reconocemos que persisten barreras en la vida política, económica y social de las mujeres, las cuales limitan su desarrollo y obstaculizan su empoderamiento. Ejemplos de estas barreras incluyen los tipos de violencia a los que están expuestas, las restricciones para acceder

a actividades económicas o educativas, los roles tradicionales asociados al cuidado y atención de la familia, y la escasa participación en la toma de decisiones

Nuestro proyecto de gobierno reconoce y se enorgullece de las mujeres obregonenses, y ha establecido como criterio prioritario en sus políticas, acciones y programas la inclusión de mujeres, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afroamericanas. Además, cuenta con programas diseñados específicamente para atender las necesidades de las mujeres. Un ejemplo de esto es el proyecto Dalia 360, que busca, desde diversos ámbitos, brindar protección a las mujeres violentadas, abarcando desde su seguridad física hasta la asesoría jurídica.

Este modelo de atención a la violencia doméstica tiene como objetivo principal prevenir, atender y erradicar estas conductas, garantizando la seguridad, el bienestar y los derechos de las víctimas, con un enfoque inclusivo para las personas afectadas. Las acciones preventivas contra la violencia doméstica incluyen campañas educativas para informar y sensibilizar sobre el tema, protección inmediata, asesoría y acceso a servicios legales, psicológicos y médicos, rehabilitación, integración a una vida segura e independiente, así como el fomento de la denuncia y el autocuidado en las familias.

En la protección de las víctimas y la prevención de la violencia doméstica, se mantendrá la colaboración con los sectores de bienestar, salud, educación, gobierno e impartición de justicia, tanto a nivel federal como en la Ciudad de México. Además, se fomentará la construcción de redes de apoyo vecinal y comunitario.

El eje Sistema de Cuidados y Bienestar establece diversas acciones que brindan acompañamiento a la mujer obregonense. El proyecto “Espacios de Cuidado para la Primera Infancia” apoya a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos de 0 a 5 años, permitiéndoles continuar con sus actividades laborales o educativas. Además, se crearán espacios seguros para la recreación y el cuidado de los niños en edad escolar primaria.

Un tema fundamental para el fomento de la inclusión es la comunidad LGTTT+, que está presente en este Programa con acciones concretas en diversos ámbitos. Como punto de partida, se brindará orientación y capacitación a los servidores públicos de la alcaldía para abordar temas de diversidad y combatir la discriminación. Asimismo, al

mejorar las acciones en materia de seguridad ciudadana, se consolidan ambientes seguros e inclusivos para la comunidad; reforzando las campañas de educación, respeto e igualdad hacia las personas LGTTT+.

En el ámbito de la salud, se ofrecerán servicios de atención psicológica y acompañamiento especializado para personas LGTTT+ y sus familias. Además, se proporcionarán servicios específicos, como las pruebas de detección de VIH, para atender las necesidades particulares de esta comunidad.

Los espacios y actividades culturales promoverán la participación de personas LGTTT+, buscando además alianzas con organizaciones no lucrativas dedicadas a la protección de sus derechos. Juntos, se desarrollarán programas enfocados en el respeto y la igualdad de derechos y oportunidades. Fomentar la inclusión es clave para construir entornos más justos y equitativos, beneficiándonos al inculcar valores fundamentales como el respeto, la igualdad y la convivencia armónica, así como al promover la construcción de la paz.

5.7.2 Gobierno Innovador

Este Gobierno está comprometido con la innovación y el uso de la tecnología en todos sus ámbitos. Abogamos por un gobierno digital que elimine los sobornos y la corrupción, garantizando eficiencia en el desempeño, entrega de resultados concretos y una evaluación constante para la mejora continua.

En este sentido, utilizaremos la tecnología en la mayoría de nuestras actividades para ofrecer servicios públicos con mayor calidad y eficiencia. Nuestro objetivo es mejorar la atención al ciudadano, incrementar nuestra capacidad de respuesta a sus necesidades y proporcionar resultados que beneficien directamente a nuestras comunidades.

El espíritu innovador no está reñido con la humanidad. Esta administración se enfoca en atender a las personas, en construir comunidad, en resolver sin prejuicios ni distinciones, y en brindar la mejor atención a cada individuo. Para lograrlo, el uso de la tecnología nos permite avanzar dos pasos adelante.

Con el objetivo de lograr las mejores prácticas y convertirnos en un referente de buen gobierno, las alternativas que planteamos son innovadoras, ya que están orientadas a atender necesidades reales y comprometidas con la sostenibilidad, la subsidiariedad, la eficiencia y la rendición de cuentas.

Desde la integración de este Programa de Gobierno, hemos innovado la forma en que se realiza la consulta ciudadana para alimentar las propuestas que lo conforman. A lo largo de los meses de construcción del Anteproyecto, se llevaron a cabo ejercicios de consulta con grupos representativos, utilizando dispositivos electrónicos —como tabletas y teléfonos celulares— durante los talleres de Planeación Participativa. Gracias a estos dispositivos, fue posible aplicar análisis de datos e inteligencia artificial para delinear los programas y proyectos que hoy integran este documento. Por ello, consideramos que este es el primer ejercicio en el que un Programa de Gobierno de una alcaldía o municipio incorpora de manera sistemática la opinión de la ciudadanía, empleando herramientas de analítica de datos e inteligencia artificial para definir políticas y acciones de gobierno.

Álvaro Obregón: Alcaldía Inteligente

La inteligencia digital va más allá del enfoque tradicional de Gobierno Digital, comúnmente limitado a una página web y a la gestión de trámites mediante el uso de tecnología. La Inteligencia Digital se enfoca en la recolección sistemática de solicitudes de servicio, peticiones, reclamos, mensajes y propuestas emitidas por la ciudadanía a través de diversos canales de comunicación bidireccional (sitios web, chats, redes sociales, correos electrónicos y aplicaciones de la alcaldía), con el objetivo de interpretar los mensajes que la población dirige a su autoridad. A partir de esta información, el gobierno puede establecer prioridades y atender con mayor eficacia las demandas más apremiantes.

Innovación e investigación orientadas por datos para atender problemáticas sociales. De esta manera, Álvaro Obregón recopila información y requerimientos, enfocándose exclusivamente en las opiniones que la ciudadanía transmite a través de los múltiples canales disponibles. Estos datos se procesan y sistematizan mediante analítica digital, transformando peticiones, necesidades y expectativas en soluciones y perspectivas en tiempo real, centradas en la atención y respuesta al ciudadano.

Desde esta perspectiva de Inteligencia Digital, la alcaldía pondrá a disposición de la ciudadanía los recursos informáticos necesarios para brindar una atención oportuna y eficaz a las problemáticas que enfrenta. No se limitará a ofrecer una página web ni a utilizar redes sociales únicamente como canales de difusión. A través

de estos nuevos medios, se proporcionará información útil y relevante para las y los habitantes, de modo que la consulta y revisión de notificaciones en las plataformas digitales de Álvaro Obregón resulte de interés y beneficio para la comunidad. La Inteligencia Digital se implementará en diversos servicios y funciones de la alcaldía, desde la atención ciudadana y las aplicaciones de seguridad hasta el seguimiento de trámites y otros servicios.

Servicios Públicos Digitales

La revolución digital ha transformado profundamente la prestación de los servicios públicos. La captación de la demanda por parte de la autoridad nunca había sido tan ágil como en la actualidad, gracias a la identificación de las necesidades ciudadanas mediante peticiones, solicitudes y denuncias realizadas a través de medios digitales y redes sociales.

Con el objetivo de mejorar esta realidad, la alcaldía emplea todos los recursos disponibles para recibir y atender la demanda ciudadana, así como para implementar un proceso interno de sistematización, clasificación, seguimiento y respuesta oportuna a los requerimientos sociales relacionados con los servicios públicos.

El propósito es que todos los servicios administrativos puedan ofrecerse en línea. La página web de la alcaldía cuenta con un módulo de Atención Ciudadana, dotado de características de inteligencia digital, que integra las demandas provenientes de redes sociales. Este sistema permite recibir peticiones en tiempo real y, en algunos casos, brindar atención en menos de 24, 48 o 72 horas, según la complejidad del servicio solicitado.

Aunque la página web es un mecanismo tradicional, sigue siendo una herramienta sumamente útil para la atención de la demanda social. La revolución impulsada por el Reino Unido en materia de Gobierno Digital consistió en la reorganización de sus sitios web para integrarlos en un único espacio enfocado en atender las necesidades ciudadanas. Este enfoque dejó atrás la promoción de los servicios gubernamentales, priorizando en su lugar la respuesta a las demandas de los ciudadanos.

Sistema de Seguridad Ciudadana

La alcaldía llevará a cabo un esfuerzo integral para crear comunidades más seguras, implementando una serie de acciones en tecnología de la información y comunicación digital que mejoren las condiciones de seguridad en la demarcación. Estas acciones, descritas en el primer eje, se materializan a través del CAI, el CRIC y la Aplicación AO app, que permite reportar eventos de inseguridad, como el botón de pánico.

Evaluación de desempeño y rendición de cuentas

La evaluación de nuestro desempeño será un proceso sistemático destinado para analizar y medir la efectividad, eficiencia y calidad de las acciones implementadas en nuestro Programa. Su realización permitirá identificar de manera oportuna las áreas de mejora de cada estrategia y facilitará, además, la rendición de cuentas ante la comunidad.

Las estrategias y acciones planteadas serán evaluadas para verificar su cumplimiento con los objetivos establecidos. Esto permitirá identificar las acciones que requieren fortalecerse y realizar ajustes oportunos para maximizar los resultados.

Mantener este seguimiento facilitará la entrega de información clara, accesible y oportuna, lo que contribuirá a aumentar la confianza en el proceso de gestión de este Gobierno. El cumplimiento de resultados se basará en la medición del avance de los objetivos, los efectos de la implementación y la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

Adicionalmente, el seguimiento de la comunicación bidireccional permitirá captar la percepción, comentarios e incluso quejas de la ciudadanía sobre el desempeño institucional. Esto proporcionará una valoración temprana y facilitará la identificación y atención de las áreas que requieren fortalecerse, a través de la inteligencia digital.

Componente internacional

Finalmente, las alcaldías deben asumir su rol y contribución, desde lo local, a la transformación global. Gracias a la internacionalización, los gobiernos municipales y las alcaldías pueden impulsar su desarrollo sostenible e inclusivo. Esta internacionalización se presenta como una herramienta clave para el desarrollo territorial, ya que las iniciativas e intercambios internacionales pueden generar resultados concretos para el progreso local.

Por ello, trabajaremos para que la alcaldía alinee sus políticas públicas con la Agenda 2030 y armonice su desarrollo con las estrategias globales. Desde lo local, implementaremos políticas públicas territoriales que aborden los retos comunes. Además, incorporamos un componente internacional en nuestro programa de gobierno, estableciendo una agenda de trabajo que, a través de las representaciones municipales en los organismos internacionales, permita delinear proyectos conjuntos.

5.7.3 Construyendo comunidad

El enfoque presentado en este Programa sobre la forma en que se llevará a cabo el gobierno y la administración en Álvaro Obregón se basa en la construcción de comunidades. Actuaremos bajo una nueva dinámica social, que fomente alianzas con todos los sectores, impulse una mayor participación ciudadana, recupere el compromiso cívico y logre la integración social de comunidades que avancen unidas, erradicando los vestigios que, en algún momento, provocaron que la población se percibiera como polarizada e incluso antagónica.

El Programa de Gobierno se fortalece mediante mecanismos, procesos y relaciones que permiten a la población expresar sus intereses, ejercer sus derechos, participar cumpliendo con sus obligaciones y emitir sus opiniones. En este sentido, el Programa de Gobierno, en cada eje, ha establecido mecanismos que permiten a la sociedad organizarse, involucrarse y participar en diversas acciones colectivas, siendo una parte activa en la construcción de una alcaldía incluyente, competitiva, segura y sostenible.

Como ejemplo de las acciones orientadas a la generación de comunidad, se encuentra el eje de Comunidades Seguras,

que incluye la integración de la red ciudadana mediante la conformación de Comités Vecinales, así como de Comités de Protección ante Riesgos en cada colonia, pueblo y barrio.

En cuanto a los Sistemas de Cuidados y Bienestar, aunque la persona está en el centro de cada una de las acciones, se han instalado mecanismos participativos en los que la intervención colectiva de los ciudadanos es indispensable para alcanzar los objetivos. Un ejemplo de ello es el tema de salud, donde la integración de la Red de Promotores de la Salud, así como la de las comunidades de aprendizaje, será clave para la construcción de entornos y comunidades saludables, así como para la consolidación comunitaria en torno al aprendizaje.

La construcción de la comunidad se reflejará en la cohesión social, fortalecida mediante la oferta de servicios culturales y las acciones destinadas a destacar nuestro legado histórico. Cada una de las ferias culturales y exposiciones que realizaremos, así como las iniciativas para la construcción de la paz con adolescentes y jóvenes, contribuirán a consolidar la comunidad obregonense.

El medio ambiente es un recurso que debemos preservar entre todos. En este sentido, a través de los Comités Comunitarios Proambientales, brindaremos la atención y el cuidado necesarios para la recuperación de barrancas. Asimismo, el manejo integral de residuos será una tarea compartida. Hemos asumido el compromiso de democratizar el territorio.

El espacio donde se materializará la integración de la comunidad que construiremos será, sin duda, cada una de las seis utopías que se desarrollarán en nuestra alcaldía. En ellas, se llevarán a cabo diversas actividades de apoyo social, educativas y recreativas. Pero, sobre todo, será un espacio en el que la sociedad confluya sin desigualdades y conviva, restaurando los lazos comunitarios.

Dentro de la supervisión de la funcionalidad y el propósito de los órganos de participación vecinal que se creen, se verificará que estén conformados de manera inclusiva, con representación paritaria e igualdad de oportunidades. Además, se garantizará que cuenten con un programa o plan de trabajo. De forma coordinada, se establecerán los medios y plazos de verificación para avanzar juntos, vecinos y representantes de la alcaldía, en el cumplimiento de los compromisos planteados por cada comité.

6. Contribución de los instrumentos de ejecución del PGA al cumplimiento de los derechos humanos

En la siguiente tabla se asocian los Ejes, Programas y Proyectos con los derechos humanos plasmados en la Constitución de la Ciudad de México.

Nombre Eje/Programa/Proyecto	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
1. Comunidades Seguras	14. A Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil	14. B Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	6. H Acceso a la justicia
Sistema de Seguridad Ciudadana 360 AO	14. A Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil	14. B Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	6. H Acceso a la justicia
Comunidad resiliente, mitigación de riesgos y protección civil	14. A Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil	14. B Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	6. B Derecho a la integridad
2. Sistema de Cuidados y Bienestar	9. A Derecho a la vida digna	9. C Derecho a la alimentación y a la nutrición	8. A Derecho a la educación
Piso para el bienestar	9. C Derecho a la alimentación y a la nutrición	9. A Derecho a la vida digna	8. A Derecho a la educación
Sistema de cuidados	9. B Derecho al cuidado	9. D Derecho a la salud	9. A Derecho a la vida digna

Nombre Eje/Programa/Proyecto	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Arte, cultura y tradición	8. D Derechos culturales	13. F Derecho al tiempo libre	6. B Derecho a la integridad
Semillero de campeones	8. E Derecho al deporte	6. B Derecho a la integridad	6. A Derecho a la autodeterminación personal
Protección de derechos de los animales	13. B Protección a los animales		
3. Servicios Públicos de Calidad e Imagen Urbana	7. A Derecho a la buena administración pública	12 Derecho a la Ciudad	13. D Derecho al espacio público
Plan ciudadano de servicios de calidad	7. A Derecho a la buena administración pública	13. D Derecho al espacio público	13. C Derecho a la vía pública
Espacio público incluyente	13. D Derecho al espacio público	13. C Derecho a la vía pública	7. A Derecho a la buena administración pública
4. Movilidad Innovadora y Segura	13. E Derecho a la movilidad	12 Derecho a la Ciudad	7. A Derecho a la buena administración pública
Vialidades y cruceros seguros	13. E Derecho a la movilidad	12 Derecho a la Ciudad	7. A Derecho a la buena administración pública
Descongestionamiento vial	13. E Derecho a la movilidad	12 Derecho a la Ciudad	7. A Derecho a la buena administración pública
Proyectos con el Gobierno de la Ciudad	13. E Derecho a la movilidad	12 Derecho a la Ciudad	7. A Derecho a la buena administración pública
Hub Observatorio	13. E Derecho a la movilidad	12 Derecho a la Ciudad	7. A Derecho a la buena administración pública
5. Ecosistema Urbano: Agua, Bosques y Barrancas	10. A Derecho al desarrollo sustentable	13. A Derecho a un medio ambiente sano	9. A Derecho a la vida digna

Nombre Eje/Programa/Proyecto	Derecho humano 1	Derecho humano 2	Derecho humano 3
Fábrica de agua	9. F Derecho al agua y a su saneamiento	13. A Derecho a un medio ambiente sano	10. A Derecho al desarrollo sustentable
Sostenibilidad de barrancas	10. A Derecho al desarrollo sustentable	13. A Derecho a un medio ambiente sano	9. A Derecho a la vida digna
Mitigación de carbono	10. A Derecho al desarrollo sustentable	13. A Derecho a un medio ambiente sano	9. A Derecho a la vida digna
Economía circular	10. A Derecho al desarrollo sustentable	13. A Derecho a un medio ambiente sano	9. F Derecho al agua y a su saneamiento
6. Fomento Económico y Creación de Empleo	10. B Derecho al trabajo	7. A Derecho a la buena administración pública	8. C Derecho a ciencia e innovación tecnológica
Ocupación de empleos vacantes formales	10. B Derecho al trabajo	7. A Derecho a la buena administración pública	10. A Derecho al desarrollo sustentable
Otorgar incentivos a jóvenes	10. B Derecho al trabajo	7. A Derecho a la buena administración pública	
Crear cooperativas	10. B Derecho al trabajo	7. A Derecho a la buena administración pública	
Transversales			
igualdad sustantiva	H Derechos de las personas LGTBTTI+	11. A Grupos de atención prioritaria	7. F Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria
Gobierno Innovador	7. A Derecho a la buena administración pública	8. C Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica	7. F Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria
Construyendo Comunidad	14. B Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	7. F Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria	7. B Libertad de reunión y asociación

Marco de derechos establecidos en la Constitución de la Ciudad de México por Artículo y Fracción:

Artículo 6 Ciudad de libertades y derechos

- Derecho a la autodeterminación personal
- Derecho a la integridad
- Derecho a la identidad y a la seguridad jurídica
- Derechos de las familias
- Derechos sexuales
- Derechos reproductivos
- G. Derecho a defender los derechos humanos
- H. Acceso a la justicia
- I. Libertad de creencias

Artículo 8 Ciudad educadora y del conocimiento

- A. Derecho a la educación
- C. Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica
- D. Derechos culturales
- E. Derecho al deporte

Artículo 10 Ciudad productiva

- A. Derecho al desarrollo sustentable
- B. Derecho al trabajo

Artículo 12

- Derecho a la Ciudad

Artículo 14 Ciudad segura

- Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil
- Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito

Artículo 7 Ciudad democrática

- A. Derecho a la buena administración pública
- B. Libertad de reunión y asociación
- C. Libertad de expresión
- D. Derecho a la información
- E. Derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales
- F. Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria

Artículo 9 Ciudad solidaria

- Derecho a la vida digna
- Derecho al cuidado
- Derecho a la alimentación y a la nutrición
- Derecho a la salud
- Derecho a la vivienda
- Derecho al agua y a su saneamiento

Artículo 11 Ciudad incluyente

- A. Grupos de atención prioritaria
- C. Derechos de las mujeres
- D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes
- E. Derechos de las personas jóvenes
- F. Derechos de personas mayores
- G. Derechos de personas con discapacidad
- H. Derechos de las personas LGBTTTI+
- I. Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional
- J. Derechos de las víctimas
- K. Derechos de las personas en situación de calle
- L. Derechos de las personas privadas de su libertad
- M. Derechos de personas que residen en instituciones de asistencia social
- N. Derechos de personas afrodescendientes
- O. Derechos de personas de identidad indígena
- P. Derechos de minorías religiosas

Artículo 13 Ciudad habitable

- A. Derecho a un medio ambiente sano
- B. Protección a los animales
- C. Derecho a la vía pública
- D. Derecho al espacio público
- E. Derecho a la movilidad
- F. Derecho al tiempo libre

7. Indicadores, línea base y metas

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea base		Metas			Tendencia	Fuente
		Valor	Año	Año 1	Año 2	Año 3		
1. Eje Comunidades Seguras								
Porcentaje de la población de 18 años y más de la alcaldía Álvaro Obregón con percepción de inseguridad pública.	Porcentaje	66.2%	4to. trimestre 2024	60.0%	55.0%	49.0%	Descendente	INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Cuarto trimestre.
2. Eje Sistema de Cuidados y Bienestar								
Porcentaje de la población de 18 años y más de la alcaldía Álvaro Obregón que percibe efectividad de la autoridad para resolver las principales problemáticas.	Porcentaje	65.7%	4to. trimestre 2024	67.0%	68.5%	69.6%	Ascendente	INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Cuarto trimestre.

3. Eje Servicios Públicos de Calidad e Imagen Urbana

Porcentaje de la población de 18 años y más de la alcaldía Álvaro Obregón que perciben como principal problemática el alumbrado público.	Porcentaje	59.9%	4to. trimestre 2024	57.0%	55.0%	50.0%	Descendente	INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Cuarto trimestre.
Porcentaje de la población de 18 años y más de la alcaldía Álvaro Obregón que perciben como principal problemática las fallas y fugas en el suministro de agua.	Porcentaje	57.2%	4to. trimestre 2024	55.0%	53.0%	50.0%	Descendente	INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Cuarto trimestre.

4. Eje Movilidad Innovadora y Segura

<p>Porcentaje de la población de 18 años y más de la alcaldía Álvaro Obregón que perciben como principal problemática los embotellamientos frecuentes en calles y avenidas.</p>	Porcentaje	74.4%	4to. trimestre 2024	70%	65%	60%	Descendente	INEGI. (2024). <i>Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)</i> . Cuarto trimestre.
<p>Promedio de tiempo de traslado en las 10 principales rutas de transporte público en la alcaldía Álvaro Obregón en horarios críticos y sentido de mayor flujo vehicular.</p>	Minutos	5 5 : 0 0 min	01/2025	5 3 : 0 0 min	5 0 : 0 0 min	4 7 : 3 0 min	Descendente	Estudio de movilidad en 10 rutas de transporte público, con generación de informes mensuales publicados en la página de la alcaldía.
<p>Porcentaje de la población de 18 años y más de la alcaldía Álvaro Obregón que percibe inseguridad en el transporte público.</p>	Porcentaje	86%	4to. trimestre 2024	80.0%	75.0%	70.0%	Descendente	INEGI. (2024). <i>Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)</i> . Cuarto trimestre.

5. Eje Ecosistema Urbano: Agua, Bosques y Barrancas

Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados de manera selectiva.	Porcentaje	37.5%	2024	38.0%	38.5%	39.0%	Ascendente	INEGI. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.
--	------------	-------	------	-------	-------	-------	------------	--

6. Eje Fomento Económico y Creación de Empleo

Tasa de desocupación de la alcaldía Álvaro Obregón.	Porcentaje	3.83%	1er. trimestre de 2023	3.70%	3.65%	3.60%	Descendente	INEGI. (2023). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). INEGI, (2024). Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM).
---	------------	-------	------------------------	-------	-------	-------	-------------	--

8. Mecanismos de evaluación y seguimiento

8.1 Revisión trimestral de avances del Programa de Gobierno

- La Coordinación de Asesores y el Concejo de la alcaldía realizarán el seguimiento y la evaluación del Programa de Gobierno, misma que integrará la información de los indicadores seleccionados.
- Este grupo reportará trimestralmente los avances del tablero de control, presentando los resultados en las Reuniones de Gabinete, a efecto de que el alcalde, en conjunto con los directores generales, adopten medidas correctivas, en su caso, para alcanzar las metas anuales planteadas.
- El sistema de monitoreo se integra por un tablero de control que concentrará los indicadores establecidos en este Programa.
- En paralelo, se entregarán informes a cada dirección general sobre los indicadores de gestión del principal programa de cada Eje.
- En cada sesión trimestral se adoptarán las medidas correctivas y se evaluará su implementación a lo largo del trimestre, a fin de que se observen mejorías en las siguientes lecturas de los indicadores.

8.2 Presentación de los avances del Programa ante el Concejo

- Trimestralmente sesionará el Concejo de la alcaldía para revisar el avance del Programa de Gobierno, determinando acuerdos sobre los resultados que se presenten.
- Previo a la reunión del Concejo, la Coordinación de Asesores y la Comisión del Concejo revisarán el informe preparado para la sesión.

9. Orientaciones presupuestales

Durante el ejercicio 2024, el presupuesto de egresos aprobado fue de \$3 630 859 853; el monto por gasto corriente es de \$1 934 320 206 (Mil millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos veinte mil doscientos seis pesos M.N./00) y el gasto de inversión es \$1 696 539 647.00 (Mil seiscientos noventa y seis millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete pesos M.N./00).

El Programa de Gobierno 2024-2027 considera como una de sus líneas transversales la innovación e incluye esta visión en el manejo de los recursos públicos y en la eficiencia administrativa, por lo tanto, la orientación presupuestal del capítulo 1000, correspondiente a los “Servicios Personales de Gasto Corriente” del presupuesto, se mantendrá con un incremento proporcional con base en la inflación, para la estabilidad de los salarios y hacer un ejercicio austero responsable.

La gestión presupuestal de la alcaldía del periodo 2021 a 2024 indican las asignaciones en el capítulo 4000, correspondientes a las “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas”, las cuales, conforme lo establecido en el clasificador por objeto de gasto, son recursos destinados a los apoyos que forman parte de la política

económica y social. Con ello, se muestra que fueron significativamente inferiores en comparación con las asignadas al capítulo 3000, de los “Servicios Generales”, que representa el gasto utilizado para mantener y conservar las instalaciones y las oficinas de la alcaldía; bajo este capítulo de gasto se reporta lo relacionado con el agua potable, instalaciones, reparación y mantenimiento de maquinaria, otro equipos y herramienta; en difusión por radio, televisión y otros medios de comunicación sobre programas y actividades gubernamentales, impuestos derivados de las relaciones laborales y consultoría.

Particularmente, es en el capítulo 3000 donde, en correspondencia con la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el pasado 19 de noviembre de 2019, aplicaremos medidas que permitan generar ahorros en el gasto público y orientar esos recursos a la satisfacción de necesidades reales de la población.

En cuanto al capítulo 5000, “Bienes muebles e inmuebles”, se trata de los recursos relacionados con vehículos y equipos terrestre destinados a servicios públicos y a la operación de los programas, así como al resto del equipo utilizado en el desarrollo de los programas y servicios.

Distribución del presupuesto durante el periodo citado

Capítulo	2021	2022	2023	2024
1000	\$ 1 244 281 778	\$ 1 260 793 265	\$ 1 313 178 959	\$ 1 417 014 407
2000	\$ 231 392 814	\$ 347 861 432	\$ 341 988 921	\$ 401 673 543
3000	\$ 846 464 446	\$ 970 455 021	\$ 1 026 601 671	\$ 1 069 415 849
4000	\$ 87 090 527	\$ 156 242 209	\$ 159 751 800	\$ 162 725 838
5000	\$ 16 089 610	\$ 95 136 029	\$ 49 625 821	\$ 55 613 494
6000	\$ 533 804 850	\$ 379 804 282	\$ 472 811 093	\$ 522 416 722
7000	\$ 25 528 176	\$ 1 500 000	\$ 2 000 000	\$ 2 000 000
	\$ 2 984 652 201	\$ 3 211 792 238	\$ 3 365 958 265	\$ 3 630 859 853

Actualmente, el Programa de Gobierno de los obregonenses ha definido en el diálogo colaborativo con la población que el principal problema es la seguridad pública.

Dentro de las estrategias que planteamos se encuentran acciones para elevar la eficiencia en materia de seguridad pública con innovación tecnológica que incluye el reforzamiento de red de videocámaras, drones para vigilancia, arcos detectores de placas, botón de pánico desde el teléfono y equipos identificadores de rostro; la restauración de la Base Plata para elevarlo a C4i4 (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Contacto Ciudadano); el fortalecimiento de la capacidad y profesionalización del personal policial y mejores condiciones de protección y equipamiento.

Se mantendrá como un programa presupuestario la seguridad pública, el monto aprobado durante el ejercicio fiscal 2024 fue de \$ 1 599 076 818 00, (mil quinientos

noventa y nueve millones, setenta y seis mil ochocientos dieciocho pesos M.N./00).

En este Gobierno, para dar atención a las necesidades reales de los obregonenses, los recursos se orientarían prioritariamente en la implementación del Sistema integral de seguridad ciudadana 360, en la reducción de desigualdades y en la atención de los servicios públicos de calidad, iniciando por el mejoramiento de la infraestructura hidráulica.

Los objetivos de este Gobierno contemplan garantizar mejores condiciones de vida para los obregonenses y la reducción de la pobreza extrema, por lo tanto, los programas y acciones sociales tendrán un espacio preponderante en la orientación de los recursos públicos y se buscará de manera progresiva un incremento en el capítulo 4000 para beneficiar a las personas que se encuentran en pobreza extrema o presentan carencias que impidan alcanzar una condición óptima de bienestar.

Los servicios públicos forman parte de los principales intereses de la población, siendo el agua potable el servicio que tiene mayor demanda en las necesidades de las personas. En el diagnóstico presentado en este Programa se ha manifestado que colonias como San Bartolo y Santa Rosa Xochiac, son la que presentan mayor rezago en la prestación del servicio y para reducir el uso de pipas y prestación de servicio por tandeo, se prevé el mejoramiento y ampliación de la infraestructura hídrica.

Hoy en día, la población percibe un ambiente de inseguridad, el deterioro de sus espacios públicos; desigualdad social que limita sus oportunidades de desarrollo y la prestación de servicios de forma deficiente. Ante esta situación, y con el interés de atender las necesidades reales que la población ha expresado ser

las más apremiantes, se plantea la necesidad de un presupuesto de \$4 030 254 436 83 (cuatro mil treinta millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos M.N 83/00).

El incremento provisto en el proyecto de presupuesto de la alcaldía para el año 2025 es de cuatrocientos mil pesos, equivalente al 11% con relación al presupuesto aprobado para el ejercicio 2024.

La atención de las necesidades reales y prioritarias representa el 28.48 % del total del proyecto de presupuesto presentado para el ejercicio 2025.

Derivado de lo anterior, se presentan los programas prioritarios y una estimación presupuestal para su implementación durante el desarrollo del periodo de gobierno.

Orientaciones presupuestales

Objetivo	Instrumento de Ejecución	Año 1	Año 2	Año 3
		Porcentaje con relación al total del presupuesto	Porcentaje con relación al total del presupuesto	Porcentaje con relación al total del presupuesto
Lograr que cada habitante se sienta en un entorno seguro, mediante un sistema de seguridad fortalecido y basado en la prevención y la coordinación comunitaria e interinstitucional	Sistema integral de seguridad ciudadana 360	12.30 \$496 000 000	12.31 \$513 360 000	12.31 \$531 327 600
Reducir las desigualdades sociales y garantizar el ejercicio de los derechos humanos y sociales de los obregoneses.	Sistema de Cuidados y Bienestar	6.25 \$252 000 000	12.29 \$512 820 000	12.29 \$530 768 700 00
Garantizar que cada persona cuente con los servicios públicos eficientes, accesibles y de calidad para elevar su calidad de vida.	Plan ciudadano de servicios de calidad	12.30 \$ 400 000 000	9.27 \$414 000 000	12.31 \$428 490 000
Monto total de proyectos prioritarios		\$1 148 000 000	\$1 314 180 000	\$1 360 176 300
Proyecto de presupuesto anual		4 030 254 436 83	4 171 313 342 12	4 317 309 309 09
Porcentaje del presupuesto usado en los programas prioritarios		28.48	34.53	34.53

El monto total del presupuesto fue calculado a partir de la propuesta de presupuesto 2025 con el deflactor del PIB anual (base 2018).

El proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio 2025 contempla el incremento en los recursos destinados a los programas sociales. En el año 2024, los programas y acciones sociales aprobados y registrados en el Sistema de Información para el Bienestar del Gobierno de la Ciudad de México, ascendieron a un monto de \$144 545 000; ante el nuevo esquema de prioridades en nuestro periodo de gobierno, establece un incremento a los recursos destinados a los programas sociales correspondientes en 57.4 por ciento.

La orientación presupuestal contempla, en el caso de los programas sociales, un aumento progresivo en el segundo año para atender las necesidades derivadas de la implementación del programa Piso para el bienestar, el cual considera un aumento en la población objetivo durante el segundo año de su aplicación y en consecuencia un aumento en el monto requerido para el programa.

10. Glosario

Accesibilidad	La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.
Activo	Recurso que una entidad posee o controla como resultado de eventos anteriores y del cual se puede esperar obtener ciertos beneficios económicos futuros. El término activo se utiliza para calificar bienes muebles, inmuebles y otros distintos tipos de propiedad y derechos, tanto tangibles como intangibles. El derecho de propiedad de un activo es por sí mismo un intangible. Una parte de la propiedad de una entidad debe reconocerse como un activo cuando: a) Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; asociados con el activo; b) El costo del activo para la entidad puede medirse de manera realista.
Administración pública	Administración pública centralizada, paraestatal y desconcentrada.
Alcalde	Persona titular de la alcaldía.
Alcaldía	El órgano político administrativo de cada demarcación territorial de la Ciudad de México.
Articulación	Coordinación entre diferentes autoridades para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen, ejecuten y evalúen acciones gubernamentales para la consecución de un mismo fin, de conformidad con las metas y objetivos previstos en las disposiciones aplicables.
Autoridad	Toda persona servidora pública que desempeñe un empleo, cargo o comisión.
Barrios originarios	Son antiguas subdivisiones territoriales de pueblos originarios; pueden coexistir como parte de un pueblo originario, o bien, sobreviven a la extinción del pueblo originario al que pertenecían; conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas; cuentan con autoridades tradicionales históricamente electas de acuerdo con sistemas normativos propios; y tienen conciencia de su identidad colectiva como barrio originario.
Ciudad	La Ciudad de México.
Concejo	El Concejo de cada alcaldía.
Constitución local	La Constitución Política de la Ciudad de México.
Coordinación	Acciones implementadas por los Servidores Públicos de la alcaldía de manera conjunta con autoridades federales o del gobierno local, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones, facultades y atribuciones que otorga la Constitución local y demás normatividad vigente.

Declaratoria	Acto administrativo por el cual la autoridad competente en razón del interés social y en ejercicio de las facultades que le confieren las leyes de la materia, determina las áreas o predios que serán utilizadas para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como los fines públicos o particulares a los que se prevean o puedan dedicarse dichas áreas o predios conforme a lo previsto en los Programas de Desarrollo Urbano de los cuales deriva.
Decreto	Resolución o decisión que toma una persona o un organismo con autoridad para ello.
Derechos humanos	El conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad de los seres humanos reconocidos en la Constitución local y federal, así como en los Tratados e Instrumentos Internacionales signados por el Estado Mexicano.
Desarrollo sostenible	Progreso que supone un cambio social, ambiental y económico para satisfacer las necesidades de la generación presente de personas, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
Diagnóstico	Uno de los siete instrumentos del Sistema Integral para asegurar la progresividad de los derechos humanos en la Ciudad.
Discriminación	Cualquier distinción, no objetiva, racional ni proporcional, que tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades, motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otra condición humana. También se considerará discriminación la negación de ajustes razonables, la misoginia, cualquier manifestación de homofobia, bifobia, lesbofobia, transfobia, aporofobia, xenofobia, antisemitismo, islamofobia, discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.
Estrategia	Conjunto de principios que señala la dirección, acción y organización de los recursos, instrumentos y organismos que participan para llevar adelante los propósitos derivados de una política con base en lo que se desea obtener. Esta señala la manera de cómo se enfrentará la acción, planteará lo que se hará o dejará de hacer y, adecuará la utilización de aquellos instrumentos y políticas que sean necesarios para llevar adelante los objetivos que se establezcan.
Evaluación	Análisis de los resultados, en relación con la relevancia, eficiencia, efectividad, impactos y sostenibilidad de las acciones, medidas, programas y políticas públicas implementados para el cumplimiento de los derechos humanos.

Habitante	La persona que reside en la Ciudad.
Igualdad sustantiva	Es el acceso al mismo trato y oportunidades de todas las personas, para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
Igualdad sustantiva	Acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas.
Implementar	Poner en funcionamiento las medidas, acciones, actividades institucionales, diagnósticos, objetivos, estrategias, metas, medidas y líneas de acción de planes, programas y políticas públicas generadas para la plena realización y progresividad de los derechos consagrados en la Constitución.
Instrumentos de planeación	El Programa General de Ordenamiento Territorial y el Programa de Gobierno de la alcaldía.
Mecanismos de exigibilidad	Son aquellas garantías y procedimientos que pueden utilizar las personas y los colectivos, para reclamar el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades para la satisfacción y garantía de los derechos.
Participación	Resultado de la interacción entre el gobierno y la sociedad, a través de procesos, mecanismos y canales adecuados transparentes, accesibles y culturalmente pertinentes para lograr la incidencia efectiva de la ciudadanía en las políticas públicas.
Persona	La persona individual o colectiva, titular del derecho humano que se trate.
Reforma	Es la revisión parcial o total del texto constitucional que puede conllevar un cambio más o menos apreciable en el sistema político. La reforma suele ser una iniciativa o un proyecto que busca implantar una innovación o lograr una mejora en algún sistema o una estructura.
Reglamento	El Reglamento de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.
Servicio Publico	La actividad que realizan las alcaldías por conducto de su titular en forma regular y permanente.



11. Siglas y acrónimos

AO Álvaro Obregón

AZC Azcapotzalco

BJ Benito Juárez

C2 Centro de Control y Mando de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

C5 Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad

CACI Centro de Atención y Cuidado Infantil

CADIS Centro de Atención y Diagnóstico Integral de Salud

CAI Centro Avanzado de Inteligencia

CDMX Ciudad de México

CFE Comisión Federal de Electricidad

CONAPO Comisión Nacional de Población

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPACO Comisiones de Participación Comunitaria

COVID 19 Coronavirus Disease 2019, comúnmente abreviado como COVID-19, es una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2.

COY Coyoacán

CPCDMX Constitución Política de la Ciudad de México

CRIC Centro de Respuesta de Incidentes de CiberSeguridad

CU Ciudad Universitaria

CUA Cuauhtémoc

CUJ Cuajimalpa

ENDISEG Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género

ENSU Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana

FIDE Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica

FOVISSSTE Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

GAM Gustavo A. Madero

GEI Gases de Efecto Invernadero

GINI Grupo Interinstitucional para la Implementación del Índice

GOCDMX Gaceta Oficial de la Ciudad de México

IDH Índice de Desarrollo Humano

IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social

INEA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INFONAVIT Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

INVI Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

ISSSTE Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

IZT Iztacalco

IZP Iztapalapa

LED Light Emitting Diode (Diodo Emisor de Luz)

LGBTTT+ Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero Transexual y Travesti y + (más)

LPEI Línea de Pobreza Extrema de Ingresos

LOACDMX Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México

MA Milpa Alta

MC Magdalena Contreras

MH Miguel Hidalgo

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible

PEMEX Petróleos Mexicanos

PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

REBCA Recuperación de Barrancas y Cuencas de Agua

RTP Red de Transporte de Pasajeros

SACMEX Sistema de Aguas de la Ciudad de México

SARS-CoV2 Síndrome Respiratorio Agudo Severo - CoV (Coronavirus) - 2 (la segunda versión de este virus)

SEPI Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas

SDEDECO Secretaría de Desarrollo Económico

SEDENA Secretaría de la Defensa Nacional

SEDUVI Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

SEMOVI Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

SGM Servicio Geológico Mexicano

SUAC Sistema Unificado de Atención Ciudadana de la Ciudad de México

TLH Tláhuac

TLA Tlalpan

UNAM Universidad Nacional Autónoma de México

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

VC Venustiano Carranza

VIH Virus de Inmunodeficiencia Humana

XOC Xochimilco

12. Fuentes de información

12.1 Documentales

- Ay, P. (1987). Coloquio internacional sobre nuevas orientaciones para la planificación en economías de mercado. *Revista de la CEPAL*, (1987), pp. 9-18. <https://doi.org/10.18356/c3a8fcf5-es>
- Banco Mundial. (2022). *La pobreza y la prosperidad compartida 2022: Corregir el rumbo*. Grupo Banco Mundial.
- Concha, G. y Naser, A. (2012). *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 18.
- Consejo de Evaluación de la Ciudad de México [EVALÚA]. (2020). *Ciudad de México: Un Diagnóstico de la Desigualdad Socio territorial*.
- Cruz, L. (2014). La habitación mínima en las “Cuevas Civilizadas” de Belén de las Flores: El proyecto y su transformación. En L. Cruz y M. Peraza (Coords.). *Segunda Modernidad Urbano Arquitectónica. Proyectos y obras*.
- Naser, A. y Ramírez-Alujas, Á. (2017). *Plan de gobierno abierto: una hoja de ruta para los gobiernos de la región*.
- Ortegón, E., Pacheco, J. F. y Prieto, A. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. CEPAL.
- Oszlak, O. y Kaufman, E. (2014). *Teoría y práctica del gobierno abierto: Lecciones de la experiencia internacional*. Fondo de Cultura Económica.
- Pearly, J. y Mackenzie, D. (2019). *The book of why*.
- UN CEPAL. (2024). *Reducir la desigualdad y avanzar hacia el desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe: desafíos, prioridades y mensajes de cara a la Segunda Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social*. <https://hdl.handle.net/11362/80758>.
- Wiesner Durán, E. (2001). *Función de evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos*. Editorial Universidad de Chile.

12.2 Estadística

- Consejo de Evaluación de la Ciudad de México [EVALÚA]. (2024). *Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México por Manzana 2020*.
- Consejo de Evaluación de la Ciudad de México [EVALÚA]. (2023). *Reducción de la pobreza multidimensional y la desigualdad en la Ciudad de México 2018-2020*.
- Consejo de Evaluación de la Ciudad de México [EVALÚA]. (2020). *Ciudad de México 2020. Un diagnóstico de la desigualdad socioterritorial*.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2022). *Informe de la pobreza multidimensional en México. Metodología*.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2021). *Medición de la pobreza en los municipios de México, 2020*.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020). *Consejo de Evaluación de la Ciudad de México 2020*.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (s.f.). *Medición de la pobreza a nivel municipio 2010-2020*.
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2024). *Reconstrucción y proyecciones de la población en los municipios de México 1990-2040*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024a). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENDE), Población de 15 años y más edad*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024b). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana [ENSU]*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024c). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública [ENVIPE]*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2020*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021a). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares [ENIGH] 2020. Nueva Serie 2021*.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021b). *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género* [ENDISEG].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). *Censos Económicos 2019*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2017). *Encuesta Origen Destino Hogares ZM del Valle de México* [EID], 2017.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2011). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2010*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2008). *Cuaderno Estadístico de Álvaro Obregón. Edición 2008*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2007). *Cuaderno Estadístico Delegacional de Álvaro Obregón 2007*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2000). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2000*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (1991). *Censo Nacional de Población y Vivienda 1990*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (s.f.). *Conteos de Población 1990-2020*.
- Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. [IMCO]. (2024). *Radiografía Chilanga 2024. Competitividad de las Alcaldías*.
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2024). *Acciones y Programas: Sistema de Información y Gestión Educativa (siged)*.
- Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2024). *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. [Incidencia delictiva: datos duros, estadísticas, archivos de datos abiertos, así como información relevante del fuero federal, fuero común, víctimas y unidades robadas con corte al 31 de octubre de 2024].
- Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México [SEMOVI]. (2020). *Programa Integral de Movilidad de la Ciudad de México: 2019-2024*.
- Secretaría de Salud. Instituto Nacional de Salud Pública [INSP] (2024). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua* [ENSANUT].
- Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal. (2010). *Programa General de Protección Civil del Distrito Federal 2010-2012*.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). *Segundo trimestre, 2024*.

12.3 Citas bibliográficas

- Alcaldía Álvaro Obregón. (2020). *Informe de resultados de movilidad y transporte de la alcaldía de Álvaro Obregón*.
<https://www.aao.gob.mx/archivos/gobierno/PROGAO%202427%20Version%20publica.pdf>
- Alcaldía Álvaro Obregón. (s.f.). *Gestión de Riesgos en la Alcaldía Álvaro Obregón*. *ig_alcaldia.pdf*
- Century 21. (s.f.). *Historia inmobiliaria de Álvaro Obregón: Oportunidades y desarrollo*.
<https://inmobiliariaenalvaroobregon.com/inmobiliaria-alvaro-obregon-cdmx-historia-desarrollo-inmobiliario>
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (s.f.). *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070*.
<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>
- Delegación Álvaro Obregón. (2016). *Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2016*.
<https://www.estupresupuestocdmx.unam.mx/descargables/AlvaroObregon.pdf>
- Exconvento del Carmen. (s.f.). *Antecedentes Históricos. Historia de la Colonia San Ángel*.
http://132.248.9.195/ptd2024/ene_mar/0850417/0850417_A5.pdf
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. (2010). *Programa de Manejo Barranca de Tarango*.
https://ort.cua.uam.mx/wp-content/uploads/2022/04/FZI_EO001-Programa-de-Manejo-Barranca-de-Tarango.pdf
- García-Palomo, A., Macías, J. L., & Rodríguez, M. (2008). *El arreglo morfoestructural de la Sierra de Las Cruces, México central*. *Revista Mexicana de Ciencias Geológicas*, 25(1), 161-174.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1026-87742008000100010&script=sci_arttext
- Gobierno de la Ciudad de México. (s.f. a). *Álvaro Obregón: Economía, empleo, equidad, calidad de vida*.
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/alvaro-obregon>
- Gobierno de la Ciudad de México. (s.f.b). *Disminuye incidencia delictiva en Álvaro Obregón*.
<https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/disminuye-incidencia-delictiva-en-alvaro-obregon/>
- Gobierno de la Ciudad de México. (s.f.c). *Parque La Loma*.
<https://mexicocity.cdmx.gob.mx/venues/parque-la-loma>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2024, Cuestionario básico*.
<https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/1016>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021a). *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021*.
<https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021b). *Población usuaria de los servicios médicos de las instituciones del sector público de salud por demarcación territorial de atención al usuario*.
https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/CDMX/2021/05/5_3
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020a). *Censo de Población y Vivienda 2020: Resultados por localidad*.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_cdmx.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020b). *Panorama sociodemográfico de Ciudad de México 2020*.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197827.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018). *Encuesta Origen-Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) 2017*.
<https://www.inegi.org.mx/programas/eod/2017/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2010). *Compendio de información geográfica municipal 2010: Álvaro Obregón, Distrito Federal*.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/09/09010.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (s.f.a). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo [ENOE]*
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (s.f.b). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana [ENSU]*.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos [INEA]. (s.f.). *Números. Rezago Educativo*. <https://inea/numeros/rezagoeducativo.gob.mx>

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT). (s.f.a). *Diagnóstico actual del flujo de residuos sólidos urbanos que se generan en la Ciudad de México.*
https://centro.paot.org.mx/documentos/paot/estudios/flujo_residuos_DF.pdf

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT). (s.f.b). *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón.*
<https://paot.org.mx/centro/programas/delegacion/alvaro01.html>

Secretaría de Bienestar. (2021). *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021: Álvaro Obregón.*
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699062/09_010_CDMX_A_lvaro_Obrego_n.pdf

Secretaría de Economía. (s.f.a). *Álvaro Obregón: Economía, empleo, equidad, calidad de vida. Data México.*
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/alvaro-obregon-16003>

Secretaría de Economía. (s.f.b). *Álvaro Obregón: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública.* <http://www.aao.gob.mx/archivos/gobierno/PROGAO%202427%20Version%20publica.pdf>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (s.f.). *Incidencia delictiva*
<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva>

13. Anexo de participación ciudadana

13.1 Introducción

La alcaldía asumió el compromiso de elaborar un Programa de Gobierno participativo, por lo que ha puesto a consulta en diferentes etapas de su creación el anteproyecto, permitiendo la contribución de ideas.

A lo largo de la Campaña, la oferta de Gobierno se enriqueció con las propuestas expresadas por la ciudadanía durante el recorrido por pueblos, barrios y colonias. Desde ese momento, la participación de la población evidenció el com-

promiso de “Construir un Programa de Gobierno Juntos”.

Con el objetivo de atender las necesidades reales de la población, se implementó un proceso de participación ciudadana con aportaciones de los vecinos de las colonias, pueblos y barrios originarios. En este proceso, se presentó el proyecto, se recibieron opiniones generadas a través del diálogo con los participantes, se realizó el análisis y los resultados fueron incorporados en el presente documento.

13.2 Fundamentación

La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 15 apartado B, numeral 5, lo siguiente:

[...] los programas de gobierno de las alcaldías establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, para dar cumplimiento a lo establecido por esta Constitución. Se elaborarán por las personas titulares de las alcaldías, con la opinión del concejo y serán remitidos al Congreso durante los primeros tres meses de la administración correspondiente, para su conocimiento y formulación de opinión en el plazo que señale la ley [...].

La Ley del Sistema de Planeación Democrática de la Ciudad de México, establece para los Programas de Gobierno de las Alcaldías, los siguientes elementos normativos:

Artículo 43. La planeación del desarrollo de la Ciudad se realizará a través del Sistema de Planeación y sus instrumentos contemplarán:

V. Programa de Gobierno de la demarcación territorial: Es el instrumento que establecerá las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de cada una de las demarcaciones territoriales. Será obligatorio para las Alcaldías y tendrá una vigencia de tres años. Será formulado por las Alcaldías con base en los lineamientos que establezca el instituto y desagregará los objetivos, estrategias, políticas y metas en programas específicos por materia. En cuyo caso, deberán sujetarse a las previsiones que al efecto se establezcan.

Se formulará por las Alcaldías, a través del siguiente procedimiento:

- a) Al inicio del periodo de gobierno, las Alcaldías emitirán la convocatoria ciudadana para la realización de foros y la presentación de propuestas;
- b) Las propuestas ciudadanas serán remitidas a la persona titular de la Alcaldía para su análisis, y
- c) El Programa de Gobierno de la demarcación territorial, con la opinión del Concejo, será remitido al Congreso durante los primeros tres meses de la administración correspondiente, para su conocimiento y formulación de opinión en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles.

La propia Ley del Sistema de Planeación de la Ciudad de México, con relación a la aprobación de los instrumentos de planeación en el artículo 51, fracción VI, establece que:

[...] los programas de gobierno de las demarcaciones territoriales deberán ser presentados al Congreso dentro de los primeros tres meses de la administración correspondiente.

La misma Ley del Sistema de Planeación, en el Título Cuarto del Control Democrático de la Planeación del Desarrollo, Capítulo Primero, “De la Participación, Corresponsabilidad Ciudadana y Gobierno Abierto en la Planeación”, establece en el artículo 65:

[...] en el proceso integral de planeación se garantizará la participación ciudadana en la formulación, actualización y modificación, ejecución y seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación...”, “...este proceso, deberán incorporarse en un Anexo de Mecanismos de Participación que será público y abierto a la ciudadanía.

La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México en su artículo 17 señala que la democracia participativa reconoce el derecho de la participación individual o colectiva de las personas que habitan la Ciudad. Además, estipula que la participación se manifiesta en la intervención en las decisiones públicas que atañen al interés general, así como en los procesos de planeación, elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas, políticas, presupuesto público, control y evaluación del ejercicio de la función pública. En atención a este ordenamiento el Programa de Gobierno implementó los instrumentos de democracia participativa establecidos en el artículo 7, inciso B, que enuncia los siguientes:

Democracia Participativa:

- I. Colaboración Ciudadana;
- II. Asamblea Ciudadana;
- III. Comisiones de Participación Comunitaria;
- IV. Organizaciones Ciudadanas;
- V. Coordinadora de Participación Comunitaria, y
- VI. Presupuesto Participativo.”

En este marco normativo, la alcaldía Álvaro Obregón emprendió las siguientes acciones para dar cumplimiento a estos ordenamientos:

- Durante la formulación del Programa de Gobierno 2024-2027 la alcaldía convocó a la participación individual y colectiva de los habitantes, a los representantes ciudadanos mediante sus concejales, así como a las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO).
- Para el proceso de diagnóstico y formulación, se invitó a un grupo de especialistas para conformar el Consejo Consultivo, cuyas contribuciones se integraron como proyectos especiales en el Programa.

- El Programa fue elaborado con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Sistema de Planeación Democrática de la Ciudad de México, en su fracción V, y en seguimiento de los Lineamientos para la formulación de Programas de Gobierno de las Alcaldías de la Ciudad de México emitidos por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.
- La participación ciudadana se fomentó desde el proceso de formulación, en el que se invitó en sucesivas reuniones a los concejales durante el mes de octubre. Además, los días 8 y 9 de noviembre se convocó a participar a los COPACOS, con el apoyo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que facilitó la convocatoria a través del Titular del Órgano Desconcentrado del Distrito 18.
- Los Talleres de Planeación Participativa se realizaron los días 8 y 9 de noviembre en tres grupos, actividad que quedó acreditada ante los concejales asistentes al evento y un representante del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.
- La alcaldía concluyó el 9 de noviembre los mecanismos establecidos para la participación en la etapa de construcción del Programa, presentando una versión integrada que estuvo disponible para su consulta durante un periodo superior a 30 días en la página web de la alcaldía.
- Durante un intervalo que comenzó el 9 de noviembre y concluyó el día 13 de diciembre de manera presencial y el 15 de diciembre en la plataforma digital, lo que permitió dar visibilidad y difusión al anteproyecto del Programa por más de 30 días.
- En cumplimiento con el artículo 15 apartado B, numeral 5, de la Constitución de la Ciudad de México, que establece que los programas deben ser difundidos entre las autoridades y la ciudadanía, el Programa de Gobierno fue dado a conocer y deliberado con el personal de la alcaldía, los miembros de su Concejo, y se contó con la participación del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, a fin de colaborar y asesorar activamente durante el proceso de consulta, atendiendo así el mandato constitucional.
- A lo largo de este periodo, se mantuvo el diálogo con concejales, vecinos, consejeros consultivos y las direcciones generales de la alcaldía, con el propósito de enriquecer la propuesta del Programa, conocer las opiniones y recabar las observaciones de los habitantes.
- La Consulta Ciudadana de este instrumento convocó la participación social a través del mecanismo de democracia participativa. Atendiendo a la sugerencia del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, se realizó la convocatoria para Consulta Pública Ciudadana, publicada el 11 de diciembre en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, y tuvo lugar el día 13 de diciembre en seis sedes.

- El Programa involucró a los concejales a lo largo del proceso de elaboración y revisión final. Concluida la Consulta, se llevó a cabo una Sesión Extraordinaria del Concejo para la Aprobación del Programa, el 17 de diciembre. En dicha sesión, cada concejal, en su calidad de presidente de su respectiva comisión, expresó sus comentarios y otorgó la votación a favor de su aprobación.
- Se mantuvo una comunicación constante con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva para retroalimentar el Programa. En noviembre, se entregó un documento de trabajo, a partir del cual se elaboró una nueva versión completa que fue enviada para sus comentarios el 2 de diciembre. El Instituto respondió el 13 de diciembre, indicando que, tras revisar todos los apartados, el Programa se apega a los Lineamientos, marcando las secciones como “cumplen” y emitiendo sugerencias complementarias. En este contexto, nos solicitó entregar una versión ajustada a más tardar el 17 de diciembre, para su dictaminación. Ese día, se entregó la versión final del Programa, ya aprobada por el Concejo.

En atención a lo anterior y para dar cumplimiento al artículo 15 apartado B, numeral 5, de la Constitución Política de la Ciudad de México, la alcaldía Álvaro Obregón se encuentra en condiciones de remitir el Programa de Gobierno 2024-2027 al Congreso de la Ciudad.

13.3 Desarrollo de las consultas: convocatorias, alcance, etapas y fechas

13.3.1 Antecedentes

La primera versión del anteproyecto del Programa de Gobierno se integró durante el periodo de campaña, y en los primeros quince días de octubre se contó con una versión preliminar, la cual ha sido enriquecida mediante la convocatoria a la participación social y la inclusión de los distintos sectores que conforman la alcaldía.

La invitación inicial para la revisión del anteproyecto fue dirigida al sector académico, específicamente a los expertos, quienes fueron convocados el 16 de octubre para conformar un Consejo Consultivo encargado de la formulación del Programa de Gobierno. Este Consejo estuvo integrado por distinguidos urbanistas, quienes han aportado sus opiniones, sugerido acciones y propuesto proyectos.

El Consejo Consultivo se integró por:

Arq. Manuel Perlho Cohen. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) e investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y destaca por sus aportaciones al desarrollo de la vivienda y la estructura urbana.

Mtra. Loreta Castro Reguera Mancera. Maestra en Diseño Urbano por Harvard y Suiza. Sus temas de investigación incluyen la ciudad, la generación de espacios públicos y la gestión del agua, así como su relación con el entorno urbano.

Mtro. Enrique Soto Alva. Secretario General de la Facultad de Arquitectura de la UNAM. Maestro en Urbanismo con especialidad en Desarrollo Inmobiliario y asesor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para México, en la elaboración de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.

Mtra. Gabriela Quiroga. Fundadora del Colegio de Urbanistas de México. Ha participado en diversos foros nacionales e internacionales; profesora de la UNAM en temas de urbanismo, arquitectura, ambiente y ciudad.

Soc. Pedro Díaz de la Vega. Director de Vinculación Institucional del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). Articulista del *Sol de México*.

Arq. Arturo Aispuro Martínez. Especializado en urbanismo. Presidente de CAM-SAM, del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México y de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos; secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal durante el periodo de 2006-2009, y socio y director general de Aispuro-Martínez Arquitectos, s.c.

Las aportaciones realizadas por los especialistas incluyen, entre otros aspectos, los proyectos estratégicos denominados Fábrica de agua, de Manuel Perlho, y Paseo AO: Regeneración urbana, antigua vía FFCC, propuesto por Arturo Aispuro.

Presentación a Concejales

Dentro del proceso, se llevaron a cabo reuniones con los 15 concejales de la alcaldía, a quienes, en distintas sesiones de trabajo desarrolladas del 16 al 25 de octubre, se les expuso el proyecto y se recopilaron sus recomendaciones y propuestas.

En el mes de noviembre, se instaló la Comisión de Planeación por parte de los concejales, en la cual se expuso nuevamente la versión más actualizada del anteproyecto. Los concejales manifestaron su interés por realizar un análisis detallado y su disposición para, en su momento, revisar y presentar en sesión de consejo la versión final del documento.

13.3.2 Participación ciudadana en los Talleres de Planeación para enriquecer el anteproyecto

En la elaboración de nuestro Programa de Gobierno se integró la participación activa de los ciudadanos, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana. En coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se convocó a las 1 546 Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS), de las 245 Unidades Territoriales que conforman la alcaldía.

El mecanismo de participación adoptado consistió en un proceso de escucha y diálogo participativo, organizado a través de Talleres de Planeación Participativa. Estos talleres se llevaron a cabo de manera presencial los días 8 y 9 de noviembre. Los COPACOS fueron agrupados en tres bloques: el 8 de noviembre se realizaron dos eventos, uno por la mañana, y otro por la tarde. El 9 de noviembre se celebró un único evento matutino. El propósito de estos encuentros fue recabar las opiniones de los habitantes respecto a los seis ejes que estructuran el anteproyecto del Programa de Gobierno.

La dinámica de los talleres consistió en generar un espacio de la conversación directa con los vecinos sobre las problemáticas que identifican en sus colonias y unidades territoriales. Este ejercicio nos permitió incorporar sus ideas, propuestas y observaciones en la construcción del Programa. Durante las sesiones, se sumaron de manera voluntaria vecinos que fueron invitados por los propios miembros de los COPACOS.

Los talleres contaron con el apoyo de herramientas tecnológicas para registrar las opiniones de los asistentes. Completar un cuestionario individual en el que se abordaron las principales problemáticas de sus colonias y se presentaron posibles soluciones. A continuación, se expuso la estructura del Programa de Gobierno y se establecieron mesas de diálogo para recibir comentarios y propuestas sobre cada uno de los ejes planteados. En estas mesas, los participantes pudieron intercambiar ideas, debatir y llegar a consensos sobre los temas discutidos.

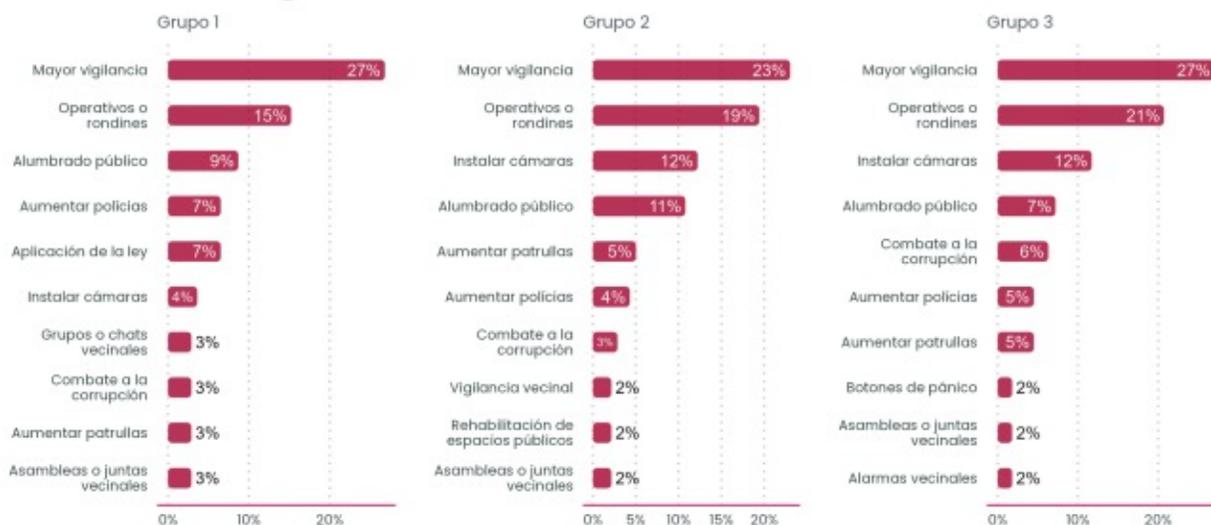
La composición de las mesas favoreció la participación de vecinos de una misma colonia o de áreas cercanas, con el fin de enriquecer el intercambio de ideas y facilitar el acuerdo sobre problemas comunes. Las opiniones de cada mesa se registraron en tiempo real mediante una plataforma tecnológica, lo que permitió sintetizar las respuestas al finalizar cada ronda de preguntas y ofrecer un resumen de los comentarios, abriendo un espacio para que los representantes de cada mesa expusieran las conclusiones alcanzadas.

En total, participaron 400 personas en los tres talleres: 350 COPACOS y 50 vecinos de la alcaldía. Los asistentes representaron a 180 de las 254 colonias que conforman la demarcación. De los participantes, el 65% fueron mujeres y el 35% hombres, con una edad promedio de 47 años. Las colonias con mayor asistencia fueron La Araña, mientras que la de menor participación fue La Cove. Además, se completaron 500 cuestionarios individuales y se recibieron 360 opiniones grupales sobre los ejes del Programa.

De la discusión, en la propia sesión, a los segundos de terminada una ronda de trabajo, y del procesamiento de datos expresados por los asistentes, se extrajo a través de analítica de datos, el cubo de principales conceptos vertidos en la discusión de todas las mesas. Este es el ejemplo de la ronda que discutió el eje de Comunidades Seguras:



¿Qué acciones o propuestas considera más adecuadas para tener colonias más seguras?



Los asistentes expresaron un alto grado de satisfacción con la convocatoria, señalando que, en ocasiones anteriores, no se habían sentido escuchados en procesos de consulta similares. La inseguridad fue el problema más mencionado, y las soluciones propuestas incluyeron un aumento en la vigilancia, el uso de estrategias en zonas de difícil acceso y una mayor eficacia en el desempeño de los cuerpos de seguridad.

En cuanto al eje de Seguridad Pública, los participantes expresaron su apoyo al uso de tecnologías avanzadas, a la restauración de la Base Plata y su posible

transformación en un Centro Avanzado de Inteligencia, así como al fortalecimiento de la participación ciudadana y la mejora en la formación y capacidad de los cuerpos policiales.

Otro tema que surgió fue la acumulación de basura en las barrancas. María de Jesús, una de las participantes de los COPACOS, comentó: “Es un problema arraigado desde hace años; la gente sigue tirando basura, incluyendo colchones, sillones y otros objetos”.

Los resultados completos de este ejercicio se incorporan en el apartado 13.4 de este anexo.

13.3.3 Convocatoria Pública para la Consulta del Programa de Gobierno 2024–2027 de la alcaldía Álvaro Obregón: Modalidades presencial y virtual

Una vez realizadas estas consultas, se incorporaron las aportaciones generadas en los Talleres de Planeación Participativa, el Consejo Asesor y los comentarios de los concejales, dando lugar a una versión completa del proyecto del Programa.

Para cumplir con la sugerencia del Instituto de Planeación, se generó una nueva convocatoria pública que se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, con el fin de que los habitantes de la alcaldía pudieran opinar sobre esta versión y, en su caso, emitir recomendaciones, propuestas o complementar sus proyectos.

En ella, se invitó a la ciudadanía a participar emitiendo sus aportaciones en seis puntos de la alcaldía en una fecha específica, con el fin de aportar sus comentarios u observaciones. La consulta

se programó para el día 13 de diciembre, convocando a los vecinos a participar en la misma acudiendo al punto sede más cercano. Para fortalecer la convocatoria, esta se incorporó a la página de la alcaldía con semanas de anticipación.





Al colocar el cursor sobre el punto más cercano a la persona que consulta, se despliega la descripción detallada del punto de interés, como se observa a continuación:



Para conocer el proyecto del Programa de Gobierno 2024-2027 para Álvaro Obregón, este se puso a disposición en la página web de la alcaldía, donde los interesados podían consultarlo en línea o descargar una versión en .pdf para su revisión o impresión.

Además, se puso a disposición una copia impresa del programa en cada uno de los seis puntos de consulta, con el fin de que cualquier persona interesada pudiera revisarla.

El proceso de convocatoria, se reforzó con la señalización de los puntos de consulta mediante desplegados, así como por perifoneo realizado en la zona.

De manera paralela, y durante un mes, el anteproyecto integrado del Programa de Gobierno estuvo disponible para la ciudadanía en la página web de la alcaldía, con el fin de que cualquier interesado pudiera consultarlo.

En la página web del gobierno se habilitó el Foro Digital, una modalidad de Consulta Ciudadana en la que la población tuvo la opción de expresar libremente su opinión sobre el Programa. También, pudo enviar sus proyectos o propuestas a través del siguiente correo electrónico: pgao24.27@aao.cdmx.gob.mx, creado específicamente para este propósito.

La consulta también estuvo disponible en el siguiente enlace: https://aao.cdmx.gob.mx/foro_digital.html. En esta página, se recopiló la opinión sobre los Ejes del Programa de Gobierno mediante el Buzón Digital o la encuesta abierta en el siguiente enlace: <https://aao.cdmx.gob.mx/buzon.html>.



13.4 Sistematización de opiniones, propuestas y recomendaciones: formatos de recolección, metodología para gestionar, analizar y resguardar la información

Metodología empleada en los Talleres de Planeación Participativa el 8 y 9 de noviembre

En este taller se utilizaron varios instrumentos para recolectar opiniones y propuestas. Los instrumentos que se describen a continuación se adjuntan en un archivo magnético:

1. Cuestionario de Escucha Inicial.
Instrumento exploratorio utilizado para identificar a los participantes en el taller y recopilar su opinión sobre los elementos presentados del Programa, mediante un cuestionario de 20 preguntas, así como sobre los principales problemas que enfrentan en su colonia.
2. Cuestionario de Escucha Final.
Mediante un cuestionario más breve, se recoge la opinión de los participantes sobre el Programa y se incluye una pregunta final sobre las propuestas que harían a la autoridad.
3. Taller Plática en Mesas de Trabajo.
En este taller, se empleó la metodología de *World Café*, en la que, a partir de una pregunta detonadora, se fomenta la discusión sobre los ejes del Programa, con el objetivo de obtener propuestas e inquietudes sobre los proyectos presentados en cada eje y sobre lo que haría falta.

Las propuestas, comentarios, opiniones y recomendaciones de cada instrumento fueron capturadas en un sistema de gestión de datos que permite identificar las convergencias de opinión, los temas de mayor recurrencia, y reconstruir los puntos y opiniones de mayor interés. Mediante la inteligencia artificial, se estructuraron las propuestas que reflejan el sentir de la ciudadanía participante. Esto nos permitió integrar, en el mismo día, las conclusiones de los participantes, facilitando la decisión de incorporarlas en el Programa, en caso de que no estuvieran consideradas, por el carácter vinculante de estas aportaciones.

En paralelo, si se reciben proyectos o propuestas más amplias, estas podrán presentarse de manera física o a través del correo electrónico habilitado para tal fin. Serán analizadas por el equipo técnico de la Coordinación de Asesores y las Direcciones Generales encargadas del tema operativo en el Programa de Gobierno, siempre que exista suficiencia presupuestal. En caso de que sea necesario, se registrarán las propuestas que requieran recursos extraordinarios, clasificándolas como propuestas ciudadanas viables.

Metodología para la Consulta Ciudadana del 13 de diciembre

En esta consulta se utilizaron dos opciones para recabar la opinión de las personas: una opción en papel, destinada a quienes prefieren expresar su opinión de forma tradicional, con papel y pluma; y una opción digital, a través de una encuesta breve accesible mediante un código QR, escaneado con un celular o una tableta dispuesta para ello. En esta encuesta, los participantes responden a un cuestionario de tres preguntas: su opinión sobre el Programa de Gobierno presentado, qué agregarían al programa, y una selección de los principales problemas en su comunidad.

La captura de los resultados de esta encuesta se someterá al análisis de datos para identificar las principales preocupaciones e inquietudes, y las propuestas elaboradas serán procesadas mediante la inteligencia artificial, por lo que sus resultados fueron considerados para actualizar y complementar el Programa, mismos que se presentan más adelante.

13.5 Difusión social: Estrategia y materiales utilizados, cobertura territorial y digital

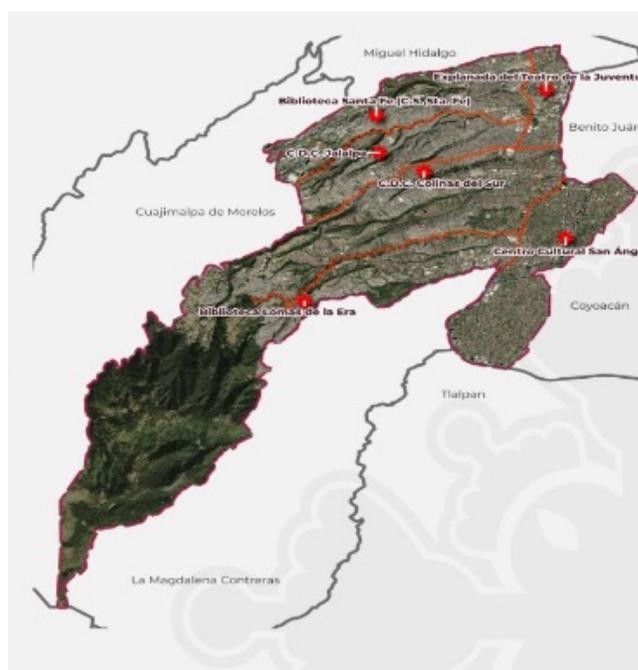
Para la realización de los Talleres de Planeación Participativa, celebrados el 8 y 9 de noviembre, el Instituto Electoral emitió convocatorias dirigidas a los COPACOS, las cuales fueron entregadas conforme a las posibilidades del Instituto, preferentemente de manera electrónica. En estas convocatorias, la invitación a los ciudadanos fue dirigida a las figuras representativas de cada unidad territorial.

Para la difusión de las convocatorias para la Consulta Ciudadana, se implementaron cinco estrategias sociales:

1. Convocatoria digital en la página de la alcaldía, con la información sobre los puntos, fechas y horarios de la Consulta.
2. Publicación en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* para dar visibilidad a la Consulta Ciudadana.
3. Invitación a participar en la Consulta Ciudadana vía redes sociales, indicando los puntos donde se llevará a cabo y proporcionando detalles para localizar el lugar exacto.
4. Realización de perifoneo en las colonias cercanas, invitando a la ciudadanía a participar en la Consulta.
5. Invitación a los COCOPAS asistentes a los talleres de Planeación Participativa a compartir sus opiniones sobre la versión final del Programa.

La cobertura territorial de la convocatoria se diseñó para abarcar seis puntos estratégicos que cubren toda la alcaldía, incluyendo seis corredores naturales a través de las cañadas y principales vías, como se muestra en el mapa incluido en la convocatoria digital.

El Foro Digital estuvo disponible para recibir opiniones y aportaciones al Programa desde 13 de noviembre hasta el 15 de diciembre.



▲ **Mapa 20.** Cobertura territorial de la convocatoria.

13.6 Evidencias del proceso: Bases de datos y documentos soporte de actividades y resultados

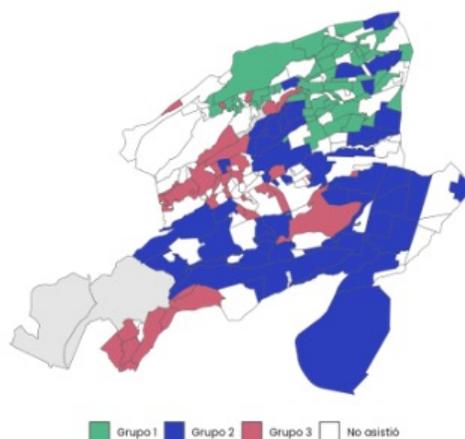
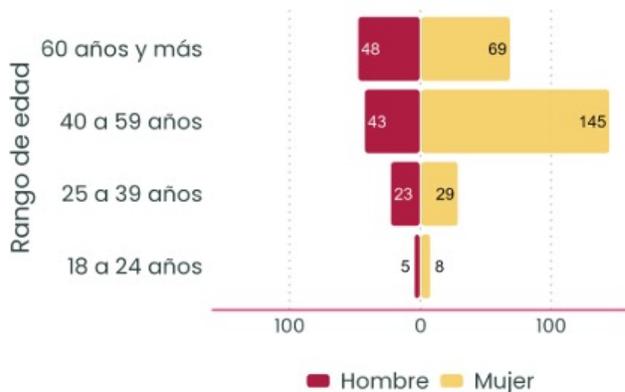
13.6.1 Evidencias del Taller de Planeación Participativa 8 y 9 de noviembre de 2024

Mecanismos de consulta durante los Talleres

358	Cuestionarios individuales de escucha inicial	<p>Aplicados a través de códigos QR en los celulares de los participantes previo a la exposición del Programa de Gobierno para conocer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las principales problemáticas en cada eje temática • Las propuestas de mejora correspondientes • Las posibles contribuciones que la comunidad de vecinos podría hacer para abordar dichas situaciones
59	Guías colectivas de conversación	<p>Aplicadas a través de tabletas electrónicas después de la exposición del Programa de Gobierno en grupos de 6 a 8 participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sirvieron como punto de partida para detonar el diálogo en las mesas. • Propiciaron un espacio de debate y reflexión, donde los participantes compartieron sus experiencias • Como resultado, registraron por mesa todas sus propuestas en tabletas.
254	Cuestionarios individuales de Escucha Final	<p>Aplicado a través de código QR en los celulares de los participantes al final de cada taller para recoger las conclusiones finales sobre la satisfacción de los participantes respecto a la información dialogada y recopilada por Eje del Programa de Gobierno</p>

Total de participantes: 370
Unidades Territoriales participantes: 61%

Participantes por Unidad Territorial



Eje 3: Servicios Públicos de Calidad e Imagen Urbana

¿Qué se necesita para mejorar los servicios públicos en su colonia?



Nota: Esta gráfica utiliza inteligencia artificial para resumir las respuestas y el conocimiento de personas expertas para su análisis. El tamaño representa la frecuencia con la que se menciona en las entrevistas y el color reúne grupos de respuestas que, en conjunto, conforman el 25% del total.

Hallazgos

- Más seguridad
- Mejor alumbrado público
- Rehabilitar drenaje y alcantarillado (fugas de agua)
- Mantenimiento de avenidas o calles
- Rehabilitar jardines o parques
- Recuperación de espacios

Eje 4: Movilidad Innovadora y Segura

¿Qué acciones o propuestas considera más adecuadas para mejorar la movilidad y transporte público?



Nota: Esta gráfica utiliza inteligencia artificial para resumir las respuestas y el conocimiento de personas expertas para su análisis. El tamaño representa la frecuencia con la que se menciona en las entrevistas y el color reúne grupos de respuestas que, en conjunto, conforman el 25% del total.

Hallazgos

- Cumplir la ley de manera estricta, aplicando sanciones a infractores.
- Colocación de policías de tránsito en los puntos de mayor congestión vehicular.
- Renovación de las unidades de transporte público para mejorar la calidad del servicio.

Eje 5: Ecosistema Urbano: Aguas, Bosques y Barrancas

¿Cuáles consideras que son los tres principales problemas relacionados con el agua y áreas naturales en su colonia o alcaldía?



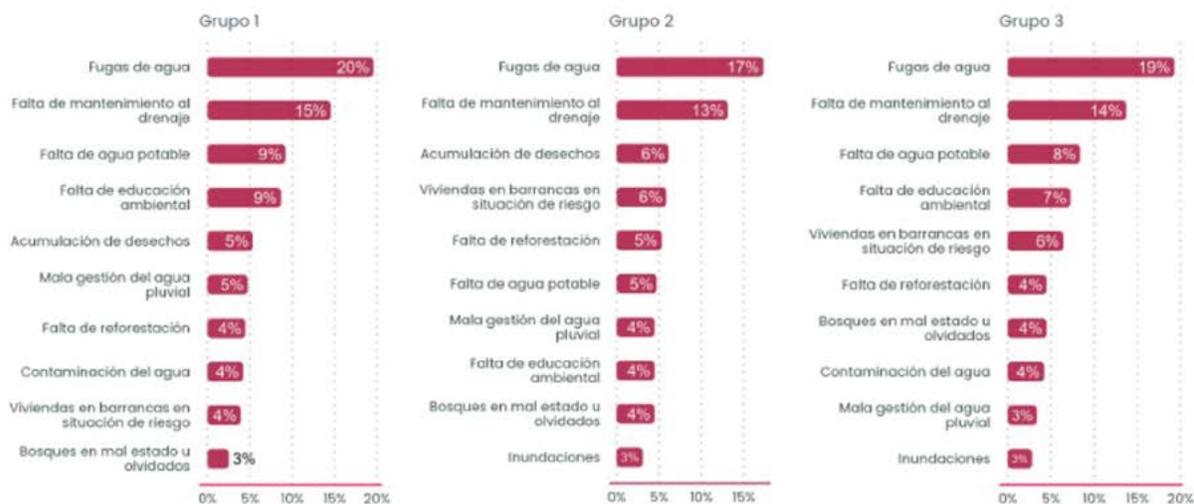
Nota: Por efecto de la multirespuesta los porcentajes pueden sumar más del 100%.

Hallazgos

- La principal necesidad está relacionada con el agua (fugas, drenaje y falta agua potable)
- Los vecinos no solo proponen acciones de reforestación, sino que también consideran que pueden contribuir con la alcaldía en este rubro
- Educación ambiental: cuidado al tirar la basura para que no se acumule en las alcantarillas, lo cual provoca inundaciones

Eje 5: Ecosistema Urbano: Aguas, Bosques y Barrancas

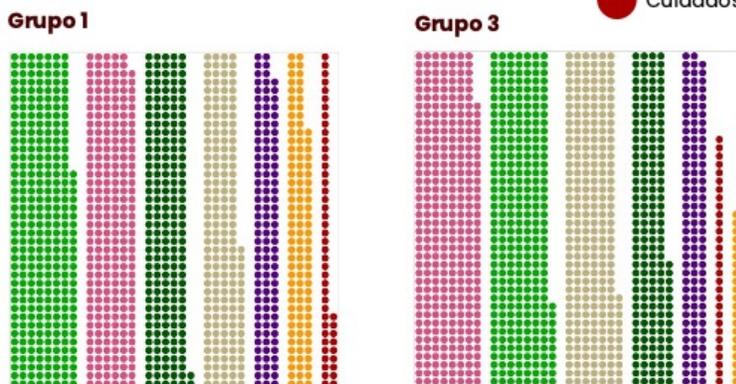
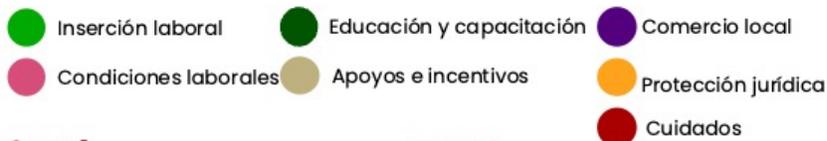
¿Cuáles consideras que son los tres principales problemas relacionados con el agua y áreas naturales en su colonia o alcaldía?



Nota: Por efecto de la multirespuesta, los porcentajes pueden sumar más del 100%.

Eje 6: Fomento económico y creación de empleo

Desglose de propuestas por temática

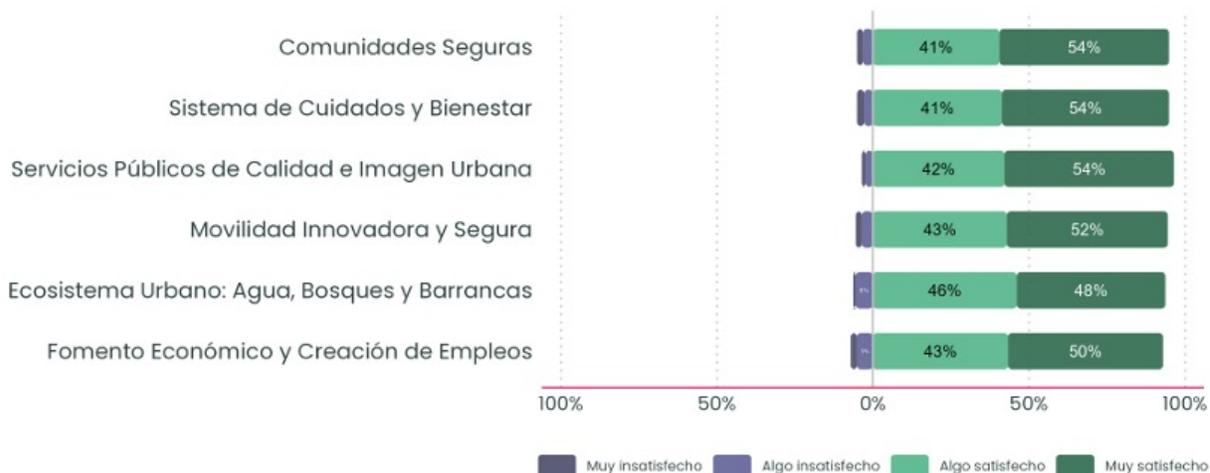


Hallazgos

Las principales propuestas de los vecinos tienen un sentido de comunidad y de apoyo a los comercios locales:

- Capacitaciones laborales para adquirir las habilidades necesarias para generar "autoempleo"
- Regulación de negocios para acceder a beneficios legales
- Creación de cooperativas para fortalecer la economía local
- Impulso al comercio local
- Apoyos económicos o créditos para microempresarios y emprendedores

¿Qué tan satisfecho o insatisfecho te sientes con las propuestas o acciones presentadas y recopiladas para el eje ...



Si tuvieras la oportunidad de platicar con el Alcalde Javier López Casarín, ¿qué consejo le darías?



Nota: Esta gráfica utiliza inteligencia artificial para resumir las respuestas y el conocimiento de personas expertas para su análisis. El tamaño representa la frecuencia con la que se menciona en las entrevistas y el color reúne grupos de respuestas que, en conjunto, conforman el 25% del total.

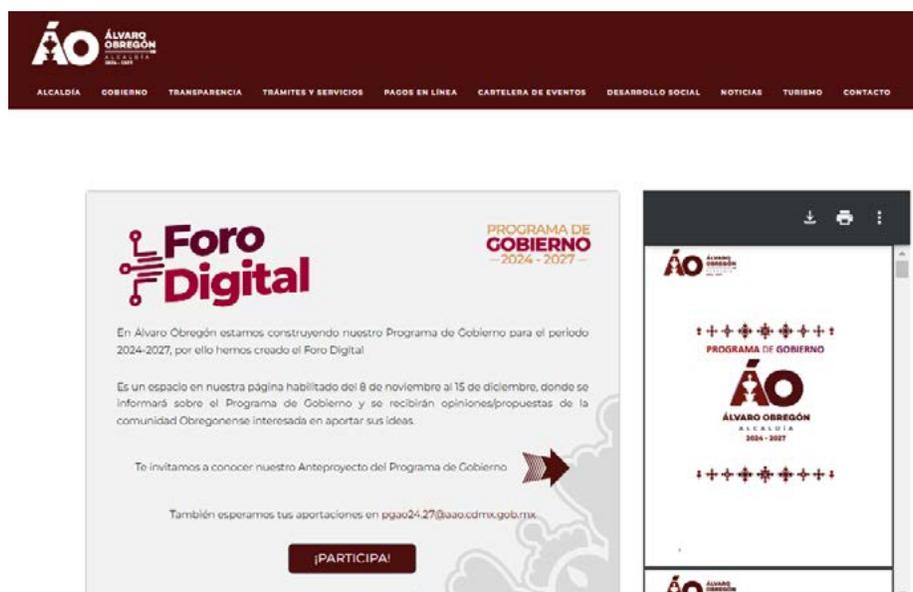
Asistentes al Taller de Planeación Participativa,
8 y 9 de noviembre de 2024.



13.6.2 Evidencias del Ejercicio de la Consulta Pública, 13 de diciembre de 2024

Evidencias de difusión

Se realizó una amplia campaña de difusión de la Consulta Ciudadana sobre la versión integrada del Programa de Gobierno 2024-2027 para Álvaro Obregón, que incluyó una invitación a conocer el Programa.



En este espacio, se abrió un Foro Digital para que los obregonenses pudieran opinar libremente sobre el Programa de Gobierno, el cual recibió poco más de 40 participaciones de la ciudadanía durante el tiempo que estuvo disponible el buzón.



Para cumplir con los criterios de difusión del programa, se estableció que la Consulta Ciudadana se realizaría el viernes 13 de diciembre, a más de 30 días después de su publicación en la página web. Asimismo, a partir de ese mes, comenzaron las acciones de difusión del evento en las redes sociales de la alcaldía.



Página: aao.cdmx.gob.mx



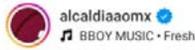
X: @AlcaldiaAO



← Publicaciones

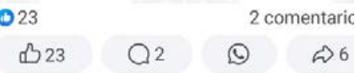


Les gusta a olga_alvarez1 y otras personas
alcaldiaaomx La celebración guadalupana es un símbolo del sincretismo cultural y el fervor en México... más
Hace 1 día



Instagram: @alcaldiaaomx

← Alcaldía Álvaro... Enviar mensaje



Alcaldía Álvaro Obregón
2 d · 🌐

¡Tu voz cuenta para construir la #AlcaldíaModelo que queremos! 🙌

... Ver más



Alcaldía Álvaro Obregón
Reels · 2 d · 🌐

FaceBook: @alcaldiaaomx

El 11 de diciembre se oficializó la realización de la Consulta en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, cumpliendo con la solicitud del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VEGETACIÓN PRIMAVERA-EPOCA	11 DE DICIEMBRE DE 2024	204 1304
ÍNDICE		
PODER EJECUTIVO		
Secretaría de la Contraloría General		
• Actos por el que se instruye la disponibilidad del Sistema de los Centros de Fieca (SICCFE) 3		
Comisaría Judicial y de Servicios Legales		
• Actos por el que se da a conocer el funcionamiento de la Comisaría Judicial y de Servicios Legales 5		
• Actos por el que se da a conocer el nombramiento del Director General de Servicios Legales 6		
ALCALDÍAS		
Alcaldía en Álvaro Obregón		
• Actos por el que se amplía la convocatoria para la consulta pública, para presentar opiniones y propuestas del Programa de Gobierno 2024-2027 8		
• Actos por el cual se da a conocer el informe de acciones realizadas con recursos de origen federal (FAED) 15		
• Actos por el cual se da a conocer el informe de acciones realizadas con recursos de origen federal (PORTAFOLIO) 16		
Alcaldía en Benito Juárez		
• Acuerdo por el que se suspenden los terrenos situados a los predios administrados y mantenidos por la Secretaría de Vivienda, dentro del día que se publica 21		

Continúa en la Pág. 2

13 GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 11 de Diciembre de 2024

Inclusión. Fomento de la democracia que integre la diversidad social y cultural de la sociedad, respetando las opiniones administrativas y colectivas, ideológicas, étnicas, étnicas políticas y opiniones dentro de los procesos participativos.

Legalidad. Garantía que las decisiones y procesos de participación se realicen dentro del marco del Estado de Derecho, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y la cultura democrática.

Libertad. Derecho de actuar, opinar, expresarse y asociarse según la voluntad de cada persona, siempre respetando la ley y los derechos de los demás.

No discriminación. Dado todo forma de distinción, exclusión o restricción basada en características como origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición socioeconómica, salud, religión, opiniones, orientación sexual o estado civil, que impida o limite el ejercicio de derechos y la igualdad de oportunidades.

Responsabilidad. Reconocer y valorar las diferencias de opiniones y posturas, sobre asuntos públicos, respetando la libertad de cada persona de decidir cuándo y cómo participar en la vida pública.

Solidaridad. Disposición para asumir los problemas de los demás como propios, desarrollando una sensibilidad humana que fomente acciones de cooperación y fraternidad entre vecinos y habitantes, promoviendo el bien común sobre el interés individual.

Tolerancia. Garantía al reconocimiento y respeto a la diversidad social, cultural, ideológica y política en los procesos participativos, usando un principio asociado para la construcción de consensos.

Deliberación democrática. Consulta en el ámbito y múltiples espacios sobre los pros y contras entre dos o más personas para tomar decisiones democráticas.

Transparencia y rendición de cuentas. Derecho de la ciudadanía a acceder a la información sobre las acciones y decisiones de las autoridades, a través de canales accesibles y comprensibles.

CUARTA.- CRONOGRAMA

Las actividades que realice en cada uno de los etapas del proceso la Comisión Pública serán en las siguientes localidades:

Difusión: Toda la población de la Asesoría Álvaro Obregón.

Presencial en 6 puntos estratégicos cubriendo los diferentes regiones de la alcaldía:

Lugar 1: Edificio del Tesoro de la Abasco, Calle 10, Col. Tlalisco, 01150, Álvaro Obregón, Ciudad de México, Fecha: diciembre 13, 2024 de 10:00 a 14:00 horas.

Lugar 2: Biblioteca Santa Fe, Comisaría No. 4, entre Petrarca y Colinas (en el Centro Social Santa Fe), Santa Fe, CP 02100, Álvaro Obregón, Ciudad de México, Fecha: diciembre 13, 2024 de 10:00 a 14:00 horas.

Lugar 3: Biblioteca Lomas de la Era, And. 28 de octubre s/n, entre Av. 28 de Octubre y Alcanfores (Centro de Desarrollo Comunitario Lomas de la Era), Lomas de la Era, CP 01080, Álvaro Obregón, Ciudad de México, Fecha: diciembre 13, 2024 de 10:00 a 14:00 horas.

Lugar 4: Centro de Desarrollo Comunitario, CDC JALALPA, Gustavo Díaz Ordaz S/N, Col. Jalapa El Grande, Fecha: diciembre 13, 2024 de 10:00 a 14:00 horas.

Lugar 5: Centro de Desarrollo Comunitario, C.D.C. Colinas del Sur, Col. de Colinas s/n, entre Conde y Perlas, Colinas del Sur, CP 01430, Álvaro Obregón, Ciudad de México, Fecha: diciembre 13, 2024 de 10:00 a 14:00 horas.

En cada uno de los seis puntos de la Consulta se realizó difusión a nivel local, mediante la colocación de una manta días antes de la Consulta y perifoneo durante los dos días previos.



MENSAJE DE PERIFONEO

CONVOCATORIA A LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PROGRAMA DE GOBIERNO PARA ÁLVARO OBREGÓN, 2024-2027

Estimado vecino Obregonense

Te invitamos a conocer el Programa de Gobierno propuesto para el trienio 2024-2027, a fin de que nos des tu opinión y nos digas que falta incluir.

Tu opinión, es muy importante. El único experto de los problemas en Álvaro Obregón, eres tú. Construyémoslo este programa juntos.

Te esperamos el próximo 13 de diciembre de 10:00 a 14:00 horas en:

Biblioteca Lomas de la Era.

Andador 29 de octubre s/n, entre Av. 29 de Octubre y Alcanfores (Centro de Desarrollo Comunitario Lomas de la Era)

Donde podrás manifestar tus inquietudes, dudas y propuestas sobre el contenido del Programa. Juntos lo construimos mejor.

Si no puedes asistir, conoce el programa de gobierno 2024-27 y plantea tus inquietudes y propuestas, en la página de la Alcaldía Álvaro Obregón, en el Foro Digital del Programa.

¡PARTICIPA!





Consulta en Pueblos Originarios

Además de la convocatoria inicial a los Pueblos Originarios en el Centro Cultural San Ángel, se realizó una convocatoria local en San Bartolo Ameyalco, aprovechando su proximidad con Santa Rosa Xochiac. Esto permitió llevar a cabo una sesión expositiva y un diálogo que facilitara a las y los vecinos expresar su opinión sobre el Programa, la cual tuvo lugar el 13 de diciembre. La convocatoria se efectuó mediante invitación de los liderazgos locales.

Desarrollo de la Consulta

La Consulta comenzó a las 10:00 horas en los siete puntos fijos y el módulo móvil que operó en las instalaciones de la alcaldía Álvaro Obregón invitando a los ciudadanos que acudían a realizar alguna gestión, a participar. Así, se sumó a los seis puntos de la convocatoria una sede adicional para Pueblos Originarios en San Bartolo Ameyalco.

Los puntos de sede de la Consulta fueron:

1. Explanada del Teatro de la Juventud. Calle 10, colonia Toltecas.
2. Biblioteca Santa Fe. Corregidora No. 4, entre Primavera y Galeana (Interior del Centro Social Santa Fe), Santa Fe.
3. Biblioteca Lomas de la Era. Andador 29 de octubre s/n, entre Av. 29 de octubre y Alcanfores (Centro de Desarrollo Comunitario Lomas de la Era).
4. Centro de Desarrollo Comunitario, CDC JALALPA. Gustavo Díaz Ordaz s/n, colonia Jalalpa El Grande.
5. Centro de Desarrollo Comunitario, c.d.c. Colinas del Sur. Calzada de Corceles s/n, entre Corrido y Faroles, Colinas del Sur.
6. Centro Cultural San Ángel. Av. Revolución s/n, colonia San Ángel.
7. Plaza Hidalgo, al lado del Kiosko del Pueblo de San Bartolo Ameyalco. Aldama y Calle Cedros, Centro de San Bartolo Ameyalco.
8. Punto móvil en el corredor principal de la alcaldía Álvaro Obregón. Calle 10 y Canarios, colonia Tolteca.

En cada mesa se puso a disposición el siguiente material:

- Proyecto impreso del Programa de Gobierno 2024-2027 de Álvaro Obregón para consulta pública.
- Tríptico impreso con resumen del Programa de Gobierno 2024-2027, que incluye un código QR que dirige a un mecanismo de consulta ciudadana digital mediante encuesta.
- Tabletas electrónicas para recopilar en formato digital la opinión y las propuestas de la ciudadanía en la Consulta.
- Formato impreso para que el ciudadano que así lo deseara, expresara libremente por escrito su opinión y propuestas para el Programa de Gobierno.

El formato, tanto impreso como digital, empleado para recabar la percepción y las propuestas de la ciudadanía fue el siguiente:

 CONSULTA PUBLICA CIUDADANA SOBRE EL PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027	
NOMBRE: (opcional)	
COLONIA:	
Documento con que acredita residencia:	INE
	Comprobante Domicilio
2024-2027, ¿que tan satisfecho se siente con la propuesta presentada por la alcaldía?	
	Muy Satisfecho
Indica tu respuesta con una X	Algo Satisfecho
	Algo Insatisfecho
	Muy Insatisfecho
2. ¿Tienes alguna propuesta o problema que consideras deba incluirse en el Programa?. Comentalo:	
3. De las problemáticas que se enuncian a continuación, seleccione 3 que considere son las que más afectan a su colonia, pueblo o barrio	
<input type="checkbox"/>	Baches en calles y avenidas
<input type="checkbox"/>	Alumbrado público
<input type="checkbox"/>	Servicio público deficiente
<input type="checkbox"/>	Embotellamientos frecuentes
<input type="checkbox"/>	Fallas en el suministro de agua
<input type="checkbox"/>	Fallas en el sistema de drenaje
<input type="checkbox"/>	Fallas en la recolección de residuos
<input type="checkbox"/>	Parques descuidados y en mal estado
<input type="checkbox"/>	Otros (especifique)
Conoce más de nuestro Programa de Gobierno y Participa en nuestro Foro Digital. También puedes hacernos llegar tus comentarios a: pgao.24.27@ao.cdmx.gob.mx	
	





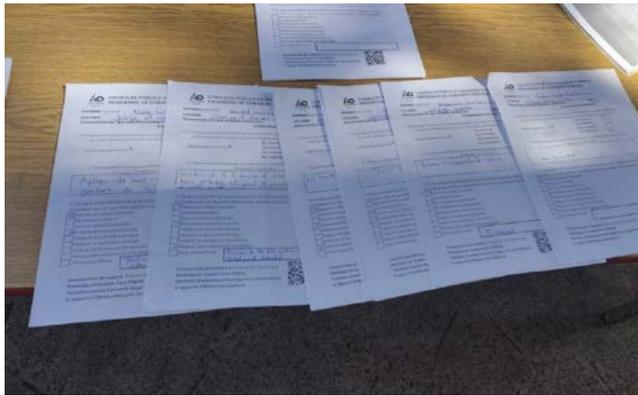
Participación comunidad LGTTT+ en la Consulta. Teatro de la Juventud.



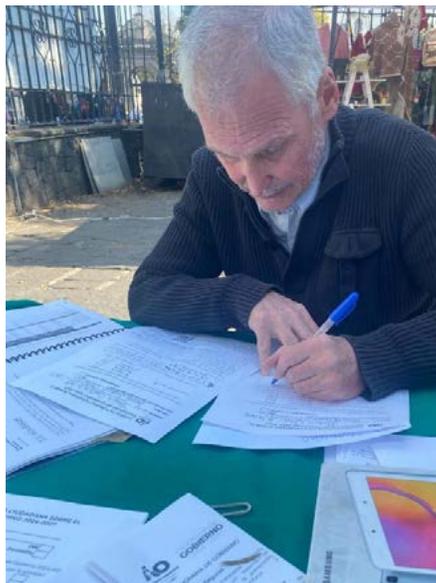
Participación ciudadana en Lomas de la Era.



Participación ciudadana en Jalalpa.



Opción de participación en papel.



Participación ciudadana en San Ángel.



Punto de Consulta
Ciudadana en Santa Fe.



Punto móvil Participación
en Colinas del Sur.



Participación Pueblos Originarios,
Parque Hidalgo, San Bartolo Ameyalco.

Durante la jornada, se invitó a la ciudadanía, a través de las redes sociales, a acudir a los módulos para expresar su opinión sobre el Programa. A continuación, se presentan algunos ejemplos de estas convocatorias:



Resultados

En la Consulta Pública participaron más de 400 personas en los ocho puntos instalados, además de 40 participaciones en el Foro Digital, cuyas opiniones se integraron al procesamiento de la consulta.

Poco más del 82% de estos participantes consideraron como satisfactorio el Programa de Gobierno. Aunque la participación fue heterogénea, debido a la diversidad de colonias y sectores, el análisis de datos y la inteligencia artificial revelan los siguientes temas como las principales inquietudes:

- La inseguridad pública es el punto central, el de mayor preocupación de la población que participa en la Consulta, lo que confirma la razón de constituirse en el primer eje del Programa de Gobierno.
- Expectativa por beneficios y ayudas sociales, como el apoyo a hombres de 57 años y a mujeres mayores de 60, así como la posesión de la Tarjeta Obregonense.
- La escasa referencia a los temas de género en el Programa y a la inclusión de la comunidad.

- La tardía atención a las fugas de agua, en las que los reportes tardan más de 24 horas en ser atendidos.
- Remodelación de jardines y parque urbanos.
- Movilidad, manifestada por falta de unidades de transporte público, el retiro de vehículos, los nudos viales y el bacheo son temas clave para agilizar el transporte público.

Estos puntos refuerzan lo ya plasmado en el Programa. Destaca la conveniencia de visibilizar las acciones de inclusión e igualdad sustantiva en cada eje.

Bases de datos y materiales para ejercicios de planeación

Se integran en archivos magnéticos las bases de datos que registran la participación ciudadana en los procesos de consulta en sus diversas fases de elaboración del Programa:

Fase diagnóstica y de elaboración:
Talleres de planeación participativa

Encuesta escucha inicial:
Escucha inicial.xls

Encuesta escucha final:
Escucha final.xls

Metodología Café Mundial: WordCafé.xls

Presentación de Resultados:
Talleres de planeación participativa.pptx

Fase Consulta Ciudadana

Encuestas Consulta Ciudadana: Consultaciudadana.xls

Presentación de Resultados: Consultaciudadana.pptx

Base de Asistentes Talleres: asistentestaller.xls

13.7 Consulta a Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas sobre el Programa de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón, 2024-2027.

La alcaldía publicó, el 11 de diciembre de 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la convocatoria para la consulta sobre el Programa de Gobierno de la demarcación, estableciendo en uno de sus seis puntos al Centro Cultural San Ángel como el receptor de las propuestas de los Pueblos Originarios.

Adicionalmente a ese punto, el día de la Consulta se habilitó un módulo en el pueblo originario de San Bartolo Ameyalco, donde se recopilaron propuestas de la población habitante tanto de Santa Rosa Xochiac como del propio San Bartolo.

Cabe señalar que esta Consulta se llevó a cabo previo a la publicación de la Ley

de los Pueblos Indígenas, la cual modificó y estableció el formato para la emisión de convocatorias dirigidas a los pueblos originarios, así como a las comunidades indígenas y afromexicanas, y definió los lineamientos para el desarrollo de las consultas a estos pueblos.

La alcaldía asumió el compromiso de reforzar la consulta a los pueblos originarios realizada en diciembre pasado, observando los lineamientos establecidos en la Ley del 20 de diciembre de 2024 y difundidos por la Secretaría de Pueblos Indígenas (SEPI), relativos a las características que deben cumplir estas consultas.

13.7.1 Acciones preparatorias

Así, se emitió una nueva convocatoria en el mes de marzo para celebrar la Asamblea Informativa el día 14 de marzo a las 10:00 horas; las Asambleas Deliberativas se realizaron del 14 al 17 de marzo, y la Consulta concluyó con la Asamblea de Diálogo y Acuerdo el 18 de marzo de 2025.

Así, la convocatoria fue publicada en las redes sociales y en la página oficial de la alcaldía, con la siguiente información:

Programa de Gobierno
Alcaldía Álvaro Obregón, 2024-2027

Consulta
a **Pueblos Originarios,**
Comunidades Indígenas
y **Afromexicanas**

- “Porque tu palabra es importante”
- “Pampa motlajtōl tlaueł ipatī” Nahuatl
- “Tumen a t'aan jach k'a'anan” Maya
- “Purti' risaca stiidxalu' ” Zapoteco

Asamblea Informativa
Teatro de la Juventud
Viernes 14 de marzo, 2025
10:00 horas

Asambleas Deliberativas
Del 14 al 17 de marzo, 2025

Asamblea de Diálogo y Acuerdo
Salón Usos Múltiples
Martes 18 de marzo, 2025
10:00 horas

Escanea el código QR y revisa nuestro Programa de Gobierno 2024 - 2027

Disponible también en <https://aao.cdmx.gob.mx/>

#AlcaldíaModelo

Programa de Gobierno
Alcaldía Álvaro Obregón, 2024-2027

Consulta
a **Pueblos Originarios,**
Comunidades Indígenas
y **Afromexicanas**

- “Porque tu palabra es importante”
- “Pampa motlajtōl tlaueł ipatī” Nahuatl
- “Tumen a t'aan jach k'a'anan” Maya
- “Purti' risaca stiidxalu' ” Zapoteco

Asamblea Informativa
Teatro de la Juventud
Viernes 14 de marzo, 2025
10:00 horas

Asambleas Deliberativas
Del 14 al 17 de marzo, 2025

Asamblea de Diálogo y Acuerdo
Salón Usos Múltiple
Martes 18 de marzo, 2025
10:00 horas

Escanea el código QR y revisa nuestro Programa de Gobierno 2024 - 2027

Disponible también en <https://aao.cdmx.gob.mx/>

#AlcaldíaModelo

Convocatoria publicada en la página de la alcaldía: <https://aao.cdmx.gob.mx/>

Para difundir la convocatoria en los pueblos, se colocaron carteles alusivos en mercados, kioscos o centros del pueblo.

Como parte de las acciones de difusión, se elaboró un video con frases en cuatro lenguas indígenas —náhuatl, chinanteco, mixe y zapoteco—, con el propósito de invitar a los pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericana a sumar su voz en la Consulta (se anexa archivo del video).



Carteles alusivos de la Convocatoria en mercados, kioscos o centros del pueblo.

De estos esfuerzos de convocatoria se informó a la SEPI, que acompañó el proceso mediante la participación de José Luis Velázquez Ubaldo, jefe de la Unidad Departamental de Consulta para Comunidades Indígenas.

13.7.2 Asamblea informativa

El 14 de marzo tuvo lugar la Asamblea Informativa de la Consulta, con la participación de cerca de 70 representantes de ocho comunidades originarias e indígenas. Durante el encuentro, se presentó el Programa de Gobierno, junto con una versión adaptada que resaltaba las principales acciones dirigidas a los pueblos originarios contempladas en el Programa.

13.7.3 Asambleas deliberativas

Las asambleas deliberativas en las comunidades se desarrollaron entre el 14 y el 20 de marzo, periodo durante el cual se identificaron las necesidades específicas de cada pueblo, con el fin de ser incorporadas como propuestas al Programa de Gobierno.

A partir de ello, cada comunidad elaboró su respectiva acta de asamblea; algunas de estas fueron entregadas a la Alcaldía, mientras que otras fueron presentadas directamente por sus representantes durante la Asamblea de Diálogo y Acuerdos.



Asambleas Deliberativas de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas.

ALCALDÍA **ÁLVARO OBREGÓN** 2024 - 2027



TIZAPAN LUNES 17 DE MARZO, 2025
11:00 HRS.

ALCALDÍA **ÁLVARO OBREGÓN** 2024 - 2027



SANTA LUCIA XANTEPEC MIÉRCOLES 19 DE MARZO, 2025
19:00 HRS.

ALCALDÍA **ÁLVARO OBREGÓN** 2024 - 2027



AXOTLA JUEVES 20 DE MARZO, 2025
19:00 HRS.

ALCALDÍA **ÁLVARO OBREGÓN** 2024 - 2027



SAN BARTOLO AMEYALCO JUEVES 20 DE MARZO, 2025
11:00 HRS.

ALCALDÍA **ÁLVARO OBREGÓN** 2024 - 2027



SANTA ROSA XOCHIAC JUEVES 20 DE MARZO, 2025
18:00 HRS.

ALCALDÍA **ÁLVARO OBREGÓN** 2024 - 2027



SANTA ROSA XOCHIAC JUEVES 20 DE MARZO, 2025
18:00 HRS.

Asamblea de Diálogo y Acuerdos.

ALCALDÍA **ÁLVARO OBREGÓN** 2024 - 2027

**II. Pueblos Originarios
Algunos Proyectos**

II.1 Recuperar patrimonio cultural

- Documentar, preservar, proteger, promover el patrimonio cultural de los pueblos originarios.
- Promover declaratoria de Patrimonio Inmaterial de las festividades tradicionales.

II.2 Regeneración de centros de pueblos originarios

Rediseñar urbanísticamente los centros de pueblos para recuperarlos como centros de convivencia, tradición, esparcimiento y reconstrucción urbana para sus habitantes y fortaleciendo el turismo local.



PS

Asamblea Informativa
Teatro de la Juventud
Marzo 14, 2025



ÁLVARO OBREGÓN
MUNICIPIO

CONSULTA INDÍGENA Y COMUNIDAD AFROMEXICANA
PROGRAMA DE GOBIERNO 2024 - 2027
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

**ACCIONES DEL PGA EN
PUEBLOS ORIGINARIOS**

Inicialmente, la Asamblea de Diálogo y Acuerdos estaba programada para realizarse el 18 de marzo; sin embargo, a solicitud de los representantes de las comunidades, fue postergada y reprogramada para el 21 de marzo de 2025, adecuándose las fechas de convocatoria a este nuevo calendario.

Con base en los acuerdos generados en sus asambleas deliberativas, la Asamblea de Diálogo y Acuerdos tuvo lugar el 21 de agosto, a las 10:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples de la Alcaldía. Durante el encuentro se organizaron mesas redondas con el propósito de favorecer el diálogo entre los distintos pueblos y comunidades. Como resultado, se alcanzó un acuerdo general a partir de la recopilación de las principales propuestas surgidas de las asambleas deliberativas, las cuales fueron presentadas como conclusiones generales a través de un ejercicio de análisis de datos.

Este proceso permitió que, al concluir la discusión de cada uno de los ejes del Programa de Gobierno, se presentaran y leyeran las principales convergencias y acuerdos, enriqueciendo las propuestas iniciales con los aportes que las y los participantes consideraron necesarios para complementar sus planteamientos.

ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024-2027

CONSTRUYENDO COMUNIDAD
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Programa de Gobierno
Alcaldía Álvaro Obregón, 2024-2027

Consulta
a Pueblos Originarios,
Comunidades Indígenas
y Afromexicanas

- “Porque tu palabra es importante”
- “Pampa motlajtol tlauel ipati” Náhuatl
- “Tumen a t'aan jach k'a'anan” Maya
- “Purti' risaca stiidxalu' ” Zapoteco

Asambleas Deliberativas
Del 17 al 20 de marzo, 2025

Asamblea de Diálogo y Acuerdo
Salón Usos Múltiples
Viernes 21 de marzo, 2025
10:00 horas

Escanea el código QR y revisa nuestro Programa de Gobierno 2024 - 2027

Disponible también en <https://aao.cdmx.gob.mx/>

#AlcaldíaModelo



Como resultado del diálogo y los acuerdos entre los representantes de los distintos pueblos y comunidades, se integró un documento final de acuerdos, estructurado conforme al orden en que fueron discutidos los ejes del Programa de Gobierno. A continuación, se presentan los acuerdos retomados de dicho documento.

Eje 1: Comunidades Seguras

- Se demanda una mayor presencia policial, visible y constante, tanto mediante patrullajes como con elementos a pie. Asimismo, se enfatiza la necesidad de reactivar la policía escolar y asignar patrullas específicas a los pueblos más alejados, ya que en situaciones de emergencia pueden tardar hasta una hora en recibir atención.
- Se solicita la ejecución de operativos nocturnos en las zonas identificadas como “puntos rojos”, con el apoyo de la Guardia Nacional y el Ejército, con el objetivo de garantizar un entorno seguro. Asimismo, se hace un llamado a que los elementos policiales cumplan con sus funciones de manera responsable y sin evasión de sus deberes.
- Se solicita la instalación de luminarias en áreas con poca iluminación, la mejora del pavimento, el mantenimiento de las áreas verdes y la implementación de obras de mitigación en zonas de riesgo.

Eje 2: Sistema de Cuidados y Bienestar

- Se solicita apoyo y capacitación para las personas que cuidan de familiares mayores que no pueden trabajar. Asimismo, se reitera la importancia de crear espacios accesibles y garantizar transporte escolar para personas con discapacidad.
- Se propone la creación de Centros de Atención a Personas Indígenas (CAPI) dirigidos a hablantes de lenguas originarias. Se plantea la instalación de un centro especializado en salud (CAPIS), donde el personal médico hable alguna lengua indígena, y otro en materia de asesoría jurídica (CAPIJ), con el fin de superar las barreras de comunicación verbal que actualmente limitan el acceso de estas poblaciones a servicios y beneficios.
- Se solicita fortalecer la medicina tradicional, así como ofrecer apoyos que favorezcan la producción de estas medicinas en los pueblos originarios.
- Se solicita que cada pueblo disponga de un espacio dedicado a actividades deportivas. Además, se demanda la reducción de las tarifas, ya que las cuotas actuales se consideran inaccesibles para la población.
- Se destaca la importancia de preservar el patrimonio cultural y se solicita la realización de eventos culturales en plazas y parroquias. Además, se propone impulsar el uso y la enseñanza de las lenguas indígenas, así como la promoción de sus costumbres y tradiciones.



Eje 3: Servicio de Calidad e Imagen Urbana

- Se acuerda mejorar la infraestructura urbana, priorizando la reparación de fugas de agua, el desazolve de drenajes, el reencarpado de calles y la instalación de sistemas de drenaje. Además, se solicita valorar la construcción de un colector marginal en las barrancas.
- Se propone la colocación de arcos de entrada en los pueblos, la preservación del adoquinado y empedrado tradicional, así como un programa para el mejoramiento de fachadas en las comunidades. Además, se sugiere la creación de murales identitarios y la renovación de los centros y plazas de los pueblos.
- Se propone impulsar un Plan Especial para el desarrollo controlado de los pueblos originarios, con el objetivo de evitar un crecimiento descontrolado. Asimismo, se sugiere restringir la edificación en zonas de barrancas, ya que esta práctica beneficia a las constructoras (incluyendo al INVI) y fomenta la llegada de personas ajenas a los pueblos.
- Se acuerda impulsar acciones para liberar las banquetas, reubicar rutas de transporte público e instalar topes y señalizaciones en las zonas escolares y en los alrededores de centros de salud.
- Se propone la recuperación de los centros, plazas y kioscos de los barrios, así como la creación de museos de sitio. Se destaca la importancia de rescatar y diseñar una imagen identitaria para las comunidades. Asimismo, se demanda impulsar la cultura del cuidado del medio ambiente, incluyendo la orientación a la población sobre los procedimientos adecuados para la disposición de los cuerpos de mascotas fallecidas.

Eje 4: Movilidad Innovadora y Segura

- Se demanda el despeje de calles y banquetas ocupadas por vehículos estacionados ilegalmente o en estado de abandono. Asimismo, se solicita la liberación de vialidades ocupadas por comerciantes y vendedores ambulantes, así como la implementación de un horario restringido para el tránsito de camiones repartidores.
- Se demanda, de manera prioritaria, la ampliación de las rutas de transporte público en distintos horarios, incluyendo propuestas para integrar a los pueblos más alejados.
- Realizar estudios de campo para identificar puntos críticos que obstaculizan el tránsito vehicular, así como proponer mejoras logísticas, tales como la reubicación de lanzaderas de microbuses, la implementación de paraderos y la habilitación de espacios para la pernocta de unidades de transporte.
- Atender la demanda ciudadana para extender las líneas del Cablebús hacia las zonas altas de la alcaldía.
- Implementar operativos con agentes de tránsito para garantizar que el transporte público opere a una velocidad constante y que las motocicletas circulen conforme a la normativa vigente.

Eje 5: Ecosistema Urbano: Agua, Bosques y Barrancas

- Realizar el mantenimiento de la red de agua potable e implementar iniciativas para la captación de aguas pluviales en espacios públicos, así como desarrollar talleres comunitarios que promuevan su aplicación en los hogares. También se propone un programa integral que incluya la instalación de cisternas, sistemas de captación de agua pluvial y la siembra de plantas polinizadoras en Santa Rosa.
- En materia de barrancas, se propone colaborar con la alcaldía en su rescate y limpieza, mediante acciones como la reforestación, la construcción de muros de contención y la instalación de drenajes marginales para separar las aguas pluviales de las aguas residuales.
- Se promoverá la reforestación con especies endémicas de la región y se fortalecerán las medidas de vigilancia ambiental para evitar asentamientos irregulares en zonas de reserva ecológica.
- Se solicita la recuperación de barrancas invadidas y la concesión de su cuidado a los habitantes cercanos. En Tetelpan, las inmobiliarias han tomado posesión de las barrancas, por lo que se requiere el acompañamiento de las autoridades para liberar el cauce y llevar a cabo su rescate. Además, se demanda la regularización territorial.
- Se solicita la realización de recorridos por parte de la policía ambiental para fortalecer la supervisión y el respeto al entorno natural, así como la instalación de azoteas verdes e invernaderos para mitigar el impacto ambiental de los hogares. En Santa Rosa Xochiac, se han formado brigadas ambientales que realizan simulacros con los bienes comunales, protección civil y CORENADED.

Eje 6: Fomento Económico y Empleo

- Se requiere implementar el empleo temporal para permitir que las personas puedan cuidar de sus familias mientras contribuyen económicamente.
- La creación de cooperativas y asociaciones gremiales es una estrategia clave para fortalecer la economía local y fomentar el apoyo mutuo entre profesionales y comerciantes de la comunidad. Santa Rosa y San Bartolo solicitan explorar la posible participación de los comerciantes y productores locales.
- Impulso de proyectos como la crianza de animales y el cultivo de árboles frutales, así como la contratación de jóvenes para la preservación y cuidado de áreas naturales, proporcionando oportunidades tanto de empleo como de protección ambiental.

Por último, en este espacio se generó una intensa participación debido a la inclusión de un manifiesto sobre la defensa de los territorios y espacios de los pueblos originarios, el cual se incorpora a solicitud de los representantes:



PRONUCIAMIENTO EN TORNO DE AFECTACIONES A SUS COMUNIDADES POR EL DESARROLLO URBANO

Nosotros, integrantes y representantes de los pueblos originarios, exigimos detener las políticas que en materia de desarrollo urbano, afectan nuestro territorio, identidad y tradiciones, generando cambios que derivan en perjuicio individual y colectivo de nosotros sus pobladores.

En el ejercicio pleno de nuestra autonomía y derechos exigimos:

- Uso de suelo habitacional de bajo impacto en nuestros pueblos: Nos oponemos a que se continúen concediendo cambios de usos de suelo a grandes construcciones privadas, o de interés social, que colapsan servicios y necesidades básicas como son drenaje, abasto de agua, vialidades y seguridad.
- Nomenclatura original: Exigimos la restitución del nombre de nuestras calles y el respeto del nombre del Pueblo, no solo porque son parte de nuestra identidad y patrimonio cultural, sino porque los documentos que ostentan los integrantes de la comunidad refieren a calles y colonias que han sido modificadas por la autoridad y dificultan el reconocimiento pleno de sus posesiones.
- Regularización Territorial y Tenencia de la Tierra: Demandamos la regularización de la tenencia de la tierra y la propiedad para garantizar la seguridad y estabilidad de nuestros pobladores, particularmente de aquellos asentamientos que cuentan con más de 50 años de ocupación plena, y que en muchos casos se carece de documentación probatoria.
- Crecimiento controlado: Exigimos un desarrollo urbano planificado y sostenible que respete la capacidad de nuestra infraestructura actual y que cualquier inversión que se realice sea siempre validada me-

dante consulta a fin de garantizar que represente una mejoraría y preserve el medio ambiente.

- Zonas de conservación: la protección y conservación de nuestras zonas de conservación como lo son las barrancas, ríos y demás áreas naturales, que contribuyan a preservar la biodiversidad y el patrimonio natural de nuestros Pueblos.
- No más asentamientos irregulares: Nos oponemos a la creación de nuevos asentamientos irregulares que pongan en riesgo la estabilidad y seguridad de nuestra comunidad.

Derivado de estas políticas, se han generado un conjunto de afectaciones por lo que demandamos:

- Homologación de clasificación de pueblos originarios en usos de suelo de bajo impacto (Manzana Popular) para efectos del impuesto predial y cobro por el servicio de agua. Cantidad de predios de nuestros pueblos han sido reclasificados, potencializando aritméticamente el pago de impuestos y servicios.
- Facilidades administrativas: impulsar un programa de facilidades administrativas que favorezca la regularización de la tenencia de la tierra.
- Concluir los procesos de regularización hasta obtener la certeza jurídica a través de una escritura pública, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- Regularizar los trámites administrativos de propietarios y poseedores otorgando facilidades en virtud de que se carecen de la falta de una escritura pública, imposibilitando se gestione o reclame cualquier derecho o cobro excesivo de impuestos en los predios por falta de acreditación legal.

Finalmente, nos pronunciamos por el respeto a nuestro derecho a tener espacios para nuestro digno y sano desarrollo a través de la provisión por parte del gobierno de terrenos para uso exclusivo en nuestros pueblos de:

- Espacios culturales: Demandamos la creación de centros culturales, teatros y espacios para la promoción de la cultura y el arte.
- Espacios deportivos y esparcimiento: Exigimos la construcción de deportivos y espacios para la práctica de deportes, actividades físicas y de esparcimiento.
- Espacios sociales: Demandamos la creación de espacios para la convivencia y el desarrollo social de nuestra comunidad.
- Espacios de salud: Exigimos la construcción de clínicas y centros de salud para garantizar el acceso a servicios de salud de calidad.
- Espacios económicos: Demandamos la creación de espacios para el desarrollo de la economía local, como mercados establecidos y centros de comercio.

Los Pueblos Originarios de Álvaro Obregón acordamos que nuestras demandas plasmadas en este pronunciamiento queden reflejadas en el Programa de Gobierno de la Alcaldía, con independencia de que trabajaremos por integrar estas demandas, en los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía Álvaro Obregón, instrumentos que deberán quedar listos antes de que concluya la actual administración.

Comité de Seguimiento a los Acuerdos derivados al Programa de Gobierno 2024-2027

Se integró el Comité de Seguimiento con las autoridades tradicionales de los pueblos originarios y comunidades indígenas o afromexicanas presentes, responsable de vigilar la inclusión de sus puntos en el Programa de Gobierno, verificando que estos estén reflejados de forma general en los programas y proyectos, e incorporando las peticiones específicas de cada pueblo en el Plan de Servicios de Calidad correspondiente a su barrio o comunidad.

El *Programa de Gobierno 2024-2027*
de la alcaldía Álvaro Obregón
se imprimió el 30 de abril de 2025.

ALCALDÍA
MODELO 

ÁLVARO OBREGÓN

ALCALDÍA

2024 - 2027